

ISSN:1870-6738

Matices

del Posgrado Aragón



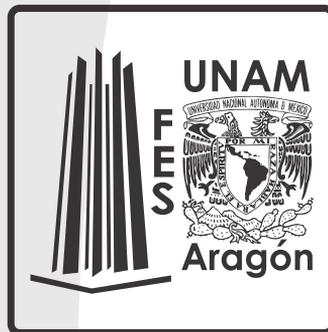
Año 8 / cuatrimestre 3 / septiembre - diciembre 2013 / No. 22

Matices

del Posgrado Aragón

Año 8/septiembre-diciembre 2013/No. 22

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón
División de Estudios de Posgrado e Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General



Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Lic. Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

M. en I. Gilberto García Santamaría González
Director

Mtro. Pedro López Juárez
Secretario General

Lic. José Guadalupe Piña Orozco
Secretario Académico

Lic. José Francisco Salgado Rico
Secretario Administrativo

Dr. Daniel Velázquez Vázquez
Jefe de la División de Estudios de Posgrado
e Investigación

Lic. Daniel Édgar Muñoz Torres
Jefe de la Unidad de Extensión Universitaria

Lic. Alma Rosa Olvera Díaz
Jefa del Departamento de Difusión

Consejo Editorial FES Aragón

M. en I. Gilberto García Santamaría González
Director de la FES Aragón

Lic. Daniel Édgar Muñoz Torres
Jefe de la Unidad de Extensión Universitaria

Mtra. María Concepción Estrada García
Jefa de la División de Ciencias Sociales

Lic. Rosa Lucía Mata Ortiz
Jefe de la División de Humanidades y Artes

Lic. Simón López Álvarez
Jefe del Departamento de Presupuestos

M. en I. Fernando Macedo Chagolla
Jefe de la División de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

Lic. Alma Rosa Olvera Díaz
Jefa del Departamento de Difusión

Lic. Guillermo Rugerío Viveros
Jefe del Departamento de Fomento Editorial

Dr. Daniel Velázquez Vázquez
Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Consejo Editorial Internacional

Dr. Raffaele De Giorgi
Università del Salento, Italia

Dra. Sonia Teresinha de Sousa Penin
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Jean Paraizo Alvez
Universidad de Brasilia, Brasil

Dr. Héctor Pérez San Martín
Universidad Austral, Chile

Dr. Jean Francois Prud'homme
El Colegio de México, México

Comité Evaluador Internacional

Dra. Nivia Álvarez Aguilar

Universidad de Camagüey, Cuba

Dr. José Miguel Correa Gorospe

Universidad del País Vasco, España

Dr. Agustín de la Herrán Gascón

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Pasquale Luigi Di Viggiano

Università del Salento, Italia

Dra. Tatiana Díaz Arce

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile

Dra. Ana María Figueroa Espínola

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile

Dr. Norbert Francis

Universidad de Arizona, Estados Unidos de América

Dra. Rocío Fuentes

The Collage of the Holy Cross, Estados Unidos de América

Mtra. Diana Gil Chávez

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia

Dra. Nolfia Ibañez Salgado

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile

Dr. Afranio Mendes Catani

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Elvira Molina Fernández

Universidad de Granada, España

Dra. Rosani Moreira Leitao

Universidad de Brasilia, Brasil

Dr. Joaquín Paredes Labra

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Manuel Riesco González

Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. José Luis Villena Higuera

Universidad de Granada, España

Consejo Editorial Nacional

Dr. Luis Arnal Simón

Coordinador Académico del Área de Humanidades y Artes
UNAM

Dra. María Concepción Barrón Tirado

Presidenta del Consejo Mexicano de Investigación Educativa

Dr. Francisco José Trigo Tavera

Secretario de Desarrollo Institucional
UNAM

Comité Evaluador Nacional

Dr. Luis Álvarez-Icaza Longoria

Coordinador del Programa de Posgrado de Ingeniería
UNAM

Dra. Claudia Beatriz Pontón Ramos

Coordinadora del Programa de Posgrado de Pedagogía
UNAM

Mtro. Alejandro Cabeza Pérez

Coordinador del Programa de Posgrado de Arquitectura
UNAM

Dr. Carlos Humberto Reyes Díaz

Coordinador del Programa de Posgrado de Derecho
UNAM

Dr. Arturo P. Huerta González

Coordinador del Programa de Posgrado de Economía
UNAM



Índice

Editorial	9
------------------------	---

Aportaciones

Democracia interna de los partidos políticos: su judicialización desde el paradigma de los derechos humanos

<i>Raúl Flores Bernal</i>	12
---------------------------------	----

Los otros destellos del diamante

<i>María Dolores Almazán Ramos</i>	46
--	----

Dossier: Crisis europea: expectativas e impactos para México

Presentación

<i>Salvador Rosas Barrera</i>	56
-------------------------------------	----

De la Organización Económica de Cooperación Europea, al Plan Europa 2020

<i>Yamil Omar Díaz Bustos</i>	64
-------------------------------------	----

Crisis y austeridad en Europa: ¿hacia la década perdida?

<i>Ángel O. Dorantes Zamora y Román Moreno Soto</i>	94
---	----

El euro y la doble crisis de la Unión Europea

<i>Carlos A. Rozo</i>	118
-----------------------------	-----

El desafío de la zona euro: cómo promover el crecimiento económico en países menos avanzados

<i>Lars Pernice</i>	142
---------------------------	-----

Contexto de la crisis europea: determinantes y manifestaciones. La (des)integración europea

<i>José Antonio Hernández Macías</i>	160
--	-----

Políticas públicas en países europeos: Alemania, Francia y Reino Unido	
<i>Leonardo Pimentel González</i>	174
Crisis europea: expectativas e impactos para México	
<i>Lénine Rojas Olivas</i>	194
Política económica de México en tiempo de crisis económica, 2006-2011	
<i>David Sergio Placencia Bogarin</i>	204
Principales determinantes de la crisis económica europea: efectos para México	
<i>José Luis Martínez Marca y Augusto Santiago Vásquez</i>	226
Crisis económica: Europa vs. México	
<i>María Luisa Barrón Maldonado</i>	248

Debate

Mediocracia y sucesión presidencial en México	
<i>Hugo Sánchez Gudiño</i>	268

Autores

Semblanza de autores	286
Lineamientos de la publicación	292
<i>Publishing regulations</i>	295

EDITORIAL

Desde su ingreso al G-20, foro que aglutina a las 20 economías más industrializadas y a los principales países emergentes, México ha presentado un desarrollo económico consistente aunque limitado. Asimismo, este modesto crecimiento se ha visto opacado por un reparto de la riqueza a todas luces asimétrico. Esta situación, que ha caracterizado a la economía local durante las tres últimas décadas, se ha visto reflejada en el estancamiento del consumo de las mayorías. Las cifras indican que, a pesar de la política de estabilización macroeconómica funcional para el capital externo, no ha contribuido a que el país salga de la paralización productiva, con aumento rampante de la pobreza y desigualdad social.

Un indicador significativo de esta compleja realidad social son los millones de compatriotas que siguen abandonando el país o integrándose a la economía informal, producto del desempleo. Con el actual escenario la economía de México se mantiene en un proceso gradual de dependencia con respecto a la economía estadounidense. A lo anterior

se agrega otro elemento que genera incertidumbre en el ambiente económico internacional, la crisis europea, que sigue manteniendo en contrariedades financieras a varias naciones del Viejo Continente.

El hecho de que algunos de los bancos mexicanos estén estrechamente vinculados a dichas economías, genera un efecto dominó en el que la inestabilidad de países como España, motivan movimientos desfavorables en la liquidez de nuestro sistema bancario. Razón por la cual la crisis europea aún observa un amplio trecho por recorrer. Por lo tanto, economías como la mexicana deben estar atentas al impacto que estos vaivenes tengan en la actividad económica norteamericana. Si Estados Unidos registra comportamientos negativos, la endeble salud financiera de México podría, por efecto, colapsar.

Es evidente que las dificultades financieras de la zona europea afectan indirectamente a México. Ante este escenario se adicionan los problemas sociales que la abismal disparidad económica ha generado en esas

últimas tres décadas. Igualmente, vemos que este adverso horizonte se presenta no obstante que la Bolsa Mexicana de Valores ha alcanzado su nivel más alto en lo que va del año, tras uno de los peores inicios que se tengan registrados desde la pasada crisis hipotecaria en 2008.

En definitiva, es esencial un cambio de rumbo en las políticas económicas. Más que declaraciones promisorias de los encargados de dirigir la economía, se requiere de medidas que motiven un desarrollo más equitativo en todos los segmentos sociales. Es decir, mayores inversiones en áreas como la educación, tecnología, incentivos a la microempresa, crecimiento y consolidación de la clase media. Por consiguiente resulta apremiante generar acciones concretas que alivien de raíz el malestar económico y que estén en sintonía específicamente con una transformación encaminada al desarrollo equilibrado y sostenido,.

Por todo, para Matices del Posgrado Aragón abordar en este número el tema de la crisis europea y su repercusión en México, representa de particular interés. Puesto que esta crisis deberá llevar a nuestro país a adoptar medidas que se sustenten en una concertación global y en el enfrentamiento de un nuevo orden económico, enfatizando en el bien-

estar de millones de mexicanos que históricamente han sido marginados del progreso y la evolución tecnológica.

Dr. Daniel Velázquez Vázquez
Director de la Revista

APORTACIONES

Democracia interna de los partidos políticos: su judicialización desde el paradigma de los derechos humano

INTERNAL DEMOCRACY OF POLITICAL PARTIES: THE PROSECUTION FROM THE PARADIGM OF RIGHTS HUMAN

**Raúl Flores Bernal*

Resumen

El presente trabajo analiza la importancia del proceso de judicialización y constitucionalización de los partidos políticos, así como el acceso al poder político a través de un sistema democrático, en cual se pretende que la libertad y la igualdad sean las directrices en la estructura organizativa en la toma de decisiones para la protección de los derechos humanos.

Palabras clave: judicialización, democracia, partidos políticos, derechos humanos, partidos políticos, derechos humanos.

Abstract

This paper analyzes the importance of the process of judicialization and constitutionalization of political parties as well as access to political power through a democratic system in which it is intended that freedom and equality are the guidelines

* Maestro por la UNAM y Doctorando en Derechos Humanos en España. Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México.

in the organizational structure in making decisions for the protection of human rights.

Keywords: prosecution, democracy, political parties, human rights.

La democracia interna de los partidos políticos: ámbito conceptual

El análisis de los partidos políticos, desde el punto de vista normativo, ha consolidado los elementos que le resultan característicos: naturaleza jurídica, organización interna y forma de participación en los procesos electorales. No obstante, quizá el tercero de los elementos, ha configurado la reflexión jurídica desde el ámbito parlamentario, jurisdiccional y de la administración electoral.

Cada uno, representa los avances de la regulación jurídico-interna de los partidos políticos y su desenvolvimiento en los procesos comiciales, como mediadores entre los ciudadanos y el acceso al poder político. Esto a través de un sistema democrático sustentado en los principios

de libertad e igualdad, que deriva del arquetipo constitucional: el sufragio universal, libre, secreto y directo.

La importancia de la configuración constitucional y legal de los partidos políticos proviene de convergencias y divergencias de la misma historia de la humanidad: pasado, presente y tiempos postreros. Ineludiblemente, los partidos, como entendidos de facto, aparecieron como inevitable necesidad de racionalizar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, sobre todo en la conformación de sus órganos de gobierno.

La representación política, pronto se invistió de un atuendo jurídico que ha intentado trazar los límites, competencia y participación de los partidos políticos en los procesos electorales. La delimitación de su actuación y el desenvolvimiento real en la cosa pública ha desencadenado las luchas por el control del poder, característico en un modelo jurídico sobre los partidos políticos.

A la fecha, seguimos no sólo discutiendo sobre el diseño legal de los partidos políticos, sino también ahora penetramos a su vida interna, con el afán de que, mediante el derecho, se separe la voluntad manejada por el libre arbitrio de la estructura organizativa para la toma de decisio-

nes, con relación a que esa voluntad se encuentra sujeta a reglas. De tal manera que las decisiones provenga de un ejercicio racional, proporcional, igualitario y equitativo respecto a las decisiones que resultan trascendentales para los componentes de los partidos políticos.

Ya en la sentencia STC 56/1995, el Tribunal Constitucional Español ha trazado la línea del nuevo modelo de la organización de los partidos políticos y la toma de decisiones fundamentales entre sus competentes y estructura representativa.

Precisado el objeto del recurso y despejadas las objeciones de procedibilidad planteadas, podemos determinar si se ha producido o no la alegada vulneración del Art. 22 con respecto al Art. 6, ambos de la Constitución. Y, más precisamente, si la pretendida infracción del Art. 3 de los estatutos del PNV, puede suponer una lesión del derecho fundamental de asociación residenciable en la vía procesal de la Ley 62/1978 y, en definitiva, en la de amparo constitucional.

Para dar respuesta a esta cuestión, lo primero que debemos determinar, es si la exigencia constitucional, de que los partidos políticos posean una organización y un funcionamiento interno democrático (art. 6 C.E), supone la consagración de un

derecho subjetivo de los afiliados frente al apartado al que pertenecen. En caso afirmativo, cuál es su contenido y si éste puede entenderse integrado en el derecho de asociación proclamado en el Art. 22 C.E.

a). Con objeto de delimitar el alcance de la cuestión debatida, conviene dejar claro, de entrada, que aquí no se discute el problema de los fines o la actividad externa de los partidos políticos con relación a los principios democráticos, ni, al menos directamente, el del alcance y contenido del derecho de creación de partidos políticos. Lo único enjuiciado, en este proceso de amparo, es el cumplimiento de un requisito interno relativo a la organización; más concretamente, en este caso, al funcionamiento ad intra del partido.

El mandato constitucional, conforme al cual la organización y funcionamiento de los partidos políticos debe responder a los principios democráticos, constituye —en primer lugar— una carga impuesta a los propios partidos. Con ella se pretende asegurar el efectivo cumplimiento de las funciones que los partidos tienen constitucional y legalmente encomendados y, en último término, contribuir a garantizar el funcionamiento democrático del Estado.

Como dijimos en la STC 10/1983,

entre otros temas que podrían traerse a colación, “la trascendencia política de sus funciones (concurrir a la formación y manifestación de la voluntad popular y ser cauce fundamental para la participación política) (...), explica que respecto de ellos establezca la Constitución la exigencia de que su estructura interna y su funcionamiento sean democráticos” (fundamento jurídico 3 °).

Difícilmente los partidos pueden ser cauces de manifestación de la voluntad popular e instrumentos de una participación en la gestión y control del Estado, que no se agota en los procesos electorales, siempre que sus estructuras y funcionamiento sean autocráticos. Los actores privilegiados del juego democrático deben respetar en su vida interna ciertos principios estructurales y funcionales democráticos mínimos al objeto de que pueda “manifestarse la voluntad popular y materializarse la participación” en los órganos del Estado a los que esos partidos acceden (STC 75/1985).

La democracia interna se plasma, pues, en la exigencia de que los partidos políticos rijan su organización y funcionamiento internos mediante reglas que permitan la participación de los afiliados en la gestión y control de los órganos de gobierno. En suma, y esto es aquí lo relevante, mediante el reconocimiento de

unos derechos y atribuciones a los afiliados en orden a conseguir esa participación en la formación de la voluntad del partido.

En conclusión, puede afirmarse que, por lo que aquí interesa, la exigencia constitucional de organización y funcionamiento democráticos no sólo encierran una carga impuesta a los partidos, sino que al mismo tiempo se traduce en un derecho o un conjunto de derechos subjetivos y de facultades atribuidos a los afiliados, respecto o frente al propio partido. Tendentes a asegurar su participación en la toma de las decisiones y en el control del funcionamiento interno de los mismos.

b). Se trata, sin duda, de derechos de configuración legal. Es más, debe reconocerse que el precepto constitucional que consagra de modo genérico el principio de democracia interna, admite muy diversas concreciones, ya que los modelos de organización partidista democrática —que caben dentro del mencionado principio constitucional— son muy diversos. Tanto como dispares pueden ser, en contenido e intensidad, los derechos y, en general, el estatuto jurídico que puede atribuirse a los afiliados en orden a garantizar su participación democrática. La concreción del legislador resulta, por tanto, absolutamente necesaria y en la realización de esta tarea

goza, como queda dicho, de un amplio margen de libertad de configuración.

Con todo, ya desde este momento debe advertirse que en esta labor de desarrollo y concreción del estatuto jurídico de los afiliados, el legislador deberá respetar, además naturalmente del contenido esencial del derecho de participación democrática; el contenido de otros derechos con los que éste guarda íntima relación como son el derecho de libre creación y, muy especialmente, el derecho de autoorganización del partido. Un derecho éste último que tiende, precisamente, a preservar la existencia de un ámbito libre de interferencias de los poderes públicos en la organización y funcionamiento interno de los partidos. Al igual que la práctica totalidad de las asociaciones, los partidos políticos son agrupaciones voluntarias de personas, por lo que, como ha dicho este Tribunal “el acto de integración en una asociación no es un contrato en sentido estricto al que puede aplicarse el art. 1.256 C.C., sino que consiste (...) en un acto por el cual el asociado acepta los estatutos y se integra en la unidad no sólo jurídica sino también moral que constituye la asociación” (STC 218/1989).

El derecho de asociación en partidos políticos es, esencialmente, un derecho frente a los poderes públi-

cos en el que sobresale el derecho a la autoorganización sin injerencias públicas; sin embargo, a diferencia de lo que suele suceder en otros tipos de asociación, en el caso de los partidos políticos y dada su especial posición constitucional, ese derecho de autoorganización tiene un límite, en el derecho de los propios afiliados, a la participación en su organización y funcionamiento.

Con este referente, la construcción de la democracia interna de los partidos políticos convergen dos elementos indisolubles: primero, la forma de gobierno cimentada en la democracia y, segundo, los partidos políticos. No obstante, el primero deja de ser sólo el elemento de la forma de gobierno y rápidamente encuentra cauce en toda la actividad en la que se involucre la participación política de los ciudadanos.

De modo que la configuración de la democracia en los partidos políticos dependerá de qué papel se espera en la construcción política del país. Es decir, una democracia en sentido lato o stricto sensu, cuyos caracteres bien pueden amoldarse a la propia dinámica interna de los partidos; o bien, desde los cánones que se siguen en los procesos democráticos de corte electoral para el acceso a los cargos públicos en la modalidad de la voluntad mayoritaria, sujeto a la garantía constitucional.

Este primer acercamiento, se justifica claramente en Miguel González Madrid, para quien [los partidos políticos] como formas asociativas de los ciudadanos para acceder al poder público, deben sintonizar su régimen interno con el conjunto jurídico, en una vía en que la defensa de la Constitución no signifique sólo la vigencia del orden jurídico-político, sino específicamente el predominio de los valores y principios que subyacen en la realización de los derechos fundamentales (González, p. 15)¹.

El primer paso, se localiza en Rubén Hernández Valle, en su concepto de democracia interna de los partidos políticos, considerando que: “148”². [Entendiendo] por democracia interna de los partidos políticos todo aquel conjunto de disposiciones

1 González Madrid, Miguel. Democracia y justicia intrapartidaria. Medios de control interno en los partidos, cuadernos de divulgación de la justicia electoral, número 7, TEPJF, México, 2011, p. 15. Electoral, numero7, TEPJF, MEXICO, 2011, P.15.

2 Hernández Valle, Rubén. La democracia interna de los partidos políticos, en Hernández, María del Pilar (coord.). Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, UNAM, México, 2002, p. 148.

normativas y medidas políticas tendentes a garantizar que: a) la selección de los dirigentes interno; b) la designación de los candidatos a puestos de elección popular; c) la delimitación de la plataforma política sea el resultado de la voluntad mayoritaria de los miembros del partido y la imposición de las cúpulas políticas o económicas; d) garantizar, asimismo, la financiación de las tendencias; e) la representación proporcional por género, y f) tutelar los derechos fundamentales de los miembros del partido mediante la existencia de un control heterónomo de constitucionalidad y legalidad sobre la actividad interna de los partidos políticos.

De este modo, Flavia Freidenberg, en un artículo denominado “Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos”, delinea los elementos estructurales de la democracia interna, en tres indicadores: “Freidenberg, 4-6”³.

A. Selección de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades partidistas.

B. Participación de minorías y sec-

3 Freidenberg, Flavia. Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos, Revista Digital de Derecho Electoral, Tribunal Supremo de Elecciones, número 1, primer semestre 2006, disponible en: <http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>, San José, Costa Rica.

tores sociales subrepresentados (mujeres, jóvenes, grupos étnicos) en el proceso de toma de decisiones y en la definición programática del partido.

C. Rendición de cuentas de los candidatos, cargos públicos y autoridades del partido a las bases.

En este mismo sentido, Jaime Cárdenas Gracia, enumera una serie de principios que deben asegurar los partidos en su organización y procedimientos para que puedan considerarse democráticos, la lista se integra de la siguiente manera:

a) Igual derecho de voto y propuesta para cada miembro.

b) Respeto a las libertades civiles, en especial las de expresión.

c) Acceso a la información sobre todos los asuntos del partido, incluyendo económicos.

d) Regulación de la posición jurídica de los miembros con base en la igualdad de derechos, a fin de hacer posible la participación de cada uno en los asuntos del partido.

e) Fundamentación de los rechazos de solicitudes de afiliación. Para estos casos es conveniente establecer procedimientos equitativos e imparciales, accesibles a cualquier interesado. Para ello, es necesario contar dentro del partido con un órgano neutral que decida sobre los rechazos y otras cuestiones.

f) Tipificación de las causas y natu-

raleza de las medidas de sanción o expulsión. La conducta punible ha de comprobarse debidamente y ser conocida por un órgano neutral que decida según un procedimiento previamente establecido que respete todas las garantías constitucionales de carácter procesal del afiliado.

g) Posibilidad de impugnación, ante órganos jurisdiccionales del Estado, de ciertas decisiones del partido relacionadas con la afiliación, castigo, expulsión, etcétera.

h) Previsión clara de la articulación territorial y organización del partido, de las facultades y responsabilidades de sus órganos y condiciones para acceder a sus cargos.

i) Plena autonomía de las bases del partido en las organizaciones locales en sus esferas de competencia.

j) Existencia de procedimientos y órganos especiales, ajenos a la directiva, encargados de dirimir las disputas entre entidades locales del partido, o entre éstas y las nacionales, así como sobre la interpretación de programas, plataformas o reglamentaciones objeto de controversia.

k) Selección de los funcionarios del partido y de sus candidatos mediante un procedimiento previamente establecido por la asamblea general.

l) No intervención de los órganos directivos para modificar la selección de candidatos a puestos de elección popular.

m) Elaboración de actas de las asambleas que respete las formalidades

previamente establecidas.

n) Rendición periódica de cuentas por los órganos responsables de administrar los bienes del partido, con transparencia y posibilidad de que todo militante conozca la información correspondiente y pueda impugnarla.

ñ) Transparencia en las reglas de financiamiento del partido y existencia de un órgano de control capaz de imponer sanciones, en caso de que sean violadas.

o) Garantías para la manifestación de las diversas tendencias internas.

p) Prohibición para disolver o expulsar agrupaciones territoriales de rango inferior, así como destituir órganos enteros del partido, permitiéndose la aplicación de sanciones únicamente en casos individuales (Cárdenas, s/p)⁴.

Desde la óptica de Martín Gustavo Moscoso Salas, el análisis de la democracia interna de los partidos debe elaborarse desde sus diferentes elementos que concurren a evidenciar claramente el sentido, alcance y finalidad sobre la base de una democracia formal y sustancial, de esa manera:

4 Cárdenas Gracia, Jaime. Partidos políticos y democracia, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, número 8, Instituto Federal Electoral, disponible en: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/partidos_politicos_y_democracia.htm#64, México.

La democracia interna es una obligación constitucional integrada por el conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas, cuyo fin es el de garantizar dentro de un partido político la participación efectiva de todos aquellos que lo integran o, en ocasiones, del electorado en general, en cuanto a la libertad de ingresar o salir de él; de participar votando y siendo votado en las elecciones periódicas para renovar a la dirigencia; en su revocación; participar de igual forma en los concursos para designación de candidatos a puestos de elección popular; participar en la toma de decisiones trascendentales, en las prácticas eventuales de democracia directa como el referéndum, plebiscito, revocación de mandato e iniciativa popular; ser parte de alguna de las corrientes internas del partido sin represalia alguna; tener pleno acceso a los órganos internos de justicia partidista que deberán actuar en apego a los principios de honradez, certeza, imparcialidad, prontitud y en estricto cumplimiento de las garantías procesales y constitucionales, con la posibilidad de que dichos fallos sean verificados por órganos de justicia externos al partido; tener pleno acceso a la información del partido de manera integral y rápida, incluyendo aquella que versa sobre todos los recursos económicos que ingresan al partido y la forma en que son

repartidos y gastados (Moscoso, 12)⁵.

Este diagnóstico preliminar establece que la conceptualización de la democracia interna de los partidos políticos puede analizarse desde sus elementos comunes: selección interna de su estructura y candidatos a puesto de elección popular; esta identificación de la democracia suele asociarse con la justicia intrapartidaria que enlaza a la canalización jurídica de las decisiones políticas, un puente hacia la judicialización ex post del Estado en los asuntos de los partidos.

En la medida en que esos elementos se van ampliando con miras al ajuste de aquello que ha comprender la democracia interna de los partidos políticos, las materias que derivan de la organización y el funcionamiento de los partidos, se conjugan mediante la serie de derechos y obligaciones recíprocos entre los componentes (afiliados) y la estructura, vista ad intra, cuya lista no empieza y culmina con la homologación electiva y representativa, sino se amplía en todas las decisiones partidarias fundamentales de la vida partidaria, cuya exigencia de

5 Moscoso Salas, Martin Gustavo. “La democracia interna de los partidos políticos mexicanos: una obligación constitucional”¹, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/2doCongresoNac/pdf/Moscoso.pdf>.

legitimidad requiera de la participación y aprobación mayoritaria de sus miembros.

Sin embargo, enfocada al exterior, la democracia interna de los partidos políticos se manifiesta a partir de la colocación de derechos de los componentes o afiliados con relación a la evaluación de la disciplina; de tal suerte que, las decisiones partidarias fundamentales, de corte central, lineal y vertical tienden a ser bastante conflictivas al momento en que la participación partidaria de los afiliados se ve disminuida o excluida, el liderazgo tiende a ser cuestionado ante la ausencia de legitimidad, toma de decisiones centrípetas.

En tanto que cuando las decisiones partidarias fundamentales se toman desde las bases de los afiliados, es decir una distribución-control horizontal de la estructura representativa, porque el liderazgo se fragmenta y se comporta simultáneamente, en consecuencia, la disciplina tiene a estabilizarse a medida que la legitimidad de las decisiones adoptadas ha sido cubierta por el filtro de la aprobación mayoritaria; toma de decisiones centrifugas.

Esta cosmovisión bien puede entenderse en un mejor plano (Moreira et al, pp. 117-118) ⁶ [Se] entende-

rá aquí que la democracia interna es una característica de las organizaciones partidistas, que resulta de tres clases de vínculos de legitimación.

Por un lado, se requiere un vínculo de legitimación de carácter asociativo (que corresponde con la naturaleza de asociación voluntaria que tienen los partidos, al menos en Europa) y que hace referencia al estatus que los miembros o asociados tienen frente al partido; es decir, a sus deberes y derechos y también a las garantías de estos últimos. Evidentemente, la democracia interna requiere de que los derechos de los miembros del partido sean relevantes y sus garantías, efectivas.

En segundo lugar, es preciso un vínculo de legitimación de carácter programático, que consiste en la sujeción de los directivos del partido y de sus representantes institucionales (en el Parlamento y en el Gobierno) a los programas y resoluciones que han sido aprobados por los miem-

los partidos políticos”, en Estefanía Moreira, Joaquín (Director del informe) y Barreiro Pérez-Pardo, Belem (Directora del Laboratorio de Alternativas). Informe sobre la democracia en España 2011, Fundación Alternativas, disponible en: <http://www.falternativas.org/la-fundacion/documentos/libros-e-informes/informe-sobre-la-democracia-en-espana-2011-version-en-espanol>, España.

6 “La democracia interna en

bros del partido o sus representantes en los correspondientes congresos, convenciones o conferencias. En este sentido son particularmente importantes los programas electorales, porque, aunque los partidos suelen contar con documentos que expresan sus principios e ideología política de manera general, los programas electorales presentan una vocación obligatoria más concreta y políticamente significativa.

En tercer lugar se trata del vínculo de legitimación electivo, que resulta de la celebración de procesos electorales internos más o menos directos, tanto para designar a los dirigentes del partido como seleccionar a los candidatos que el partido presenta para los cargos públicos. Estos procesos han de establecer una cadena de legitimación que; es pertinente comentar que dice estos procesos han de establecer una cadena de legitimación en último término, debe retrotraerse a los propios miembros individuales del partido. En este tenor puede considerarse que la democracia interna estará más desarrollada cuanto más directa y frecuente sea la participación de los miembros del partido en las elecciones internas (y viceversa).

¿Cuáles son los derechos de los afiliados? ¿Cómo participan en la elaboración del programa electoral y en qué medida están vincu-

lados los dirigentes y candidatos por ese programa? ¿Cómo se elige a los dirigentes y a candidatos del partido? Estas son, en definitiva, las preguntas relevantes acerca del contenido de la democracia interna. Sin embargo, los itinerarios de la democracia interna, el modo en que históricamente ha progresado (y puede progresar), son cuestiones mucho más amplias y complejas. Una manera de aproximarse a ellas es referirse al ámbito o alcance de los procesos de democratización interna, a su grado de formalización y modelos históricos.

Lo anterior indica la prioridad de los temas que han de comprender un análisis minucioso de la agenda política en el área de los partidos políticos, relativos a sus procedimientos democráticos, en tres facetas:

- a) Selección de su estructura y órganos de representación.
- b) Selección de candidatos a cargos de elección popular.
- c) La justicia intrapartidaria.

De manera sustancial, debe canalizarse por la vía institucional y normativa la real y efectiva participación política de los afiliados en los procesos partidistas, cimentada en la legitimidad derivada de la voluntad mayoritaria en las decisiones fundamentales; de esta manera lo secundario, visto desde el exterior,

se vuelve un fin en sí mismo porque articula la vida partidaria expresada en términos sistémicos y políticos, que permite el logro de las prioridades trazadas como eje temático de la agenda pendiente. “La democracia con sistemas de partidos fluidos tienden a tener mecanismos de rendición de cuentas más débiles” (Mainwaring , p.331)⁷.

Esto no dejan suelto los argumentos que se localizan en la justificación jurisdiccional para apreciar la democracia interna de los partidos desde el enfoque del derecho positivo. Ello con base en un conjunto de derechos cuya garantía se tutela por tribunales y procedimientos ad hoc; fácilmente perceptible en la jurisprudencia 3/2005, con el rubro: “estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos para considerarlos democráticos” ([Http: //www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=628&tpoBusqueda=S&sWord=Estatutos, México](http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=628&tpoBusqueda=S&sWord=Estatutos,México))⁸.

7 Mainwaring, Scott P. Re-examinando la teoría de los partidos políticos en la tercera ola de democratización, en Alarcón Olguín, Víctor (coord.). Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones, UAM-I, Plaza y Valdés, México, 2006, p. 331.

8 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ius Electoral, disponible en: <http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=628&>

Ineludiblemente, la evaluación de la calidad democrática de los procedimientos y decisiones partidistas fundamentales, inicia con la proyección normativa interna; el paso de un partido con libre arbitrio a un partido democrático dependerá del juzgamiento tanto jurídico como fáctico, los cuales deben invariablemente ajustarse a los principios de legalidad y constitucionalidad; en suma, la apertura a su judicialización.

1. La judicialización de los derechos de los componentes (afiliados): evolución

Anteriormente, se ha señalado dos modelos de partidos políticos: uno, donde la toma de decisiones tiende a centralizarse, en consecuencia, la homogeneidad de la disciplina sólo es perceptible desde la estructura y representatividad, la inestabilidad de los afiliados son cada vez más intensos según la decisión que se adopte; en tanto, la segunda, evita conflictos internos en la medida de la distribución del liderazgo y en el grado de legitimidad de las decisiones adoptadas.

Un trabajo empírico de esta percepción, bien puede encontrarse en Manuel Alcántara Sáez, quien elabora un diagnóstico interesante

[tpoBusqueda=S&sWord=Estatutos, México.](http://www.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=628&tpoBusqueda=S&sWord=Estatutos,México)

sobre la organización del ejercicio del poder al interior del partido, tomando como parámetro la génesis que impacta en la forma natural de la toma de decisiones partidarias fundamentales: (Alcántara, p. 27)⁹

Una aproximación empírica a la organización de los partidos latinoamericanos muestra que su patrón es extremadamente variopinto. También se evidencia que, dentro de su gran variedad, se ofrecen imágenes de los partidos que contradicen lugares comunes. Su inexistencia como organizaciones, su inestabilidad y estructuración débil, su falta de debate interno así como su monocorde discurso, y su liderazgo concentrado y todopoderoso, entre otros son aspectos que no forman parte de la realidad de la generalidad de los partidos latinoamericanos. Aunque son calificativos que frecuentemente invaden los medios de opinión pública llevados de casos de actualidad de carácter extremo y poco representativo de lo que acontece en la región su ligazón con lo realmente existente es limitada. La elaboración de las tipologías de partidos institucionalizados, partidos democráticos, máquinas electo-

rales y máquinas caudillistas (...), puede suponer un paso adelante en la comprensión de los partidos políticos latinoamericanos.

Sin embargo, encontrar el hilo conductor que ha desembocado en el paradigma de la democracia interna de los partidos políticos, parece surgir de la dinámica y la lucha de fuerzas al interior. Un campo muy complejo por la variedad de situaciones fácticas y casuísticas; si esto es verdad, no habría duda que esa lucha se muestra con mayor intensidad e insistencia a la hora de estructurar al partido y que en ella emerjan los órganos de representatividad; es decir, una estructura centralizada, o bien, una distribución entre los diferentes componentes que permita que el partido sea co-gobernada en mayor número y las decisiones fluyan pluralmente hasta el punto de su equilibrio.

De este modo, la referencia próxima debe ser, precisamente, la manifestación de la democracia al interior de los partidos, partiendo de los derechos y obligaciones de los afiliados con miras a la organización y control del partido, lo cual supone, no sólo un procedimiento per se, sino también las garantías para su efectividad, exigencias que naturalmente permean la vida interna del partido, dada la polarización de la decisiones que bien

9 Alcántara Sáenz, Manuel. Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros, Documentos Cidob, serie: América Latina, número 3, Fundación Cidob, 2004, p. 27, disponible en: <http://www.cidob.org>, Barcelona.

puede ser intenso o débil según la forma en que se adoptan. Y, “[de] esta manera, algunos sistemas políticos han condicionado la actividad de sus organizaciones partidistas a partir de la incorporación en la legislación nacional de la obligación de emplear métodos en donde cada miembro del partido sea igual a un voto o donde deba consultarse al electorado independientemente sobre quién debe ser el candidato de esa organización. Así, los partidos fueron presionados por los cambios en el sistema electoral para democratizarse internamente” (Freidenberg, p. 32)¹⁰.

Pero, tanto las decisiones tomadas de manera centralizada como las que emergen desde las bases hacia la cúspide, en manera alguna pueden mantenerse estáticas. Eso dependerá al sentido de la voluntad mayoritaria al interior del partido y como las decisiones partidistas fundamentales en mayor o menor medida cumplan un test de democratización.

Aquí es donde se pretende ubicar el eje temático de este breve trabajo, para enlazarlo con el proceso histórico

10 Freidenberg, Flavia. Selección de candidatos y democracia interna en los partidos políticos de América Latina, 2003, disponible en: http://americo.usal.es/oir/Opal/pdfs/Flavia_freidenberg/Libro_Seleccion%20CandidatosAL03.pdf, Lima.

rico-normativo de la judicialización de la democracia interna de los partidos políticos.

Hecho lo cual, desde la vertiente jurisdiccional regional, de manera concreta en México, la jurisdicción de los derechos de los afiliados, atiende una configuración de corte jurisprudencial, pero tomando como base el sistema normativo electoral vigente; así, en Leonel Castillo González, prima facie, parte de la necesidad de establecer el marco sobre el que descansa la democracia interna de los partidos, sosteniendo (Castillo, 44 - 46)¹¹.

Diversos autores, que encuentran en los partidos políticos una especie de reproducción del Estado en pequeño, con las adaptaciones propias de su naturaleza y fines, han delimitado como los elementos verdaderamente indispensables para que opere una democracia al interior de la organización partidista, los siguientes:

1. El reconocimiento de derechos fundamentales de los afiliados, garantizados por órganos y procedimientos eficaces.
2. Contar con una asamblea u órgano equivalente, que represente

11 Castillo González, Leonel. Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción, TEPJF, México, 2004, pp. 44-46

la voluntad del mayor número posible de afiliados.

3. La existencia de procedimientos de elección, en condiciones de igualdad.

4. Adopción de la regla de mayoría.

5. Mecanismos de control del poder.

6. Procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales.

7. La exigencia de una cultura cívica democrática.

Así, el autor en cita describe la manera en que la intervención judicial en los procesos internos de los partidos fue paulatinamente aceptándose y desarrollándose en la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, vía interpretación judicial, como a continuación se sintetiza:

a) En la primera fase no se admitió ninguna posibilidad de ventilar estas controversias ante los tribunales, porque no se advertía aún la posibilidad de promover el juicio para la protección de los derechos político-electorales contra actos de los órganos de los partidos políticos, privando la idea de que sólo procedía contra actos de autoridad.

b) En la segunda fase se encontraron mecanismos de tutela parcial, especialmente, en los casos en los que se impugnaban destacadamente actos de autoridad, donde

se alegaba, a su vez, la irregularidad de los actos partidistas que sirvieron de base.

c) En la tercera se estimó que el control se podía ejercer por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, simultáneamente a la facultad sancionadora, para restituir también a los militantes en el goce de los derechos violados.

d) En la fase actual se admitió la procedencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, directamente contra actos de los partidos políticos; se estimaron los medios internos como parte de la cadena impugnativa, y se fortalecieron los mecanismos para la impugnación de los estatutos y sus actos de aplicación. (Castillo, pp. 96-98)¹².

Concluye el análisis “el autor” que

... la tendencia a la oligarquía en el seno de los partidos políticos mexicanos ha venido cediendo paulatinamente, aunque conserva todavía fuerte arraigo. La cesión se manifiesta con la inclusión, en las leyes electorales del país, de disposiciones dirigidas a consagrar la exigencia de la democracia interna, como divisa indispensable, en la organización y funcionamiento permanente de dichas instituciones, especialmente, la de apegarse a los principios del Estado democrático.

12 *Ibidem*, pp. 96-98

co, la de prever estatutariamente procedimientos democráticos para seleccionar a los candidatos y dirigentes, y la de establecer órganos y procedimientos para sustanciar y resolver, internamente, los conflictos que se susciten entre órganos y militantes (Castillo, 173)¹³.

El trazo de una línea del tiempo respecto a las actividades internas de los partidos políticos sea encuentra asociada a su propia jurisdicción, pues sólo de esta forma su participación en la vida política nacional, se ajusta a reglas determinadas que tienen su origen en la Constitución y se detallan en las leyes reglamentarias.

De esta manera, la reforma de 1977 (México) elevó a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, dando nacimiento a la finalidad de su participación en la vida democrática del país, la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio de poder político (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_086_06dic77_ima.pdf)¹⁴.

13 *Ibidem*, p. 173

14 Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Sus primeros derechos se orientan al acceso a los medios de comunicación social, un mínimo de elementos para su intervención en los procesos electorales federales y, el derecho de los partidos políticos nacional a participar en las elecciones estatales y municipales.

En la reforma constitucional de 1996, se advierte un avance en el marco normativo de los partidos políticos, fundándose sobre la base de la libertad para la afiliación de sus miembros, el sistema dual de financiamiento público, tanto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, como de aquellos destinados a la obtención del voto durante los procesos electores, así como los topes de gastos de campaña (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_136_22ago96_ima.pdf)¹⁵.

Finalmente, en la reforma de 2007, el marco normativo de los partidos mantiene la naturaleza de entidades de interés público, dejándose la

disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_086_06dic77_ima.pdf.

15 Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_136_22ago96_ima.pdf.

regulación en normas secundarias respecto de su registro legal y formas de intervención en los procesos electorales; la participación de los partidos políticos nacionales en las elecciones estatales, municipales y del distrito federal.

La finalidad continúa fundándose en la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

El esquema de prerrogativas y el sistema de financiamiento se perfecciona, previendo que en la ley se establecerán los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos, así como las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de las disposiciones atinentes “http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_178_13nov07_ima.pdf.”¹⁶

Así, esta juridicidad se explica en Miguel González Madrid, al en-

16 Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_178_13nov07_ima.pdf.

cuadrar el análisis de la democratización al interior de los partidos, a partir de un elemento definitorio: la autonomía, argumentando lo siguiente:

En efecto, si la propia norma fundante es una ficción que conforma la organización del Estado, así como los derechos y las prerrogativas de quienes se adscriben a el —de manera individual o gracias a figuras asociativas— en una unidad sujeta siempre a límites y controles, es sencillo desprender de ello que la “vida interna” de los partidos no podría ser la excepción, porque de hecho a todas las entidades de interés público se les ha concebido y concedido— un campo de autonomía relativa, cierto tipo de características o un espacio para decidir lo propio, pero nunca en contra ni por encima de la Constitución que los sustenta. Dicho campo de autonomía denota fundamental e indivisiblemente:

- a) La asunción de un proceso de institucionalización.
- b) La posibilidad de autoorganizarse y de tomar decisiones libremente.
- c) La adquisición de la personalidad jurídica indispensable para diferenciarse dentro del conjunto de instituciones, aunque todavía sea necesario nombrar un “representante” para actuar ante otras “personas

jurídica”.

d) La obligación de ajustar su régimen interno al orden jurídico imperante.

e) La adquisición de potestades, competencias, prerrogativas y obligaciones.

f) La delimitación de responsabilidades públicas.

Hemos intentado matizar esta evolución de la judicialización de los derechos de los afiliados a partir de tres líneas argumentativas:

1. La que identifica la judicialización con la forma en que la estructura toma las decisiones partidistas fundamentales, esto es, centralizada o bien, distribuida, lo cual impacta en la disciplina de sus miembros o en su volatilidad.

2. La judicialización es un producto de la interpretación judicial mediante la cual, a partir de la norma vigente, se ha llevado al juzgamiento de las actividades de los partidos políticos en aras de privilegiar la democratización de sus procedimientos.

3. La juridicidad de los partidos políticos ha permitido que su marco de actuación se ajusten a condiciones de legalidad y consti-

tucionalidad; la judicialización es predecible porque innegablemente debe ser homogéneo a la institucionalización del poder público.

La función judicial obedece a la idea del sistema normativo que permite la intervención de los órganos jurisdiccionales en la actividad de los partidos políticos en aras de privilegiar a la democracia como forma de gobierno, el cual no le resulta ajeno a los partidos.

No obstante, la justificación de la judicialización de los derechos de los afiliados se encuadra en la tesis de la judicialización de la política, que en Javier Couso, representa

... un fenómeno multifacético y que reviste distintas significaciones, dependiendo de la modalidad de la cual se trate, así como del contexto en el que se desarrolla. De hecho, difiere sustancialmente dependiendo de sí se produce a propósito de cortes constitucionales que se involucran en el diseño e implementación de políticas públicas (como en Estados Unidos), o a propósito de casos de persecución de la corrupción política (como en Italia). Asimismo, la dinámica de la judicialización varía significativamente dependiendo de sí se da en el contexto de democracias consolidadas o en democracias emergentes (Cau-

*so, s/p)*¹⁷.

Este primer acercamiento permite advertir que la adopción de las decisiones partidistas fundamentales no es cuestión del arbitrio de las decisiones, voluntad mayoritaria o grado de aceptabilidad de los miembros; las fricciones, específicamente, representantes vis a vis afiliados, implica la inestabilidad que muestra la lucha por el control del poder al interior del partido que escapa de una solución autocompositiva y por inercia requiere de la intervención estatal para dirimir el conflicto, dada la polarización, el grado de tensión de los derechos y la necesidad de equilibrar el funcionamiento del partido.

La orientación sin duda, no puede alejarse de que la solución heteroaplicativa, a través de la función jurisdiccional estatal, parta de los pilares que orientan el ejercicio del poder público: los principios de legalidad y constitucionalidad, en ordenación al cual se plantea como propósito lograr desde el exterior la anhelada democratización de los procesos partidarios, sobre todo en

17 Couso, Javier. Consolidación democrática y poder judicial: los riesgos de la judicialización de la política, *Revista de Ciencia Política / Volumen XXIV / N° 2 / 2004*, versión en línea, disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2004000200002&script=sci_art-text.

aquellos que derivan en decisiones fundamentales, ergo, la selección interna de sus autoridades, la estructura organizativa, la selección de candidatos y los derechos de los miembros y su garantía, representan formas de democratización, cuya efectividad requiere de un test evaluativo a cargo del órgano jurisdiccional en cada caso concreto.

En Gonzalo Farrera Bravo, podemos advertir que

*... (en) la judicialización de la política se manifiestan dos procesos interrelacionados: en el nivel abstracto, la divulgación o propagación del contenido de las normas jurídicas en una sociedad, o cultura de la legalidad, en donde los procesos paralegales ha dado paso a la institucionalización de la vida social; la judicialización es un proceso en el cual la ley captura al mundo social, de la cultura popular y de la apropiación de los conflictos sociales (Farrera, pp. 175- 176)*¹⁸.

El carácter más concreto, afirma el autor, de la judicialización de la política es la expansión del poder

18 Farrera Bravo, Gonzalo. La judicialización de la política. El caso de México en perspectiva comparada, *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C. [en línea] 2012, VI (Julio-Diciembre)*, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293224921010>

de los jueces y las cortes en la sociedad, los cuales determinan los alcances de lo que tienen permitido o prohibido los habitantes de un Estado, así como el control del poder en diversos ámbitos, ya sea el de la administración pública, el legislativo o de organismos de carácter autónomo reconocidos constitucionalmente, en donde se puede poner en juego la competencia de actuación de los organismos estatales, así como lo referente a lo que compete a las libertades civiles clásicas, varios aspectos de los derechos de índole privado, y las colisiones entre el ámbito constitucional y el privado (Farrera, 176)¹⁹.

Con ello, podemos concluir que el escrutinio jurisdiccional de las decisiones adoptadas al interior del partido, se alejaron de la consideraciones neoconstitucionales “activismo judicial, garantismo, entre otros” y se acercaron a la judicialización de la política, característico de la manifestación de la “tercera ola” del proceso de democratización, fenómeno que impactó en toda la organización estatal, sobre todo en aquellos donde descansa la lucha por el poder público.

De esta suerte, la llegada de los jueces al juzgamiento de los asuntos y procedimientos al interior de los partidos, es concomitante con su ju-

ridicidad; ciertamente, la evolución normativa ha mostrado su incorporación al marco constitucional y a partir de ello, la dirección legislativa del Estado para delimitar un modelo de organización y funcionamiento democráticos de los partidos políticos, despliegan, por tanto, la potestad jurisdiccional para orientar la función de los partidos a la consecución de los fines constitucionalmente previstos, en tanto son una de las células de la propia organización estadual, al considerarlas como entidades de interés público.

Este amalgamamiento de la naturaleza de los partidos no separada de su razón normativa obedece que [en]

...el establecimiento de requisitos para la formación y el funcionamiento de los partidos, creó una organización mínima necesaria para el cumplimiento de los requerimientos del principio democrático que pretendió superar el fenómeno de la oligarquización que se presenta cuando la organización se convierte en un aparato destinado a mantener concentrado el control y el poder de decisión en las élites políticas o la cúpula del partido” (“Sala Constitucional De La Corte Suprema De Justicia, Acción de Inconstitucionalidad, Exp. No. 0762-A-92. VOTO No.2881-95”)²⁰.

19 dem.

20 Sala Constitucional de la Corte Suprema De Justicia, Acción de

La justificación, sin abundar o reducirse al ámbito jurisprudencial, intenta responder a la necesidad de explicar ese enlace entre la organización y funcionamiento de los partidos y la potestad estatal, su juridicidad no sólo implica una intervención, sino que se legitima en la medida en que los miembros poseen derechos como afiliados y los cuales, a su vez, se asocian al conjunto que denominados derechos humanos, de tal manera que la magnitud o minimización de las decisiones partidarias fundamentales se mide en términos de su constitucionalidad y legalidad, a partir de los derechos en tensión que ahora se representan como: asuntos internos de los partidos vs. derechos de los afiliados.

“Asuntos internos” de los partidos políticos: alcance del marco constitucional

Enmarcar los excesos de la judicialización de la política, situando la notable y permanente tensión entre las estructuras partidarias y la acelerada intervención judicial que transmutó del argumento de los derechos de los afiliados en clave de derechos políticos prevalecientes ad intra partido, a un neoconstitucionalismo Inconstitucionalidad, Exp. No. 0762-A-92. VOTO No.2881-95, San José, Costa Rica, disponible en: <http://www.tse.go.cr/juris/relevantes/SSC-2881-1995.htm>.

de la democratización de los partidos; a la postre, desembocó rápidamente en el hermetismo monolítico o abierto de las cúpulas partidarias de toma de decisiones, fricciones que dejaron de ser jurídicos y su vertiente política, ahora, se coloca en la escena pública partidos vis a vis órganos jurisdiccionales, dando pauta a la denominada politización de la justicia, cuyo activismo trascendiendo más allá de la interpretación judicial, con el afán de colocarse al nivel de los órganos de toma decisiones políticas fundamentales para el Estado.

El enfoque del entendimiento del proceso de judicialización de la política debe analizarse a partir de un contexto sistémico y holístico del poder público.

De este modo, en Javier Couso, resulta comprensible el argumento que

...la introducción prematura de procesos de judicialización de la política –al transformar a la judicatura en una arena política más-introduce incentivos irresistibles para que los gobiernos intervengan al poder judicial. Por ello, alentar la judicialización de la política en democracias no consolidadas, antes de que se haya institucionalizado firmemente la independencia de la judicatura, conlleva el riesgo de que en lugar de una judicializa-

ción de la política, se produzca más bien una politización de la justicia” (“Consolidación democrática y poder judicial: los riesgos de la judicialización de la política”)²¹

Si comparamos el argumento del autor en cita con el fenómeno ocurrido en México, veremos que nos es una simple falacia discursiva.

Hemos advertido que la reforma constitucional electoral de 2007, introdujo un párrafo demasiado interesante pero con miras a otorgar un mástil a la actuación de los órganos jurisdiccionales en la organización y funcionamiento de los partidos políticos; la frase “asuntos internos de los partidos políticos”, adquiere sentido a la luz de su relación con los debates del poder constituyente permanente respecto de la reforma electoral señalada. De este modo, en el Dictamen de las Comisiones Unidas de la Cámara de Senadores, aprobada en sesión de 12 de septiembre de 2007, se argumentó, esencialmente, lo siguiente:

La adición de un tercer párrafo en la Base I del mismo artículo 41, para

21 Couso, Javier. Consolidación democrática y poder judicial: los riesgos de la judicialización de la política, Revista de Ciencia Política / Volumen XXIV / N° 2 / 2004, versión en línea, disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2004000200002&script=sci_art-text.

delimitar la intervención de las autoridades electorales en la vida interna de los partidos políticos a lo que señalen la Constitución y la ley, se considera de aprobar en virtud del propósito general que anima la reforma en el sentido de consolidar un sistema de partidos políticos que cuente con un marco legal definido.

Al respecto, la iniciativa propone la siguiente redacción:

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Las Comisiones Unidas consideran que es de aprobarse por lo siguiente: la extrema judicialización de los asuntos internos de los partidos políticos es un fenómeno negativo para la democracia mexicana; son varias las causas de tal fenómeno, pero quizá la más importante sea la continuada práctica de la autoridad jurisdiccional federal de realizar la interpretación de las normas constitucionales y legales en materia de vida interna de partidos, situación que ha derivado en la indebida práctica de sustituir la ley dictada por el Poder Legislativo a través de sentencias emitidas por las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dan lugar a una compleja y vasta juris-

prudencia en la materia, que a su vez retroalimenta la judicialización de la política a extremos cada vez mayores. Ésa no fue la intención ni el espíritu de la reforma electoral de 1996, que instauró el Tribunal Electoral y definió sus facultades y competencias.

La propuesta en comento dará lugar a la reforma de la ley secundaria, a fin de perfeccionar la obligación de los partidos políticos de contar, en sus propias normas y en sus prácticas cotidianas, con órganos internos para la protección eficaz y expedita de los derechos de sus afiliados, sin dilaciones ni subterfugios que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos de los militantes (“Decreto que reforma, adiciona y deroga artículos 6º, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6-7”)²².

La esencia discursiva de la motivación del legislador deja en claro la tensión política que subsiste en el sistema partido-electoral “entonces

22 Proceso legislativo del Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2007), disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/055_DOF_13nov07.pdf.

vigente” entre partidos políticos y órganos jurisdiccionales, de tal suerte que, mediante la construcción lingüística de los asuntos internos de los partidos políticos, no parece requerir un examen semántico, cuando se tiene frente al objeto de estudio, la historia y se contextualiza en un modelo específico de democracia, como el imperante en el México del inicio del siglo XXI.

De esta manera, la porción normativa de la reforma que se analiza propició la consolidación de un régimen de autonomía en tanto se enlaza con una porción normativa que contiene el propósito de la mínima interferencia de los asuntos internos de los partidos políticos, fijando las bases para su apertura judicial expost; las Comisiones Unidas en el documento de cuenta, razonaron en el sentido de (En la fracción V del artículo 99 la Iniciativa bajo dictamen propone una adición a su parte final con el propósito de establecer la carga procesal para los ciudadanos que consideren afectados sus derechos políticos por el partido al que estén afiliados, de agotar previamente las instancias partidistas antes de ir al Tribunal Electoral.

La propuesta es congruente con el sentido general que anima a los promoventes, compartido por estas Comisiones Unidas, de fortalecer la vida interna de los partidos po-

líticos evitando la continua e indebida judicialización de sus procesos internos. Como organizaciones de ciudadanos, los partidos políticos deben establecer normas claras y organismos internos, con procedimientos sencillos y expeditos, para dirimir las controversias que llegan a suscitarse entre sus afiliados y sus órganos de dirección. Sólo agotadas esas instancias internas, queda el recurso, garantizado por la Constitución y la ley, de acudir ante el TEPJF).

En consecuencia, la fracción V en comento quedaría como sigue:

V. Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen esta Constitución y las leyes. Para que un ciudadano pueda acudir a la jurisdicción del Tribunal por violaciones a sus derechos por el partido político al que se encuentre afiliado, deberá haber agotado previamente las instancias de solución de conflictos previstas en sus normas internas, la ley establecerá las reglas y plazos aplicables...
"("Decreto que reforma, adiciona y deroga artículos 6°, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15-16")²³.

Enunciada las cosas en este ejercicio valorativo, queda ahora determinar desde la legislación secundaria, los elementos que conforman los asuntos internos de los partidos políticos; para ello, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (2008), despeja esta situación, los aspectos sustantivos de mínima intervención en la organización y funcionamiento de los partidos políticos, son:

- a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos.
- b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a ellos.
- c) La elección de los integrantes de sus órganos de dirección.
- d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular.
- e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales, y en general, para la toma de decisiones por sus órganos de dirección y de los organismos que agrupen a sus afiliados.

Esta mínima intervención se justifica a partir de que las controversias relacionadas con los asuntos inter-

23 Ídem.

nos de los partidos políticos serán resueltas, prima facie, por los órganos establecidos en sus estatutos, quienes resolverán en tiempo para garantizar los derechos de los militantes. Una vez que se agoten los medios partidistas de defensa, los militantes tendrán derecho de acudir ante el Tribunal Electoral.

La justicia intrapartidaria se colocó frente a los afiliados como una estatua que pretendía mostrar con transparencia, la permanente voluntad de los miembros para actuar en la organización y funcionamiento del partido; con disimulo los afiliados vieron en la relación de los derechos políticos, el acceso a la jurisdicción estatal para mostrar los claroscuros de una justicia partidaria que por tardía o tormentosa reclaman al juez estatal la potestad para juzgar los actos o procedimientos que por lesivos obstaculizan o restringen la efectividad de sus derechos humanos ad intra partido, sin cortapisas, privilegiando en ellos la protección más amplia.

La línea interpretativa de la valoración ex anti “como medio para lograr un fin”, en los asuntos internos de los partidos políticos, bien puede encontrarse en la reciente jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El tránsito de un Estado de Derecho

a un Estado Constitucional de Derecho, exige ahora juzgar en perspectiva de los derechos humanos, privilegiando la protección más amplia.

Una opción: la judicialización a partir del paradigma de los derechos humanos

En caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, marcó un hito en el constitucionalismo mexicano a partir de la obligación de los jueces de ejercer el “control de convencionalidad ex officio” entre las normas internas y la Convención Americana, desde el ámbito de sus respectivas competencias; el cumplimiento de esta obligación derivada de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dio sus primeros frutos en la actividad jurisdiccional; en efecto:

...todos los tribunales del Estado están obligados a ejercer el control de convencionalidad al resolver cualquier asunto sometido a su jurisdicción, como lo estableció la citada Corte Interamericana al decidir el caso Almonacid Arellano y otros vs. Chile, en la sentencia emitida el veintiséis de septiembre del dos mil seis

Fue el razonamiento que de manera trascendental sostuvo el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa y del Traba-

jo, del Décimo Primer Circuito (con residencia en Morelia, Michoacán), para favorecer la protección de los derechos humanos reconocido en la Convención Americana (“Control de Convencionalidad en sede interna. Los tribunales mexicanos están obligados a ejercerlo”, 1932)²⁴.

Más adelante, la aplicación de las disposiciones contenidas en la Convención Americana, así como su interpretación por la Corte Interamericana se ven reflejados en la actividad jurisdiccional, de tal manera que los “órganos que tienen a su cargo funciones jurisdiccionales... deben tratar de suprimir, en todo momento, prácticas que tiendan a denegar o delimitar el derecho de acceso a la justicia” (“Control de Convencionalidad en sede interna. Debe ser ejercido por los jueces del estado mexicano en los asuntos sometidos a su consideración, a fin de verificar que la legislación interna no contravenga el objeto y finalidad de la convención americana sobre derechos humanos”, 2927)²⁵, ra-

24 Criterio sostenido en el amparo directo 1060/2008, localizable en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dialjur/cont/6/cnt/cnt6.pdf>; “control de convencionalidad en sede interna. los tribunales mexicanos están obligados a ejercerlo”, tesis xi.1o.a.t.47 k, semanario judicial de la federación, novena época, t. xxxi, mayo de 2010, p. 1932.

25 cfr. “control de convenciona-

zonamiento que parte de la compatibilidad que debe existir entre las normas internas y la Convención Americana, a efecto de tutelar ampliamente los derechos humanos.

No obstante los avances de la aplicación del control de convencionalidad, la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio del 2011, institucionalizó el referido control de tal manera que se vuelve en una obligación de todo juzgador de velar por la aplicabilidad de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

En tal estado de cosas se tiene un corpus iuris de los derechos humanos y, su recepción en el derecho interno, conforman el bloque de constitucionalidad.

Así, la prescripción del poder constituyente permanente para la protección de los derechos humanos de tal manera que se favorezca en todo

lidad. debe ser ejercido por los jueces del estado mexicano en los asuntos sometidos a su consideración, a fin de verificar que la legislación interna no contravenga el objeto y finalidad de la convención americana sobre derechos humanos”, tesis I.4o.A.91 K, Semanario Judicial de la Federación, Novena Época, t. XXXI, Marzo de 2010, p. 2927.

tiempo a las personas la protección más amplia, encontraba cabida, también, en el ejercicio del control difuso de constitucionalidad; para lo cual resultaba preciso armonizarlo con el contenido del artículo 133 del ordenamiento constitucional.

A razón de los alcances de la reforma y de la sentencia dictada en el caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, el Pleno del Máximo Tribunal del país se vio en la necesidad de entrar al estudio del control de convencionalidad, a efecto de armonizarlo al nuevo mandamiento constitucional; estudio que favoreció la potenciación de los derechos humanos por los juzgadores al determinar:

... que el mecanismo para el control de convencionalidad ex officio en materia de derechos humanos debe ser acorde con el modelo general de control establecido constitucionalmente, pues no podría entenderse un control como el que se indica en la sentencia que analizamos si el mismo no parte de un control de constitucionalidad general que se desprende del análisis sistemático de los artículos 1o. y 133 de la Constitución y es parte de la esencia de la función judicial” (“Sentencia dictada en el expediente varios 912/2010, relativo a la instrucción ordenada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación”).²⁶

De ahí se sigue la existencia de un control de convencionalidad y constitucionalidad, que los jueces del Estado mexicano están sujetos (artículos 1o y 133) para preferir los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los diversos instrumentos internacionales en la materia, así como de los criterios vinculantes y orientadores emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para lo cual, deberán, según sea el caso, inaplicar aquellas disposiciones normativas internas que resulten contrarias a aquellos (“Control de Convencionalidad ex officio en un modelo de control difuso de Constitucionalidad, 557”)²⁷.

26 Cfr. Sentencia dictada en el expediente varios 912/2010, relativo a la instrucción ordenada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la resolución de fecha siete de septiembre de dos mil diez, dictada dentro del expediente varios 489/2010; resuelta por el Pleno, en la sesión del 14 de julio de 2011.

27 cfr. “control de convencionalidad ex officio en un modelo de control difuso de constitucionalidad”, tesis P. LXVII/2011 (9a.), Semanario Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro III, t. 1, Diciembre de 2011, p. 535; “sistema de control constitucional en el orden jurídico mexicano”, tesis P. LXX/2011 (9a.), Semanario Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro III, t. 1, Diciembre de 2011, p. 557.

La bienvenida del control difuso de convencionalidad y constitucionalidad dio un giro vertiginoso en la interpretación judicial, del nominalismo hacia el principialismo. El prototipo del juzgador en el Estado Constitucional de Derecho, se enmarca en el modelo propio del neoconstitucionalismo, de tal suerte que aquellas interpretaciones formalistas cada día va perdiendo terreno o bien, flexibilizándose en la interpretación y la aplicación del Derecho a los casos concretos.

Miguel Carbonell, escribe:

...los jueces constitucionales y los demás operadores jurídicos han tenido que aprender a realizar su función bajo parámetros interpretativos nuevos, a partir de los cuales el razonamiento judicial se hace más complejo «agrega que»; entran en juego las técnicas interpretativas propias de los principios constitucionales, la ponderación, la proporcionalidad, la razonabilidad, la maximización de los efectos normativos de los derechos fundamentales, el efecto irradiación, la proyección horizontal de los derechos (a través de la drittwirkung), el principio pro persona, etcétera (Carbonell, 9)²⁸.

28 Carbonell, Miguel. Nuevas formas de proteger los derechos fundamentales, en Carbonell, Miguel (coord.). El principio de proporcionalidad y protección de los derechos fun-

La idea del neoconstitucionalismo o en su expresión más común del Estado Constitucional de Derecho, dejó el carácter sumamente formal de la Constitución, que permitió elevar a la ley como máxima expresión del ordenamiento nacional que aspiró a regular toda la actuación estatal y la proclamación de ciertos derechos, por lo menos, procesales, a favor de los gobernados; para otorgarse un carácter sustancial, “a) más principios que reglas; b) más ponderación que subsunción; c) omnipresencia de la Constitución en todas las áreas jurídicas y en todos los conflictos mínimamente relevantes en lugar de espacios exentos a favor de la opción legislativa o reglamentaria; d) omnipotencia judicial en lugar de autonomía del legislador ordinario; e) coexistencia de una constelación plural de valores en lugar de homogeneidad” (Gil, 20)²⁹.

Sin embargo, en el constitucionalismo contemporáneo, la presencia de los derechos es el eje central del nuevo discurso jurídico, que se cristaliza en la obligación del juzgador para proveer de su efectividad, de suerte:

Para Gascón Abellán», uno de los
fundamentales, CNDH-CEDHA, México, 2008, p. 9

29 Gil Domínguez, Andrés. Neoconstitucionalismo y derechos colectivos, Ediar, Argentina, 2005, p. 20

rasgos que mejor definen el Estado constitucional de derecho es la orientación del Estado a la protección de los derechos al margen (o incluso por encima) de la ley: ya no eficacia de los derechos en la medida y en los términos marcados en la ley, sino eficacia de los derechos en la medida y en los términos establecidos en la Constitución (Gascón, 27)³⁰.

Sobre esta base, el conjunto de derechos que le son inherentes a las personas que se reconoce en rango constitucional o en una norma de superior jerarquía nacional, a los cuales se denominan derechos fundamentales, son un parte de la Constitución, pero es la constitución misma que al erigirse en democrática, implícitamente exige el abandono de la democracia formal para su transición a la democracia sustancial que asegure por encima de la voluntad soberana la preeminencia de los derechos, al ser la base más sólida de expresión de libertad e igualdad de las personas en grado de no intervención o mínima interferencia por parte de los órganos estatales.

Por virtud de esta democracia sustancial, los jueces deben asegurar la efectividad de los derechos, en

30 Gascón Abellán, Marina y García Figueroa, Alfonso J. La argumentación en el Derecho, 2ª ed., Palestra, Lima, 2005, p. 27

el nuevo Estado Constitucional el punto de atracción ya no es la función estatal propiamente dicha y que fue característico en el modelo del Estado de Derecho decimonónico, ahora, el tiempo de los derechos fundamentales trasminó la barrera de la discreción y arbitrariedad de la administración permitido por una interpretación formalista de la norma, refundándose, ahora, en un principio de legalidad más el principio de constitucionalidad con miras al contenido de la Constitución, otorgando eficacia a sus normas, principios y fines en un Estado Democrático de Derecho; por tanto, los jueces ejercen un auténtico garantismo constitucional, del cual Ferreyra, argumenta que “el bloque garantista, directamente encastrado en la Constitución, debe tener, pues, por lo menos dos finalidades bien definidas: a) proteger y satisfacer los derechos fundamentales; y b) asegurar las formas jurídicas y políticas del Estado y su sistema de gobierno” (Ferreyra, 130)³¹.

En clave de derechos “humanos, de acuerdo con nuestro ordenamiento constitucional vigente”, la articulación constitucional conmina a los jueces a la efectividad de aquellos; teniendo como vías de construcción

31 Ferreyra, Raúl Gustavo. Notas sobre derecho constitucional y garantías, Ediar, Buenos Aires, 2001, p. 130

la interpretación conforme y el principio pro homine que aseguran su universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; de tal modo que los derechos fundamentales son naturalmente oponibles hacia los órganos del Estado, cuya tutela y protección propende ineludiblemente hacia casos futuros, a lo cual se ha denominado efecto irradiación.

La verticalidad del control de los derechos fundamentales situó su oponibilidad frente a las manifestaciones del poder público, cuyos actos trascendían a la esfera jurídica de los gobernados, lo cual, fue sin duda el claro desarrollo de constitucionalismo del siglo pasado; sin embargo, la actividad estatal no se ejerce de modo exclusivo por las autoridades públicas, también, las relaciones interpersonales son susceptibles de vulnerar derechos fundamentales, para lo cual, las disposiciones normativas han abierto la prestación de servicios públicos o ciertos fines del Estado a su concesión o autorización para que sean ejercidas por las personas jurídicas, lo cual supone de estrada la extensión o equivalencia a los actos de autoridad, los cuales pueden afectar derechos fundamentales.

Este modelo se ha denominado control horizontal que tiene como objetivo que los derechos fundamenta-

les no resultan oponibles de manera exclusiva hacia las autoridades públicas sino extendida a toda persona que por sus actos pueda afectar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares.

Expuesto en esos términos, el tema de la democracia al interior de los partidos políticos, no se haya desvinculada de la necesidad de justificar la apertura a su judicialización, ahora, en clave de los derechos humanos; para ello debemos partir de algunos elementos que nos permitan demostrar que antes y después de la reforma constitucional electoral 2007, que consagró los asuntos internos de los partidos, prima facie, en una abstención, más adelante, en la mínima interferencia de las autoridades electorales, no se consolidó en un enunciado constitucional inquebrantable, dado que la tensión permanente que se hayan en la vida interna de los partidos, requiere de la ineludible intervención judicial. Estos elementos son los siguientes:

a) Conforme a su naturaleza constitucional, los partidos políticos son entidades de interés público, con fines específicos.

b) Los partidos políticos tienen una serie de funciones que se encuentran determinadas por normas generales.

c) Las relaciones de los partidos con sus miembros tienen una

naturaleza de orden público dado que en ella convergen los derechos de votar, ser votado, asociación y afiliación, en tanto derechos públicos subjetivos.

d) No despliegan actos de autoridad propiamente dicho, pero sí resultan equivalentes al momento en que trascienden en la afectación de los derechos político-electorales de sus afiliados.

e) Gozan, por disposición constitucional y legal, de autonomía normativa; no obstante, sus actos deben ajustarse a los principios de legalidad y constitucionalidad.

f) La declaratoria de que las autoridades electorales puedan intervenir en “los asuntos internos de los partidos políticos”, solamente en los términos permitidos, tiene el carácter de regla, de lo cual, necesariamente admite excepciones.

g) Toda su actuación debe orientarse a la consecución de los fines para los que fueron creados.

h) Como persona jurídica, los partidos políticos tienen derechos, prerrogativas y obligaciones expresamente establecidas en la Constitución y leyes.

Bajo esta perspectiva, el acceso a la jurisdicción del Estado por parte de los afiliados no colisiona con el mandato consistente en que las autoridades electorales puedan intervenir en “los asuntos internos de los partidos políticos”, solamente

en los términos permitidos, dado que esa regla pierde sentido cuando admite excepciones, v. gr., la falta de impulso procesal a un recurso o queja que implique demora en la solución de su pretensión, apertura la competencia del órgano jurisdiccional para resolver respecto de esa omisión, dado que con ello se vulneran derechos humanos; además, puede remover todos aquellos obstáculos que impidan al afiliado tener la certeza del resultado del recurso o queja interpuesto ante el órgano intrapartidario.

La tutela judicial de los derechos de los afiliados, impone desde esta nueva perspectiva y lenguaje, que el juzgador no sólo imponga obligaciones positivas o negativas de simple descripción normativa, importa ahora, lograr su plena efectividad, lo cual implica no sólo el respecto a los derechos de los afiliados sino desde la concepción de los derechos humanos, emprender la tarea de revisar su vigencia, funcionalidad y desarrollo, que supone liberar todo aquel obstáculo que impida su ejercicio o imponer cargas a las autoridades partidarias para ajustar su actuación al corpus iuris de los derechos humanos.

Conclusiones

En conclusión a esta exposición podemos afirmar que cualquier ta-

miz con se valore la calidad de la democratización al interior de los partidos no puede reducirse al instrumento jurisdiccional, pues la democracia partidaria deviene en un conjunto de factores que contextualizados perfilan un modelo de partido que dista mucho entre el ser y el deber ser de la democracia interna; lo mismo sucede con sus afiliados, la participación en la adopción de decisiones fundamentales, no depende de la regla de la voluntad mayoritaria, en gran medida del cómo participan, cómo influye su voto en esa decisión y la manera en que se distribuye o concentra el manejo del partido. Una decisión judicial no pretendería idealizar una estructura partidaria, pero sí sería viable potenciar la participación de los afiliados en las decisiones partidarias fundamentales, como una forma de proveer a su democratización.

Finalmente, la apertura a la judicialización de la vida interna de un partido político, tiene como propósito hacer efectivos los derechos de votar, ser votado, asociación y afiliación de los miembros, todo ello bajo las reglas de la interpretación de los derechos humanos. El cual obliga a toda autoridad a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Fuentes de consulta

Alcántara Sáenz, Manuel. "Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros". Documentos Cidob, serie: América Latina, número 3. 2004. Fundación Cido. 5 de febrero de 2014. [Http://www.cidob.org](http://www.cidob.org), Barcelona.

Carbonell, Miguel. Nuevas formas de proteger los derechos fundamentales, en Carbonell, Miguel (coord.). El principio de proporcionalidad y protección de los derechos fundamentales. México. CNDH-CEDHA. 2008. p.9.

Cárdenas Gracia, Jaime. "Partidos políticos y democracia". Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, número 8. Sin fecha. Instituto Federal Electoral. http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/partidos_politicos_y_democracia.htm#64, México. 5 de febrero 2014.

Castillo González, Leonel. Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción. México. TEPJF. 2004. pp. 44 - 46.

Couso, Javier. "Consolidación democrática y poder judicial: los riesgos de la judicialización de la política". Revista de Ciencia Política /Volumen XXIV / N° 2

- / 2004. Sin fecha. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2004000200002&script=sci_arttext. Criterio sostenido en el amparo directo 1060/2008. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dialjur/cont/6/cnt/cnt6.pdf>. 5 de febrero de 2014.
- “control de convencionalidad en sede interna. los tribunales mexicanos están obligados a ejercerlo. tesis xi.1o.a.t.47 k, semanario judicial de la federación, novena época, t. xxxi. mayo de 2010. suprema corte de justicia de la nación. <https://www.scjn.gob.mx.p>. 1932.
- “control de convencionalidad. debe ser ejercido por los jueces del estado mexicano en los asuntos sometidos a su consideración, a fin de verificar que la legislación interna no contravenga el objeto y finalidad de la convención americana sobre derechos humanos”. tesis i.4o.a.91 k, semanario judicial de la federación, novena época, t. xxxi. marzo de 2010. suprema corte de justicia de la nación. <https://www.scjn.gob.mx.p>. 2927.
- “control de convencionalidad ex officio en un modelo de control difuso de constitucionalidad”. tesis p. lxxvii/2011 (9a.), semanario judicial de la federación, 10a. época, libro iii, t. 1. 2011. Suprema Corte De Justicia de la Nación. 5 de febrero 2014. <https://www.scjn.gob.mx>.
- “Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Sin sección. 1977. Cámara de Diputados. 5 de Febrero de 2014. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_086_06dic77_ima.pdf.
- Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin sección. 2007. Cámara de Diputados. 5 de Febrero de 2014. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_136_22ago96_ima.pdf.
- “Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Sin sección. 1996. Cámara de Diputados. 5 de Febrero de 2014. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_178_13nov07_ima.pdf.
- Farrera, Bravo Gonzalo. “La judicialización de la política. El caso de México en perspectiva comparada.” IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.,

- VI. 30 de Julio y Diciembre 2012. Redalyc. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293224921010>. 5 de Febrero de 2014.
- Ferreira, Raúl Gustavo. Notas sobre derecho constitucional y garantías. Buenos Aires. Ediar. 2001. p.30.
- Freidenberg, Flavia. “Selección de candidatos y democracia interna en los partidos políticos de América Latina”. Sin sección. 2003. Asociación Civil Transparencia e Internacional IDEA. 5 de Febrero de 2014. Http://americo.usal.es/oir/Opal/pdfs/Flavia_freidenberg/Libro_Seleccion%20CandidatosAL03.pdf, Lima.
- Gil Domínguez, Andrés. Neoconstitucionalismo y derechos colectivos. Argentina. Ediar. 2005. p. 20.
- Gascón Abellán, Marina y García Figueroa, Alfonso J. La argumentación en el Derecho. Lima. 2ª ed. Palestra. 2005. p.27.
- González Madrid, Miguel. Democracia y justicia intrapartidaria. Medios de control interno en los partidos, cuadernos de divulgación de la justicia electoral, número 7. México. TEPJF. 2011. p.15.
- Hernández Valle, Rubén. La democracia interna de los partidos políticos. En Hernández, María del Pilar (coord.). Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. UNAM. México. 2002. p. 148.
- Estefanía Moreira, Joaquín (Director del informe) y Barreiro Pérez-Pardo, Belem (Directora del Laboratorio de Alternativas). “La democracia interna en los partidos políticos, en Informe sobre la democracia en España 2011”. Libros e informes. 2011. Fundación Alternativas. 5 de febrero 2014. <Http://www.falternativas.org/la-fundacion/documentos/libros-e-informes/informe-sobre-la-democracia-en-espana-2011-version-en-espanol>. España.
- Mainwaring, Scott P. Reexaminando la teoría de los partidos políticos en la tercera ola de democratización. En Alarcón Olguín, Víctor (coord.). Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones. México. UAM-I, Plaza y Valdés. 2006. p.331.
- Moscoso Salas, Martín Gustavo. “La democracia interna de los partidos políticos mexicanos: una obligación constitucional”. Sin sección. 2011. sin institución. 5 de Febrero de 2014. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/2doCongresoNac/pdf/>

Moscoso.pdf.

“Proceso legislativo del Decreto que reforma y adiciona los artículos 6º, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2007)”. Sin sección. 2007. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 5 de febrero de 2014. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/055_DOF_13nov07.pdf.

“Sala constitucional de la corte suprema de justicia”. Acción de Inconstitucionalidad, Exp. No. 0762-A-92. VOTO No.2881-95. 1995. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 5 de febrero de 2014. <http://www.tse.go.cr/juris/relevantes/SSC-2881-1995.htm>.

“ Sentencia dictada en el expediente varios 912/2010, relativo a la instrucción ordenada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, 2010, en la resolución de fecha siete de septiembre de dos mil diez, dictada dentro del expediente varios 489/2010; resuelta por el Pleno, en la sesión del 14 de julio de 2011. SCJN. 5 de febrero de 2014. www.scjn.gob.mx.

“Sistema De Control Constitucional En El Orden Jurídico Mexicano”. Tesis P. LXX/2011 (9a.), Semanario

Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro III, t. 1. 2011. Suprema Corte De Justicia de la Nación. 5 de febrero 2014. [Https://www.scjn.gob.mx](https://www.scjn.gob.mx).

“Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. Ius Electoral. 2005. TEPJF. 5 de febrero de 2014. <Http://www.te.gob.mx/iuse/tesis-jur.aspx?idtesis=628&tpoBusqueda=S&sWord=Estatutos,México>.

Los otros destellos del diamante

OTHER DIAMOND SPARKLES

**María Dolores Almazán Ramos*

Resumen

La plaza del diamante (1965) es una obra artística a la vez que un producto social, histórico y cultural; novela que nos revela la ideología individual y colectiva de la España de la primera mitad del siglo XX. Texto que, a través de la materialización de la lengua como sistema y a partir de su uso literario, aborda conceptos esenciales que describen y descubren la realidad social, por una parte productora de la obra, y por otra representada por ella misma.

Palabras clave: lenguaje, discurso literario, semiótica, hermenéutica, dialogía.

Abstract

La plaza del diamante (1965) is an artistic work while a social, historical and cultural product; text ideological and cultural product; text ideological

* Doctora en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesora-investigadora Titular de la Universidad Autónoma de Yucatán.

logy of Spain in the first half reveals individual and collective of the twentieth century. Novel that, through the realization of language as a system, and from his literary use, addresses essential concepts that describe and discover the social reality, a production of the play, and the other represented by herself.

Keywords: Language, Literary discourse, Semiotics, Hermeneutics, Dialogy.

*Hay una circularidad infinita
de los
lenguajes: éste es
un pequeño
segmento del
círculo.*

Roland Barthes

La literatura, fenómeno difícilmente definible, pone ante nosotros, palabras, frases, fragmentos, textos, mediante los cuales, insinúa, afirma, innova, denuncia, tanto aspectos individuales como colectivos, subjetivos y objetivos; todo ello por medio del uso del sistema denominado lengua; enmarcando su discurso en

coordenadas espacio-temporales matizadas culturalmente.

El acto de leer nos sitúa, por lo tanto, ante este múltiple mundo de factores interrelacionados entre sí; signos lingüísticos que se desdoblán en signos semióticos, intentando materializarse en mensajes completados por la actividad lectora. Actividad que puede aunar a su vez, una mirada crítica y un afán hermenéutico, sustentados en la investigación académica.

Lo dicho anteriormente, pretende fundamentar el cariz que quiero compartir en estas líneas, ya que, como ha señalado Roland Barthes (1983), hay una circularidad infinita en los lenguajes y cada expresión no es sino sólo un pequeño segmento del círculo. Pues bien, les invito a que, por medio de estas líneas, miremos algunos de los muchos destellos que un diamante puede tener, a partir de una más de las múltiples lecturas e interpretaciones posibles de la novela *La plaza del diamante*, escrita por Mercè Rodoreda (Barcelona, 1909-Gerona, 1983) en Ginebra, de febrero a septiembre de 1960, y editada por primera vez en Barcelona, en 1965¹. Autora consi-

1 Conocí la novela *La plaza del diamante* de la escritora Mercè Rodoreda, durante un curso de literatura catalana impartido por el profesor Enric Bou en la Universidad Carlos III de Madrid (2000-2002); conjunto de

derada por la academia como una de las figuras más sobresalientes de la literatura catalana contemporánea, cuya obra ha sido repetidamente galardonada y traducida a muchas lenguas.

Descansaré mi argumento, sobre todo, en los postulados teóricos expresados por Mijail Bajtin (1998) y Roland Barthes (1983). Igualmente intentaré hacer una lectura que permita observar los significados que conformarían lo que he denominado otros destellos, frase que uno al sustantivo diamante, empleado en el título de la novela, al cual les invito a percibir como signo poseedor de múltiples significados, que irán apareciendo al entrar en contacto con nuestra curiosa mirada.

Quiero comentar que Bajtin (1998) concibió el estudio de la creación artística de la novela como producto histórico, social e ideológico, en el que no es posible separar el lenguaje artístico de su práctica social y de las circunstancias de su producción. Entendiendo al lenguaje como la actividad social que impregna de sentido las esferas de la llamada circunstancias que me inclinan a comenzar dando las gracias, al profesor Bou por su cátedra, a la novela por su multifacética dimensión artística, y a Mercè Rodoreda, por la valentía de su existencia.

creatividad ideológica. Las obras literarias, en consecuencia, pertenecen a esta categoría discursiva cuya importancia cultural es fundamental, y cuya modernización ideológica, a lo largo del tiempo, es constante, tanto por sus lectores como por los investigadores del campo de las ciencias humanas. Los discursos escritos son textos con voz que esperan ser escuchados e interpretados.

Retomando a Bajtin (1998), la literatura forma parte de la llamada producción simbólica de una cultura. En ella, el hablante y su palabra son el objeto de la representación verbal y artística; aquí el hablante es un hombre social, y su palabra un lenguaje socioartístico. El hablante en la novela siempre es de algún modo un ideólogo, con él se expresa la trama dentro de una temporalidad inacabada, a través de unos límites móviles y difusos, mezclándose con otros géneros literarios, artísticos y culturales.

En la novela analizada, encontramos que, ciñéndose a los lineamientos de la narrativa artística, sus pasajes literarios nos dejan leer crónicas históricas, sociales y económicas, así como discursos ensayísticos que abordan temáticas religiosas, filosóficas y educativas, en los que se cuestionan aspectos humanos, éticos, políticos y bélicos. Guerra, enfrentamiento ideológico

y fatalidad, son imágenes que vienen a nosotros al leer pasajes de la novela:

... vino la república...y andaba por las calles...haciendo ondear una bandera (p. 78).

.... días de humo y de iglesias echando llamas (p. 137).

... La tienda de abajo se quedó vacía en unos pocos días (p. 137).

... sin los ricos los pobres no pueden vivir...todos esos automóviles con que se pasean los cerrajeros y los albañiles, los cocineros y los mozos de cuerda, los tendrán que devolver con mucha sangre (p. 144).

... si perdemos nos borrarán del mapa (p. 146).

... los fusilan a todos en medio de una plaza (p. 175).

... vernos mezclados en un trozo de historia (pp. 151-152).

Al respecto afirma Bajtin (1998) que la obra y el mundo, representado en ella, entran en el mundo real y lo enriquecen y, a su vez, el mundo real entra en la obra y en el mundo representado, tanto en el proceso de su creación como en la percepción creadora de los oyentes-lectores. Por lo tanto, el argumento de una obra no es un fin en sí mismo, sino una función. Todos los enunciados artísticos que lo conforman se consideran, en esencia, dialógicos; su publicación no es sinónimo de texto concluido, más bien de producto

maduro para ofrecerse a la discusión.

La plaza del diamante es, en este caso, texto-producto de condicionamientos específicos, y texto-creador de un mundo paralelo al real; obra que termina su propio discurso para iniciar un diálogo inagotable con sus lectores. La semiosis es precisamente la propiedad de todo signo de ser permanentemente objeto de interpretación por otro signo, en algún aspecto o cualidad, en una cadena ilimitada de interpretantes.

De esa manera, la reflexión de Bajtin (1998) es igualmente semiótica, al concebir las prácticas discursivas como significativas; no como reflejo o representación de un referente, sino como una materialidad significativa cuyo sentido es variable, diverso, poliaccentuado, ya que refracta la realidad cargándola de diferentes matices. Basándonos en este análisis semiótico, puede entonces ofrecerse una posible lectura hermenéutica de los significados que subyazcan en el texto estudiado

La protagonista de la novela, llamada Natalia, es renombrada por el personaje Quimet –quien será novio y esposo dentro de la trama– con el apelativo de Colometa. Sustantivo que puede hacer las veces de sinónimo de paloma –elemento también presente en el argumento literario.

La protagonista enfrenta un período de domesticación condicionada por su marido y la sociedad donde se desarrolla; durante la guerra civil española atraviesa un espacio de encierro y sufrimiento, hasta finalmente encuentra su liberación en medio de la posguerra.

Ella es a su vez domesticadora de las palomas que su marido ha llevado a la casa; aves que viven un encierro, que sufren la agresión de parte de Natalia y que encuentran su propia liberación en la muerte o la huida. Por otro lado, la asociación paloma igual a paz, que se utiliza de forma generalizada, está presente en la dirección final que intenta buscar el hilo conductor de la novela.

Leamos algunos fragmentos en este sentido:

... y cuando le dije que me llamaba Natalia se volvió a reír y dijo que yo sólo podía tener un nombre: Colometa (p. 11).

... me dijo que si quería ser su mujer tenía que empezar por encontrar bien todo lo que él encontraba bien (p. 15).

... Las palomas, muy desconfiadas, fueron saliendo del palomar, unas detrás de otras, con mucho miedo de que fuese una trampa... antes de volar... echaban una ojeada. Les pasaba que no estaban acostumbradas a la libertad y tardaban en meterse en ella (p. 80).

Como parte del argumento central, aparecen elementos en el discurso literario que intentan evidenciar el cambio dado desde la pasividad hacia la movilidad; dichos elementos se representan en la figura de la narradora-protagonista, quien nos habla de la caracterización social de la época. Tales elementos son: las muñecas, los vehículos y el andar.

Muchas tardes me iba a mirar las muñecas...estaban allí... siempre riéndose y como encantadas... estaban dentro de cajas tumbadas, con los ojos cerrados y los brazos quietos... otras dentro de cajas puestas de pie, con los ojos abiertos...y también estaban las más pobres, las que tanto si estaban tumbadas como de pie siempre miraban... Siempre allí, esperando que las comprasen y se las llevaran (pp. 68-69).

“Vivía encerrada en casa. La calle me daba miedo (p. 217).

... Y me puse a andar por mi vida antigua (p. 249).

... y empecé... a deshacer el camino (p. 251).

La narradora-protagonista utiliza figuras literarias, sobre todo metáforas, para transmitirnos el enlace entre la subjetividad y la objetividad de los momentos descritos a lo largo de la novela; momentos que evidencian todo un abanico de sentimientos que, entrelazados a los sucesos contados, nos permiten es-

cuchar el rumor producido por este intenso proceso evolutivo.

He aquí unos ejemplos de la prosa poética que Mercè Rodoreda nos ha regalado:

Todavía me acuerdo de aquel aire fresco... que no lo he podido sentir nunca más... un aire que se marchó y todos los que después vinieron no fueron como aquel de aquel día que hizo un corte en mi vida (p. 78).

... sin saber por qué me subió desde adentro un chorro de pena caliente y se me atravesó en la garganta (p. 159).

... tenía los ojos muy hundidos como si los hubiesen empujado para acabarlos de meter adentro del todo (p. 163).

.... me hice de corcho y el corazón de nieve... no hubiera podido pasar por un puente tan alto y tan largo... Por la noche, si me despertaba me sentía por dentro como una casa cuando vienen los hombres de la mudanza y lo sacan todo de su sitio (p. 171).

... tenía mucha madrugada dentro (p. 250).

... Un grito que debía hacer muchos años que llevaba (pp. 250-251).

... con el alma guardada todavía dentro de la cáscara del sueño (p. 254).

Por su parte, Barthes (1983) ha sostenido que escribir implica siem-

pre el ofrecimiento de la palabra al otro, ya que el sentido de un texto no puede hacerse solo; el autor produce presunciones de sentido que el mundo llena. Las obras literarias son, por lo tanto, proyectos que nada más se convierten en obras cuando varían su mensaje primero. Estas variaciones conforman no lo que los escritores quieren decir, sino lo que quieren hacer oír. De esta manera, la literatura se convierte a un tiempo en objeto contemplador y objeto contemplado. Hablamos entonces del proceso de la significación, el cual produce el sentido. Es la atención concedida a la organización de los significantes la que funda una verdadera crítica, que intenta percibir significados, pero nunca un único significado.

Podríamos ejemplificar lo anterior, al observar los pasajes de la novela estudiada en los que se organiza una estructura lingüística que puede llevarnos a una variación del mensaje original, conduciéndonos a través de los significantes a encontrar significados y sentidos. Me refiero, en este caso, al personaje que interpreta el papel de suegra de la narradora-protagonista, quien es representada por medio de una actividad aparentemente obsesiva: la de hacer nudos. Actividad que podemos interpretar como el afán de tener sujeta la vida, sus momentos, pudiendo controlar las consecuen-

cias que los fenómenos y acciones puedan tener; dominando si no sus causas, sí su evolución: lo que permanece sujeto no cambia, pero al continuar estático puede transmitir una apariencia de seguridad. La muerte del personaje deja vacante el puesto de la sujeción y con él los fenómenos siguen su curso, generando una evolución que conjuntará violencia y esperanza.

Tenia la casa llena de lazos... Encima del Cristo de la cabecera de la cama, un lazo... En el tirador de la mesita de noche un lazo. En los tiradores de cada cajón de la cómoda, otro lazo. Y un lazo en cada tirador de cada puerta (p. 21).

Quisiera puntualizar que la importancia que encuentro en la construcción narrativa de los personajes secundarios, muchos de los cuales, si no todos, constituyen parte medular de la historia contada, y más aún, de las historias propuestas por un autor a sus lectores.

Esta breve mujer, breve en su aparición textual y breve en su acción discursiva, significa, a mi modo de ver, quizá el eje de toda la trama: pues la sujeción, a un sistema socioeconómico, a una ideología política o religiosa, a una actividad como sustento de nuestra cotidianidad, a un sentimiento, a una ilusión, a la vida misma, es lo que nos defi-

ne. El estar atados o no estarlo, nos clasifica; el desatarlos nos permite trascender.

Afirma Barthes (1983) que el significado nunca es monógamo, y que es condición de la literatura conseguir un lenguaje indirecto, nombrando las cosas a fin de no nombrar su sentido último, refiriéndose a los objetos y no a sus conceptos. Escribir es una proposición liberadora de preguntas de la que no se sabe la respuesta. El discurso literario entiende que conduce a lo real que está tras él, en su búsqueda incesante hacia las fronteras del sentido. El escritor multiplica las significaciones, pero sin llenarlas ni cerrarlas, permitiendo que aparezcan sentidos segundos, invertidos, huidizos.

Lo dicho podría fundamentar un sentido segundo más que otorgar a la novela *La plaza del diamante*. Obra escrita unos veinte años después de terminada la Guerra Civil Española, por una mujer catalana que a comienzos de la guerra contaría con unos treinta años, y que vivió en una zona geográfica la cual experimentó con fuerza el sindicalismo, la anarquía y el socialismo, anteriores a la guerra, a la vez que un gran desarrollo económico y cultural durante la posguerra. Mediante la técnica literaria utilizada por la novelista, nos es posible extrapolar la trama originaria y llevarla hacia

la interpretación del proceso español:

Preguerra: inicio de la vida matrimonial, renovación del domicilio conyugal, objetivos, sueños, metas.

El piso estaba abandonado... se puso enseguida a deshacer la cocina... arrancaban el papel... había más trabajo de lo que habían pensado (p. 26-27).

El trabajo iba mal... la gente andaba muy alterada... los ricos se hacían los enfadados con la república... no sé qué enredos se traían entre manos (p. 91).

Guerra: esposo republicano, viudez, miseria, abandono, dolor, angustia, idea de suicidio, caída de la República, violencia, exilio.

Le conté que tenía al niño en una colonia de niños refugiados (p. 172).

... todo el mundo estaba muerto (p. 188).

Posguerra: esposo comerciante, ascenso socioeconómico, estabilidad familiar, reconstrucción.

... está usted muy sola y con los niños encerrados y solos mientras trabaja. Yo podría poner orden en todo eso (p. 207).

... Me costó levantar cabeza, pero poco a poco volví a la vida después de haber estado en el hueco de la

muerte. (p. 199).

Futuro: final de la novela, esperanza, progreso, liberación.

Contentos (p. 255).

La novela utiliza para dar por terminado el relato, o continuarlo, los puntos suspensivos: ... (Rodoreda, 2000, 255); recurso que concuerda con la tesis aquí sustentada: el texto se sabe parte de un continuo; y en vez de concluir, opta por dar la palabra a sus lectores, deseoso de mantener su existencia a través del diálogo, cuantas veces éste se presente.

Si tuviera que escoger un vocablo para —al mismo tiempo unir— relacionar e identificar algunos de los muchos sentidos abarcados en estas líneas, optaría por la palabra *valentía*, pues me parece que representa, en toda su amplitud de significaciones, a las mujeres, real/ficcional, sobre las que he elaborado mi particular lectura interpretativa: Mercè Rodoreda, Natalia/Colometa. *Valentía* por mantener el ímpetu de la existencia; *valentía* ante las adversidades que se encuentran en el camino de la vida; *valentía* por alzar la voz tantas veces como sea necesario; *valentía* por unir cultura y arte, realidad y ficción.

Tenemos la fortuna de contar con el conjunto de sus vidas y voces, escri-

tas en papel pero impresas en nuestras vidas, como muestra, al menos para mí, de que no existe diferencia alguna entre realidad y ficción, ya que son, afortunadamente, caras de una misma moneda.

Al tener un texto ante nosotros, y entrar en contacto con él, se inicia un proceso palpitantemente vivo, diálogo que a través del silencio, afirma y niega, presupone y asienta; proceso en el que el papel del lector —estudioso o investigador— es parte fundamental. El presente análisis, que se ha iniciado como continuador de dicho diálogo con la novela, prosigue a partir de aquí, su propia conversación: cedemos la palabra².

Fuentes de consulta

Arán, Pampa O. (1998). *La estilística de la novela en M. M. Bajtin*,

2 Una versión previa de este artículo fue impartida como Conferencia durante el Encuentro cultural universitario Para Elena... "que van de diversas letras", celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, los días 5 y 6 de agosto de 2011. Evento organizado por la Dirección de cultura del Ayuntamiento de Mérida; LA68. Casa de cultura Elena Poniatowska; University of California, Santa Bárbara; UC-Mexicanistas (Intercampus Research Program). La conferencia correspondió a la Segunda Sesión del día 5 de agosto.

Argentina, Narvaja Editor.

Barthes, Roland (1983). Ensayos
Críticos, España, Seix Barral.

Rodoreda, Mercè (2000). La plaza
del diamante, España, Edhasa.

DOSSIER:

Crisis europea: expectativas e impactos para México

Presentación

Las llamadas crisis económicas, interpretadas como la presencia de una modificación de la trayectoria económica —que va más allá de un empeoramiento transitorio—, son quizá la preocupación más acentuada del mundo capitalista, dado que ven en ellas una manifestación de desequilibrios estructurales que impiden ese crecimiento tan anhelado. Ante las manifestaciones de crisis mostradas por la Unión Europea, en marzo de 2013, el Posgrado en Economía convocó a la realización de un simposio titulado: “Crisis europea: expectativas e impactos para México”, con la idea de propiciar la discusión sobre las causas de la crisis, así como las políticas públicas instrumentadas en el Viejo Continente, que enfrenta una grave situación manifestada en algunos países europeos, con posibles efectos para México.

El fruto de este simposio, es decir los artículos que componen esta sección, permite documentar una de las crisis económicas más profundas y relevantes de la historia eco-

nómica mundial. Dicha situación se explica, según algunos autores citados a continuación, por la disparidad económica entre las diversas economías asociadas de la eurozona que no lograron la convergencia debido a limitaciones estructurales relacionadas con la productividad diferencial existente entre los países europeos, que, asimismo, originó también la incapacidad de manejar su política monetaria y, por ende, su política fiscal, esencialmente.

La crisis ha destapado una serie de debilidades de los diversos países que integran la Unión Europea, como Grecia, España, Portugal, Italia, etc. En contraste se puso también al descubierto la fortaleza de otros que sin duda han sido los grandes beneficiarios de esta asimetría económica de la zona europea, como por ejemplo Alemania. En ese sentido, los trabajos que ahora se exponen analizan desde diversas aristas de esta crisis, que darán mucho todavía de qué hablar sobre el tema de la crisis europea y las consecuencias para nuestro país. Para

iniciar, el Yamil Omar Díaz, nos ofrece una muy valiosa reflexión de los antecedentes de la conformación de la ahora Unión Europea. Aquí nos refiere la formación del Benelux: tratado de la unión aduanera firmado en 1944 por Bélgica, Holanda y el Ducado de Luxemburgo como un esfuerzo para constituir la primera institución supranacional antecedente de la UE, que se formaría posteriormente.

Asimismo, estas constituciones son parte de los esfuerzos tendentes a favorecer la generación de múltiples acuerdos preferenciales de intercambio, que continuaron con la firma de los tratados de París de 1951; el Acuerdo Monetario Europeo en 1955 y de Roma (1957), además de la “Serpiente Monetaria”(1972), todo luego del colapso del Sistema Bretton Woods.

El tratado de la Unión Europea, “Tratado de Maastricht” se concreta en los primeros años de la década de los noventa, con la intención de lograr la homologación económica, difícil de llevar a la práctica. Como hasta ahora se ha demostrado, de manera particular en 2008, que llevaron a los países miembros a la instrumentación del Plan Europeo de Recuperación Económica que ulteriormente sería reforzado a través de una estrategia con un horizonte de 10 años denominada Europa 2020.

Tal estrategia incluye el impulso de diversas medidas asociadas con el desarrollo humano, social y económico de los miembros, así como instrumentos financieros, entre ellos el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad. Lo anterior es acorde con la afirmación del autor de este artículo de que se han dejado de lado políticas de corte heterodoxo estructurales que podrían, si así se desea, brindar una opción a la actual coyuntura económica de la todavía Unión Europea.

En esta mismo tenor discursivo Ángel Zamora y Roman Moreno plantean en su trabajo los referentes de la actual crisis europea que tiene su origen en las llamadas acciones basura o subprime, transmitida como una enfermedad a las economías europeas mediante la restricción del crédito, la especulación, la caída de la confianza y el endeudamiento sistemático de las economías atrapadas en este remolino financiero, lo cual provoca que Europa se dirija a lo que ellos denominan la “década perdida”.

Igualmente se menciona que la crisis europea es una verdadera catástrofe de alcance global, originada en el deseo irrenunciable de lograr un beneficio. Estos hechos, junto con el congelamiento del crédito a la economía real, resultó el de-

tonante, se dice, de la actual crisis europea. A ello se suma el rechazo expuesto por todos los miembros de la UE a tener una política monetaria y en lo real y fiscal, propiciando que esto se instale, de manera permanente, en un círculo vicioso del que no pueden salir, al menos los más débiles. Razón por la cual, señalan, no hay otra opción que cambiar de estrategia.

Por su parte, Carlos Roza, en su trabajo, sostiene que Europa enfrenta dos crisis: una financiera y otra de competitividad. Para la primera se ha iniciado el planteamiento de diversas alternativas; en tanto para la segunda, aún no se vislumbra una salida viable; en consecuencia se vaticina una década perdida para Europa. También se estudia que, lo que parecía una ventaja importante (contar con moneda única, aumentar los rendimientos, capacidad para planear los negocios, dar certidumbre al valor del dinero, etc.), se convirtió en un mecanismo para que los estados perdieran flexibilidad operativa y libertad económica.

El autor completa que la crisis de 2007 mostró las debilidades de países menos competitivos, los cuales impugnaron las restricciones de pertenecer a una unión monetaria poco solidaria con los vecinos débiles que no cuentan con otra opción para pagar su deuda que adquirir

más deuda para saldar deuda, disminuir el gasto social y restringir su política fiscal.

Ante ello, ¿qué nos hace pensar que más de lo que nos ha llevado al problema, será lo que nos saque del mismo? Para el autor, se requiere de un cambio de rumbo que brinde certeza a la unión monetaria por medio de la constitución de instituciones complementarias que precisan de la integración financiera, como la unión bancaria y la unión fiscal.

Desde una perspectiva más específica, Lars Pernice expone el desafío que enfrenta la zona euro; esto es, promover el desarrollo de países menos avanzados mediante la industrialización, que tendría como circunstancia la intervención estatal como instrumento, más no como elemento definitorio. Para probar su argumento, Pernice muestra el proceso de convergencia que intentó poner en práctica en la Alemania unificada y que no logró el resultado deseado, en virtud de que no se atacaron las limitantes estructurales del desarrollo económico, es decir, la diferencial productiva.

Por otra parte, Lars considera que la solidaridad internacional, entre socios, tampoco es una alternativa viable, debido a que, no obstante que existen experiencias de protección a lo que él llama “industria

infante”, considera que no sería posible en las condiciones actuales de la UE y menos que algunos de sus miembros estuvieran de acuerdo. Por último, el autor refiere que, en relación con el aumento de salarios, nada asegura que éstos se reflejen en la importación de los países menos desarrollados de la unión europea ni impulsarían la competitividad de naciones menos avanzadas.

Ante este escenario económico internacional, José Antonio Hernández aborda el tema, cada vez más polémico, de la posibilidad de desintegración de la UE. Comienza su planteamiento resaltando el paradigma que representó esta formación geopolítica para los países en desarrollo, especialmente los latinoamericanos. Y que ahora éstos, dada su experiencia reciente, podrían aportar su visión solidaria y subsidiaria que cuestione el modelo ortodoxo basado en la idea de la autorregulación de los mercados y la convergencia regional, aunado a la profundización de las igualdades regionales.

En conexión con esta solidaridad que, al parecer es condición necesaria para salir de esta crisis, Leonardo Pimentel analiza la política económica de tres potencias europeas: Alemania, Francia y Reino Unido, sobre todo en lo referente a las políticas públicas que tienen como ob-

jetivo la promoción del crecimiento económico, la competitividad y el empleo; esto a la luz de la política de competencia de la Unión Europea que prohíbe la realización de acuerdos anticompetitivos, regulación de políticas monopólicas y fusión de empresas.

En términos de empleo, pese a que existen posiciones teóricas que consideran que los estados modernos están obligados a desarrollar sistemas de protección para el bienestar individual —en las que se incluyen, además, la regulación de las relaciones laborales y el paradigma dominante—, ha producido importantes volúmenes de desempleo estructural, así como lento crecimiento económico.

En cuanto al tema fiscal de Alemania, por ejemplo, tiene un sistema de nivelación que permite a las economías internas recibir transferencias tanto verticales como horizontales a fin de financiar su desarrollo. La política de inversión, como estrategia para promover el crecimiento y el empleo, es relevante para los tres países mencionados, aun cuando este país presenta el nivel más bajo de Inversión Extranjera Directa en proporción a su PIB y el Reino Unido, por el contrario, tiene la mayor proporción de esta inversión.

De manera complementaria y para

impulsar la competitividad productiva, estos tres países presentan volúmenes interesantes de gasto en favor de la I+D. Ante la turbulencia, México al parecer, tuvo la fortaleza para afrontarla con efectos marginales que lo llevaron a alcanzar incluso superávit del PIB en 2007, pero que finalmente reflejaría los efectos sufridos por la economía norteamericana en 2007 y 2008. Ello se materializa en la caída de las exportaciones hacia ese país, contrarrestado únicamente por la política nacional de infraestructura e impulso de la frágil política fiscal contra cíclica.

Al parecer, múltiples economías han intentado diversas estrategias para afrontar la actual inestabilidad mundial; sin embargo, como menciona Lénine Rojas, el actual proceso recesivo a nivel mundial tiene su origen en la falta de congruencia entre la sobreproducción que busca materializar la tasa de ganancia que ofrece el modo de producción capitalista, en especial el mexicano y el consumo real.

La salida, según Lénine, no es posible encontrarla si no se ha logrado articular la propuesta teórica que permita asir el problema real, por lo que todo planteamiento de política pública, fundada en la investigación empírica, es por definición errónea. Por tanto añade que la política eco-

nómica de México, al igual que la economía mundial, parte de una interpretación sesgada de la realidad que favorece al capital especulativo que cada vez más se desvincula de la economía real y promueve la acumulación, la desigualdad y la pobreza de la población.

Asimismo para Rojas es necesaria la intervención pública con la intención de moderar el ciclo económico, promover el crecimiento y la distribución de los beneficios del desarrollo que, hasta el momento, no se ha logrado, o tal vez no se ha buscado de manera concreta.

En el mismo tópico, David Placencia trasluce los factores que llevaron a la crisis de los bonos subprime, que representaron el mecanismo para que un mercado inmobiliario sin escrúpulos generara la crisis económica más grande de la historia. Alejamiento de la economía financiera de la economía real a través de la innovación financiera que permitió que el valor de los derivados fuera superior al PIB. Con esta visión, Placencia explica la propagación de la crisis a los mercados europeos de manera acelerada, mediante los mercados financieros. Otra vez una crisis de desconfianza, pero la diferencia es que ahora sí está fundada. En México la estrategia para enfrentar esta crisis fue el impulso de la inversión pública en capital fijo,

el impulso de la competitividad de la mano de obra para atraer inversiones y, además, la promoción de la elevación de la productividad nacional. Es decir, el manejo responsable de las finanzas públicas y el control del déficit en la cuenta corriente, lo que se traduce en más austeridad para salir de la crisis que esta misma ha generado.

Como respuesta a esta estrategia empleada por el gobierno mexicano, José Luis Martínez y Augusto Santiago, en su trabajo, hacen una crítica a los planteamientos teóricos ortodoxos que han guiado a la economía mundial a una de las crisis más severas en la historia económica global. Para estos investigadores, asumir intrínsecamente que el mercado es capaz de autorregularse es un error, puesto que la realidad se ha encargado de desmentir este supuesto. Por ello, su propuesta gira en torno a la idea de que es necesario refuncionalizar al Estado, no para que retome la figura paternalista de los setenta, sino para impulsar el desarrollo, el crecimiento y el empleo. Que actué de manera contracíclica, que gaste, pues el efecto de filtración propuesto por los clásicos no es real.

Con respecto de los efectos económicos de la crisis europea para México, serían mínimos, debido a que las relaciones comerciales y finan-

cieras no resultan tan importantes como lo son con los Estados Unidos de América y la estabilidad macroeconómica de México. Sin embargo no descartan el efecto contagio.

Finalmente María Luisa Barrón, señala los beneficios que genera la unión de esfuerzos para promover el desarrollo entre naciones en las unidades subnacionales de México. Explica los retos que ambas economías han tenido que enfrentar para lograr sus metas de desarrollo. De igual forma sostiene que sólo a través de la cooperación es como ambas economías podrán salir en la situación recesiva en la que en los últimos años se han visto involucradas, aunque con diferentes niveles de profundidad.

Los retos que enfrentan la Unión Europea y la Economía Mundial son muchos. De hecho múltiples voces académicas y oficiales se han pronunciado por el cambio de rumbo de la política económica. La demanda de modificación es de tal fuerza que el propio BCE ha tendido a disminuir sus tasas de interés para desmotivar la inversión especulativa en el sector financiero, de tal manera que de mayo de 2009 pasó de 1.0% a 0.05% en septiembre de 2014.

Finalmente, este mismo fenómeno especulativo es apreciable en otros

bancos centrales que buscan también encontrar un mecanismo para impulsar la inversión en su sector real: Estados Unidos de Norteamérica 0.25%; Japón 0.1%; Británico 0.5% y México 3.0%. Aunque se evidencia que ello no asegura que los flujos de capital necesariamente estarían dirigidos a promover la productividad y el empleo de las economías.

Mtro. Salvador Barrera Rosas
Coordinador del Posgrado de
Economía

De la Organización Económica de Cooperación Europea, al Plan Europa 2020

ORGANIZATION OF ECONOMIC COOPERATION IN EUROPE, THE 2020 PLAN

**Yamil Omar Díaz Bustos*

Introducción

El escrito tiene como propósito realizar un estudio exploratorio con relación a ciertos elementos sustantivos que dieron como resultado algunos cambios de carácter institucional de Europa, a mediados del siglo pasado, especialmente a partir de que se realiza el Tratado de Roma de 1957 que da origen a la Comunidad Económica Europea, hasta llegar al Plan Europa 2020. Europa pasa por diversos cambios de carácter institucional que tienen diferentes objetivos: logro de un desarrollo capitalista integral, mejoras sustantivas al nivel de bienestar de la población y objetivos de defensa ante lo que ellos pensaban como amenazas del exterior, como era considerado el bloque socialista.

* Profesor de Carrera Asociado "C" en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM. Adscrito al Posgrado de Economía en el Campo de Conocimiento de Economía Política.

Sin embargo, aunque la idea de integración no es novedosa, puesto que, ya al menos desde el Tratado de París de 1947, se tenían estas pretensiones, no es sino hasta el presente siglo que los europeos logran tener una moneda común (actualmente el euro para 17 países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal), pasando por experiencias tales como el mecanismo de la serpiente monetaria, asociada a paridades monetarias fijas, o la experiencia del ECU (unidad monetaria europea, por sus siglas en inglés), como un medio internacional de pago cuyo valor se fijaba de acuerdo con cierta ponderación de las monedas nacionales, hasta llegar al actual euro que se constituye una moneda nacional adoptada por los países de la eurozona y otros más como el Estado Vaticano. Todos

estos intentos de generación de instituciones comunes, han tenido, además de los objetivos de desarrollo y de defensa, generar un espacio económico relativamente homogéneo, sin los conflictos que dieron como resultado la Primera y Segunda Guerra Mundial, o para aprovechar los espacios de las economías más desarrolladas, sin contar con las inconveniencias de las barreras nacionales, arancelarias, devaluaciones o tipos de cambio vulnerables a los flujos de capital, barreras a los movimientos migratorios, entre muchos otros aspectos relevantes.

La Unión Europea está integrada por 27 países: Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Suecia. (Campins, 2005, p. 21). Una población en conjunto de más de 500 millones de habitantes en una superficie de 4,324,782 km² (www.Eurostat, consultado en octubre 2012). Además es una de las regiones que cuentan con altos niveles de ingreso per cápita del

mundo: \$ 30,136 dólares, Estados Unidos \$47,153 per cápita anuales; México 14,164 dólares per cápita (<http://databank.worldbank.org>, Octubre 2012, datos de 2010).

La anexión europea ha desarrollado un complejo de instituciones de las que cabe destacar: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo (www.wikipedia. Consultada en noviembre 2012), las que han sido el resultado de un largo proceso de transformación determinado por múltiples factores y hechos, entre ellos los económicos. En este escrito se establecen algunos indicios de algunos hechos en un estado coyuntural que de alguna manera contribuye a la explicación de los cambios o transformaciones institucionales. A diferencia de las escuelas neoinstitucionalistas, se considera que no son las instituciones las que explican a la historia, sino, más bien, es la historia la que explica a las instituciones, sus cambios, sus transformaciones. Así, como aquí se propone, los cambios institucionales de 2007-2012 en la Unión Europea son

esencialmente el resultado de causas económicas que los explican.

Para su mejor comprensión el texto se ha dividido en las siguientes partes: ésta, que es la parte introductoria, seguida por los siguientes apartados: La Unión Europea, sus orígenes, Desarrollo de la integración Europea, Del Tratado de la Unión al Plan Europa 2020 y finalmente por los Comentarios finales.

El acercamiento metodológico es, en realidad, interpretativo, sustentándose en fuentes estadísticas como Eurostat (oficina estadística de la Comisión Europea, por su siglas en inglés), así también en la recopilación lectura e interpretación de textos que abordan las diferentes temáticas de la integración europea. Como se advertirá en los comentarios finales, nuestro ámbito teórico se asocia con una interpretación de la hegemonía capitalista procedente de autores postmarxistas como Gramsci, Poulantzas y, en menor medida, Castoriadis, de quien hemos implícitamente retomado sus contribuciones sobre sociedades e instituciones autónomas y heterónomas.

La Unión Europea, sus orígenes

Aunque para algunos autores es conveniente escudriñar en el tratado Belga Luxemburgués que dio como resultado la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa de 1922 (Bizzozero y Abreu 2000, p. 18; Ruiz 2007, p. 13), no obstante, para nuestros fines, el antecedente más inmediato de la Unión y Comunidad Europea se puede encontrar en la creación de un organismo supranacional conocido como Benelux: un tratado de libre comercio firmado en 1944 por Bélgica, Holanda y el Ducado de Luxemburgo. Sus objetivos principales están asociados a la creación de una comunidad aduanera con políticas homogéneas frente al exterior; aunque ya había antecedentes, en 1958 inicia el tratado de la Unión Económica Benelux, que derivó en la creación de un mercado común regional, conformado por estas tres naciones, con objetivos tales como la libre movilidad de comercio, capitales y fuerza laboral. Asimismo se aplicó un conjunto de políticas económicas asociadas a terceros países, entre ellas, una política aduanera común (Bizzozero y Abreu 2000; VV AA 1993). Digamos que fue un buen

ejemplo para la Comunidad Económica Europea, que después se transformaría en la Unión Europea.

El surgimiento, al menos en esta primera instancia, de instituciones supranacionales (un acuerdo normativo de carácter internacional que tenga visos de permanencia debe verse desde la perspectiva institucional) obedece no a imperativos institucionales en sí, sino como respuestas a intereses de carácter nacional, comunes a un grupo de naciones. Tampoco se trata de acciones reificantes en el sentido de que dimanen de los propósitos propios de las instituciones, sino que el carácter propio de la contingencia capitalista de un grupo de naciones los lleva a formar instituciones de estas características.

Se considera que sin esta experiencia pero sobre todo, sin el Programa de Reconstrucción Europeo o Plan Marshall que fue tanto una estrategia económica como política, para fortalecer a las economías capitalistas de Europa y en contra del avance del socialismo en Europa oriental, que se veía como una amenaza a los intereses capitalistas de occidente, difícilmente se hubiese

conformado una unión económica de esta índole.

Si bien es cierto que este programa, instrumentado desde 1947, llevó a una fuerte inyección de dólares a las economías europeas, también resultó benéfico para la economía norteamericana porque significó una demanda ampliada para los bienes estadounidenses y condujo, en un período relativamente corto, a una fuerte internacionalización de esta economía, rompiendo la visión de aislacionismo de EE.UU.. En septiembre de 1947 se celebra la Conferencia de París. Esta conferencia da como resultado el surgimiento de La Organización Económica de Cooperación Europea, OEEC, por sus siglas en inglés (Dabasa 2004, Trigo 2008). También es el comienzo de la guerra fría, asociada a la Doctrina Truman, con fines especialmente políticos orientados hacia la contención del avance del socialismo y como una fuerte estrategia de contención de los movimientos sociales de inconformidad (muchas veces implicó luchas armadas) internas de algunos países europeos. La conferencia de París de Junio-Septiembre de 1947, integró a los países del Benelux (Bélgica, Países

Bajos y Luxemburgo) más otros 13 países: Austria, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y Turquía (Flores, 2002: 27). Nótese que España no fue invitada para integrarse en este acuerdo supranacional, debido a su ambigua posición con relación a las potencias del eje en la Segunda Guerra Mundial.

Se trataba de institucionalizar el Plan Marshall por medio de una organización supranacional como lo fue la OEEC. El Plan Marshall necesitaba acuerdos institucionales que garantizaran su permanencia, sus fines, especialmente los estratégicos asociados a la contención del comunismo de oriente. No obstante, el Plan Marshall observaba un amplio espectro: incremento de la producción, eliminación de la inflación, promoción de la cooperación internacional y resolución de los problemas de pago en dólares (VV AA, 1993, p. 34). De alguna manera a la OEEC se le consideró como una organización auxiliar a los intereses estadounidenses para poner en marcha su plan de rescate o ayuda hacia Europa. El plan que comenzó con tintes de ayuda humanitaria, como

solventar las necesidades de alimentos y otras necesidades básicas de la población, termina siendo un plan fuertemente político. No obstante, la ayuda principal se orientó hacia el financiamiento de materias y primas y reconstrucción de la devastada industria europea.

De esa manera, Swift señala: “Las mulas de Missouri revitalizaron la agricultura griega. Casi tres cuartas parte de los puertos franceses, destruidos durante la guerra, se reconstruyeron en dos años. Al cabo de un año los ingresos en Europa superaban los niveles de antes de la guerra en un 20% y el racionamiento comenzaba a desaparecer” (Swift, 2008:30). A pesar de la controversia que giró en torno al programa de recuperación europea, éste fue un detonante para el incremento de la producción y de los ingresos, así como para la renovación de la planta industrial europea.

No se puede decir que los recursos fueron distribuidos de manera homogénea o igualitaria, puesto que la distribución de estos se realizaba de acuerdo con un determinado porcentaje del Producto Nacional per cápita, lo cual favoreció a los países

aliados. A pesar de todo, los europeos no fueron un simple artífice de la política norteamericana, puesto que las acciones de industrialización de las economías europeas de occidente respondieron más a cierta visión geopolítica de fortalecimiento al comercio europeo.

Una vez terminadas las acciones de reconstrucción de posguerra, no se veía que avanzaran los procesos de unidad e integración en los países de Europa occidental, sin embargo, no por cuestiones de una visión institucionalista, sino más bien por la crisis económica de 1947-1949 que dio como resultado una serie de devaluaciones en los principales países europeos: Inglaterra, Francia y Alemania; Estados Unidos no quedó exento de los padecimientos de la economía mundial de posguerra, de ahí la crisis de 1949 con sus repercusiones sobre las economías europeas (cfr. Eichengreen y Rabasco 1996, pp. 144-149). Aunque ya para finales de 1949 se nota un fuerte impulso en el crecimiento económico de las economías de occidente lo cual se sostendrá en los años venideros.

Así, hay que señalar, que debido

a los efectos recesivos de la crisis, el Plan Marshall no pudo mantener la esencia del tratado de Bretton Woods, en el cual se privilegiaba la apertura indiscriminada de los mercados, lo que de haberse realizado, hubiese detenido el crecimiento económico europeo. En vez de esto, los países europeos adoptaron un conjunto de acuerdos preferenciales de intercambio que, en cierta medida, favoreció la integración económica europea.

Si bien en 1948 se firma el Tratado de Bruselas, entre Francia, Reino Unido y los países del Benelux (Orrego 1966, p. 161), como un tratado de defensa entre los países signatarios. Este tratado, es el antecedente del de 1949 que dio origen a la Organización del Tratado Atlántico Norte, OTAN (Krebs 2006, p. 482), que tampoco fue un hecho espontáneo institucional; por el contrario, esta institución surgió como una opción defensiva, ante el avance del entonces bloque soviético, asociado, según Truman, a economías totalitarias, no democráticas.

Aunque se veía como un complemento funcional al Fondo Moneta-

rio Internacional, la creación, inicialmente por dos años, de la Unión Europea de Pagos (UEP), asociada a la OEEC, en realidad se constituyó como un instrumento más de reconstrucción europea y de su posterior autonomía. Tal vez la dependencia principal no fue con respecto al FMI sino a Estados Unidos que le inyectó cantidades significativas de dólares para un funcionamiento apropiado (cfr. Heffer y Lounay 1992). Esta organización tenía como objetivo resolver un conjunto de problemas de carácter monetario, asociado a los diversos funcionamientos bilaterales de pagos entre los países europeos. Por lo que se trató de instaurar una organización que regulase las compensaciones de pagos entre los diferentes países del bloque europeo occidental.

Entre las acciones de mayor relevancia para el desarrollo integral del capitalismo occidental, destaca el objetivo de la libre convertibilidad de las monedas, lo que redundaría en un sistema de crédito como compensación de los déficits entre los países miembros. Esta cámara europea de compensación (de déficits y superávits), de liberación de restricciones, de libre convertibi-

lidad, se constituyó en un antecedente importante tanto de política comercial como monetaria de reconstrucción, que favoreció la acumulación y reproducción del capital en Europa, sin los agudos problemas del bilateralismo de antes de la Segunda Guerra Mundial.

Para algunos autores, como Ruiz Maciá (2007), un paso importante para la integración económica europea lo constituyó la creación de la Comunidad Económica del Acero y el Carbón, la CECA. Es conocido también como el Tratado de París (1951), siguiendo a Maciá, inicialmente la asignación de que se le iba a otorgar a Alemania para que administrara estos recursos de la cuenca del Ruhr. No obstante, la visión de algunos países como Francia y los países del Benelux mostraron recelo en cuanto que ya se tenían antecedentes no muy gratos surgidos después de la Primera Guerra Mundial e involucraban a Alemania. Dejarle a este último país la administración de estos importantes recursos asociados a la acumulación del capital industrial sería considerado como un craso error, por lo que en principio la administración de estos recursos implicó una organización de

carácter internacional y después de carácter europeo (occidental). Para 1951 quedó instituido el tratado de la CECA e instrumentado a partir de 1952, cuyos integrantes fueron Francia, Alemania, Italia y los países del Benelux.

Esta primera forma de integración sectorial (Rosas, 2007, p. 183) que fue vista como un éxito a partir de 1954, marcó un hito en los procesos de integración europeos. Puesto que se vio que la integración sectorial podía ser extendida a otras ramas e incluso llegar a formar una integración económica que abarcara todos los procesos económicos.

Luego de algunos años de negociaciones, en 1956 se firma el Tratado de Roma, que dio origen a la Comunidad Económica Europea. No obstante hay que mencionar que el Tratado de París de 1951, que propició la creación de la CECA, también generó otro tipo de convenios similares para otros sectores y ramas de la producción, como las comunidades del transporte, salud, agrícola y de defensa (cfr. Yrarrázabal, 1969, pp. 28-29). Después del fracaso integracionista de 1954, Inglaterra propuso la formación de la Unión

Europea Occidental, cuyos propósitos integracionistas no iban mucho más allá que un tratado conjunto de defensa. Inicialmente, se constituyó por el Reino Unido, Francia y los países integrantes del Benelux.

Para 1955 se acuerda la creación del Acuerdo Monetario Europeo, asociado con el Fondo Monetario Europeo, con capacidad de otorgar créditos a los países miembros y con el Sistema Multilateral de Liquidación. A través de lo cual los bancos centrales podían tener disponibilidad de divisas internacionales (especialmente dólares) como compensación de los saldos internacionales entre los países miembros. El Acuerdo Monetario Europeo llevó a la disolución de la Unión Europea de Pagos (UEP).

También en ese año se propone la creación de un mercado común, por medio de instituciones comunes, formación de una unidad política común, con homogeneidad en las políticas económicas y sociales, formulación de bases comunes para el desarrollo económico, así como planes comunes para el desarrollo atómico (cfr. Berumen y Arraiza 2006; Pellegrini 1959).

Desarrollo de la integración Europea

Europa, de los cincuenta del siglo XX en adelante, está inmersa en un fuerte proceso de transformación económica, política y social. Ya no serán posibles políticas económicas totalmente aisladas como en el período entreguerras (Primera y Segunda Guerra Mundial). Tampoco será posible, en parte por el Tratado de Bretton Woods, acciones devaluatorias unilaterales, como tampoco se mantendrá una lucha intimidatoria por los mercados a fin de resolver los problemas económicos internos como la inflación y falta de empleos. Tampoco las colonias, que sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial tomaron acciones reivindicatorias o nacionalistas, serán una fuente permanente de obtención de materias primas baratas o de exportación demográfica.

Privan ahora nuevas teorías que le dan prioridad a la intervención del estado en la economía. La generación de nuevas instituciones es una reacción contra el antiguo liberalismo que se privilegió durante el siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX. Se tiene al keynesianis-

mo como el paradigma teórico predominante y por tanto, las acciones interventoras del Estado son vistas como necesarias e imprescindibles para generar un desarrollo adecuado de las economías. La libertad de mercado no es vista como apropiada, puesto que los intereses de los capitalistas en el entorno nacional han sido fuertemente sancionados por el propio mercado; ni éste ni el estado tuvieron la capacidad para garantizar un desarrollo armónico interno y externo. La intervención, la dirección y la planeación, especialmente económicas, serán imprescindibles en las estrategias del desarrollo capitalista.

La opción del desarrollo capitalista en Europa se centraría en buscar de alternativas económicas políticas y de defensa que pudiesen evitar ulteriores conflictos entre las naciones. El Informe Spaak dio como resultado al tratado que da origen al Mercado Común Europeo. El Tratado de Roma de 1957, entonces, instituye este mercado común que se denominó como Comunidad Económica Europea (CEE), la cual se vinculó con la Comunidad Económica de la Energía Atómica (EURATOM) (Berumen y Arraiza, 2006, p. 46).

En ese momento, la Comunidad Europea quedó integrada por la CECA, por la CEE y por la EURATOM, que llevó a la institución de un conjunto de órganos comunes: el Consejo de Ministros, la Comisión de la Comunidad Europea, Comisión Económica y Social, el Parlamento Europeo, el Tribunal Europeo y El Banco Europeo de Inversiones (Vázquez, 2005, p. 258). Los integrantes fueron los mismos que los del Tratado de París, es decir, Alemania, Francia, Italia y los países del Benelux, el llamado Grupo de los Seis.

Para 1960 se funda la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que fue el resultado de la disolución de la OEEC e integración de políticas y mercados más amplios, compuesta al inicio por 20 países: Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Dinamarca, Islandia, Noruega, Turquía, España, Portugal, Francia, Irlanda, Bélgica, Alemania Grecia, Suecia, Suiza, Austria y los países del Benelux. Un poco más tarde, en 1962 se integra Italia. Después de varios años fue posible la creación de este organismo supranacional, en parte porque ya habían sido eliminadas

las barreras al comercio internacional y existía la libre convertibilidad monetaria entre los países comunitarios. Además ya se habían dado importantes acuerdos nacionales como el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus cifras en inglés). El GATT, ya contaba con la celebración de 4 rondas antes del inicio de actividades de la OCDE en 1961.

También hay que destacar que en noviembre de 1959 se firma el acuerdo que da como resultado la Asociación Europea de Libre Comercio, la EFTA. Esta organización surgió a instancias del Reino Unido. Inicialmente estuvo formada por el Propio Reino Unido (léase Inglaterra), puesto que de acuerdo con ellos, integrarse a la Comunidad Europea, significaría una gran pérdida de soberanía. En 1960 según la Convención de Estocolmo, queda integrada la EFTA por el Reino Unido, Suecia, Noruega, Portugal, Austria, Dinamarca y Suiza (cfr. Pecharromán, 2012).

Mediante la OCDE, se privilegió la expansión del comercio, el crédito, así como la cooperación industrial, científica y tecnológica. Paradó-

jicamente la OCDE, que nació de durante un fuerte período de intervención de los Estados en las economías, hoy propugna básicamente por lo contrario, la libertad de los mercados y por un estado mínimo aunque regulatorio en diversos aspectos como son los ecológicos, educativos, laborales, transparencia y corrupción, entre otros. Con todo, es necesario recordar que, además de los factores económicos y sociales, tanto la OEEC como la OCDE, se concibieron como necesarios para evitar los conflictos entre las naciones a través de un marco regulatorio institucional supranacional. Asimismo, si bien se plantea como una estrategia de contención del socialismo en Europa, también proyecta una imagen de democracia y desarrollo económico para los países situados detrás de la “cortina de hierro”.

Si bien es cierto que la OCDE constituyó un avance en los procesos de integración, es conveniente señalar que para mediados de los sesenta, los tres organismos representativos eran la CEE, la CECA y la EURATOM. Para 1965 se firma en Bruselas El Tratado de Fusión que unificó a estos tres órganos supra-

nacionales. La fusión de estos tres organismos fue un paso adicional hacia la planeación del desarrollo europeo con criterios más o menos homogéneos en una sola organización; de esta manera se unificaron los Consejos y Comisiones. Es decir, al Consejo de Comunidades Europeas se le conoció como consejo, sustituyendo a los consejos de la CECA, CEE y EURATOM (cfr. VV AA 2006).

Pero, se debe denotar que desde fines de los cincuenta hubo esfuerzos por homogenizar las políticas agrícolas de los países europeos (integrantes del CECA). Estos hechos se concretaron en Política Agrícola Común, PAC, establecida como un propósito desde el Tratado de Roma. La PAC significaría una fuerte intervención reguladora por parte de un organismo supranacional de modo tal que se regularían para ellos, precios, cantidades y características (cfr. Pecharromán, p. 84). Con todo, el PAC nunca funcionó tal como se esperaba e incluso, las decisiones tomadas de forma supranacional siempre estarían a expensas del veto nacional, si así lo consideraban los países con relación a la afectación de sus intereses nacionales.

De finales de los cincuenta hasta los primeros años de los setenta, las economías capitalistas tienen un fuerte crecimiento económico e incluso debido a la instrumentación del estado de bienestar, se puede establecer con toda seguridad que también el crecimiento fue acompañado por desarrollo económico sostenido por espacio de 25 años. Europa no estuvo exenta de este acontecimiento.

En los setenta, especialmente en 1972, se establece el antecedente directo del Tratado de Maastrich, que es el mecanismo conocido como la Serpiente Monetaria. Pero los setenta no fueron una época gloriosa para el desempeño de las economías capitalistas más desarrolladas. En 1971 Estados Unidos comienza a financiar sus déficits por medio de la emisión cuasiindiscriminada de dólares. Durante los siguientes años se tienen importantes impactos en los precios de las materias primas. Por ejemplo, el precio del petróleo mostró fuertes tendencias alcistas. Es el período de estanflación, es decir estancamiento con inflación (Mankiw, 2006). La debilitación y después la caída del sistema Bretton Woods, llevó a los países europeos

a la toma de medidas con relación al crédito y las variaciones del tipo de cambio. Especialmente, sobre este último la variación permitida de las monedas de los países integrantes de la Comunidad Económica Europea frente al dólar, fue de 4.5%; en tanto que para los no pertenecientes, el límite aconsejable era de aproximadamente 9%. Las acciones interventoras de los países de la CEE se asociaron a las del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (cfr. Eichengreen, 1996, p. 219).

Los setenta marcan un hito en la historia económica mundial, puesto que se comienza a vislumbrar la fase recesiva del ciclo económico que abarcará hasta los primeros años de los ochenta. El sistema Bretton Woods, como se expresó, deja de operar, en tanto que Estados Unidos, a partir de 1971 ya no tiene capacidad de sostener una paridad fija del dólar frente al oro. La adopción de controles a las paridades cambiarias por parte de los países europeos, marca el fin de las paridades fijas. Aun cuando el Sistema de Serpiente Europea trató de mantener las paridades dentro de ciertas bandas, la articulación de los sistemas financieros y monetarios

no tenía el peso institucional suficiente como para que fuese efectiva entre los países que la adoptaron. También, ante las condiciones de inflación, estancamiento y crisis que vivían cada uno de los países, les resultaba en extremo difícil llegar a acuerdos comunitarios.

Sin embargo, para finales de los setenta se instaura el Sistema Monetario Europeo con el propósito de regular los tipos de cambio entre los países comunitarios y establecer los financiamientos adecuados para estabilizar los tipos de cambio en los mercados cambiarios. La ideología de la Comunidad Europea cambia radicalmente para el cierre de los setenta e inicios de los ochenta. Aunque no se deja de reconocer la visión de mantener los estándares de vida, son las políticas de estabilización las que comienzan a preponderar en el ámbito de las decisiones económicas.

La inestabilidad del dólar, los procesos inflacionarios y sus efectos sobre los tipos de cambio, entre otros aspectos, dieron lugar a la generación del Sistema Monetario Europeo. Éste trató de controlar y contrarrestar tales fenómenos eco-

nómicos mediante la coordinación de políticas e instrumentación de políticas homogéneas.

Para 1979 comienza a ejercer sus funciones el Sistema Monetario Europeo (SME), a través de los bancos centrales de la Comunidad Económica Europea (CEE). El SME coincide también con la creación del ECU (European Currency Unit) o Unidad Monetaria Europea. El ECU fue una unidad monetaria que dependía de los valores de otras monedas. Es decir, esta moneda se ponderaba de acuerdo con una determinada canasta de monedas europeas (Fernández Navarrete, 2007).

La instrumentación del ECU fue uno de los ensayos más notables para la generación de una moneda única europea. No se podía decir que era una moneda única porque la existencia de las monedas nacionales bastaba para negar la homogeneidad monetaria. Aun con esto, cada moneda nacional europea guardaba una relación de paridad con el ECU pero no una paridad fija sino que se establecían determinadas bandas de flotación cambiaria, que después serían tomadas en

cuenta por el acuerdo de Maastricht en la constitución de la Unión Europea (Soldevilla, 1996).

Si recordamos un poco, los ochenta se constituyen en la derechización de las políticas nacionales e internacionales. Coinciden actores tales como Ronald Reagan en Estados Unidos quien ejerció el poder de 1981 a 1989. La política económica social es conocida como la del reaganomics, período cuando se promueve la libertad de los mercados y se les asocia a las libertades democráticas. Además se reducen los gastos sociales, aumentan las tasas de interés, disminuye la inflación, prepondera la visión de los ofertistas y crece el PIB durante su período.

Por otro lado, en Inglaterra se encuentra su similar, el thatcherismo, conocido así por las políticas conservadoras de la Primera Ministra Británica, Margaret Thatcher, quien ejerció el poder de los años de 1979 a 1990. Al igual que en el reaganomics, se aplicaron políticas desde “el lado de la oferta”, destacando aspectos de eficiencia, productividad y combinándolos con otros de tipo monetaristas como lo fue la po-

lítica de contención de la inflación y la oferta monetaria. Igualmente que en EE.UU., se rendía tributo al mercado.

La visión de la reducción del Estado era acorde con el pensamiento de los ofertistas, puesto que estos no tomaban en cuenta que el management de la demanda agregada fuese eficiente para la resolución de los principales problemas económicos tales como la inflación y la falta de crecimiento. En cambio, se privilegió la disminución de los impuestos, o pasar de los impuestos directos a los indirectos, la contención de la oferta de dinero, la represión a sindicatos y por ende a la salarial.

Al mismo tiempo, la alta concentración de capitales en el ámbito internacional dio como resultado que se fomentaran las actividades exportadoras, se privilegiara la apertura de los mercados internacionales, tanto para la inversión de cartera como la inversión de capital (inversión extranjera directa).

El empequeñecimiento del Estado se veía como necesario, ya que la disminución del gasto público o la reducción del déficit público pre-

supuestal traería consigo un efecto crowding in, benéfico para la inversión privada.

Un Estado de este tipo tendría que ir acompañado de políticas económicas predecibles a fin de que los agentes económicos instrumentaran adecuadamente sus expectativas y los mercados por sí mismos lograsen sus equilibrios (se limpiaran). Se prioriza el desarrollo de nuevas tecnologías, la innovación y la transferencia de conocimientos. La reducción hacia un estado mínimo lleva a la vorágine de las privatizaciones. Es sector público, amén de distorsionador, es visto como ineficiente en sí.

El Estado, de acuerdo con esta visión, debe asumir un papel de orientador mas no de regulador de la economía; por ello, se eliminan subsidios, se desregulan precios, etc. Por supuesto, las acciones interventoras del Estado serían aquellas asociadas y apropiadas a la visión neoliberal, es decir, la modificación leyes y regulaciones consideradas como de apoyo a los cambios estructurales.

Aunque no con el mismo énfasis,

ciertos procesos considerados como característicos del período neoliberal se fueron acentuando en Europa Continental (occidental). La internacionalización del capital era una visión integracionista europea más que una medida de política neoliberal. Es necesario recordar que estas medidas formaban parte de las acciones tendientes a evitar conflictos entre las naciones y, al mismo tiempo, reforzantes del estado de bienestar.

Asimismo, la reorganización industrial de libre comercio en Europa facilitaba la integración al proceso de mundialización económica, lo mismo sucedía con relación a las actividades financieras, pues se tenía un marco regulatorio (liberal) que las facilitaba y el acceso a las nuevas tecnologías de la información las fortalecía. La internacionalización de los capitales significó también la internacionalización de la propiedad y de la acumulación capitalista, sobre todo porque la gran parte de los flujos internacionales de capital se realizan por medio de las grandes corporaciones. Algunos de los propósitos del neoliberalismo estaban ya en la agenda de los países europeos (aunque los orígenes eran

diferentes), tal como la estabilidad de precios, equilibrios externos, equilibrios presupuestales y finanzas sanas.

Durante el proceso de mundialización, la nación-estado, la soberanía, la diferencia de las políticas son vistas como contradictorias con los aspectos de mundialización y regionalización que abarque a dos o más países. No obstante, en el caso de la Comunidad Europea, no necesariamente la regionalización —que implica un aumento en la eficiencia de los intercambios y de instrumentación de políticas económicas más o menos comunes— lleva a una irreparable pérdida de soberanía. Los estados nacionales asumen acuerdos de carácter internacional, pero pueden no asumirlos y dejar de pertenecer a la unión regional y con eso retomar los rumbos de autonomía, autogestión y legitimación interna. Esta posibilidad se pierde cuando se supeditan algunas decisiones importantes a organizaciones supranacionales surgidas de ámbitos espacio-regional.

A pesar de estas metamorfosis ideológicas que van permeando la forma de ver el mundo según intereses

particulares, y que de diversas maneras marcarán el funeral del estado de bienestar, con todo Dado que para 1983 se tiene la convicción de formar la Unión Europea, que, aun cuando no se logra en esa década, se establecen algunos acuerdos importantes tal es el caso de la firma del Acta Única Europea, o Acta Única como se le conocía, que estaba asociada a los textos de las comunidades europeas (Ruiz Maciá, 2007, p. 22; Martínez y Urquijo, 2006, p. 335). En el Acta Única se consideraba que para 1992 se obtendría la plena libertad de tránsito de mercancías, servicios y capitales. Además, esta Acta fortaleció al Parlamento Europeo, restando poder a los Estados nacionales de la comunidad europea. Al tratar de constituirse en un espacio interior unificado y homogéneo da un paso adelante en la constitución de una confederación o de estados unidos europeos. Así, como bien señala Ruiz Maciá, se propone la adopción de una moneda única para la comunidad europea, por lo que la Unión Europea tendría la necesidad de generar una unidad económica y monetaria. Por su parte, el bloque socialista ajustaba sus políticas mediante la perestroika y el glasnost de Gorbachov (Martínez

y Menchaca, 2007, p. 241), los que no sirvieron de mucho para contener la crisis económica y política de los países socialistas.

Los acontecimientos de finales de los ochenta, las transformaciones políticas, dieron como resultado la caída del Muro de Berlín y, a partir de los noventa, la desintegración del bloque socialista. Paralelamente se aceleran los procesos de integración de la Europa Occidental ahora extendida. Para el caso de Alemania significó, debido al proceso de reunificación, una ampliación no esperada de la demanda, por lo que, debido a diferentes circunstancias, no son el objeto de estudio de este escrito. Los alemanes tuvieron que acentuar su política monetaria restrictiva, lo que tuvo consecuencias en el crecimiento económico tanto de Alemania como de los países comunitarios.

Sin embargo, no todo hay que imputarlo a la política monetaria restrictiva de los alemanes, puesto que, por un lado, los países antes socialistas habían registrado una fuerte recesión en los últimos años de los ochenta; asimismo, Estados Unidos había manifestado bajas ta-

sas de crecimiento que se volvieron negativas a principios de los noventa (aunque después fue sobrecompensado por las altas tasas de crecimiento del segundo lustro de los noventa, tal vez fortalecidas por la invasión a Irak en 1991); otros países europeos como Inglaterra y Suecia también ven deterioradas sus tasas de crecimiento, mientras que en el Oriente, Japón comienza a experimentar estos mismos efectos que duraron hasta términos de los noventa.

Del Tratado de la Unión al Plan Europa 2020

Entre 1991 y 1992 se dan los arreglos conocidos como el Tratado de Maastricht (por la ciudad holandesa de ese nombre) o formalmente Tratado de la Unión Europea, en el cual se da cabida a la Unión Monetaria Europea y a la Unión Europea, aunque según Fernández Navarrete (2007: 151), el Informe Delors de 1989 ya anticipaba su creación. El Tratado de Maastricht entró en vigor en 1993 (Pryce, 1994; Ruiz Maciá, p. 24). Mediante este tratado se modificó el CECA, el EURATOM, el Acta Única y la CEE, con el propósito de crear una unidad política

con una moneda común, con objetivos tales como la estabilización de precios, equilibrio presupuestal y cambiario, así como aspiraciones rescatadas del estado de bienestar como era el aseguramiento de mejores niveles de vida para su población. No obstante el tratado de Maastricht y sus criterios de convergencia no había tomado en cuenta los problemas inflacionarios de los países europeos especialmente de Alemania después de la reunificación, los diferentes desequilibrios presupuestales y de balanza de pagos, diferencias en los tipos de interés, por lo que el tratado se vio envuelto en fuertes controversias, resultando en una crisis del sistema monetario europeo.

Con todo, el Tratado de Maastricht dio como resultado la creación de una institución supranacional, tal como lo fue el Instituto Monetario Europeo en 1994, a fin de coordinar y homologar la política monetaria entre los países miembros, en 1998 el Instituto se transforma en el Banco Central Europeo y para 1999 se crea la moneda común: el euro.

Según Fernández Navarrete, las fases de la integración de la Unión

Económica y Monetaria a partir de los noventa fueron tres: La primera que hemos denominado como de integración y crisis que incluyen a los criterios de convergencia (inflación, tipos de cambio, tipos de interés, déficit público, deuda pública) y la libertad de movimiento de los capitales, establecidos a partir del Tratado de Maastricht y que abarca a los años de 1990 a 1993. Es un período de crisis puesto que, como es conocido, después de la reunificación (de Alemania), 1992, el Sistema Monetario Europeo no pudo sostener los regímenes de tipos de cambio fijos con banda de flotación tipo serpiente monetaria por lo que algunos países dejaron el sistema (Inglaterra, Italia, Dinamarca y Suecia); mientras otros como España tuvieron que devaluar su moneda. Estos problemas no se resolvieron hasta que se eliminó la banda de flotación, es decir se instauró el euro y la Unión Monetaria.

De ese modo, en 1992 se establecen acuerdos importantes como el del Espacio Económico Europeo, que entró en vigor en 1994, para la generación de un mercado interno que estuviese asociado con la Comunidad Europea y la Asociación Eu-

ropea de Libre Comercio (Austria, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suecia y Suiza, aunque este último quedó fuera en diciembre de 1992 por su referéndum interno).

La segunda fase que ocurre de 1994 a 1998 y que hemos nombrado como de estabilización y crecimiento moderado. En esta segunda fase se aplican los criterios de convergencia para los países miembros. Como se ha apuntado, en esta etapa se crea el Instituto Monetario Europeo, que fue un órgano de transición hacia el Banco Central Europeo. Este instituto tenía el propósito de coordinar las políticas monetarias entre los países miembros (cfr. Valverde 1994, p. 433). Es también el período de la congelación del ECU, es decir, no cambia su composición con respecto a las monedas nacionales que determinan su valor.

La tercera fase que va de 1999 a 2001 que titulamos como la etapa de transición hacia la consolidación de la Unión Europea. En esta fase sobresale la institución que surge a mediados de 1988, pero que forma parte integrante de esta fase de integración económica y monetaria de

la Unión Europea: el Banco Central Europeo. Asimismo, asociado al BCE, se encuentra del mismo modo vinculado con el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). De esta manera se conforma la Unión Económica y Monetaria y en 1999 queda integrada la zona del euro por once países (Tacsan, 2007: 156): Alemania, Austria, Finlandia, Francia, Italia, Irlanda, Portugal, España y los países del Benelux.

No obstante los movimientos integradores, las economías de Europa y Japón crecieron en el último quinquenio de los noventa a tasas promedio de 2.5% y 1%, respectivamente, que comparadas con el promedio de crecimiento de los Estados Unidos de América (4.4%) fue muy bajo (cfr. CNUCD, 2004, p. 7). Europa, enfrentaba a una ampliación de sus mercados pero, hacer frente a los nuevos mercados era una tarea difícil desde la perspectiva del sector público: primero, por los propios convenios establecidos entre los países comunitarios que restringían el déficit público y, por otra parte, como señala Calonge, hasta mediados de los noventa los países habían mantenido un déficit público relativamente alto: 6%

(Calonge Velázquez 2002, p. 235), lo que era también un factor que no permitiría tan fácilmente elevar el déficit presupuestal. A su vez la economía boyante de Estados Unidos de América atraía capitales y pero también afectaba al crecimiento europeo. Por ejemplo, el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Crecimiento y el Desarrollo (CNUCD) de 2003, se señala que para 1995, Estados Unidos de América recibía un flujo de inversión extranjera directa (IED) por 60,000 millones de dólares, en tanto que para el 2000 este monto había cambiado a 300,000 millones dólares (CNUCD: 8) lo que asociado a un incremento en la demanda agregada (incluyendo un fuerte endeudamiento del sector consumidor), permitió explicar las altas tasas de ese periodo.

Además de las fases anteriores, hemos añadido dos fases más: la expansión espacio regional de la Unión Europea que abarcaría de 2002 al 2006 y la de recesión y crisis, 2007 a 2013.

La fase de expansión espacio regional de la Unión Europea

El Tratado de Niza de 2001, impli-

có un fuerte cambio institucional en el grupo de los 15, puesto preveía la ampliación de la Unión Europea. Este tratado, pese haber sido firmado en 2001, entra en vigor a partir de febrero de 2003. También abarcaba las formas de participación, la constitución del Parlamento Europeo, el peso de cada país, votación, mayoría cualificada y veto con relación a las decisiones tomadas en el contexto de los países miembro. Se esperaba que fuese 27 miembros los que constituyeran la Unión Europea, pero sólo se incorporaron 10 (Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Chipre, República Checa y Malta). Razón por la que para 2004 la Unión quedó constituida por 25 integrantes (Campins, 2005, p. 21). Sin embargo hasta el 2005 Rumania y Bulgaria fueron aceptadas, completándose la cifra proyectada de integrantes europeos.

Un hecho importante para este periodo es que para el 2002 el euro es ya la moneda oficial que regía las relaciones entre los países de la zona euro. Los países que la adoptaron su moneda oficial fueron Alemania, Austria, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y

los países del Benelux. Lo mismo hicieron los llamados microestados: Mónaco, San Marino y Ciudad del Vaticano, pero, dado su estatus, no entraron en las medidas de política económica de la Unión Europea.

En 2004 se firma en Roma el Tratado por el que se establece una Constitución Europea. El tratado al no ser ratificado por algunos países, Francia y Holanda, no tuvo la capacidad de instrumentarse.

A pesar de lo anterior, para ese año ya se tiene una completa libertad de mercancías, capitales y personas, entre los países integrantes; sin embargo no está sustentado aún en leyes y normas comunes, que legitimen una ciudadanía y una “nación” o “estados unidos” de Europa. Debido al rechazo de Francia y Holanda en 2007 se instrumenta el Tratado de Lisboa, que si bien avanza en algunas normativas, no alcanza el objetivo de establecer una constitución de carácter supranacional sería un paso importante para negar el carácter nacional (mas no regional) de la Unión Europea. Los temas más importantes del Tratado de Lisboa (2009) se relacionan con la transparencia, democracia, ciudadanía, vida y participación institucional,

estándares de vida, valores y seguridad, así como política exterior (Unión Europea, 2013).

De acuerdo con el Tratado de Lisboa, la “estructura” organizacional, grosso modo, de la Unión Europea, además de contar con la figura de un presidente, se establece de la siguiente forma: “las instituciones de la UE son siete: el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, el Consejo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo —que adquiere este carácter por primera vez— y el Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones se mantienen como órganos consultivos” (Pérez Carrillo 2011). La Fase de recesión y crisis 2007-2013.

Europa, al igual que Estados Unidos, sufre una recesión económica entre 2001 y 2003, presentamos los siguientes datos que sólo tienen la pretensión de ser ilustrativos

<i>Unión Europea (27 países) Tasas reales de crecimiento a precios de mercado</i>			
<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
<i>3.9</i>	<i>2.1</i>	<i>1.3</i>	<i>1.5</i>

Fuente: Basado en datos de Eurostat. Tasas de variación con respecto al año anterior. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/>.

Después de este período recesivo, se tiene un período de recuperación de 2004 a 2007.

<i>Unión Europea (27 países) Tasas reales de crecimiento a precios de mercado</i>			
2004	2005	2006	2007
3.5	2.1	3.3	3.2

Fuente: Basado en datos de Eurostat. Tasas de variación con respecto al año anterior. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/>

Sin embargo, el optimismo dura muy poco puesto que como es un hecho conocido, la crisis que da comienzo en Estados Unidos en 2007, cuya apariencia inicial es el de una recesión, pero para 2008 tiene repercusiones de carácter mundial, de la cual no quedan exentos los países de la Unión Europea. La crisis no va de un sólo lado, los precios de las commodities también tienen un impacto negativo para la mayor parte de los países y acentúa los problemas de depresión.

De 2003 a 2008 los precios de las commodities fueron a la alza, lo que constituiría como ya se ha expresado un shock de oferta. No obstante los precios de la mayor parte de las commodities comienzan a reducirse

post impacto de la recesión que comienza en 2008.

Los principales indicadores económicos, a partir de 2008, (por ejemplo el PIB y la tasa de desempleo) comenzaron a mostrar la tendencia cíclica que no sólo afectó a los países más desarrollados sino a otras economías como las de México cuyos mercados, especialmente los del sector externo, están fuertemente ligados a las de los desarrollados. Salvo excepciones como las de China, India o Brasil. Sin embargo, cualquiera que sea el origen de la crisis, siempre su expresión fundamental estará en el “sector real” de la economía.

<i>Producto Interno Bruto Europeo (27 Países). Porcentaje de cambio con respecto al periodo anterior. Precios de Mercado</i>				
Unión/ Años	2007	2008	2009	
Unión Europea 27 países	3.2	0.3	-4.3	
Unión/ Años	2010	2011	2012	2013
Unión Europea 27 países	2.1	1.5	-0.3	0.4

Fuente: Basado en datos de Eurostat. Tasas de variación con respecto al año anterior. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/>

*Datos estimados

La respuesta europea ante la crisis fue el Plan Europeo de Recuperación Económica de finales de 2008. Este Plan se asoció con los Criterios de Convergencia de 1997, que se relacionan con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el que fue fundamental para la vigencia del Euro en la eurozona, y además, con el Tratado de Lisboa. (Cfr. CCE, 2008: 6). El Plan Europeo tuvo la intención estimular la demanda de los consumidores, reactivar la economía por medio del apoyo de las pequeñas empresas, incluía programas de infraestructura y fomento al empleo, así como un conjunto de gastos adelantados de acuerdo con sus programas ecológicos y protección ambiental, entre otros.

Aunque los planes y programas de recuperación afectan al total de los integrantes del grupo de los 27 de la Unión Europea, no cabe duda que los instrumentos de política monetaria y fiscal se vinculan más con la Unión Económica y Monetaria, esto es con la eurozona, la zona del euro, que se integra por los siguientes países: Alemania, Austria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Malta, Portugal y los países del Benelux (Navarrete, 200, p. 168), sumando un total de 17 países.

En 2009, el G-20, integrado por Es-

tados Unidos, Canadá, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Rusia, México, Brasil, Argentina, Sudáfrica, Turquía, India, China, Indonesia, Corea del Sur, Arabia Saudita y Australia, más la Unión Europea que se integra como bloque (cfr. Jawuara y Kwa 2005), propone algunas medidas para sostener e sistema financiero internacional por medio de inyección de liquidez, así como medidas de carácter regulatorio y normativo de carácter general. Se proponen algunos cambios estructurales con relación a las grandes organizaciones multinacionales como los son el Fondo Monetario Internacional, FMI, y el Banco Mundial, BM,, los que no se logran, en gran parte, porque implicaría dar mayor poder a economías “emergentes” o a las no desarrolladas, así como una pérdida de control por parte de las más desarrolladas, en especial de Estados Unidos de América.

En Marzo de 2010 la Comisión Europea establece un Plan a 10 años que lo denomina Europa 2020 y se plantea una estrategia de crecimiento, sostenible e integral. Se trata de lograr el crecimiento económico, fundamentado en una economía de mercado. Ahora bien, este plan advierte un horizonte de largo plazo en el cual se integra la investigación y el desarrollo, la educación, el empleo, pobreza, sustentabilidad

y medio ambiente, convergencia económica entre países y combate a las asimetrías sociales. Esto es, las medidas no son exclusivamente económicas, puesto que incluyen otros campos como los educativos y ambientales. Sin embargo, no deja de privilegiarse a aquéllos sobre los demás, debido a su fuerte interrelación.

Por esto es que se plantea un nuevo nivel de gobernanza entre los países europeos que asegure la instrumentación tanto de los objetivos del Plan Europa 2020 como de la coordinación de medidas de política económica de acuerdo con las características regionales de las naciones pero desde una perspectiva integral.

En 2010 el Consejo Europeo impulsa la generación de mecanismos permanentes para estabilidad de los integrantes de la Unión Europea, en 2010 se crea el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, FEEF, que en inglés se conoce como European Financial Stability Facility (<http://www.efsf.europa.eu>), con el propósito de lograr la estabilidad financiera ante la crisis económica y ofrecer fondos financieros a los países que lo requiriesen según sus prioridades y requisitos del fondo. Este programa ahora se aboca casi totalmente a la estabilización financiera de Grecia, Irlanda y Portugal.

A partir del FEEF se crea el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera, MEEF, que comienza a operar a partir de 2011, en el cual intervienen políticas de ajuste tipo neoliberal (aunque relajadas), tales como ajustes presupuestales, condiciones de créditos, tasas de interés, balanza de pagos, ajustes salariales no explícitos, entre otros (<http://ec.europa.eu>). No obstante en la fecha de octubre de 2012 se constituye el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEE) (<http://www.efsf.europa.eu>), con más rígidos controles y con una acuciosa supervisión sobre la sustentabilidad de la deuda soberana contratada por los países de la Unión Europea.

Los Mecanismos y fondos vistos precedentemente, de alguna manera se sustentaron en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, es un acuerdo firmado el 2 marzo 2012 por 25 estados miembros de la Unión Europea, con la excepción del Reino Unido y la República Checa. Con todo, la evaluación de estos programas todavía es difícil de realizar y va más allá de los propósitos del actual escrito.

Comentarios finales

Es de reconocerse los grandes esfuerzos de integración que han llevado a importantes espacios regio-

nales que definen tanto a la Unión Europea como a la Unión Monetaria Europea. Han sido barreras de diferente tipo: desde asimetrías e intereses económicos, barreras nacionales y pretensiones nacionalistas, hasta las de carácter cultural y lingüísticas. Una de las preocupaciones principales ha sido abordar estos cambios por formas normativas e institucionales que abarquen a los países en cuestión. También ha sido un largo proceso de adaptación en entornos y fases cambiantes, como se ha destacado a lo largo del presente artículo.

Sin embargo, el modelo de integración adoptado, con cierto éxito en la fase expansiva del ciclo posbélico, no ha podido mostrar su eficiencia a corto plazo, ante los antagonismos y contradicciones de la mundialización. Desde nuestra perspectiva, se ha interesado más en los cambios de superestructura (instituciones) que en las manifestaciones propias de la estructura. La aplicación de remedios genéricos, como lo son las políticas, monetaria y fiscal, pueden resultar eventos contradictorios. Por ejemplo la disminución de la tasa de interés para reactivar la economía resultó en un relajamiento del crédito, que creo problemas pagos por excesivo endeudamiento, resultando en una acentuación de la crisis económica.

El acoplamiento institucional se ha visto efectivo cuando prevalecen condiciones favorables para la ampliación de los espacios de acumulación de capital; no obstante, cuando las condiciones no son favorables, este acoplamiento muestra sus debilidades en tanto no puede intervenir adecuadamente en el entorno económico para modificarlo.

Pueden darse una serie de argumentos que sensibilicen hacia un nivel mayor de integración de la Unión Europea, como decir que se pueden tener contradicciones entre los órganos supranacionales y las autoridades nacionales y que es necesario ajustar el modelo limitando a estas últimas y favoreciendo a las primeras. En tanto que habrá otros que señalen que lo que se ha privilegiado en la integración financiera es, en realidad, el capital financiero que se ha impuesto a las necesidades nacionales y ha sido el origen de la crisis de 2008 en adelante.

También se podría decir que las desregulaciones y privatizaciones (que no son otra cosa que vertientes del modelo neoliberal) han propiciado un cambio en la trayectoria de la integración europea, desde un inicial keynesianismo hasta una economía sustentada fuertemente en los mecanismos de mercado. Pero para muchos el paradigma neoliberal, demostró su eficiencia porque a

partir de su implantación se tuvieron altas tasas de crecimiento.

Con todo, la instrumentación de medidas neoliberales, sobre todo a partir de la fase de expansión regional de Europa Occidental, es decir desde la caída del Muro de Berlín, los europeos se han venido dejado seducir por el canto de las sirenas del modelo neoliberal, debilitando el modelo social europeo. Por ejemplo, el privilegio al manejo privado de las pensiones, la flexibilidad laboral, tratados que llevan a paraísos fiscales o importantes desregulaciones financieras, medidas de rescate al sector financiero (como el caso del rescate a los bancos irlandeses que no es otra cosa que un premio a la especulación) e implantación de fuertes planes de ajuste como el propuesto a Grecia en 2010.

Ahora bien, la ideología neoliberal capitalista privilegia los planes de ajuste nacionales (ya no hay integración en la crisis), y deja fuera la estructura reformas para instrumentar medidas que no le concedan prebendas a los grandes especuladores que se benefician con las crisis nacionales.

En las crisis, como en todas las medidas de política económica y de transformaciones institucionales, no las hay de carácter neutral: el rescate bancario privilegia al sector

financiero; la autonomía de los bancos centrales, entre ellos el Banco Central Europeo, tampoco conllevan acciones de carácter neutral, porque este Banco no puede prestar a los gobiernos pero sí lo pueden hacer con los bancos privados. El crédito a los países con problemas financieros con fuertes condicionantes sociales, tampoco es neutral. Es obvio que las economías requieren profundos cambios estructurales pero no a la neoliberal. No abundaremos en torno a ello, sólo resaltaremos que el sector financiero (sin excluir a las grandes corporaciones multinacionales) requiere cambios profundos. Esto es mientras no se pongan cotas al dominio y al capital financiero que, unido al capital especulativo o parasitario, da como resultado, lo que ahora se denomina como “financiarización”.

Si bien son inevitables las crisis económicas en el capitalismo,, serán mucho mayores con dominio y predominio de la financiarización. El cambio de los modelos globales debe, al menos, volver a sus propósitos iniciales: estabilidad y mejores niveles de vida para la población. Por eso, también deben cambiar los mecanismos en que se instrumenta el poder de manera central, ya no son posibles las recetas del Banco Mundial o del FMI, entre otros, como tampoco es conveniente la actual estructura de poder de

estos organismos. Dado que éstos no reflejan las necesidades de lograr un bienestar mundial, sino lo que se privilegia es el bienestar de determinadas clases sociales. Por ejemplo en las crisis mexicanas lo importante de las recetas no era el bienestar de la población, sino el pago de las deudas, lo mismo pasa con Grecia, no importa más que la redención del pago y sus intereses. Lo irónico se traduce en que es en la población, la trabajadora, la que finalmente sustenta el peso de las crisis.

Fuentes de consulta

- Ambrosius, Gerald (2001) *El Espacio Económico Europeo. El fin de las economías nacionales*. Madrid, Siglo XXI.
- Berumen, Sergio y Arraiza, Karen (2006) *Estructura Económica de la Unión Europea*. Madrid, ESIC.
- Bizzozero Lincoln, Abreu Sergio, (2000) *Los países pequeños: su rol en los procesos de integración*. Argentina, BID-INTAL (Documento de trabajo).
- Calonge Velázquez, Antonio. Coord. (200) *Políticas Comunitarias: Bases Jurídicas*. Valladolid, LEX NOVA.
- Calva, José Luis. Coord. (2007) *Globalización y Bloques Económicos: Mitos y Realidades*, Volumen 1. México, edit. Porrúa.
- Campinjs Eritja, Mar (2005) *La Constitución Europea: entre lo intergubernamental y lo supranacional*. Barcelona, CEI.
- Castellot Rafhul, Rafael Alberto (2002) *La Unión Europea. Una experiencia de integración regional*. México, D. F. Plaza y Valdez.
- CCE (2008) *Un Plan Europeo de Recuperación Económica*. Comisión de las Comunidades Europeas, Unión Europea. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0800:FIN:ES:PD>
- FCNUCD (2004) *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2003. La Acumulación de Capital, el Crecimiento Económico y el Cambio Estructural*. Naciones Unidas.
- Comisión Europea
- Debasa Navalpotro, Felipe R. (2004) *Jean Monnet y la Carta Fundacional de la Unión Europea. La declaración de 9 de mayo de 1950*. Madrid, edit., Dykinson.
- Eichengreen, Barry y Rabasco, Maria Esther(1996) *La Globalización del Capital. Historia del Sistema Monetario Internacional*. Barcelona, Antoni Boch.
- Fernández Navarrete, Donato (2007) *Fundamentos Económicos de la Unión Europea*. Madrid, Paraninfo.
- Flores Juverias, Carlos (2002) *Estudios sobre Europa Oriental*. Valencia, Universidad de Valencia
- Gómez Serrano, Pedro José (edit.) (2011) *Economía Política de la Crisis*. Madrid, edit. Complutense.

- Jawara Futoumata y Kwa Aileen (2005) *Tras las Banbalinas de la OMC. La cruda realidad del comercio internacional*, Barcelona, Intermón Oxfam.
- Krebs, Ricardo (2006) *Breve Historia Universal (hasta el año 2000)*. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.
- Mankiw, Gregory N. (2006) *Macroeconomía*, Barcelona, Antoni Boch
- Martínez Rueda, Fernando y Urquijo Goitia, Mikel (2006) *Materiales para la Historia del Mundo Actual. Vol I*. Madrid, Edit. ITSMO.
- Martínez, Héctor y Menchaca, Francisco (2007) *Historia Universal Contemporánea*. México, CENGAGE learning.
- Meunier, Sophie y McNamara, Kathleen R. (2007) *Making History: European Integration and Institutional Change at Fifty. The State of European Union. Vol. 8*, Estados Unidos, Oxford University Press.
- Orrego Vicuña, Francisco (1996) *La integración política: su realidad, su necesidad*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile.
- Pecharromás, Julio Gil (2012) *Historia de la Integración Europea*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Pedrol, Javier y Pisarello, Gerardo (2005) *La Constitución Europea y sus Mitos. Una crítica al Tratado constitucional y argumentos para otra Europa*. Barcelona, Icaria.
- Pellegrini, V. (1959) *Unos aspectos del Mercado Común Europeo*, Roma, Universidad Gregoriana.
- Pérez Carrillo Elena F. (2011) *Crisis Económica y Financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación*, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XI, 2011, pp. 487-511. UNAM. www.juridicas.una.mx
- Pryce, Roy (1994) *The Maastricht Treaty and the New Europe*, en *Maastricht and Beyond. Building The European Union*. Lóndres y Nueva York. Routledge.
- Rosas, María Cristina (2007) *Algunas reflexiones sobre el proceso de regionalización de la Unión Europea respecto a las asimetrías que subsisten en sus miembros*. En Calva, José Luis. Coord. (2007) *Globalización y Bloques Económicos: Mitos y Realidades, Volumen 1*. México, edit. Porrúa.
- Ruiz Maciá, José Pascual (2007) *Los Cimientos de los Estados Unidos de Europa*. La Coruña, Netbiblo.
- Soldevilla, Emilio (1996) *Opciones y Futuros Sobre Divisas. Estrategias Negociadoras del Riesgo de Cambio*. Madrid, Ediciones Díaz Santos.
- Swift, John (2008) *Atlas Histórico de la Guerra Fría*. Madrid, Akal.
- Tacsan Chen, Rodolfo (2007) *Comercio Internacional*. San José, Costa Rica. EUNED.

Taibo, Carlos (2006) Crítica de la Unión Europea. Argumentos para la izquierda que resiste. Madrid.

Theo Hoytiris, José Vallés (1999) Economía de la Unión Europea. Madrid, Prentice Hall Iberia.

Trigo Chacón, Manuel (2008) Los Estados y las Relaciones Internacionales. Historia documentada. Tomo II. Madrid, edit. Visión Libros.

Unión Europea (2013). http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/index_es.htm. Consultado el 25 de diciembre de 2013.

Valverde, José Luis (1994) Europa una idea en Marcha. Granada. Edit. Parlamento Europeo.

Vázquez Ramírez, Gilberto (2005) Aproximaciones a la Economía Política. Bogotá, ECOE.

VV AA (2006) Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía. España, Editorial MAD.

VV AA (1993) Explorations in OEEC History. Edit., OECD.

Yrarrázabal, Jaime (1969) La Comunidad Económica Europea. Aspectos Institucionales. Santiago de Chile. Edit. Andrés Bello.

Crisis y austeridad en Europa: ¿hacia la década perdida?

CRISIS AND AUSTERITY IN EUROPE: TOWARDS A LOST DECADE?

*Ángel O. Dorantes Zamora

*Román Moreno Soto

Resumen

Dentro del contexto actual de crisis global del análisis acerca de que la integración monetaria europea tiene su base en el neoliberalismo, se analiza la crisis económica en Europa y las políticas de austeridad que se están utilizando para enfrentarla. Tales políticas están condenando a los países periféricos de la Unión Europea llamados despectivamente PIIGS (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España) a un largo periodo de recesión y desempleo, que nos lleva a afirmar que, de no cambiar estas políticas, Europa va camino de su propia “década perdida”.

Palabras clave: Unión Europea, crisis europea, políticas de austeridad, neoliberalismo, PIIGS.

Abstract

Considering the context of current global crisis and from the analysis of how the European monetary integration is based on neo-liberalism, this paper discusses the economic crisis in Europe and the austerity policies being used to address it. These policies are condemning the peripheral countries of the European Union called PIIGS (Portugal, Ireland, Italy, Greece and Spain) for their long period of recession and unemployment, which invites us to say that, by not changing these policies, Europe is dangerously going towards its own “lost decade”.

Keywords: European Union, European crisis, Austerity policies, neo-liberalism, PIIGS.

Introducción

[...]Tendremos tal vez que aguardar unos años para que los economistas puedan usar, para darnos una explicación convincente, el arma definitiva de los historia-

* Profesor adjunto en la licenciatura en Economía en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM

* Profesor de asignatura en la licenciatura en Economía en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM.

dores,
la perspectiva a largo plazo [...]
Eric Hobsbawm
Historia del siglo XX.

Después de un periodo sin precedentes suscitado en la economía europea y en general del mundo, en la década de los noventa del pasado siglo y primeros años del actual, nos encontramos en un momento especialmente crítico de la historia económica contemporánea. La economía mundial ha atravesado desde 2007 una serie de crisis cuya secuencia en tres actos es ahora bien conocida (Guillén, 2011): el episodio de los subprimes desencadenado por el estallido de la burbuja inmobiliaria americana que desembocó en una crisis financiera y bancaria sistémica (primer acto), que se transformó por el impacto macroeconómico sobre las empresas (debilidad de la inversión) y las familias (aumento del desempleo y endeudamiento privado) en una crisis real de escala planetaria (segundo acto). Cuando a inicios de 2010 parecía que la tempestad se había alejado, el deterioro de las finanzas públicas y el endeudamiento público de los Estados, como consecuencia de la recesión y de los planes de reactivación masivos, condujo a una crisis de las deudas soberanas en la Eurozona (tercer acto).

Lo anterior, contra lo que podría haberse esperado, no parece haber debilitado el dominio de los esque-

mas de pensamiento neoliberal que orientan las políticas económicas desde hace treinta años. A pesar de las múltiples promesas en las cumbres del G8 y del G20, el poder de la finanza no ha sido cuestionado en sus fundamentos.

A partir de la primavera de 2010, la presión de los mercados internacionales de bonos ejercida sobre los endeudados países periféricos de la eurozona llamados despectivamente PIIGS (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia, España), han provocado la necesidad de que el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) hayan acudido al “rescate” financiero de Grecia, Irlanda, Portugal y España, hasta la fecha. En este contexto, las políticas adoptadas para salir de la actual crisis impuestas por el BCE y el FMI, apoyadas por los países centrales de la Unión Europea (UE), se basan en la profundización de las políticas neoliberales anteriores a la crisis: políticas de austeridad fiscal y nuevas reformas estructurales en los mercados laborales y los sistemas públicos de pensiones.

La hipótesis que se va a desarrollar es que estas políticas de corte neoliberal condenarán a los países de la UE –sobre todo a los PIIGS–, a un largo periodo de recesión, una serie de medidas de austeridad, de privatización de los servicios públicos y

de flexibilización del mercado de trabajo que sacrifican el crecimiento, impulsan el desempleo, aumentan la pobreza y el rechazo social, como se observó recientemente, e particular en Grecia, Irlanda y España, poniendo a Europa al borde de una “década perdida”.

Iniciaremos con un repaso de la raíz y naturaleza de las crisis capitalistas que se han hecho particularmente notorias con la actual crisis, además de situar a ésta en la “historia larga”. Asimismo analizaremos la construcción neoliberal de la integración monetaria europea. Posteriormente se examinarán las causas que originaron su actual crisis. El cuarto apartado está dedicado a algunas reflexiones sobre las deficiencias de las medidas de rescate de los países europeos que aplican con un renovado vigor programas neoliberales de reformas y ajuste estructural que en América Latina durante los ochenta condujeron a “la década perdida” caracterizada por un aumento de la inestabilidad y las desigualdades. Al final, se esbozan las conclusiones más importantes.

La crisis global capitalista

Las dinámicas y las causas de la crisis en el sistema de producción capitalista son evidentes. Las mismas han sido esbozadas con an-

terioridad por una larga serie de investigadores que retoman los análisis de Carlos Marx sobre la propensión inherente del capitalismo a la crisis (Luxemburgo, 1967; Mandel, 1986; Magdoff y Sweezy, 1988; Foster y Magdoff, 2008), lo que se evidencia en el hecho de que con anterioridad ya han ocurrido muchas crisis (1857, 1864-1866, 1873-1877, 1890-1893, 1900, 1907, 1913, 1920-1922, 1929-1932, 1977, 1987, 1991, 1997, 2008-2009). Lo grave es que durante estas crisis recurrentes, el capital destruye masivamente su capacidad productiva, tanto en forma de medios de producción cuyo empleo ya no le deja utilidades, como de fuerza de trabajo presuntamente redundante. Y así, un sistema incapaz de satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población, se deshace periódicamente de su propia capacidad productiva.

Entonces, ¿qué hay de diferente y nuevo en la crisis actual? La respuesta no está en su profundidad o el alcance global, sino en sus múltiples formas y dimensiones, que algunos autores (Guillén, 2009; Tortosa, 2010; Bartra, 2010; Figueroa, 2010; Veltmeyer, 2010) han denominado como “crisis global” o “gran crisis”; ésta consiste en una acumulación de crisis: la económica, alimentaria, energética y ambiental, que se retroalimentan

entre ellas, a la vez interactúan con violencia.

Es evidente que esta crisis multifacética se encuentra profundamente arraigada en la estructura económica y social del sistema capitalista mundial, y sus diversas expresiones no son independientes sino que se entrelazan; por ejemplo, el descalabro petrolero influyó sobre la debacle alimentaria, a la vez que ambas crisis eran agudizadas por la especulación financiera que en 2008 estallaría como crack económico; ni duda cabe que la economía capitalista está detrás de la devastación de la naturaleza y es causa mayor de la crisis ambiental que se enconca con los que la economía ha empobrecido; es evidente que detrás de la trashumancia planetaria está la exclusión económica y social de un sistema que, no conforme con explotar a los que subsume, le arrebató las condiciones de ejercer productivamente su trabajo a cientos de millones de marginados; y así podríamos enumerar muchos otros entrecruces.

Cada una de las facetas de la crisis es alarmante por sí misma, pero todas juntas conforman una catástrofe civilizatoria inédita, en suma: el atolladero histórico en que nos encontramos no es fugaz, circunstancial o de coyuntura. Se trata de un colosal y duradero descalabro

del orden global, de una catástrofe que por su magnitud exige grandes decisiones y cambios profundos (Bartra, 2010). El ahogo económico que inicia en 2008 es una de las dimensiones del gran descalabro sistémico; pero, ¿cómo se originó? David Harvey (2010) argumenta que la crisis por la que actualmente atravesamos, fue ocasionada tras las medidas tomadas para resolver la crisis de la década de 1970, que puso fin a la Era de Oro del Capitalismo (1945-1975) como la llamaba el historiador económico Eric Hobsbawm (1999), contemplando los siguientes pasos:

a) La agresión exitosa en contra de la clase trabajadora y de sus instituciones políticas, al desplazar los excedentes de la fuerza laboral global, implementando cambios tecnológicos para prescindir de ésta y así acrecentar la competencia. El resultado se ha traducido en una disminución del salario global (una participación de salarios en descenso en el producto interno bruto total casi general) y la creación de una reserva de mano de obra disponible cada vez más numerosa que vive en condiciones marginales.

b) Debilitamiento de las estructuras previas del poder monopolístico y desplazamiento de la etapa previa del (Estado-nación) capitalismo monopolístico, al abrirlo a una competencia internacional total-

mente violenta. De igual forma, la intensificación de la competencia global traducida en una disminución de las utilidades de empresas no financieras. El desarrollo geográfico desigual y la competencia entre naciones llegaron a ser un aspecto fundamental en el desarrollo capitalista, al abrir el camino hacia los orígenes de un cambio de poder hegemónico en particular, aunque no exclusivamente dirigido a Asia Oriental.

c) Utilización y otorgamiento de poder a la forma más cambiante y dinámica del capital –capital de dinero– para destinar estos recursos de capital de manera global (finalmente por medio de mercados electrónicos), lo que lleva a la desindustrialización en regiones medulares tradicionales y a nuevas formas de industrialización (ultraopresiva), así como a extracciones de materia prima agrícola y recursos naturales en mercados emergentes; la finalidad era mejorar la utilidad de las empresas financieras y encontrar nuevas formas de globalizar y supuestamente absorber los riesgos a partir de la creación de mercados de capitales ficticios;

d) En el otro extremo de la escala social, esto significó fortalecer la confianza en la “acumulación por desposesión” como medio para aumentar el poder de la clase capitalista. Las nuevas cuotas de acumulación primitiva en contra de

los indígenas y de las poblaciones campesinas aumentaron mediante pérdidas de bienes de las clases más bajas de las economías medulares (como se observó en el mercado de vivienda básico en Estados Unidos, que originó ilegítimamente una enorme pérdida de bienes particularmente en las poblaciones afroamericanas);

e) El aumento, nuevamente, de una demanda efectiva abatida como efecto de la presión de una economía en deuda (gubernamental, empresarial y doméstica) a su límite (en particular en Estados Unidos y Reino Unido, aunque también en otros países desde Letonia hasta Dubai); y

f) Compensación a los abatidos índices de ganancia en la producción, construyendo toda una serie de burbujas de mercado de bienes, con carácter Ponzi y que culminaron en la burbuja de propiedad que reventó en 2007-2008. Estas burbujas de bienes repercuten en el capital financiero y se dieron a partir de diversas innovaciones financieras, tales como obligaciones de deuda derivada y colateral (Harvey, 2010, pp. 36-37).

Las fuerzas políticas aliadas y movilizadas detrás de estas transiciones poseían un carácter de clase distintivo y se enmascaraban en una ideología singular llamada neoliberal. La ideología se apoyaba en la

idea de que los mercados libres, el tratado libre, la iniciativa personal, ser emprendedor, constituían la mejor garantía de liberación individual y libertad y que el “Estado protector” debía ser desterrado en beneficio de todos.

El resultado fue la profundización de la brecha entre la economía financiera inflada y la economía real estancada, con la inversión en la industria y la agricultura generando poca ganancia, como resultado del exceso de capital acumulado, grandes cantidades de fondos excedentes fueron invertidas o dirigidas hacia el sector financiero a través del proceso de financiarización, profundizando el problema e incrementando la especulación, es decir, “el sector financiero terminó volviéndose en contra de sí mismo” (Bello, 2009).

Para Minsky, “Una característica fundamental de nuestra economía es que el sistema financiero oscila entre la robustez y la fragilidad, y esa oscilación es parte integrante del proceso que genera los ciclos económicos [...] se llega muy rápidamente a un financiamiento de tipo Ponzi y la inestabilidad se impone sobre el conjunto del sistema financiero” (Minsky, 1986, p. 15). La falta de confianza y la necesidad de “abandonar el barco” antes de que éste se hunda desencadena una

brutal falta de liquidez en el mercado. Los bancos cesan de prestarse entre ellos y, por extensión, frenan brutalmente sus préstamos a las empresas. El credit crunch transforma la crisis financiera en una crisis económica. De esta manera, la crisis se vuelve sistémica. La falta de liquidez afecta a todos; incluso a las empresas que tuvieron una gestión prudente, lejana de la manipulación lucrativa de productos financieros titulizados (Casais, 2011).

En ese contexto, los Estados fueron la solución. La mayoría de los Estados desarrollados del mundo, acudieron al rescate de la economía inyectando enormes sumas de dinero público con el objetivo de estimular la demanda, estabilizar el sistema financiero, suavizar la intensidad de la recesión, mitigar sus efectos sociales y acortar, en lo posible, la duración del fenómeno. De esta manera se evitó una gran recesión en el corto plazo, pero los problemas estructurales continuaron agravándose con el desarrollo y la evolución de la crisis, que de la crisis de la deuda privada que abatió al sector bancario planetario pasó a la crisis de la deuda pública, que ya amenaza con la insolvencia y colapso político a varios países de la Eurozona, ¿pero cómo se gestó ese proceso?

La construcción neoliberal de Europa la unión Económica y Monetaria es el resultado de un proceso

histórico cuyo objetivo fue explícitamente el surgimiento de un Nuevo Orden Europeo que realizara una economía de mercado perfecta, fundamentada en los principios de la escuela austriaca (Menger, Mises, Hayek)¹. En estas condiciones “no debe sorprender que los diseñadores de la unión monetaria hayan hecho todo lo posible para proscribir cualquier política de inspiración keynesiana” (Bliek y Parguez, 2006, p. 101).

1 El rechazo del Estado unifica a todos los representantes de la escuela neoliberal austriaca. Para ellos el mercado triunfa siempre. El respeto de los mecanismos de mercado constituiría la única manera de garantizar el mantenimiento del capital necesario para que la sociedad siga existiendo. El mercado siempre tendría razón. Las políticas económicas del Estado son siempre perturbadoras. Los neoliberales austriacos no creen en la legitimidad del Estado. Para ellos la única legitimidad es la soberanía del mercado. Aceptan fácilmente perder los instrumentos de política económica, como el déficit presupuestal o la política monetaria, ya que están convencidos de que son inútiles o nefastos en las manos del Estado. El objetivo fundamental de los neoliberales sería realizar una economía de mercado perfecta integralmente sometida al principio de la competencia. En nombre de dicho principio debería transferirse al sector privado todo lo que puede ser privatizado (Guillén, 2011:118).

El proceso de integración monetaria siguió tres fases. La primera comenzó en 1990 antes de la redacción del Tratado de Maastricht² con la liberalización completa de los movimientos de capitales y la terminación del mercado único. En esta fase se reforzó también la coordinación y vigilancia multilateral de las políticas económicas. El paso a la segunda fase se efectuó el 1 enero de 1994 cuando entra en función el Instituto Monetario Europeo (embrión del futuro Banco Central Europeo) y los países que aspiraban a la unión se sometieron a dos tipos de nuevas medidas.

Las primeras se refirieron a la independencia de los bancos centrales y al financiamiento de los déficits públicos. Los institutos de emisión de los Estados que deseaban participar en la unión monetaria europea debían volverse totalmente independientes de los poderes políticos nacionales. Paralelamente a los bancos centrales se les prohibió financiar directamente la administración y las empresas públicas con la excepción de los bancos comerciales. Para financiarse, los Estados, supuestamente despilfarradores, debían encontrar prestamistas en

2 El Tratado de Maastricht firmado el 7 de febrero de 1992 tuvo por finalidad crear en Europa una unión monetaria que desembocara en un plazo dado en una moneda única (Kauffmann, 1997).

los mercados financieros, por hipótesis eficientes y omniscientes. Se trató de una auténtica privatización de las finanzas públicas que obligó a los Estados a endeudarse con los bancos comerciales en las mismas condiciones que los agentes privados para financiar sus gastos (Parguez, 2002, p. 4).

Las segundas medidas se refirieron a la convergencia económica. Los Estados se esforzaron por respetar diferentes criterios de convergencia que jugaron un papel decisivo para el paso a la tercera etapa de la unión que se inició el 1 de enero de 1999. Los criterios de convergencia fueron cinco:

- 1) Las tasas de inflación de los países candidatos no debían superar en 1.5% las de los tres países con menor inflación;
- 2) El déficit presupuestal no debería superar el 3% del PIB;
- 3) La deuda pública bruta de los Estados no debería exceder 60% del PIB;
- 4) El margen de fluctuación estrecha de los tipos de cambio dentro del sistema monetario europeo debería ser respetado durante al menos dos años sin devaluación ni tensión; y
- 5) Las tasas de interés a largo plazo no deberían exceder en más de 2% el promedio de los tres Estados que hayan tenido los mejores

resultados en materia de estabilidad de precios (Guillén, 2011, pp. 115-116).

La tercera fase debutó con la fijación irrevocable de los tipos de cambio de los países aspirantes a la unión. El BCE sustituyó al Instituto Monetario Europeo (los bancos centrales nacionales se volvieron antenas locales del BCE) y el euro se volvió jurídicamente la moneda única de la Unión.

Sin embargo, las monedas nacionales continuaron circulando hasta 2002 tanto para permitir la introducción progresiva de nuevos billetes y piezas, como para que el público se acostumbrara al euro. Por otro lado, los Estados miembros se comprometieron en 1997 a respetar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) que perenniza y refuerza los criterios de Maastricht relativos a las finanzas públicas. Según dicho pacto:

- 1) El déficit presupuestal debe limitarse a 3% del PIB;
- 2) A largo plazo en el sendero de crecimiento natural, el saldo presupuestal debe ser cuando menos nulo y de preferencia presentar un excedente para compensar la insuficiencia del ahorro privado; y
- 3) La deuda pública bruta no debe nunca superar 60% del PIB (Guillén, 2011, p. 119).

Dichos criterios muestran la orientación neoliberal de la Unión Monetaria imponiendo una serie de restricciones exorbitantes y esterilizantes (Bliek y Parguez, 2006, pp. 98-102). La soberanía monetaria del Estado es abolida por primera vez en la historia de la economía moderna. La moneda se vuelve supranacional y es administrada por una banca soberana totalmente independiente de cualquier poder político. El BCE es mucho más independiente que la Federal Reserve System (FED) y el Banco de Inglaterra e incluso que el Banco de Francia cuando era privado.

Vale la pena hacer notar que aunque se anexó el término crecimiento al de estabilidad, el pacto no tiene ningún objetivo de crecimiento ni de pleno empleo. Se trata simplemente de imponer a los participantes en la zona euro la misma política presupuestal ante la imposibilidad de que los Estados de la Unión transfieran la política presupuestal a una autoridad supranacional.

El pacto restringió las posibilidades de que los estabilizadores automáticos pudieran jugar un papel anticíclico con el riesgo de imponer a los países en recesión políticas presupuestales demasiado rigurosas. Además, la limitación de los márgenes de maniobra presupuestales de los países en dificultad, reforzó

la incitación peligrosa al dumping fiscal y social: salarios más bajos, una protección social menos generalizada y menos costosa, así como una fiscalidad más ventajosa para las ganancias. Todos estos factores constituyeron a una incitación a la relocalización intraeuropea de las empresas en beneficio de los países que adoptaron una lógica de lo menos social y fiscal posible; esto favoreció el alineamiento hacia abajo de los niveles de vida y de trabajo de los asalariados. Con otras palabras, los Estados privados de instrumentos de reacción frente a un mal resultado respecto a sus vecinos,, debieron dejar jugar más los mecanismos de mercado (Guillén, 2011).

De lo anterior se deduce que toda la construcción de instituciones monetarias europeas –desde los criterios de convergencia hasta los objetivos estatutarios del BCE– tendió a hacer de Europa la defensora de una dolorosa ortodoxia presupuestal. La visión dominante, actualmente en Bruselas, es una visión neoliberal que trata de adaptar las sociedades europeas a las exigencias de mundialización. La construcción europea se ha convertido en una palanca poderosa para imponer las reformas neoliberales.

Así, en tiempos de tranquilidad económica, la Unión Económica y Monetaria funciona aunque la zona

euro no sea óptima desde el punto de su coherencia interna. El BCE y el PEC permiten borrar de modo superficial la heterogeneidad de las estructuras económicas, políticas y sociales. Pero cuando la tormenta llega, las restricciones que pesan sobre la Unión se endurecen. Esto lleva a la austeridad presupuestal impuesta a los Estados y a la acen-tuación del rigor salarial infligido a los asalariados, lo que genera una pérdida de confianza en la Unión.

La crisis europea

De enero de 2002 a junio de 2008 el tipo de cambio dólar-euro pasó de 0.859 a 1.55, reflejando así un in-usitado fortalecimiento de la Unión Europea respecto de la economía de EUA. No obstante, la crisis financiera de 2008 hizo que el dólar se apreciara súbitamente, pues muchos inversionistas, arrastrados por el pánico, se deshicieron de sus activos nominados en euro para refugiarse en los tradicionales Bonos del Tesoro estadounidense. Para mediados de febrero de 2009, la cotización llegó hasta 1.3 dólares por euro. Este fenómeno creó confusión en los mercados financieros, pues la confianza depositada en la UME se vio vulnerada repentinamente por la crisis (Reyes y Moslares, 2010).

Por otro lado, en las reuniones cumbre de los G20 (Washington: noviembre de 2008; Londres: abril

de 2009, y Pittsburg: septiembre de 2009), se reconoció que la práctica de una política monetaria laxa en combinación con un exceso de liquidez habían alimentado una generalizada burbuja bursátil en el hemisferio occidental, que desembocó en una debacle financiera mundial. Ahí se enfatizó no sólo que la crisis se había originado en los Estados Unidos de América, sino que había afectado seriamente al sistema financiero europeo.

La caída de las principales bolsas europeas fue el primer impacto que tuvo la crisis de los EUA en la Unión. El índice español IGME descendió 53% al pasar de 1 720 puntos en octubre de 2007 a 803.92 en febrero de 2009. El Dax 30 de Alemania cayó 40% al pasar de 7 861 puntos a 4 769.45; el FTSE de Londres, 38% de octubre de 2007 (6 721.60) a enero de 2009 (4 149 puntos) y el CAC de Francia -50% al pasar de 6 054.93 puntos en junio de 2007 a sólo 2 973.92 en enero de 2009. No obstante, todos repuntaron tras tocar fondo el 31 de diciembre de 2008 (Reyes y Moslares, 2010, p. 19).

Un acontecimiento decisivo en la caída de las bolsas europeas fue la quiebra de Lehman Brothers el 15 de septiembre de 2008. Considerado el cuarto banco de inversión del mundo, contaba con un total de 55

000 cuentas y US \$150 000 millones en deudas de corto plazo a favor de diversas empresas, aseguradoras, bancos, gobiernos, fondos de inversión, etc. (Focus, 2009: 128). En el caso de Alemania, el banco más afectado fue el Hypo Real Estate (HRE), pero también Lufthansa y el Deutsche Bank, entre otros. El gobierno alemán tuvo que respaldar con 100 mil millones de euros (mme) al HRE. A partir de ello, se lanza en Europa el European Economic Recovery Plan en noviembre de 2008, con un paquete de rescate de 200 mme, equivalentes a 1.5% del PIB de la Unión Europea (European Commission, 2009, p. 1). A su vez, dicho documento señala que el principal detonante de la recesión en la Unión Europea fue el congelamiento del crédito a la economía real.

En efecto, el apoyo a los bancos y la amplitud de los planes de reactivación tras la crisis de los subprimes se tradujeron en un alza de la relación deuda pública/PIB que alcanzó un nivel tal que suscitaban dudas entre los financieros internacionales en cuanto a la continuación de tales políticas a mediano y largo plazo. El nivel de las deudas públicas alcanzó 80% del PIB en el Reino Unido, 85% en la zona euro, 95% en los Estados Unidos de América y 195% en Japón (Sterdyniak, 2010). Se había operado un traspaso directo del

riesgo privado a un mayor riesgo de la deuda soberana. EUA, Reino Unido, Irlanda, España y Grecia se encontraban en primera línea de los países amenazados.

De hecho, Grecia fue el primer país amenazado, ya que debido a un cambio de gobierno, las autoridades descubrieron y señalaron que los déficits antes declarados habían sido ampliamente subestimados. En estas condiciones, el 20 de octubre de 2009 el nuevo ministro de Hacienda griego anunció que el déficit público no representaría 5% del PIB sino 13.6% (Rodríguez, 2010, p. 335).

La situación empeoró el 15 de junio de 2010 cuando la agencia de notación Moody's degradó la nota de la deuda pública griega³.

3 A este respecto cabe señalar que "La evaluación financiera no es neutral: afecta el objeto medido, compromete y construye el futuro que imagina. Así las agencias de notación financiera contribuyen ampliamente a determinar las tasas de interés en los mercados de obligaciones atribuyendo notas muy subjetivas incluso con una voluntad de alimentar la inestabilidad, fuente de beneficios especulativos. Cuando degradan la nota de un Estado, aumentan la tasa de interés exigida por los actores financieros para adquirir los títulos de la deuda pública de dicho Estado aumentando por lo mismo el riesgo de quiebra que han anunciado" (Askenazy y otros 2010: 22).

Como muchos bancos extranjeros fundamentalmente europeos (alemanes, franceses, españoles) habían adquirido títulos de la deuda griega, sus cursos en la bolsa cayeron y la tasa de interés interbancaria sufrió un alza repentina dado que los financieros temían que el incumplimiento griego desencadenara una crisis bancaria y financiera europea, e incluso mundial.

En este contexto, no es sorprendente que esta situación haya dado la ocasión a los bancos de inversión y fondos especulativos anglosajones de especular con el escenario de una crisis griega fuera de control, pudiendo conducir a una desagregación de la zona euro⁴. A través de Grecia, los especuladores percibieron tres fallas en la organización de la zona euro: la Unión Europea no dispone de un útil comunitario para evitar el incumplimiento de un Estado, tampoco de poder suficiente para detectar a tiempo una evolución macroeconómica nacional susceptible de cuestionar la viabilidad

4 Entre los especuladores se encuentra el banco Goldman Sachs que durante largo tiempo asesoró al gobierno griego permitiéndole gracias a su “creatividad contable” mostrar cuentas presentables para su entrada en el euro y posteriormente se encargó de colocar su deuda en los mercados aunque ¡especulando por su lado sobre el incumplimiento griego! (Guillén, 2011, p. 124)

del euro, además los países de la zona euro renunciaron a la posibilidad de ser financiados por su Banco Central a diferencia de los gobiernos de los otros países desarrollados, dependiendo totalmente de los mercados para financiar sus déficits.

Debido a todo esto y a la tardanza de los países europeos para elaborar un plan de salvamento de Grecia, la especulación se extendió contra los títulos de la deuda pública de los países más frágiles (Portugal, España) o más endeudados de la zona euro (Italia). Privados de la garantía en el BCE, los países del Sur de Europa se volvieron víctimas de ataques especulativos.

Los gobiernos de la zona euro, acorralados por el temor a la extensión del contagio a todos los mercados de capitales del mundo y ante las presiones de los dirigentes americanos y del FMI, terminaron por hacer frente a sus responsabilidades reaccionando con la amplitud requerida para encarar la crisis sistémica. Se desplegaron medios de intervención de urgencia (60 mil millones de euros) y garantías gubernamentales asociadas (440 mil millones de euros) para permitir que una nueva agencia financiera o fondo de estabilización colecte dinero en los mercados con el propósito de comprar la deuda de los países frágiles. Lo anterior se acompañó de un apo-

yo inmediatamente operacional del FMI por 250 mil millones de euros. Además, operando un viraje sin precedente respecto a su ortodoxia infalible, el BCE aceptó comprar obligaciones de Estado a la tasa de interés del mercado para calmar las tensiones en el mercado europeo de obligaciones (Guillén, 2011, p. 125).

En 2010, ante el agravamiento de la situación, los gobiernos europeos tuvieron que escoger entre dos estrategias (Sterdyniak, 2010: 30-31). La primera, defendida por los Estados Unidos, consideraba que el crecimiento estaba aún ausente, por lo que había que mantener políticas presupuestales expansionistas. La segunda, preconizada por las instituciones internacionales y los gobiernos europeos, recomendaba hacer todo lo posible para disminuir rápidamente el nivel de la deuda. Una deuda pública superior a 60% del PIB originaría en un cierto plazo una tensión sobre las tasas de interés que frenaría el crecimiento.

Según este enfoque económico, los países deberían desde ahora comprometerse con una política restrictiva que aumentara la tasa de ahorro de las familias. Bajo la presión de los mercados, de las agencias de notación, del FMI y de la Comisión Europea, los gobiernos europeos se inclinaron por la segunda estrategia

implementando, desde 2010 para algunos y 2011 para todos, políticas de austeridad o de rigor fuertemente restrictivas que dañarán el crecimiento.

Así cuando la fragilidad de la reactivación debió haber conducido a proseguir estrategias presupuestales de reactivación, varios países europeos (Inglaterra, Italia, Alemania, Francia, España, Grecia, Portugal, Irlanda, Dinamarca y Rumanía) con la presión de los mercados financieros, emprendieron en la primavera 2010 un viraje hacia el rigor para restablecer el equilibrio de las finanzas públicas.

Los resultados no se hicieron esperar y en el otoño de 2010 la crisis se extiende a Irlanda, que hasta hace poco tiempo era ejemplo de flexibilidad neoliberal exitosa, este país se encontró en el centro de la tormenta europea. Con el desplome del “milagro irlandés”⁵, en que el Estado se vio obligado a volverse garante de un sistema bancario volatilizado por sus excesos⁶. A finales de

5 Irlanda debió su espectacular despegue de la década 1990 no sólo a las ayudas europeas sino sobre todo a un dumping fiscal no coordinado con el resto de Europa. La tasa de imposición de las sociedades fijada en 12.5% corresponde a menos de la mitad de la tasa media aplicada hoy en la Unión (Padis, 2010: 80).

6 La crisis irlandesa obedece

noviembre del 2010, la Unión Europea con el apoyo del FMI implementó un plan de ayuda a Irlanda y le dio un plazo suplementario de un año para reducir su déficit de 32% del PIB en 2010 a menos de 3% del PIB en 2015 (con la autorización de mantener sin cambio la tasa impositiva sobre las sociedades a 12.5%) (Proutat: 2011, p. 5).

Por otra parte, el caso de Portugal, dio lugar a una abrupta ruptura entre el gobierno, el parlamento y la ciudadanía allí, incluso el primer ministro en aquel momento José Sócrates, renunció luego de que el parlamento portugués rechazara el plan de austeridad que el gobierno lanzó para evitar un rescate de la UE y el FMI (Sánchez, 2010). Las desigualdades aumentaron tras la adopción, en marzo de 2011, de una serie de medidas de austeridad, que forman parte de de poder financiarse un plan elaborado luego de que Portugal recibió un préstamo internacional de 78 mil millones de euros. Un estudio de la Comisión Europea (2011) concluye que esas disposiciones ya tuvieron “un

a una lógica muy diferente a la de la griega ya que se trata de una prolongación de la crisis de la esfera financiera privada: el descubrimiento de una situación de los bancos aún más frágil que lo que se imaginaban provocó un movimiento de desconfianza en cuanto a la calidad de los depósitos bancarios (Mistral, 2010: 104).

efecto negativo desproporcionado” sobre el 10% de la población más pobre del país.

Finalmente el caso español que, como Portugal, se calificó como “milagro de crecimiento económico y creación de empleo” (Casais, 2011) y modelo a copiar para muchos países en desarrollo, cuya característica fue la enorme inversión bancaria en el sector inmobiliario, creándose el complejo banca-sector inmobiliario-industria de la construcción, que fue el motor del supuesto milagro. Cuando la burbuja estalló, resultado en gran parte de la negativa de las bancas alemanas y francesas a continuar prestando liquidez a los bancos españoles, éstos tuvieron una enorme cantidad de viviendas vacías sin posible comprador.

El colapso de la burbuja inmobiliaria ha provocado el enorme problema de la falta de crédito en España, mientras que la reducción de la masa salarial ha creado el enorme problema de endeudamiento privado y la escasa demanda interna. En la conjunción de estos fenómenos se encuentra la clave fundamental para entender el proceso de parálisis y crisis que vive la economía española actualmente. Los diferenciales a pagar por las renovaciones de deuda se encuentran en máximos. Los costos de la financiación española han

aumentado considerablemente y la calificación sobre sus bonos soberanos ha sido reducida por las, hasta hace muy poco, desprestigiadas agencias de calificación de riesgo.

Como respuesta a la presión de los mercados financieros, y para cumplir con los requisitos para obtener asistencia, del BCE y del FMI, el gobierno español implementó en el verano de 2010 un plan de austeridad que incluyó recortes en el gasto público por 15 300 millones de euros, o cerca del 1.4% del PIB, durante los próximos dos años. El gobierno también pretende aumentar la recaudación fiscal en 17 900 millones de euros, o cerca del 1.6% del PIB, para un ajuste fiscal total de cerca de 2.9% PIB. Estos recortes presupuestarios e incrementos en los impuestos españoles pretenden estabilizar la relación deuda bruta/PIB a un nivel del 69% del PIB para el año 2013, con un nivel de endeudamiento neto de 62.4% (Casais, 2011, p. 54).

¿Europa camino a su década perdida?

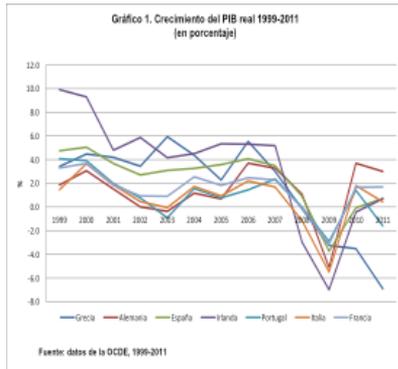
Desde, más o menos, el siglo X, la profesión de “ilusionista” ha sido muy controvertida por la intensidad de sus actos, sus constantes escapes imposibles, magias, apariciones, etc. Sin embargo han maravillado o aterrorizado al público a lo largo de la historia. Pese a lo que se pueda

pensar, aun en pleno siglo XXI, vemos a ilusionistas que han ido más allá de su profesión involucrándose en los negocios, finanzas y economía, quienes después de su éxito por América Latina fueron invitados a participar en el gran montaje de la crisis europea junto con otros dos actores: los centros de decisión capitalista (que los contratan) y el público en general, veamos con más detalle cuáles han sido las consecuencias de esta relación tan disfuncional.

Con la presión de los mercados, de las agencias de notación, del FMI y de la Comisión Europea, a partir de 2010 los gobiernos europeos se inclinaron por aplicar programas de austeridad sin precedente en Europa, como los que conoció América Latina en los años ochenta y que condujeron a “la década perdida”⁷. Dichos programas, que olvidan que en la historia económica reciente no existe un sólo país que habiendo aplicado el rigor presupuestal haya generado un aumento de crecimiento (Creel, 2010, p. 33) condenan a

⁷ El concepto “década perdida” es ampliamente utilizado para referirse a la grave situación de crisis que sacudió a la región latinoamericana en la década de los ochenta del siglo pasado cuando el endeudamiento excesivo y las políticas de austeridad frenaron el crecimiento de países como Argentina, México, Venezuela, entre otros (Casais, 2011).

los países europeos a un retroceso de actividad en el corto plazo y a un largo periodo de recesión (véase, gráfico 1).



Pretender disminuir los déficits públicos por debajo de 3% y acercar la deuda pública al nivel mítico de 60% en un plazo de 3 a 5 años, constituye una auténtica trampa suicida⁸. El gran peligro actual es que los países europeos quieren reducir la deuda al mismo tiempo y dema-

8 Con la excepción de Dinamarca, Estonia, Luxemburgo y Suecia, ninguno de los 27 miembros de la Unión Europea logró respetar el umbral del 3% del PIB fijado por el Tratado de Maastricht, algunos de los países más frágiles como Grecia, España e Irlanda alcanzando incluso déficits superiores a 10%. Como consecuencia de la degradación del saldo presupuestal, en 2009 de los 16 países que cuenta la zona euro, sólo 6 (España, Chipre, Luxemburgo, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia) tuvieron una relación deuda pública/PIB inferior a 60% (Antonin, 2010, p. 16-17).

siado rápido (véase, cuadro 1).

Cuadro 1. Deuda gubernamental como proporción del PIB

	2000	2001	2002	2003
Grecia	115.9	118.1	116.6	110.4
Alemania	60.9	60.2	62.6	66.0
España	66.6	62.0	60.4	55.4
Irlanda	40.2	37.4	35.0	33.8
Portugal	62.4	64.2	67.9	70.2
Italia	121.0	120.1	118.8	116.4
Francia	67.9	67.2	70.7	75.2

	2004	2005	2006	2007
Grecia	112.8	112.7	115.9	113.9
Alemania	53.4	50.7	46.2	42.3
Irlanda	32.5	32.4	28.6	28.7
Portugal	73.4	77.6	77.3	75.4
Italia	116.7	119.4	116.8	112.1
Francia	77.1	78.9	73.9	73.0

	2008	2009	2010
Grecia	117.5	133.6	123.0
Alemania	69.7	77.4	86.9
España	47.7	62.7	66.8
Irlanda	49.6	71.2	91.7
Portugal	80.7	93.3	97.5
Italia	114.6	127.7	126.3
Francia	79.2	91.0	94.9

Así, tras haber improvisado planes keynesianos de reactivación e incluso nacionalizar temporalmente

bancos para enfrentar la crisis de los subprimes (suspendiendo provisoriamente en los hechos el Pacto de Estabilidad y Crecimiento esperando días mejores), los poderes públicos europeos quieren cerrar lo más rápido posible este paréntesis.

El cambio súbito de las políticas económicas europeas pasando de la reactivación a la austeridad, muestra muy claramente el olvido de los imperativos económicos y sociales para sostener la actividad interna a favor de una intromisión externa que mantenga el valor de los títulos soberanos. Lo anterior demuestra la anomalía política sin precedente en una sociedad supuestamente democrática: la subordinación de las políticas públicas a una comunidad externa que no forma parte del contrato social. Los mercados financieros, lejos de ser simples intermediarios neutrales entre ahorradores y prestatarios o un puro instrumento de inversión de las empresas y de gestión de los riesgos, ejercen de hecho una influencia política importante.

En estas condiciones, un proceso acumulativo perverso se desencadena: frente a una depresión que hace aparecer un déficit, el Estado reacciona con una baja de gastos o un alza de impuestos tratando de desaparecer el déficit. Sin embargo, es probable que de ello resulte una

compresión aún más fuerte del ingreso global, lo que hará bajar aún más los impuestos. A este resurgimiento del déficit, el Estado responderá con mayores recortes de gastos o tasas más elevadas de imposición o nuevos impuestos, etcétera (Parguez, 2002, p. 5).

Como vemos, las deudas privadas que en un primer momento fueron absorbidas por las finanzas públicas, transformándose en deudas soberanas, ahora se transfieren, mediando la presión de los mercados financieros, a los pueblos europeos a través de drásticos planes de austeridad. El neoliberalismo hayekiano regresa con fuerza a pesar de su fracaso patente en otras latitudes como en América Latina en los ochenta, en donde los datos promedio para toda la región entre el inicio de los años ochenta y los principios de los noventa del siglo pasado resultan catastróficos: el crecimiento medio del PIB regional fue insignificante, el PIB per cápita se hundió, el tejido industrial se desmanteló, y las condiciones de vida de la mayoría de la población se desplomaron.

Según datos de la CEPAL, la tasa de pobreza en 1990 era de 46% en promedio para todo el subcontinente. El proceso de destrucción económica y deterioro social fue, no sólo profundo, sino también muy prolongado, justificando sobradamente

el triste título de “década perdida” con que estos años han pasado a la historia (Medialdea y Sanabria, 2012).

Ésta es la medicina que arriesga matar al paciente más que curarlo, aplicada nuevamente por los centros de decisión capitalista, que siempre buscan activamente soluciones capaces de proteger a la clase capitalista, haciendo caer todo el peso de la crisis sobre las clases populares, teniendo como base la fuerza del Estado. Llevamos ahora un par de años del relanzamiento de ese tipo de políticas procíclicas suicidas, incapaces de reconocer la raíz última del problema y el resultado está ya a la vista: se desploma la demanda efectiva, los ataques especulativos a la deuda soberana de los PIIGS no cesan (también porque al persistir el desplome de la actividad económica, la recaudación fiscal baja, lo que agrava los problemas de la deuda pública), las familias y las empresas productivas de esos países tienen problemas para desapalancar su deuda, crecen la morosidad, los concursos de acreedores y los desahucios. Y siguen creciendo la precariedad laboral y el desempleo, cada vez con menor cobertura pública, particularmente, el desempleo juvenil, en donde las palabras clave que se repiten son “adaptación” y “sacrificio necesario”.

En los países de la eurozona el des-

empleo alcanzó en noviembre de 2012 a 18,8 millones de personas, la mayor cifra desde que fue adoptada la moneda única en 1999. Esto equivale a una tasa de desempleo del 11,8%, que viene en ligero aumento con respecto al 11,7% de octubre, pero con un incremento neto desde el año anterior, cuando la tasa era del orden del 10% en todas las naciones de la UE, más allá de las que usan el euro. En cambio, los desocupados superaron los 26 millones de personas, aunque el nivel de crecimiento fue menor respecto de los países de la zona euro: entre 10,6% y 10,7% en noviembre de 2012 (Piqué, 2013)

Estamos en los primeros compases de una reacción, conservadora y catastrófica, de ámbito europeo, manifestándose en el aumento de los nacionalismos de derecha y extrema derecha. La actual política europea apunta a dismantlar las conquistas y logros de medio siglo. Ya ocurrió en América Latina, al igual que en Rusia. Ahora lo están imponiendo en Grecia, Irlanda, Portugal y España pero después vienen los demás, Italia, Francia, hasta en la supuestamente exitosa Alemania es patente la degradación laboral y social.

En definitiva, este tipo de medidas procíclicas no van a conseguir el objetivo buscado de “calmar” a los mercados, pues incluso entre ana-

listas simpatizantes con este tipo de ajustes fiscales, se reconoce que estas acciones van a desacelerar aún más la economía. Desde junio hasta noviembre de 2010, la deuda soberana española ha pagado, de media, casi el doble de los tipos de interés que pagaba antes de “calmar” a los mercados. Aún más, coincidiendo con el momento álgido de la crisis irlandesa, en la subasta del 23 de noviembre, los 3 500 millones de euros que se negociaron fueron entre tres y cuatro veces más caros que los precios de antes de las “necesarias reformas”. Sólo en 2010, se pagaron más de 900 millones de euros suplementarios debido a la especulación de la banca contra el Estado español (Casais, 2011: 55).

El resultado es el crecimiento paralelo de la violencia de los enfrentamientos sociales ante la evidencia de que los gobiernos capitalistas están tratando de salvar a los bancos y al capital a costa de todo lo demás (Almeyra, 2011). Millones de personas aquejadas por el desempleo, las deudas y la pérdida de su patrimonio comienzan a manifestarse en la calle. Como sucedió en las masivas jornadas de protesta y en defensa de los puestos de trabajo y la capacidad adquisitiva del salario, escenificadas en Francia el 29 de enero y el 19 de marzo de 2009; en la manifestación del 27 de marzo de ese mismo año en Ucrania, donde

30 mil personas reclamaron “¡Paren la crisis!”; en las movilizaciones que tuvieron lugar al día siguiente, cuando en Londres 35 mil personas marcharon por “Trabajo, justicia y protección contra el cambio climático”, 25 mil en Berlín y otros tantos en Fráncfort desfilaron con la consigna “Nosotros no pagamos por su crisis”, y 6 500 lo hicieron en Viena con el lema “Si el mundo fuera un banco, ya lo hubieran salvado” (Bartra, 2010).

Conclusiones

La crisis económica y financiera es sólo uno de los cuatro procesos de crisis que enfrenta el mundo en la actualidad. Junto a ella se entrelazan otros procesos iguales o más importantes, como la crisis ecológica (donde destacan los problemas derivados del calentamiento del planeta); la crisis energética que señala los límites de un paradigma energético y de un modo de consumo basado en el uso y abuso de los combustibles fósiles; y la crisis alimentaria. Las raíces de esta crisis global son muy profundas y se encuentran en la esencia misma de las economías capitalistas es, pues, una crisis inédita y multifacética.

El volcán que estalló en 2008 es la parte visible de un desastre que se cocina desde hace más de 30 años. Los orígenes se encuentran en la

compresión salarial que a partir de los años 70 provocó que el crecimiento se redujera, la masa salarial cayera y la desigualdad aumentara.

Aunque Europa no satisfacía todos los criterios establecidos por la teoría económica, particularmente la alta movilidad de mano de obra y mecanismos de transferencia presupuestales significativos, la construcción monetaria europea, bajo una orientación neoliberal, se puso en marcha a principios de los noventa. En tiempos de tranquilidad económica la Unión Económica y Monetaria funcionó aunque la zona euro no fuera óptima desde el punto de su coherencia interna. El BCE, gracias a una fuerte independencia, y el PEC, mediante reglas estrictas en materia de finanzas públicas, permitieron borrar de modo superficial la heterogeneidad de las estructuras económicas, políticas y sociales. Pero cuando la crisis llegó, las restricciones que pesan sobre la Unión se endurecieron y las contradicciones se manifestaron. Los Estados de la zona euro abandonaron sus poderes monetarios pero no fueron capaces de dar el segundo paso transfiriendo una parte de sus poderes presupuestales.

Contra lo que podría haberse esperado, no parece haber debilitado el dominio de los esquemas de pensamiento neoliberal que orientan las

políticas económicas desde hace treinta años. A pesar de las múltiples promesas en las cumbres del G8 y del G20 el poder de la finanza no ha sido cuestionado en sus fundamentos. Muy por el contrario, en Europa, los Estados con la presión de Bruselas, del FMI, de las Agencias de Notación y de los mercados financieros, supuestamente eficientes, aplican con un renovado vigor programas neoliberales de reformas y ajuste estructural que en América Latina durante los ochentas del siglo pasado condujeron a “la década perdida” caracterizada por un aumento de la inestabilidad y de las desigualdades.

Dichas políticas imponen a la sociedad una serie de medidas de austeridad, de privatización de los servicios públicos y de flexibilización del mercado de trabajo que sacrifican el crecimiento, impulsan el desempleo, aumentan la pobreza y el rechazo social como se ha observado recientemente, sobre todo en Grecia, Irlanda, Portugal y España. De ahí la urgencia de aplicar soluciones diferentes que frenen esta sangría, la ayuda de la UE y del FMI es un préstamo a los Estados para que paguen sus deudas a aquellos bancos. “La supuesta ayuda del Fondo Monetario Internacional y de la Unión Europea a los países periféricos es una ayuda a los bancos del centro [de Alemania y Francia]”

(Stiglitz, 2010, p.105).

Y es que las crisis convocan al pensamiento crítico y la acción contestataria. O, mejor dicho, el verdadero asunto histórico que nos plantea esta crisis es éste: ¿en qué medida la población mundial está dispuesta limitarse a esperar a que la crisis se resuelva en términos capitalistas?, de modo que todo el proceso irracional de explotación, de burbuja, estallido y vuelta a empezar, se ponga nuevamente en marcha; y ¿en qué medida, al contrario, está determinada a decir “¡basta!” y a implicarse activamente en el proceso? Lo que más temen los poderes existentes es, precisamente, esa posible determinación de los de abajo a implicarse políticamente (Foster, 2008). Como concluyó Evo Morales en el Foro Social Mundial de 2009, en Belem, Brasil: “si los pueblos del mundo no somos capaces de sepultar al capitalismo, el capitalismo sepultará al planeta”.

Fuentes de consulta

Commission European. (2009). Interim Forcast. Directorate–General for Economic and Financial Affairs. Obtenido de http://ec.europa.eu/economy_finance/pdf/2009/interimforecastjanuary/interim_forecast_jan_2009_en.pdf

Almeyra, G. (2011). Crisis mundial: algunos escenarios. La Jornada.

Antonin, C. (2010). La Grèce: cas particulier ou crise générale de l’endettement Public? Cahiers Français(359).

Askenazy, P. (2010). Manifeste d’économistes atterrés. Crise et dette en Europe: 10 fausses évidences, 22 mesures en débat pour sortir de l’impasse. Paris: Les liens qui libèrent.

Bartra, A. (2010). Tiempos turbulentos. Argumentos, 23(63), 91-119.

Bello, W. (2009). The Global Collapse: a Non-orthodox View. Recuperado el 20 de julio de 2012, de ZNet A community of people committed to social change: <http://www.zcommunications.org/the-global-collapse-a-non-orthodox-view-by-walden-bello>

Bliek, J., & Parguez, A. (2006). Le Plein Emploi ou le Chaos. Paris: Economica.

Casais, E. (2011). La respuesta a la crisis en la UE: España camino de su “Década Perdida”. Problemas del Desarrollo, 166(42), 37-62.

Cesaratto, S., & Pivetti, M. (2012). Oltre l’austerità. Roma: Micromega.

Creel, J. (2010). Les politiques budgétaires: de la relance à la rigueur. Cahiers Français.

Domènech, A. (2011). Paro juvenil, protesta social y austeridad fiscal neoliberal en España. Recuperado el 16 de julio de 2012, de Sin permiso: <http://www.sinpermiso.info/>

- textos/index.php?id=4170
- Ferguson, C. (2012). Corrupción universitaria y crisis financiera. Académicos mercenarios. Recuperado el 15 de julio de 2012, de Sin permiso: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=5059>
- Figuerola, V. (2010). La crisis global. Viejas y nuevas contradicciones. *Problemas del desarrollo*(161), 193-211.
- Focus. (2009). Finanzkrise. Lehmanns rote liste. *Focus*(38), 128-130.
- Foster, J. B. (2008). ¿Tocó techo el capitalismo? Recuperado el 16 de febrero de 2012, de Sin permiso: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2150>
- Foster, J. B., & Magdoff, F. (2008). Financial implosion and stagnation: Back to the real economy. *Monthly Review*, 60(6), 1-15.
- Guillén, A. (2009). En la encrucijada de la crisis global. Recuperado el 08 de marzo de 2012, de ALAI, América Latina en Movimiento: <http://alainet.org/active/31072>
- Guillén, H. (2011). Integración monetaria, crisis y austeridad en Europa. *Problemas del Desarrollo*, 165(42), 113-140.
- Harvey, D. (2010). Organización para la transición anti-capitalista. *Argumentos*, 23(63), 35-58.
- Hobsbawm, E. J. (1999). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Critica.
- Kauffmann, P. (1997). *L'euro*. Paris: Dunod.
- Keen, S. (2011). ¡Es la deuda privada, estúpidos! Porqué los economistas del sistema se equivocan siempre en sus diagnósticos y en sus pronósticos. Recuperado el 16 de julio de 2012, de Sin permiso: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4405>
- Luxemburgo, R. (1968). *La acumulación de capital*. México: Grijalbo.
- Magdoff, H., & Sweezy, P. (1988). *The Irreversible Crisis*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Mandel, E. (1986). *Las ondas largas del desarrollo capitalista. La interpretación marxista*. Madrid: Siglo XXI.
- Mendialea, B., & Sanabria, A. (2010). La crisis de la deuda en Europa: Lecciones y alternativas de la experiencia latinoamericana. *Boletín de recursos de información*(32).
- Minsky, H. P. (1986). *Global Consequences of Financial Deregulation*. Washington: Washington University, Department of Economics, Working Paper Series, N° 96.
- Mistral, J. (2010). Des dettes privées aux dettes publiques: quelle est la prochaine étape de la crise? *Esprit*.
- Nación (2012). *La Nación.com*. Recuperado el 28 de 12 de 2012, de <http://www.lanacion.com.ar/1540818-madrid-aprueba-un-plan-privatizador-de-la-salud>
- Navarro, V. (2010). *vnavarro*. Recuperado el 21 de 12 de 2012, de www.vnavarro.org

- Parguez, A. (2002). *Le Modèle Européen de l'Union Monétaire: L'harmonisation par l'austérité*. Grenoble.
- Petras, J., & Veltmeyer, H. (2001). *Globalization Unmasked: Imperialism in the 21st Century*. Londres: Fernwood Publications–ZED Press.
- Petras, J., & Veltmeyer, H. (2005). *Empire with Imperialism*. Londres: Zed Books.
- Piqué, E. (2013). *La Nación*. Recuperado el 09 de 01 de 2013
- Poch, R. (2011). *El saqueo de Grecia, prelude de grandes acontecimientos*. Recuperado el 16 de julio de 2012, de *La Vanguardia.com*: <http://blogs.lavanguardia.com/berlin/el-saqueo-de-grecia-prelude-de-grandes-acontecimientos/>
- Proutat, J. L. (2011). *l'UEM prieé de serrer les rangs. Conjoncture*.
- Reyes, G., & Moslares, C. (2011). *La Unión Europea en crisis: 2008-2009. Problemas del Desarrollo*, 166(42), 37-62.
- Rodríguez, J. F. (2010). *La crisis griega del 2010. Análisis económico*, XXV(60), 333-344.
- Sánchez, J. (2010). *Globalización y crisis económica: sombras en la integración europea. Anuario del pensamiento crítico*, 186-201.
- Sterdyniak, H. (2010). *L'endettement des Etats et des particuliers: une menace pour la stabilité de l'économie? Cahiers Français*(357).
- Stiglitz, J. (2010). *Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Madrid: Taurus.
- Tortosa, J. M. (2010). *Las nuevas violencias en la crisis global. Iconos. Revista de Ciencias Sociales*,(36), 41-52.
- Veltmeyer, H. (2007). *Illusions and Opportunities: Civil Society in the Quest for Social Change*. Halifax: Fernwood Publications.
- Veltmeyer, H. (2010). *La crisis global y latinoamérica. Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 41(160), 13-38.

El euro y la doble crisis de la Unión Europea

THE EURO AND THE DOUBLE CRISIS OF THE EUROPEAN UNION

*Dentro de nuestro mandato
el BCE está dispuesto a hacer
lo que sea necesario para
preservar el euro.*

Mario Dragh

Resumen

La pregunta central hoy en día es ¿sobrevivirá el euro? Lo que pase será determinante para Europa pero igualmente para el resto del mundo si a la pregunta: ¿Podría su desaparición encender una recesión global? La respuesta es un sí. Parecería, entonces, que la zona del euro (ZE) se mueve aceleradamente a su ocaso ante la circunstancia de que la política monetaria única del Banco Central Europeo (BCE) ha dejado de operar y transmitirse correctamente. Se requieren, entonces, medidas radicales para evitar que el área no sólo no se fragmente, sino se desintegre. Se precisan acciones para que BCE vuelva a tener la capacidad de aplicar medidas que devuelvan la confianza en el euro. En este trabajo se muestra que las raíces del desequilibrio se encuentran al interior de la zona euro por la doble crisis que experimenta el

* Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco especializado en economía internacional.

**Carlos A. Roza*

conjunto de miembros de la Unión Europea. Una es la crisis financiera y la otra es la crisis de competitividad y productividad de los países del norte y del sur de Europa. Para salvar al euro será necesario encontrar una forma de evitar la austeridad que ha impuesto Alemania y que no resuelve ninguna de estas dos crisis. Se apunta en este trabajo que las bases para resolver la primera crisis ya se han establecido, pero la solución de la segunda —la más grave— aún no comienza.

Palabras clave: Unión Europea, Zona Euro, Integración, Recesión

Abstract

The central question today is “Will the euro survive?”. Whatever happens will be determinant to the future of Europe but it will be equally determinant for the rest of the world if the answer to the question “could the end of the euro lead to a global recession? Is yes. It seems that the euro zone moves rapidly to its demin-

se because the single monetary policy of the European Central Bank has stopped operating correctly and efficiently. It is necessary, then, radical measures to avoid the euro zone not only becomes fragmented but could also disintegrate. It's urgent for The ECB to restore credibility in the appropriate functioning of the euro. This paper shows that the roots of this malfunctioning are inherent to the workings of the euro zone due to the double crisis affecting the country members of the euro zone. One is a financial crisis and the other is a crisis of competitiveness and productivity that creates a north-south divide. To save the euro Europeans need to find a way to circumvent the austerity imposed by the Germans which do not solve either one of these crisis. This paper argues that the bases to resolve the first crisis are already in place but the resolution of the second crisis has not yet began.

KeyWords: European Union, Euro Zone, Regional Integration, Recession

Introducción

La creación del euro en la década de 1990 tuvo tal efecto que provocó que los inversores se sintieran seguros ante la perspectiva de que la moneda única desataría un crecimiento acelerado que permitiría a

Europa convertirse en el motor de la economía mundial. En el 2012 aparecen dudas sobre la permanencia del euro que ha causado abultadas y lacerantes salidas de capital de los países más vulnerables. Parecería, entonces, que la zona del euro (ZE) se mueve apresuradamente a su ocaso ante la circunstancia de que la política monetaria única del BCE ha dejado de operar y transmitirse correctamente. Se requieren, entonces, medidas radicales para evitar que el área no solo no se fragmente sino se desintegre.

La pregunta central hoy es: ¿sobrevivirá el euro? Lo que pase será determinante para Europa e, igualmente, para el resto del mundo. Si a la pregunta: ¿Podría su desaparición encender una recesión global? La respuesta es un sí. Éstas son preguntas clave; pero para responderlas hay que poner atención en la enseñanza básica que nos lega el proceso de integración europeo, de que cada fracaso que se ha tenido en dicho proceso se ha convertido en una lección para fortalecer el propósito de continuar trabajando en la creación de una forma de convivencia diferente entre naciones.

Eventos extremos podrían desencadenar una depresión global si Europa no tiene la astucia para salir del túnel en que se encuentra, lo cual ha llevado al FMI a afirmar que los

“Riesgos de una grave desaceleración mundial son alarmantemente altos” (2012a).

En este trabajo se muestra que las raíces del caos europeo se encuentran al interior del proceso de integración por la doble crisis que experimenta la Unión Europea (UE). Una es la crisis financiera que pone en duda la sostenibilidad del euro y la otra, la crisis de competitividad y productividad que enfrenta a los países del norte y del sur de Europa.

Para salvar al euro será necesario encontrar una forma que evite la austeridad que ha impuesto Alemania y que no resuelve ninguna de estas dos crisis. Se encuentra en este trabajo que las bases para resolver la primera crisis ya se han establecido pero la solución de la segunda, la más grave, aún no comienza. A fin de explicar esta conclusión se parte de establecer el estado de recesión por la que atraviesa la UE y se hacen algunos postulados sobre los factores que complican encontrar soluciones al interior de la UE. Después se definen las dos crisis y los enfoques para solucionarlas. Por último, se plantean algunas reflexiones.

Signos de debilitamiento

Europa experimenta un debilitamiento innegable en su actividad

económica a pesar de que la tasa de interés de referencia del BCE bajó de 3.75% en octubre de 2008 a la tasa actual de 0.75%. Los indicadores de compras muestran una caída significativa que no se veía desde 2008. El desempleo en Europa afecta a 25 millones de trabajadores, 11.2% de la población económicamente activa, aunque en la ZE alcanza el 17.8. En España esta proporción llega a 25.1%, en Grecia a 22.5% con el 53% en los jóvenes sin empleo. Francia padece una tasa de 10.1%, Italia de 10.8%, Portugal de 15.4% y Alemania de 5.4%. Estos son niveles muy altos que podrían permanecer hasta finales de la década.

Así, mientras la economía de Estados Unidos de América avanza a un ritmo muy moderado, la de Europa retrocede a zancadas. El Índice Compuesto PMI, que engloba manufacturas y servicios, mostró una ligera mejoría en Estados Unidos, al ubicarse en 51.3¹ puntos en octubre frente a 51.1 puntos en septiembre; no obstante que en la producción y en el empleo no se tuvieron avances significativos. Pero en Europa este índice cayó a 45.8 puntos, su más bajo nivel en 40 meses. El índice en manufacturas pasó de 46.1

1 Un valor de este coeficiente por debajo de 50 unidades significa deterioro; en tanto que un valor por encima significa mejoría.

a 45.3 unidades; mientras en servicios pasó de 46.1 a 46.2 unidades. En el segundo trimestre de 2012 el producto en la economía europea retrocedió 0.2% y en el tercer 0.3%.

El sector automotriz ya está resintiéndose esta desaceleración. La Ford dejará de producir vehículos en Gran Bretaña y Bélgica por las graves pérdidas que ha tenido en el continente europeo, con un efecto negativo de cerca de 4,600 empleos. Algunas de estas instalaciones se moverán a Turquía. También la Renault de Francia ha anunciado recortes de producción ya que sus ventas en 2012 se ubicarán muy por debajo de lo logrado en 2011 (Reuter, 2012, p. 30). Más grave es el círculo vicioso que se genera cuando se mantiene la restricción de crédito en los países de la ZE, ya que sus bancos pierden credibilidad, lo que limita la confianza en el sector y, en consecuencia, crece la posibilidad de un colapso bancario. En su último Informe sobre la estabilidad el FMI argumenta que el sistema financiero internacional muestra debilidades que pueden mantenerse por los próximos cinco años debido a lo altamente concentrados que se encuentran los activos bancarios, a la permanencia de instituciones demasiado grandes para quebrar pero también a la tendencia de creación de innovadores productos financieros para eludir la nueva regulación.

Estas condiciones hacen que las instituciones financieras y no financieras sean poco transparentes y se mantengan apalancadas y complejas (IMF, 2012a, 2012b). Ante esta deterioración un problema central en la integración europea es la falta de decisión para lograr acuerdos entre las autoridades.

Vulnerabilidad de la unidad y las reformas

En la economía hiperconectada contemporánea, requiere de una extraordinaria capacidad de adaptación a transformaciones continuas, el crecimiento es muy vulnerable a choques provenientes del ambiente internacional y condiciones de la globalización. Los gobiernos y empresas dinámicos son aquellos que demuestran habilidades estratégicas para promover el cambio estructural requerido si es que se busca un crecimiento estable, de largo plazo y resistente a las vulnerabilidades de riesgo sistémico. Al que ahora es proclive el sistema financiero internacional y la cambiante regulación a que llevan las nuevas condiciones.

El problema con la UE es que a pesar de su retórica y dinamismo no ha logrado una transformación simétrica entre los países miembro a fin de que respondan ágilmente. En 2003 Andre Sapir et al., argumentaban que la UE a pesar de ser el

mercado más grande del mundo con 450 millones de consumidores ricos —que producen 13 biD de bienes y servicios, que son los mayores exportadores, los mayores donadores de ayuda exterior, el más grande inversionista exterior y que el euro es la segunda divisa en importancia— ha sido un poder fragmentado que tiene un impacto por debajo de sus fortalezas. Sapir et al., criticaron la falta de enfoque de la UE para crecer y gastar racionalmente debido a que sus instituciones, los países miembros y los ciudadanos no se ponen de acuerdo sobre cómo explotar o defender esta fortaleza económica. Preguntaban: ¿Cuál es el propósito de tanto poder económico?

El dilema central sigue siendo la ausencia de unidad, ya que en materia económica los miembros de la UE no se ponen de acuerdo en el camino a seguir para una mayor integración regional. Sapir et al., argumentan que “El contexto de las políticas económicas ha cambiado radicalmente en el último cuarto de siglo. Un sistema organizado sobre la asimilación de tecnologías existentes, producción en masa que aprovecha economías de escala y una estructura industrial dominada por empresas gigantes con mercados estables y patrones de empleo de largo plazo, ya no es funcional en el mundo actual caracterizado por la globalización económica y

la competencia externa. Lo que se necesita ahora son empresas que sean verticalmente menos integradas, mayor movilidad dentro y entre empresas, más reentrenamiento, mayor flexibilidad de los mercados de trabajo, mayor disponibilidad de financiamiento externo, en particular de capital accionario, y mayor inversión en investigación y desarrollo y en educación superior. En otras palabras, lo que se requiere es un cambio masivo en las instituciones y en la organización económica, lo que no ha ocurrido aún en gran escala en Europa” (Sapir et al., p.2).

Un ejemplo de esta contradicción en el desarrollo estructural de Europa, lo da el tamaño y velocidad a la cual crecieron los mercados de capital. El crédito corporativo en muy pocos años dejó de ser un coto exclusivo de los bancos. La experiencia de INEO, creado en 1998 en el sector de químicos en New Forrest, sur de Inglaterra, es un caso ejemplar. Cuando INEO tanteó el mercado de deuda en enero de 2006 para financiar una fusión forzada por 9 MME, encontró amplias oportunidades: en semanas tenía ofertas por 25 MME. Cientos de fondos de alto riesgo (Hedge Funds) y otro tipo de financieros acudieron a escuchar cómo podían financiar a una de las empresas más grandes en el ramo; de esa manera, 490 organizaciones expresaron interés en prestar. Este

tipo de instituciones no existían en Europa hace unos años pero las posibilidades de altos rendimientos — que transacciones altamente apalancadas pueden proporcionar— dio la oportunidad para que aparecieran.

La euforia de este crecimiento se manifiesta igualmente en el conjunto de instrumentos de deuda que se están manejando más allá de los fondos sindicados y de los derivados plain vanilla de ciclos anteriores. Rápidamente aparecieron diferentes opciones como los préstamos a tres niveles (Three tranches of term loans), la deuda tipo intermedio llamada second lien y los bonos basura a diez años, denominados en euros y dólares, además de todos clasificados por debajo de grado de inversión; es decir con un alto riesgo de quiebra. El mercado europeo de apalancamiento dejó de ser el hermanito pequeño de los EU en muy poco tiempo.

Evidencia de J.P. Morgan encuentra que la deuda con grado por debajo de inversión para apalancamientos típicos de fusiones forzadas creció en el mercado europeo en cerca de ocho veces las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones en 2005, con un incremento de siete veces en 2004, esto es antes del inicio de la crisis de las hipotecas basura. Según LCD de Standard&Poors, el volumen de

tal apalancamiento en 2005 fue de 123 MME, casi el doble de 2004 y con un crecimiento mayor al de EUA pero con señales negativas (The Economist, 2006). Las tasas de default eran bajas, pero con un incremento de nuevos prestadores que incumplían sus contratos y forzaban a costosas renegociaciones de desistimiento. Incluso las agencias calificadoras advertían del deterioro en la calidad del crédito de las corporaciones que pretendían financiar fusiones muy arriesgadas.

Entre 2000 y 2005 se propusieron 41 iniciativas sobre servicios financieros enfocadas a armonizar los servicios al por mayor y los sistemas de pagos interbancarios; en áreas en que los beneficios pueden alcanzarse rápidamente, como en bonos gubernamentales, mercados de capitales y banca comercial; adecuación de los requerimientos de capital y de contabilidad. El propósito era establecer estándares comunes. Pero muy poco se hizo en relación con seguros y crédito que afectan el bolsillo de los consumidores, como cuentas bancarias, hipotecas y seguros.

El problema para una armonización de los servicios al consumidor es la diferencia de idiomas, culturas y regulaciones que impactan en costos y dificultad. También se debe a que no se nota una actitud demandante

de los consumidores por este tipo de opciones y de que existe un alto grado de nacionalismo hacia los bancos y las empresas. A la vez que la industria bancaria ha sido muy crítica sobre la calidad de la regulación que ha salido de Bruselas (The Economist, 2005, pp. 87-88).

En conclusión, en 2007 entró en vigor la Directiva de Mercados en Instrumentos Financieros (Markets in Financial Instruments Directive, MIFID) que se consideró como el instrumento legislativo más importante en cuanto a servicios financieros en el mundo. Su objetivo era incrementar la transparencia y reducir los costos para los usuarios de acciones, bonos, y derivados. Se establecen reglas tipificadas sobre diseminación de cuotas, transparencia pre— y post— y mejores prácticas. El problema central es la velocidad a la cual los gobiernos convierten las iniciativas en leyes nacionales. Por supuesto, en las condiciones posteriores de caos global la implementación de esta regulación no ha sido una prioridad.

Tal cantidad de innovación financiera facilitó a las grandes corporaciones hacer adquisiciones, defenderse de que fueran absorbidas y especular. En tanto no se produjera una recesión que pusiera presión sobre los deudores, todo iba muy bien. Pero la recesión vino en 2007 con

los resultados que hasta ahora se padecen. La caída en la calidad del mercado de apalancamientos afectó a todos los fondos de alto riesgo y otras instituciones que estaban, a su vez, altamente endeudadas.

Otro argumento que ejemplifica el desarrollo desordenado de la Unión Europea, es el atavismo con el que funcionan los países centrales como Francia, Alemania e Italia. Esta lógica significa que existe una determinación férrea para aplicar soluciones de ayer a los problemas de hoy. Ejemplo de ello ha sido el trato dado a los bancos alemanes cargados de préstamos y resultados negativos en su intento por ser bancos de inversión. Tal situación fue la baja ganancia causada por la presencia de una competencia de bancos federales y estatales y cajas de ahorro con garantías estatales. También los subsidios en Francia a la electricidad en detrimento de los consumidores o el rescate de la automotriz Fiat en Italia o el encarnado combate contra la inflación a la que se aplicó el BCE, cuando lo que se necesitaba era crecer y eliminar los riesgos de deflación (The Economist, 2002, p. 15).

Estas discrepancias se encuentran igualmente en el sector productivo. En 2000, en la Cumbre de Lisboa, la UE acordó que para 2010 se convertiría en una economía basada en

el conocimiento lo que la haría más competitiva y dinámica. La base de esta transformación sería el mejoramiento de las reglas que gobiernan a las empresas. No se trataba sólo de ampliar el mercado único sino además de acelerar el crecimiento y reducir el desempleo. Uno de estos instrumentos fue la directiva del 25 de noviembre de 2004 que estableció reglas únicas para la fusión transfronteriza entre compañías, con la cuales se crean las “Sociedades Europeas”. Esta directiva no fue de aceptación generalizada dado que algunos sindicatos alemanes estaban en contra y, por tanto, esperaban su rechazo debido a que la propuesta no era lo suficientemente fuerte para proteger el principio de la codeterminación; esto es, la “igualdad de representación” en los Consejos de Supervisión para que los trabajadores participen en la toma de decisiones.

La codeterminación alemana fue inventada por los ingleses, cuando eran fuerza de ocupación, e imputaron a las industrias en la región del Ruhr como una forma de organización que imponía una camisa de fuerza sobre el complejo industrial militar alemán. Poco a poco el *Mitbestimmung* o codeterminación, se fue extendiendo hasta que en 1976 se hizo obligatoria para todas las empresas. El beneficio en Alemania se expresa en que las huelgas

costaron entre 1993 y 2002, 5 días de trabajo por 1 000 trabajadores al año; contra 25 en Inglaterra y 45 en EUA. En Alemania tal estructura favoreció relaciones laborales estables por décadas.

Hasta la aprobación de esta directiva sólo existían reglas nacionales sin coordinación alguna y a veces sin una forma legal apropiada, principalmente en Austria, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Irlanda, Holanda y Suecia. Con esta directiva se pretendía eliminar todas las maniobras que las empresas tenían que hacer, a un alto costo, para lograr fusiones y adquisiciones. Estas eran razones para que esta actividad no despegara en la UE como sí lo había hecho en EU.

Lo relevante es que no existió una posición unánime sobre esta iniciativa ni siguiera en Alemania; no obstante que la ley alemana obliga a que si después de una fusión de una empresa alemana “una tercera parte o más de los trabajadores en una nueva empresa resultado de una fusión están cubiertos por derechos amplios de codeterminación, esos derechos aplicaran también a la nueva empresa”. Asimismo se tendrá que aplicar codeterminación si una tercera parte o más de los trabajadores son alemanes. Hubo empresarios alemanes que apoyaron esta forma de organización como Jürgen

Schrempp, presidente de Daimler Chrysler en 2004 (The Economist, 2004a, p. 52). Sin embargo, otros empresarios mostraron su rechazo cuando días antes de su aprobación la Confederación Alemana de Empleadores se manifestó por debilitar la codeterminación.

Para los críticos de la codeterminación, esta postura de los jefes es el problema: se portan bien porque necesitan el apoyo de los líderes sindicales. El resultado es un proceso de toma de decisión muy lento que hace que la IED evite Alemania y que las empresas de este país busquen invertir en otros países y regresar a Alemania como una empresa SA francesa o como una PLC británica. Pero este requerimiento haría muy difícil que una empresa no alemana quiera fusionarse con una alemana.

También los Consejos de supervisión son muy grandes y los empleados extranjeros no tienen representación. Una gran queja es que la representación igualitaria puede no ser la mejor opción en los negocios aunque en tiempos difíciles la codeterminación facilite la colaboración de los trabajadores. El arbitraje regulatorio, sin embargo, está obligando a los alemanes a realizar ajustes en el nivel de representación.

Según The Economist (2004b,

p. 11) esta directiva es todo un fracaso y demuestra las dificultades para lograr el mercado único europeo (MUE). Alemania se empeñó en preservar la codeterminación, lo que da a los trabajadores influencia en el manejo de la empresa. En otros países estos representantes pueden llegar a un tercio pero en Gran Bretaña, España e Italia no existe codeterminación. El argumento central es que hoy la globalización hace este tipo de organización anacrónica y un obstáculo a la reestructuración que requiere Europa. Empero, en la aprobación de esta ley se mezclaron intereses particulares de cada país. Así, los ingleses apoyaron la nueva directiva a cambio de ayuda para desechar una directiva que daba mayores beneficios a los trabajadores temporales y Francia dio el apoyo a cambio de mayores subsidios para los agricultores. Este tipo de negociaciones son el pan de cada día en la conformación del MUE pero dificultan su cumplimiento. El punto medular es que hay acuerdo en que un mejor control corporativo ayudaría a Europa a acrecentar su productividad y hacer empresas más eficientes, aunque las discrepancias son mayores sobre cómo lograrlo.

Todo esto significa que para que la economía europea adopte las reformas estructurales fundamentales, se requiere modernizar el sistema

financiero, reestructurar el aparato productivo y el comercio nacional e internacional; de todo, lo más importante es coordinar sus esfuerzos en una misma dirección. La solución debe empezar, de acuerdo con Sapir et al., por una mayor centralización en la toma de decisiones.

La estrategia de solución y el “engaño europeo”

Europa sigue en las postrimerías de 2012 sin encontrar la salida de la recesión en que se encuentra, a pesar de que las políticas extremas implementadas por los países más endeudados, sobre los programas de rescate financiero al que recurrieron algunos de ellos y de las decisiones intrépidas del Banco Central Europeo. Se perfila, entonces, una década perdida para Europa siempre y cuando se cumplan las expectativas de un muy bajo nivel de crecimiento por otros cinco años. Incluso el problema de la inflación se ha complicado, en virtud de que no ocurre por presiones de demanda, ya que esta se hunde, como tampoco se da por aumentos en costes laborales. La recesión en Europa al mantener la volatilidad del euro respecto al dólar, crea incertidumbre en los precios que dificulta las ventas internas y entorpece las exportaciones que es una estrategia alternativa para el crecimiento interno.

Hay que reconocer que compartir

la moneda aumenta los rendimientos al disminuir los costes empresariales y mejorar la planificación de los negocios; pero por otro lado, también hay que reconocer que los estados pierden flexibilidad, que acarrea serios problemas si se producen choques asimétricos. Así, en la incapacidad de Europa para convertirse en el motor de crecimiento de la economía mundial hay que aceptar que el euro tiene su parte de responsabilidad. Su tendencia a la apreciación a pesar de la política de bajas tasas de interés implementadas por el BCE ha jugado en su contra. Asimismo hay que reconocer que al BCE se le impusieron límites y objetivos los cuales afectaban más a unos países que a otros. El objetivo central consistió el control de la inflación a medio plazo aunque sin responsabilidad por el crecimiento o el empleo. Tampoco se le dotó con la capacidad de ser prestamista de última instancia de los estados miembros, salvo compras de su deuda en el mercado secundario.

En ese sentido, es relevante entender que las raíces del desequilibrio se encuentran al interior de la zona euro y en la divergencia de competitividad de las economías europeas. La crisis financiera que aparece en 2007 simplemente develó las debilidades estructurales de los países más débiles de la zona que

fueron ampliados por las restricciones impuestas por su pertenencia a la unión monetaria. Durante años se advirtió sobre la necesidad de limpiar los balances de los bancos europeos sin que se tomaran las acciones adecuadas. Por el contrario fueron asimétricas al poner más atención a los bancos de la periferia que a los del centro de la eurozona.

Ahora, la estrategia de solución que intenta imponer el gobierno alemán se basa en un diagnóstico equivocado al tomar como factor determinante la irresponsabilidad con el gasto público. Alemania enfatiza que los problemas financieros europeos han sido causados por el incompleto manejo fiscal en cada uno de los países involucrados; en consecuencia, la solución se debe buscar en el establecimiento de una firme política de ahorro de cada uno de los países responsables.

A pesar de que las economías (griega, española e italiana) se encuentran en una seria depresión, el banco central alemán mantiene su oposición a que el BCE compre bonos de estos países con el objeto de controlar el costo del endeudamiento incurrido por estos países. En ese tenor, Ángela Merkel ha dicho que su país no se colgará del euro a ningún precio y que no está dispuesto a cargar con las deudas de otros países. Los finlandeses están

igualmente renuentes y altamente hostiles a participar en rescates.

Ciertamente, Alemania mantiene la posición de austeridad y de necesidad de reformas pero en una lógica férrea de salvaguardar la unión monetaria. Esta posición sobreviene de que su fortaleza económica procede del modelo exportador le permite tener el mayor superávit comercial en el mundo.

Ello es factible gracias a la alta competitiva posición que le proporciona un euro cuya paridad refleja las condiciones económicas de los países más débiles de la unión monetaria. Es un hecho que Alemania se ha beneficiado de la UM al tener un tipo de cambio subvaluado que promueve sus exportaciones que llegan al 42% de total de la eurozona.

Igualmente determinante de su posición resulta que sus bancos al estar altamente expuestos a los países deudores, tendrían que ser rescatados si España e Italia llegaran a situación de quiebra. Por supuesto, la historia es un factor que cuenta en mantener esta posición de defensa de la cohesión monetaria, por que los alemanes no quieren aparecer como los responsables de que Europa, una vez más, caiga en el abismo por su culpa. Finlandia y Holanda al no tener estas restricciones de tipo

histórico y moral han sido más reu-
nentes a continuar aportando fon-
dos para rescates.

Esta posición alemana, sin embar-
go, ha llegado a ser considerada
como el gran engaño europeo. Al
sostener que la crisis es responsabi-
lidad del gobierno en su errado in-
tento por ayudar a los pobres o por
un mal uso de los recursos públicos
. El gran engaño tiene que ver en
propagar la creencia de que la cri-
sis europea se debe, ante todo, a la
irresponsabilidad fiscal. Cuando, en
realidad, la deuda se disparó a nive-
les fuera de control al llegar la crisis
causada por las hipotecas basura de
Estados Unidos. Entonces, la vulne-
rabilidad de los bancos hizo neces-
ario que los gobiernos se embarcaran
en rescates obligatorios.

El mecanismo para obligar a los
gobiernos a pedir prestado en los
mercados nacionales e internacio-
nales de bonos, originó aún más la
grave carga del endeudamiento. Los
rescates llevaron a una explosión de
la deuda pública al hacer a los go-
biernos aún más insolventes. Los
bancos incrementaron sus riesgos al
tener más deuda pública.

En realidad, la crisis financiera en
que se encuentra Europa tiene ma-
yor relación con el refinanciamiento
en que han incurrido algunos países
de la eurozona como efecto de un

insuficiente aseguramiento institu-
cional de la moneda común.

Esta situación se aprecia claramen-
te en las tendencias que muestran la
deuda pública en algunos de los paí-
ses con mayores problemas. En la
gráfica 1a se aprecia que en Grecia
se mantuvo un relativo grado de es-
tabilidad de la deuda pública entre
1993 y 2007 con un nivel promedio
anual de deuda a PIB de 101.3%. Sin
duda era un nivel de endeudamien-
to muy alto pero se mantuvo estable
por más de una década. Cuando la
autoridad tuvo que responder para
resolver los problemas que enfren-
taba la banca por las presiones de
los mercados financieros, fue a par-
tir de ahí que creció aceleradamente
el endeudamiento público.

El caso de España es aún mucho
más evidente, como se observa en
la gráfica 1b. Entre 1996 y 2008 la
tendencia del endeudamiento se re-
dujo a la mitad como proporción del
PIB al pasar de 60.1 a 26.7%. Esta
relación posteriormente empezó a
crecer a elevadas tasas y se aceleró
aún más en 2011.

Tales tendencias de endeudamiento
ponen de manifiesto que los enfo-
ques que hasta el momento se ha-
bían ensayado para solucionar la
crisis, hasta el momento han careci-
do de efectividad. En este contexto
hay que entender que los programas

de ayuda europea son en realidad préstamos para recapitalizar a los bancos. Pero el costo del endeudamiento ha hecho que los fondos entregados hayan sido insuficientes. Hay quienes consideran que la eurozona estaría mejor sin Grecia.

Al respecto Bergsten (2012) argumenta que “Expulsando a Grecia, la eurozona podría emerger más fuerte”, ya que a su salida del euro el desorden sería de tal magnitud que los otros países tendrían, para lograr las reformas que se requieren, un incentivo para actuar más rápido y enérgicamente. Esta actitud se refuerza cuando Grecia solicita a la troika que le ha facilitado el endeudamiento que le extienda dos años más el periodo para cumplir con las metas del déficit y endeudamiento acordados, dado el efecto negativo que han tenido las políticas para reducir el déficit y el endeudamiento. Por su parte, la banca española enfrenta la necesidad de financiamiento pero con renuencia del gobierno a que se le impongan condiciones tipo Grecia. Desde Bruselas y con mano firme se supervisa que Madrid continúe por el camino de la consolidación fiscal, con las reformas estructurales y del mercado de trabajo, sin márgenes para que el gobierno pueda desviarse de las directrices impuestas desde el exterior. Controlar el gasto de las comunidades autónomas, elevar el

IVA, acelerar las reformas de las pensiones y endurecer aún más las laborales, son tareas por realizar si no se quiere que Bruselas cierre la afluencia de apoyos económicos. Evidentemente, el Estado es en última instancia el que se hará cargo de la deuda aunque se quiere evitar a toda costa dos eventualidades: rescate y condicionalidad.

La crisis financiera como solución a corto plazo

La crisis financiera, resultado del desorden de las hipotecas basura en Estados Unidos, ha llevado a que los países europeos entiendan lo disparatado de crear una unión monetaria sin un gobierno económico común. Todos parecen estar conscientes de que la disolución de la ZE tendría efectos desastrosos al desestabilizar a los bancos, aumentar los controles del capital y los registros transfronterizos, además de estimular el proteccionismo, lo cual todo junto podría desembocar en una gran depresión. Ésta, sin duda, alentaría aún más la xenofobia. Sin embargo, ahora que todos están conscientes de ello, los intereses nacionales minan las posibilidades de lograr reorientar el camino para reordenar la construcción de la unión monetaria.

La crisis financiera que afecta al continente europeo tiene su origen en el Tratado de Maastricht, que

creó una unión monetaria para que todos los países funcionaran como iguales, justo cuando las asimetrías entre ellos eran mayores. Se creó una moneda sin estado, sin política fiscal única ni coordinada adecuadamente y con un sólo banco central muy restringido en la capacidad de acción de su política monetaria. Más aún la unión monetaria tuvo que funcionar con un sistema financiero fragmentado y sin vínculos institucionales comunes. Estas condiciones de nacimiento del euro fueron factibles mientras no existiera una crisis. Entretanto una misma moneda, libertad de comercio y producciones diferentes hicieron que las industrias menos eficientes desaparecieran. A ello contribuyó, como lo planteará Castaings, basado en Saint-Étienne, que no se hiciera diferencia alguna entre la competencia por el mercado y la competencia por normas. Al no existir la posibilidad de manipular el tipo de cambio los países con desventajas recurrieron a la competencia por normas que implica aplicar todo tipo de manas y enjuagues legales como bajar impuestos y reducir salarios. Países como Irlanda jugaron este juego con maestría lo cual llevó a una deslocalización industrial y evasión de impuestos. En varios países vinieron fugas de capital y caídas de impuestos que produjeron incrementos en el déficit fiscal.

Esta competencia por normas ha sido un arma depredadora para el proceso de integración. Incluso la opción de no pertenecer al euro puede entenderse como parte de esta dinámica. El Reino Unido y Dinamarca tuvieron todos los derechos pero no todas las obligaciones al no participar en la zona euro, lo que les ha permitido devaluar sus monedas para llevar adelante una competencia desleal. Los países del Sur no tuvieron esta opción, además de que la apertura que impuso el Tratado de Maastricht fue muy rápida para estos países sin oportunidad para prepararse adecuadamente. No hay que pasar por alto que algunos de los países lo que querían eran las subvenciones sin obligaciones. La UE cayó así en la ilusión de que hay perfecta concordancia entre el liberalismo político y el neoliberalismo económico; cayó en la creencia de que el mercado todo lo puede, pero como afirma Castaings esta es “una ilusión mítica y esquizofrénica” (2012, p. 19).

El Fondo Europeo de Redención propuesto por Alemania ha sido un programa provisional que no deriva en un sistema permanente de eurobonos, ya que Alemania se opone a este tipo de bonos por el riesgo subjetivo y los países mediterráneos lo quieren hacer porque implica ceder soberanía. El grave problema es que Alemania no comprende que no

son opcionales la recapitalización bancaria, el seguro europeo de depósitos y la mutualización de deuda. Son obligatorias si se pretende mantener la Unión Monetaria.

Los intereses y las visiones diferentes y contradictorias de Alemania, Francia e Inglaterra han sido centrales para determinar esta manera de funcionar que dificulta la toma de decisiones. de igual modo contradictorio y perjudicial ha sido la pretensión de que todos los países funcionen al ritmo del más competitivo.

Tampoco la homologación de la legislación laboral que requiere una unión económica parece justificarse en Europa dada la baja movilidad laboral al interior de la ZE al igual que son perjudiciales las inconsistencias de la política monetaria y financiera que llevan a que países con niveles de endeudamiento similares se financien con tasas de interés más bajas como ocurre en Polonia Republica Checa y Hungría. Estas son contradicciones que germinan cuando se espera una total congruencia entre el estado de derecho y el mercantilismo financiero.

En respuesta a la crisis financiera europea, las autoridades de la unión han respondido con la creación de un fondo de rescate además de que el BCE ha prestado billones de eu-

ros y ha expresado la postura de hacer lo necesario para evitar la catástrofe, como se manifiesta en la cita al inicio de este documento.

Con el programa de Long Term Refinancing Operation (LTRO) entre diciembre de 2011 y febrero de 2012, el BCE inyectó cerca de mil millones de euros al sistema financiero a un tipo de interés de 1% con vencimiento a tres años. Este programa tuvo escaso impacto en los mercados por un mal cálculo del efecto que tendrían estas medidas. La inestabilidad no se eliminó y de hecho regresó con más fuerza situando a España e Italia en la mira hasta el punto de poner en peligro la supervivencia de la UM.

Con el Programa Outright Monetary Transactions (OMT), concretado en septiembre de 2012, el BCE entró a la compra bonos sin límites de cuantía para reducir las primas de riesgo de los países afectados por la crisis, siempre y cuando sus gobiernos pidieran ayuda a los fondos de rescate europeos y reactiven los mecanismos de estabilidad de los países de la eurozona para facilitar la transmisión de la política monetaria y alejar el temor de un financiamiento encubierto a los estados².

2 Estos son ejemplos de acciones atrevidas del BCE que sólo pudieron darse por el cambio en la presidencia del banco de Jean-Claude Trichet a Mario Draghi.

El temor de los inversores es que ante un impago por la falta de efectivo se tengan que rechazar los bonos de ese país, lo cual provocaría la misma falta de dinero que se tenía previa al rescate. Lo que se infiere es que la UE requiere de un responsable solidario del crédito no sea un país sino el conjunto de contribuyentes al fondo.

Los efectos de esta última medida aún no son evidentes, “tiene el potencial de ser exitosa, pero aún no lo sabemos” declaró Jean Pissani-Ferry, presidente del Instituto Brugel, un importante tanque de pensar con sede en Bruselas (Gonzales, 2012, p. 14). De hecho, el planteamiento del OMT ha sido objeto de fuerte controversia. Esta medida asustó a los alemanes al recordar la compra masiva de bonos en la República de Weimar de los años veinte que desató la hiperinflación de la época.

Esencial en la dirección de solución a la crisis financiera, es el establecimiento de un nuevo pacto fiscal que enfrente el déficit estructural que aqueja a la UM. Los países miembros de la eurozona han llegado a acuerdos sobre estrictas reglas fiscales, incluyendo severas penas, para controlar déficits fiscales y más importante aún es que han dado comienzo a negociaciones para el establecimiento de una unión fis-

cal que contribuiría a que los países fuertes ayuden a los más débiles.

En el aspecto individual los países débiles han puesto en marcha políticas extremas para restringir el gasto y aprobado reformas estructurales que incentiven el crecimiento y mejoren la productividad; llegando, incluso, a facilitar los mecanismos para el despido de trabajadores que supuestamente estimulan la creación de empleo. De igual forma, tampoco ha habido rescates ilimitados que quitaran la presión sobre los deudores.

En la lógica de construir el edificio institucional y corregir errores, el 29 de junio de 2012 el Consejo de Europa, integrado por jefes de Estado y de Gobierno, acordó la creación de la Unión Bancaria Europea, con total respaldo del FMI según declaraciones de sus principales directivos: Lagarde, Blanchard y Viñals. El marco político debe estar a finales de 2012 para ponerlo en vigor a lo largo de 2013. Ello implicó la autorización a la Comisión para que presentara al Consejo una propuesta de autoridad supervisora. En la cumbre del 18-19 de octubre de 2012 se acordó el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión, instrumento que facilitará la capitalización directa de los bancos por medio de inyecciones de capital facilitado por el Mecanismo Euro-

peo de Estabilidad (ESM), sujeta a una condiciones apropiadas que se formalizará en el Memorandum de Entendimiento (MOU).

En enero de 2013 deberá existir un marco legislativo para el funcionamiento del ESM, que dependerá del BCE. En la práctica esta supervisión, comenzará a inicios de 2014, luego de que en el curso de 2013 se establezca su aplicación. Este acuerdo sobre la unión bancaria resuelve las diferencias entre Hollande y Merkel en relación con la puesta en marcha de este mecanismo, ya que el primero pugnaba por un inicio inmediato; mientras la canciller alemana posponía este inicio, sobre todo, por razones electorales³.

Los factores que se consideran para atribuir esta responsabilidad al BCE es que los bancos centrales han demostraron ser mejores supervisores que otras instituciones y lo confirmaron en la crisis de las hipotecas de alto riesgo. También, el BCE dispone de instrumentos necesarios en la figura de los bancos centrales nacionales que, en 15 de los 17 países miembros, son responsables por esta supervisión, dado que en Alemania y Finlandia es otro ente gubernamental.

3 La canciller Merkel al estar sujeta a un proceso electoral a mediados de 2013 no estuvo dispuesta a ser sujeta a cuestionamientos sobre el rescate de bancos extranjeros.

También tienen los expertos financieros y disponen del conocimiento de la situación de los bancos en su actividad diaria. Más importante es que los bancos centrales son independientes del gobierno y, por lo tanto, de presiones políticas. Aunque hay quienes argumentan que la actividad de supervisión puede afectar su independencia en la conducción de la política monetaria por conflictos de intereses.

El dilema con el retraso en esta materia es que ello retarda cualquier plan de recapitalización de los bancos europeos, ya que sin este mecanismo no pueden romperse los vínculos entre la deuda bancaria y la soberana. El mantenimiento de esta vinculación, es factor clave de las tensiones a largo plazo en la ZE.

Con la creación de la unión bancaria para solucionar el problema financiero, se resuelve el círculo vicioso entre los problemas de los bancos y los generados por la deuda pública. Esta arquitectura implica que Europa levante un complejo monetario-financiero, como el industrial-militar de Eisenhower. En esta lógica, el BCE compra deuda en el mercado si los países solicitan ayuda del mecanismo de rescate sujetos a condiciones extremas de disciplina económica y financiera. Hasta ahora los gobiernos con bancos en problemas han tenido que in-

currir a elevados déficits, que ponen nerviosos a los mercados por una posible suspensión de pagos. La madeja se rompe al asignar al BCE la tarea de supervisor único y dejar que los fondos de rescate recapitalicen a los bancos.

Cumplir con estos propósitos y mandatos se han complicado cuando España manda señales ambiguas sobre la petición de rescate en la búsqueda de mejores condiciones y, por su parte, Merkel retrasa la fecha de entrada en vigor por querer enviar al Bundestag una petición conjunta de rescate de España, Grecia y Chipre lo más alejada posible de la decisión constitucional sobre el fondo de rescate. Alemania, Holanda y Finlandia mandan mensajes a finales de septiembre de 2012, que ponen en duda la calendarización para la unión bancaria al infundir más condiciones que hacen difícil romper el vínculo deuda soberana-banca. Los habituales dos pasos adelante, pero uno para atrás.

En esta lógica de soluciones a la crisis financiera, el Instituto Berggruen considera preciso implementar programas adicionales que se orienten a crear un seguro europeo de garantía de depósitos, con el propósito de reducir el riesgo subjetivo y evitar el pánico de los bancos en toda la eurozona. Este programa debe financiarse con gravámenes

apropiados, como pueden ser el impuesto a transacciones financieras o sobre todos los pasivos bancarios, el cual puede ser más apropiado. Pero este seguro no puede existir si hay riesgo de salida del euro. Por tanto, también se requiere de un programa de resolución bancaria para que los acreedores no asegurados sean los primeros que paguen. Lo central es que, con estas medidas, el problema financiero de Europa se podría encaminar hacia una solución.

El dilema estructural de largo plazo El problema de solución a largo plazo —el del desequilibrio estructural— aún no arranca. Este dilema reside en la diferencia de competitividad entre el norte y sur. La integración ha funcionado, argumenta Delong (2012, p. 11N) porque los ricos del norte tuvieron dinero para invertir y lo prestaron en condiciones muy ventajosas a los pobres del sur quienes estaban dispuestos a gastarlo. La velocidad y magnitud del gasto permitió aumentar los salarios en el sur.

Con esta lógica, los salarios, precios y productividad en el sur podían mantenerse mientras gastaran más de lo que tenían y recibieran financiamiento por préstamos del norte. En el norte, de modo opuesto, el modelo se mantenía mientras gastaran menos de lo que tenían.

El endeudamiento norte-sur generó un círculo virtuoso que benefició a todos mientras las condiciones fueran normales. La demanda del sur contribuyó fuertemente al desarrollo de los mercados de capital en el norte al igual que los convirtió en consumidores cautivos de los bienes de capital producidos en el norte. Esta lógica de integración permitió el crecimiento y fortaleció el establecimiento y consolidación del estado de bienestar. En las condiciones extraordinarias que generó la burbuja de las hipotecas basura esta dinámica de funcionamiento se hizo insostenible cuando los mercados del norte demandaron la liquidación de las opciones financieras y los países del sur carecían de las condiciones estructurales para responder a tales exigencias.

La solución a largo plazo requiere de cambios estructurales a fin de que las productividades sean modificadas y en consecuencia se modifique el arreglo que determina precios y salarios. La productividad del sur tendrá que ser elevada a los niveles del norte y los precios y salarios deberán reducirse para hacerlos competitivos. Ante ello, Delong señala que esto implicaría una combinación de estrategias con “medidas para recuperar el crecimiento” en una lógica de mediano plazo de al menos 5 años. El norte deberá aumentar la inflación 2 puntos duran-

te 5 años y fortalecer el estado de bienestar para gastar más; en tanto que el sur deberá recortar impuestos y servicios sociales. También sería necesario que el sur aumente la productividad de sus empresas y reduzca su nivel de endeudamiento. Ésta no es una tarea sencilla por el círculo vicioso que puede existir entre endeudamiento y crecimiento: resolver el endeudamiento en condiciones de bajo crecimiento es complicado, pero lo es más el alto endeudamiento para el crecimiento

Decisiones extremas y efectos

No obstante la cantidad de propuestas y acciones tomadas, lo esencial es reconocer que las políticas aplicadas han estado carentes de una estrategia que cuente con una perspectiva definida. Se ha incurrido en una desestabilización que se potencia a sí misma por la incapacidad de políticas y acciones para superar la crisis al no profundizar en la construcción de las instituciones europeas. Esta actitud pone de manifiesto la falta de iniciativa e incapacidad para fijar el rumbo político que la situación demanda. Lo esencial para mantener unido al continente y salvar el euro, es profundizar la integración

El propio G20 ha postulado también que sólo con una profundización sólida de la integración a

nivel económico y político, puede mantenerse una moneda común sin que se requiera una inevitable transferencia de la soberanía de las instituciones europeas. El camino de la integración debe facilitar una forma efectiva de disciplina fiscal, al tiempo que coadyuva a mantener un sistema financiero estable. Para lograr compensar los desequilibrios estructurales en el espacio monetario común, el reforzamiento del proceso de integración deberá llevar a una mayor coordinación de las políticas financieras, económicas y sociales de los países miembros..

El factor político debe dirigirse a mantener el proyecto europeo. No hay que minimizar el hecho de que las posiciones políticas de centro son las que han prevalecido en todos los países. Las opciones más radicales tanto de derecha como de izquierda, han sido rechazadas en todos los países. Esto es lo que ha permitido que en Portugal e Irlanda los gobiernos hayan cumplido con los compromisos de austeridad impuestos por los programas de rescate.

Algo parecido se ha dado en España e Italia con programas muy fuertes de recorte del gasto, aumentar impuestos e imponer reformas laborales extremas. Aun en Grecia los extremistas tuvieron poco poder de convencimiento aunque los mode-

rados han impuesto condiciones de austeridad extrema que poco apoyo tienen en la población. Pero no hay que olvidar que la gran depresión de los años treinta del siglo pasado llevó a una descomposición total de la democracia en Europa.

En el campo de lo económico lo que se requiere es meter en cintura el desorden creado por el universo paralelo de bancos de inversión y de la banca sombra que se han constituido frente a la economía real (Bofinger, et al, 2012). Esto es lo que Drucker (1986) llamó la lógica del desacoplamiento entre la economía real y la economía financiera.

Frente a esta disyuntiva, la política de austeridad ha debilitado la capacidad económica de los países responsables con serias consecuencias sobre el desempleo. Lo más grave es la incapacidad que se ha tenido para mantener o limitar los costes del refinanciamiento a un nivel tolerable que debe considerarse como un factor determinante del acelerado crecimiento del endeudamiento en los países menos aptos para lidiar con tales costos.

Así, el diagnóstico y la terapia impuestas por el gobierno alemán no sólo han sido altamente unidimensionales sino bastante equivocados. No se ha puesto atención siquiera al FMI que ha advertido que la auste-

ridad extrema europea lleva al desastre no sólo a Europa sino al resto del planeta.

Los problemas estructurales y de organización para la integración europea deben encontrar una solución colectiva, debido a que no se puede encontrar una solución mediante esfuerzos estrictamente locales, en el plano nacional. Lo que se precisa radica en dar una respuesta sistémica. Instituciones de cobertura comunitaria tienen que ir de la mano de un estricto control comunitario de los presupuestos nacionales.

Sin soluciones en esta perspectiva, la geografía del euro se está partiendo entre un norte que recibe los crecientes flujos de capital que se fugan del sur y, como resultado, se hace más rico; y un sur en el que crece el endeudamiento por la necesidad de refinanciamiento a altas tasas de interés y que en consecuencia se hace más pobre.

La solución por medio de la salida de algunos países de la zona euro no es fácil a causa de las dificultades e inconvenientes de volver a una moneda propia. Se tendría que emitir moneda y billetes para sustituir las actuales del euro, lo cual requiere de planeación y tiempos adecuados. Sería necesario todo un proceso de cambios contables y de reorganización de los sistemas de depósitos

como de la emisión de productos financieros en la nueva moneda, para lo cual se necesitarían nuevos sistemas informáticos, cambios de cajeros y máquinas expendedoras.

Más significativos son los efectos económicos de tal decisión. Evidentemente, la nueva moneda estaría devaluada respecto a la anterior, lo cual facilitaría que las exportaciones aumentarían los ingresos provenientes de estas ventas, pero se harían mayores pagos por las importaciones. En particular la factura petrolera crecería. Un factor adicional a consideración es el aumento en la deuda pública, dado que está valorada en euros. Y si ahora hay países que no la pueden pagar, menos podrían hacerlo en condiciones más atenuantes.

Estos movimientos cambiarios harían que los países del norte, en particular Alemania, experimentarían una apreciación frente a las monedas de los ex miembros del sistema monetario. Lo más delicado es que tales movimientos podrían terminar de acabar con la Unión Europea. Por supuesto el sueño de una Europa como superpotencia tendría que desaparecer, ya que el continente perdería peso en la sinfonía del orden mundial. Por supuesto, en la toma de decisiones globales, una Europa atribulada por todas estas condiciones hundiría al mundo en

una recesión.

La solución de la crisis europea requiere, por consiguiente, de una estrategia de corto y largo plazo. En el corto es preciso resolver la crisis financiera, lo que implicaría encontrar equilibrios en los niveles de la deuda y resolver los desequilibrios en las cuentas externas. En la lógica del manifiesto de los 17 (De la Dehesa, 2012) las medidas más urgentes dimensión son: mutualización parcial y temporal de la deuda, reestructuraciones de deudas voluntarias ofreciendo bonos actuales por nuevos bonos y políticas que se orienten a mantener un euro más débil. Pero nada de esto podrá fructificar de no lograr poner en marcha pronto y sin vacilación las instituciones complementarias que requiere la integración financiera, como son la unión bancaria y la unión fiscal.

En el largo plazo, la solución consiste en reparar las divisiones estructurales entre el norte y el sur con las que se construyó el proyecto de Europa. Para tal propósito será necesario: aplicar políticas fiscales y monetarias extraordinarias o de emergencia a fin de romper la parálisis del crecimiento, mientras se recompone la productividad en el sector productivo para resolver las diferencias entre el norte y el sur; crear estímulos fiscales en los paí-

ses núcleo; orientar más gasto en infraestructura que reduzcan cuellos de botella, mejorando el abastecimiento a la periferia; implementar reformas fiscales nacionales que restauren la solvencia sin crear caídas del PIB, y, además, incentivar incrementos salariales por encima de la productividad en el sur para impulsar ingresos y consumo.

Fuentes de consulta

Bergsten, Fred. “Five Myths about the Euro crisis”, Op-ed in the Washington Post, 7 September 2012.

Bofinger, Peter, Jurgen Habermas y Julian Nida-Rumelin, “Por un cambio de rumbo en la política europea”, El País, 12 agosto 2012.

Castaings, Juan. “Así vamos... Causas profundas de la crisis europea”, El Financiero, 11 octubre 2012, p. 19. Resumen del libro de Christian Saint-Etienne La Incoherencia Francesa.

De la Dehesa, Guillermo, “El manifiesto de los diecisiete”, El País, 29 de agosto de 2012.

Delgado, Cristina, “En Europa hay miedo al mañana y por eso se consume menos”, El País, 14 octubre 2012, p. 6 Negocios.

Delong, J. Bradford, “Tercera fase de la crisis del euro”, El País, 7 octubre 2012, p. 11 Negocios.

Drucker, Peter, “The Changed World Economy”, Foreign Affairs, primavera 1986

- González Alicia, “Draghi, año uno”, *El País*, 28 octubre 2012, p. 14.
- IMF, *Global Financial Stability Report*, October 2012.
- IMF, *World Economic Outlook*, October 2012b.
- OMC, *Informe sobre el Comercio Mundial 2012, Comercio y políticas públicas: Análisis de las medidas no arancelarias en el siglo XXI*. 2012.
- Ontiveros Emilio y Mauro Guillén, *Global Turning Points*, Cambridge University Press
- Reuters, “Crisis europea sacude a empresas automotrices”, *El Financiero*, 26 octubre 2012, p. 30.
- Rozo, Carlos A. *Caos en el capitalismo financiero global*, Editorial Océano, México, 2011.
- Sandoval, Antonio, “España saqueada por especuladores; salen del país 259 MME en 11 meses”, *El Financiero*, 1 de agosto de 2012.
- Sapir, André (Editor), *An agenda for a growing Europe*, Oxford University Press, 2003.
- The Economist, “Banking on McCreevy”, 26 November 2005, p. 87-88.
- The Economist, “Barbarians at the gates of Europe”, 18 February 2006, p. 69-70.
- The Economist, “Business as usual”, 4 December 2004, p. 11.
- The Economist, “Goodbye consensus? 20 November 2004, p. 52.
- The Economist, “The dangers of atavism”, 19 October 2002, p. 15.
- United Nations Conference on Trade and Development, *Report 2011*, New York and Geneva, 2011.

El desafío de la zona euro: cómo promover el crecimiento económico en países menos avanzados

THE CHALLENGE OF THE EURO AREA: HOW TO PROMOTE ECONOMIC GROWTH IN LESS DEVELOPED COUNTRIES

**Lars Pernice*

Resumen

En este artículo sobre la zona euro, se analizan las posibilidades de cómo los países menos avanzados pueden recuperar su crecimiento en un marco de economía abierta. Mientras por muchos años, la Unión Europea fue un ejemplo de cómo países menos avanzados pueden acercarse a los niveles económicos de los países más avanzados, ahora, con la crisis en la zona euro, este proceso se convirtió en una creciente polarización. En la primera parte, se hace un estudio si los países de la zona euro pueden desarrollar políticas de fomento económico, tal como se ha utilizado en los países de Asia Oriental. Se continúa con

* Licenciaturas en Administración de Empresas y Economía en Wuppertal, Alemania y Birmingham (Reino Unido) y Maestría en Economía en la Facultad de Economía de la UNAM.

una evaluación de los factores que impiden una convergencia entre países menos avanzados y más avanzados en un proceso de integración económica al estilo de la zona

euro. Para ejemplificar el gran desvío que representa la convergencia entre países con diferentes niveles económicos, se analiza el caso de Alemania después de su reunificación en 1990. El caso alemán es interesante debido a que la situación fue bastante similar a la que actualmente enfrentan, Grecia, España y Portugal.

Palabras clave: zona euro, convergencia, países menos avanzados y más avanzados

Abstract

This article about the euro zone investigates the possibilities of how the less advanced countries and those with problems can recover their growth in an open economy. While for many years, the European Union was an example how less advanced countries can reduce the gap to the more advanced countries, today, with the euro zone crisis, this process has turned to a growing polarization. In the first part, the question is analyzed whether the

counties of the euro-zone can make politics to promote the local economy as the East Asian Countries did. This is followed by an evaluation of the factors which prevent the convergence between less and more advanced countries in a process of economic integration in the way the euro-zone is. As an example to show the great challenge which is the convergence between counties with different economic levels, the situation of Germany after the reunification in 1990 is analyzed. The German case is of special interest due to the fact that the situation is fairly similar to the actual challenge which encounter today Greece, Spain and Portugal.

Keywords: euro zone, convergence, less advanced and more advanced countries

Introducción

La zona euro está en crisis, sin embargo la crisis es asimétrica, es decir, hay países con un desempeño económico muy positivo como los Países Bajos, Alemania y Finlandia, pero por otro lado existen países, como Grecia, España Irlanda y Portugal cuyas economías sufren en el presente graves recesiones. El argumento de que la moneda única fue introducida con demasiada anticipación (Hankel et al, 2001) es

correcta, sin embargo, no ayuda a resolver el problema actual. Una de las características de una unión monetaria es que existe sólo una política monetaria y una comercial con la consecuencia de que las autoridades no pueden desarrollar políticas regionales con estos instrumentos. La política fiscal es la única forma de enfrentar el problema a nivel regional (De Grauwe, 2009).

Lo que es obvio para un Estado soberano no lo es para la zona euro. En un Estado soberano el gobierno realiza amplias transferencias de regiones con mayores niveles económicos a regiones menos avanzadas y el endeudamiento externo es respaldado por el gobierno federal, independiente de en cuál región se utiliza los fondos. A nivel de la zona euro solamente, existen transferencias limitadas de países más avanzados a países menos avanzados, así que los países tienen que refinanciarse individualmente en los mercados financieros (Calva, 1999).

La moneda única fue introducida, siguiendo las ideas ortodoxas¹ de que la liberalización del mercado (en este caso la eliminación de la barrera de diferentes monedas) pro-

1 Representantes de la idea ortodoxa son: Gerschenkron, 1962; Baumol, 1986; Barro y Sala-i-Martin, 1991 y Ben-David, 1993.

mueve el intercambio comercial, aumenta la productividad industrial y el bienestar en los países participantes, e igualmente conduce a la convergencia entre los países participantes. Actualmente, en lugar de conducir a una mayor convergencia entre los países socios, la zona euro está desarrollándose hacia una mayor polarización.

El argumento de que la zona euro nunca fue un área monetaria óptima en el sentido de Mundell 1962, McKinnon 1963 y Kenen 1997 (Hankel, 2001), tampoco ayuda a resolver los problemas actuales. Es cierto que los problemas económicos de Grecia, España, Irlanda y Portugal se pueden clasificar como un choque asimétrico —en el sentido de la teoría del área monetaria óptima—, su solución mediante la migración y flujos financieros, como lo proponen los economistas mencionados, sería demasiado lento o aun imposible.

Para la Unión Europea, la zona euro es un elemento en su programa del fomento de bienestar y la paz (Pernice, 2002), por lo tanto, el desafío para las autoridades europeas consiste en cómo promover el crecimiento económico en las regiones menos avanzadas sin renunciar a la moneda única. En otras palabras: cómo fomentar las economías de los países menos avanzados en un

mercado abierto.

Se considera que para reducir la brecha entre países con diferentes niveles económicos en un marco de economías abiertas, se requiere una intervención del Estado a favor de los países menos avanzados.

En el primer segmento del presente artículo se compara el concepto de una economía abierta con una economía cerrada en el proceso de abrirse al mercado internacional y su impacto sobre las políticas de fomento económico. En el segundo se enfoca al análisis de las fuerzas que frenan o hacen aún imposible el proceso de convergencia automática entre países con diferentes niveles económicos después de una integración.

En el siguiente apartado se toma como ejemplo la reunificación alemana en el cual, a pesar del gran esfuerzo del gobierno alemán, no se logró una reducción de la brecha económica entre las dos economías. Tomando en cuenta estas experiencias, se propone, en el último tema, medidas para fomentar el desempeño económico en un país menos avanzado en un marco de economías abiertas.

Marco económico, determinante para el crecimiento

Promover el crecimiento de una economía menos avanzada y lograr la convergencia con una economía más avanzada, es un tema en la teoría económica desde la Revolución Industrial. Precisamente por el gran salto que logró el Reino Unido mediante la industrialización, otros países buscaron formas de alcanzar este alto nivel. List y Hamilton, destacados teóricos de ese tiempo, desarrollaron estrategias para que países menos avanzados pudieran alcanzar los niveles de países más avanzados (Chang, 2002).

Sus ideas fueron proteger ciertas industrias nacionales con el objetivo de que alcanzaran competitividad para ganar mercado en los países avanzados (List, 1997), lo cual se conoce hoy bajo en concepto de “industria infante”. Se trata de una combinación de políticas proteccionistas con el enfoque de IOE (Industrialización Enfocada a la Exportación, por sus siglas en inglés). Mejor dicho: se protege temporalmente ciertas industrias, se promueve sus exportaciones y, cuando los productos nacionales se encuentran bien posicionados en los mercados internacionales, el país correspondiente cede a las presiones internacionales y desmantela su protección arancelaria y no arancelaria para

este producto. Una estrategia aplicada con gran éxito por los países de Asia Oriental, primero por Japón y después por Corea del Sur, Taiwán y en la actualidad, por China (Amsden, 1989 y Kagami, 1996).

El aspecto importante en esta estrategia es que funcione sólo en la transición de una economía cerrada a una economía abierta, es decir, países ya abiertos al mercado internacional difícilmente podrían aplicar esta forma para la promoción de su crecimiento industrial, ya que los demás países no aceptarían por un país una protección temporal de cierta industria. Reaccionarían de inmediato con políticas compensatorias, la cuales están permitidas mediante el acuerdo de la OMC (Organización Mundial de Comercio). Por otro lado, un país cerrado recibe la benevolencia de la comunidad internacional cuando abre ciertos sectores de su economía y se compromete de hacer más pasos en esta dirección..

Una estrategia así es imposible dentro de la zona euro. El mercado interno de la zona euro es un mercado muy abierto para los socios de la misma; así que políticas proteccionistas a favor de ciertas industrias jamás encontrarían la aceptación por los demás países e industrias. Políticas de promoción industrial mediante la protección temporal a nivel de los países miembros son

parte de las políticas comerciales a las cuales renunciaron los socios en el momento de introducir la moneda común. Precisamente, por el hecho de que esta forma de fomento industrial no es posible para los países miembros de la zona euro, la pregunta es: ¿cómo reducir la brecha entre los países más avanzados y menos avanzados, en un marco de economías abiertas?

Fuerzas que frenan la confluencia automática

Recordando la meta de los creadores de la Unión Europea de promover el bienestar de sus ciudadanos y el acercamiento de las condiciones económicas de sus países mediante la integración (Piñón, 2000), se puede destacar que, la zona euro se aleja aún más de este objetivo. Es cierto que la situación actual de la zona euro tiene que ver mucho con la crisis económica mundial de 2007-2009 (Authers, 2013); sin embargo, sin esta crisis mundial seguiría la pregunta en cuanto a si la convergencia entre países más avanzados y menos avanzados es un producto automático después de una apertura comercial.

Barro y Sala-i-Marín (1999) afirman que el proceso de convergencia, en general, es de 2% anua; es decir, la brecha de ingreso per cápita entre estos países se reduce anualmente

en 2%. La teoría de la convergencia define este proceso de acercamiento de países menos avanzados a países más avanzados como la convergencia “beta”. En tanto, investigaciones empíricas² sobre la Unión Europea (con 15 países), Estados Unidos y Japón afirman que hay un proceso de convergencia “automática”³. No obstante en investigaciones (De Long, 1988) más amplias que incluían a parte de países industrializados, también en países con menos avances no encontraron la convergencia. La convergencia en el sentido de la teoría ortodoxa funciona cuando los países alcanzan un nivel umbral de desarrollo económico (threshold level).

Abramovitz (1994) señala que este nivel umbral de desarrollo económico depende de un gran abanico de factores incluyendo aspectos como nivel educativo; estabilidad gubernamental; experiencia de los agentes económicos. Éstos actúan

2 Entre las investigaciones empíricas se encuentran: Baumol, 1986, Barro y Sala-i-Martín 1991, Ben-David, 1993.

3 Se pone la palabra automática entre comillas para advertir que en estos casos de la UE15, EE.UU. y Japón sí había transferencias de las regiones más avanzadas a las regiones menos avanzadas y, por lo tanto, no es automático solamente por las fuerzas del mercado como indica la teoría ortodoxa.

en un cierto marco económico; nivel del desarrollo del mercado de capitales, y relación entre capital y fuerza laboral. De igual forma, cuenta con el marco institucional, tal como destaca North (1993) y Rodrik (1999).

Es correcto señalar que los países de la zona euro con crisis no cuentan con indicadores parecidos como los países con buenas condiciones económicas, sin embargo, el nivel educativo e institucional de estos últimos es mucho mejor y, por tanto, se considera que representa un obstáculo para su desarrollo económico y capacidad para alcanzar niveles de crecimiento mayores que los países del norte de la zona euro. Además, ser parte de la Unión Europea ayuda a alcanzar mejores indicadores en estos rubros (Fernández, 2012), tales como mejorar la educación, la estabilidad política y económica, así como preparar a los agentes económicos para actuar en mercados más abiertos.

Además, los socios de la Unión Europea reciben transferencias para ciertos proyectos de desarrollo. Todo esta ayuda facilitó a los nuevos socios un salto en su crecimiento cuando ingresaron a la Unión Europea (Carmela et. al. 2001). Lo que está pasando ahora es que los agentes económicos distinguen cada vez más entre países más

avanzados y menos avanzados con la consecuencia de que no invierten, como se espera, en los segundos.

Mientras la teoría ortodoxa, basada en economías similares (lo que es muy importante considerar), predice la convergencia, es más complicada la situación en una integración entre países más avanzados y menos avanzados. La hipótesis de que una integración entre economías avanzadas y menos avanzadas favorece la economía más avanzada tiene que ver con varios factores, los cuales son: migración selectiva, economía espacial, casualidad acumulativa, avance tecnológico y economías de escala.

En la teoría del área monetaria óptima, Mundell (1962) argumenta que la migración es un aspecto para aliviar problemas regionales en momentos de choques asimétricos. Mundell (1962) destaca, cuando un país está en crisis, la gente migra a países con un desempeño económico mejor, sencillamente porque en estos últimos países los salarios son más altos.

Empero, la migración es selectiva, lo cual significa que la gente joven tiene mayor movilidad, sale del país menos avanzado y busca empleo en el país más avanzado. En el país menos avanzado queda la gente más grande o personas con familias. La

salida de jóvenes y personas más capacitadas genera un problema para el crecimiento de países menos desarrollados (Cheng y Yang, 1998).

A nivel de la Unión Europea, la migración en general y selectiva es frenada por los diferentes idiomas y culturas.

La Comisión de la UE busca fomentar la migración mediante programas de intercambio estudiantil (Programa Erasmus) y el aprendizaje de idiomas extranjeros. No obstante, estos esfuerzos rinden frutos en la generación joven y, por lo tanto, contribuyen al fenómeno de la migración selectiva. Es exactamente lo que se observa actualmente cuando la gente joven de España, Irlanda, Grecia y Portugal migra a países más avanzados de la misma UE.

La economía espacial⁴ es otro factor que impide la convergencia automática entre países con diferentes niveles de desarrollo. Aquí se trata de las ventajas de la ubicación geográfica y de la concentración industrial en ciertas regiones. El surgimiento de las ciudades es la expresión más clara de la economía

espacial y, en los libros de texto, se conoce este fenómeno como economías de aglomeración. Marx (1994) ya analizó este proceso de la concentración de la actividad industrial en su obra *El Capital*. Dependiendo de la situación de costos y de mercados existe también un fenómeno de desconcentración, el cual, en general, es menos fuerte.

Sin embargo, todo esto no significa que la concentración industrial se lleva a cabo sólo en el país más avanzado. Existen zonas industriales en todos los países, pero una integración económica facilita la continuación de la concentración a nivel supranacional. Combinado con el fenómeno de la casualidad acumulativa (Myrdal, 1959), la concentración industrial favorece a países más avanzados.

En la zona euro, todos los países tienen sus regiones industrializadas y rurales. En el pasado hubo una gran migración del campo hacia las ciudades. Pero, en la actualidad, se observa una disminución de los salarios y el desempleo aumenta en las regiones industrializadas de los países menos avanzados, haciendo más atractiva la migración a las regiones industrializadas de los países más avanzados.

Precisamente la casualidad acumulativa, analizada por Myrdal (1959),

4 La economía espacial es tema de investigaciones de Isard (1956) y Fujita, Krugman y Venables, 1999.

es otro aspecto que inhibe la convergencia entre países menos avanzados y los más avanzados. Myrdal (1959) destaca que las fuerzas del mercado tienden a aumentar en lugar de disminuir las desigualdades entre los países. Kanbur y Venables (1999) lo califican como un proceso de autorreforzamiento. Según estas ideas, países o regiones con economías más avanzadas llevan la ventaja en atraer otras industrias por el hecho de que en estos lugares existe una fuerza laboral más calificada, infraestructura más sofisticada y mercados más exigentes.

Asimismo, los países más avanzados tienen más tiempo en manejar ciertas formas de producción; mayor experiencia y, con base en ésta, innovan cada vez más el proceso de producción. No sólo en el ámbito técnico, sino también a nivel gerencial como en áreas de organización y mercadotecnia, las experiencias pasadas representan una ventaja para países más avanzados en momentos de integración económica.

El tema de la casualidad acumulativa es un importante a nivel de la zona euro. Países con estructuras industriales más sofisticadas atraen la inversión de empresas innovadoras. Por el contrario, los países menos avanzados tienen que competir con costos menores. Las empresas de los países más avanzados del

norte tienen más tiempo de operar en mercados abiertos y, como resultado, mayor experiencia en defenderse exitosamente en este marco.

El siguiente punto por examinar es el impacto del avance tecnológico sobre el crecimiento de las economías. Mientras el modelo de crecimiento de Solow (1956) predice rendimientos constantes y toma al progreso tecnológico como variable exógena, Romer (1985) considera el progreso tecnológico como una variable endógena. Según la idea de Romer (1985), el crecimiento de los países avanzados no tiene límite debido al incremento permanente del conocimiento tecnológico. En un ambiente con varias empresas que compiten entre sí; cada empresario se enfrenta a la necesidad de innovar permanentemente su producto.

En caso contrario, cuando no mejora su producto o la forma de producción ni encuentra nuevas o mejores fuentes de suministro, pierde su posición en el mercado; esto debido a los avances que ofrecen las demás empresas. Este proceso funciona según el lema: “El producto mejor es el enemigo del producto bueno”, es decir, el proceso económico en mercados competitivos y abiertos es caracterizado por la permanente destrucción y creación como lo describió Schumpeter (1978) en su ensayo sobre el empresario diná-

mico. Este fenómeno conduce a la búsqueda sostenida de empresarios a innovar sus productos y formas de producción, con el resultado de que el crecimiento en los países avanzados es ilimitado.

En la zona euro se puede observar que el progreso tecnológico en los países avanzados no se agota y, por consiguiente, no se puede esperar que el crecimiento en estos países termine con el tiempo. La brecha entre los miembros más avanzados y menos avanzados no se cerraría por el agotamiento del crecimiento en los países avanzados, sino por un crecimiento mayor en los países menos avanzados, es decir, por mayores aumentos en la productividad industrial.

El último punto a investigar son las economías de escala, las cuales favorecen a los países más avanzados en momentos de integración económica. Young (1928) destacó que las ideas de Smith sobre la división de trabajo y especialización combinado con la ampliación de mercados son la causa de las economías de escala. Kaldor (Targetti y Thirlwall, 1989) advierte que la liberalización comercial puede generar una pérdida de bienestar en el país menos avanzado ya que la industria del más avanzado tiene rendimientos crecientes. Para Krugman (1999) la causa del desarrollo desigual son

las economías de escala.

Los países más avanzados de la zona euro operaron desde mucho tiempo atrás en mercados abiertos y, consecuentemente, aumentaron sus redes de distribución en toda la región, alcanzando mayores economías de escala. Países que se integraron más tarde al mercado común de la Unión Europea tienen que enfrentarse a empresas con costos por unidad más bajos. En resumen se puede argumentar que la integración entre países más avanzados y menos avanzados es un fenómeno más complicado como lo describe la teoría ortodoxa.

Los puntos analizados indican que la convergencia puede frenarse, pero, empresas y gobiernos de países menos avanzados pueden enfrentar esta situación por políticas enfocadas a la competitividad. La experiencia de la U.E. con la integración de muchos países menos avanzados prueba que la convergencia entre estos y los países más avanzados es posible. Hasta la actual crisis, el desempeño de los países menos avanzados era bastante prometedor gracias a las políticas de cohesión de la Unión Europea.

Alemania reunificada, sigue sin lograr la convergencia

El gran desavío para los países me-

nos avanzados dentro de la zona euro es cómo promover el crecimiento económico en un ambiente de economía abierta. El camino que han recorrido países asiáticos con gran éxito, utilizando políticas comerciales, ya no es posible, precisamente por el hecho de que son parte del la zona euro con su mercado común.

Como se mencionó, en este apartado se investigará la situación de la integración de la República Democrática Alemana (RDA), con la República Federal de Alemania (RFA), en el proceso de reunificación del país posterior a la caída del Muro de Berlín en 1990. Se considera atractivo conocer los resultados de las políticas aplicadas por parte del gobierno alemán para promover el crecimiento en Alemania Oriental y lograr la convergencia.

El caso alemán es interesante por el hecho de que se integraron dos países con niveles de desarrollo económico diferentes con un marco económico completamente abierto y un compromiso de las autoridades alemanes de intervenir para reducir la brecha entre las dos. A pesar de ello, hasta ahora no se ha logrado la convergencia; por el contrario, sigue existiendo una brecha considerable entre los ingresos generados por las economías correspondientes (Schröder, 2009).

Antes de la reunificación, los dos países funcionaban según diferentes sistemas económicos. Mientras la economía de la RDA era dirigida por un plan central con plantas de producción en mandos del Estado, la RFA tuvo una economía social de mercado, es decir, una economía con empresas principalmente privadas y con una fuerte intervención del Estado a favor de la justicia social (Hamel, 1989).

En 1990, se instaló una unión monetaria con un mercado común con las reglas de la economía social de mercado occidental. El resultado inmediato fue la quiebra completa de la base industrial de la RDA (Roessler, 2003). Las autoridades occidentales esperaban, mediante la liberalización completa, lograr un flujo de capital de Alemania Occidental a Alemania Oriental en una magnitud suficientemente grande para financiar la modernización y la creación de una base industrial nueva en Alemania Oriental (Willgeroth, 1990).

Las expectativas de que la inversión privada convirtiera la industria oriental, en un lapso corto, en una economía competitiva que sea capaz de generar ingresos similares como en el occidente no se cumplió (Wenzel, 2007). Por esta convicción de que las fuerzas del mercado aseguren la convergencia, el gobierno rechazó ideas de instalar una secre-

taría de reconstrucción industrial de Alemania Oriental (Roesler, 2003). Mientras en los primeros meses de la reunificación, se creía que las fuerzas del mercado más un programa gubernamental para modernizar la infraestructura resolverían el problema, relativamente rápido, el gobierno alemán se dio cuenta de que no funcionaría y empezó con amplios programas de inversión pública para la modernización de la vivienda y rehabilitación de las ciudades. A estas transferencias que promovieron la actividad económica, se sumaron amplias transferencias sociales, con la finalidad de igualar las pensiones para gente de la tercera edad y pagos para familias y personas desempleadas (Schröder, 2009). La mayoría de las transferencias fue según el objetivo social.

Para el fomento de la actividad industrial se otorgaron descuentos en los impuestos sobre la renta cuyo volumen alcanzó 13% de las transferencias totales (Schröder, 2009), es decir, una cantidad relativamente pequeña. Esta ayuda limitada fue resultado de una presión de las empresas de Alemania Occidental que no tenían interés en fomentar nuevos competidores en Alemania Oriental.

Además, los sindicatos lograron un acercamiento acelerado de los sala-

rios pagados en la parte oriental a los niveles predominantes en la parte occidental. Estas políticas de aumentar los ingresos disponibles de la gente fueron justificadas políticamente para evitar una migración en masa de la parte oriental a la parte occidental del país y, también, fueron elogiadas por los empresarios occidentales por dos razones: primero, el aumento de los salarios impidió la instalación de plantas con costos menores en la parte oriental, es decir, plantas más competitivas y, segundo, las jugosas transferencias sociales junto con los salarios mayores aumentaron el poder adquisitivo de la población oriental con el resultado de la creación de un atractivo mercado nuevo para vender sus productos, fabricados en el occidente (Roesler, 2003).

Es sorprendente que a pesar de los altos costos de la reunificación (durante los años de 1990 hasta 2008) se canalizó alrededor de 4% del PIB de Alemania Occidental hacia Alemania Oriental, es decir una suma total de 1.6 billones de euros (Schröder, 2009) no logró un proceso de convergencia sostenible con tasas de crecimiento en Alemania Oriental por encima de las mismas de Alemania Occidental (Pernice, 2013).

El caso alemán demuestra muy claro que las fuerzas analizadas están

presentes. La migración selectiva de gente joven al occidente sigue hasta la actualidad. En lugar de instalar nuevas plantas de producción en la parte oriental, los empresarios occidentales ampliaron sus instalaciones en la parte occidental para abastecer la nueva demanda de la parte oriental del país, gozando de mayores economías de escala. Sus productos no tuvieron problemas en conquistar el mercado oriental ya que fueron más sofisticados y su presencia (mercadotecnia), más atractiva.

Por la ventaja histórica les fue fácil de ganar a las empresas orientales, sencillamente los últimos tuvieron que pasar por un proceso de reorientación. Sin embargo, el caso alemán revela también que la integración económica con la igualdad de los salarios y la ausencia de una política que promueva la actividad industrial regional no es viable para alcanzar la convergencia.

Propuestas de crecimiento en economías abiertas

Como ya se señaló, los países menos avanzados de la zona euro no pueden desarrollar una política comercial al estilo de Asia Oriental, sencillamente, por el hecho de que son parte del mercado común de la UE. El caso alemán revela que cuantiosas transferencias de los

países más avanzados a los menos avanzados tampoco fue la solución. En resumen: un país o una región tiene que ser competitivo para atraer inversión o estimular a su gente de invertir en su país. Como marco de referencia para la presentación de propuestas, se considera interesante el concepto de la competitividad sistémica de Esser et al. (1996). Este marco distingue medidas para promover la competitividad de un país en cuatro niveles: Meta, Macro, Meso y Micro. El nivel Meta hace referencia al enfoque de una sociedad de que sus agentes económicos deben operar en un mercado abierto, lo cual a nivel de los países sureños de la zona euro no se pone en duda desde su entrada a la moneda única.

El nivel Macro compone las metas macroeconómicas de un gobierno: crecimiento económico, estabilidad monetaria, empleo y equilibrio en el comercio exterior (Thieme, 1994). El crecimiento y el empleo son precisamente los desavíos para los países en crisis. El crecimiento puede ser estimulado por políticas expansionistas, sin embargo, la situación presupuestal de los países sureños y la presión de los demás países de la zona euro de cumplir con los criterios de Maastricht, hacen actualmente imposible una política así. La experiencia de Grecia demuestra que la expansión del gas-

to gubernamental, sin ser enfocado a ciertas áreas, conlleva al problema de un creciente déficit en la cuenta comercial que genera problemas adicionales.

La estabilidad monetaria es asegurada por el euro y, por tanto, no representa un problema para los países sureños. El equilibrio, en el comercio exterior fue una de las causas de la crisis actual, y Thirlwall (2003) considera que el déficit comercial es un gran problema para el desarrollo de países menos avanzados. En los países sureños, las crecientes importaciones fueron financiadas por una mayor entrada de capital (en el caso de Grecia por un no declarado mayor endeudamiento y en España por el auge especulativo en los bienes raíces) que terminó de repente durante la actual crisis. Estos crecientes desequilibrios comerciales dentro de la zona euro se puede resolver mediante una política deflacionaria en los países con déficit o con una política inflacionaria en los países con superávit.

El caso alemán, analizado en el capítulo anterior, demuestra que los salarios deben estar a la par con el nivel de productividad, es decir cuando están por encima de la productividad laboral por unidad, los empresarios buscan otros lugares para su producción. Por lo tanto, no se puede evitar el proceso defla-

cionario por el cual pasan hoy los países en crisis de la zona euro, sin embargo, confiar sólo en la reducción de los salarios para recuperar la competencia no sería suficiente.

Propuestas que recomiendan a estos países de salir de la zona euro y devaluar su moneda local (Wieczorek, 2010 y Hankel 2010) no cambiarían sustancialmente el resultado, pues, una devaluación significa también una reducción del poder adquisitivo de los salarios locales. Por otro lado, una política inflacionaria, es decir un incremento de los salarios en los países con superávit en la balanza comercial, sería otro elemento para aliviar la crisis actual.

El problema con esta idea es, que el mayor poder adquisitivo en los países más avanzados con balanzas comerciales superavitarias no necesariamente se convertiría en un aumento de las exportaciones de los países sureños. Dependiendo de las magnitudes de importación de los países avanzados, un aumento salarial se convierte en mayores importaciones de países más competitivos, en este caso China y otros de Asia-Oriental.

En definitiva, se puede señalar que las medidas a nivel Macro son necesarias, pero no suficientes y, por eso, se considera muy importante el nivel Meso, el cual hace refe-

rencia a políticas institucionales, incluyendo políticas para fomentar la capacitación de la fuerza laboral, la capacitación y el estímulo de los empresarios de entrar a mercados internacionales, la promoción de actividades de investigación y de desarrollo, la asistencia para la formación de clusters industriales (Porter, 1990) y descuentos tributarios para estas acciones. Se considera que principalmente, no es el Estado que debe actuar como empresario mediante empresas estatales, sino el Estado debe operar como “jardinero”, es decir, estimular y facilitar a la iniciativa privada de ser exitosa.

Políticas de promoción económica con base en políticas comerciales al estilo de Asia-Oriental ya no son posibles, sin embargo, las políticas de estos países de promoción industrial enfocadas a la competitividad empresarial (Kagami, 1996 y Amsden 1989) se considera como una opción viable para los países sureños de la zona euro. Una de las causas por las cuales no se logró la convergencia en Alemania fue la ausencia de una política de promoción industrial a favor de la región menos avanzada (Pernice, 2013).

Sin embargo, lo que fue rechazado a nivel federal en el proceso de reunificación, se realiza desde hace mucho tiempo a nivel de los esta-

dos federados y los municipios de Alemania Occidental en cooperación con los empresarios regionales (Sturm, 1991). Esto requiere una cooperación abierta entre instituciones del Estado y empresarios para identificar las áreas de operación las cuales ayudan a las empresas locales a ser más competitivas.

El último nivel de la competitividad sistémica, el nivel Micro, cae en la responsabilidad de los empresarios locales. Es tarea de cada uno de los empresarios de hacer competitiva a su empresa. Debido a que se considera a nivel Meta que la gerencia de las plantas de producción debe estar en manos de la iniciativa privada. Ante ello, es importante determinar que el éxito empresarial es fruto compartido entre las medidas del Estado a nivel Macro y Meso y las acciones de los gerentes a nivel de cada empresa (nivel Micro).

Conclusiones

En este artículo, se investigó que los países con problemas de la zona euro necesitan políticas de promoción económica enfocada a la competitividad empresarial. En el inicio, se reveló que los países de la zona euro no pueden desarrollar políticas monetarias ni políticas comerciales debido a que se encuentran en una situación de economía abierta por el mercado común de la

Unión Europea y, por tanto, se requiere una política fiscal enfocada a los problemas regionales a dentro de la zona euro.

Los factores que impiden una convergencia entre países menos avanzados y países más avanzados en un proceso de integración económica al estilo de la zona euro fue el tema siguiente en este artículo. Por estos factores, se considera necesaria una política del Estado a favor de los países menos avanzados, es decir, la Unión Europea y los gobiernos de los países sureños necesitan desarrollar políticas para promover la competitividad de las empresas en estos países.

Para ejemplificar el gran desafío que representa la reducción de la brecha de ingresos generados por economías con diferentes niveles, se analizó el caso de Alemania después de su reunificación en 1990. A pesar de grandes transferencias de Alemania Occidental a Alemania Oriental no se logró la convergencia. Esto tenía sus causas en una igualación acelerada de los salarios y la ausencia de una política de fomento económico en la región menos avanzada. La experiencia alemana demostró que las políticas a favor de un país menos avanzado tienen que ser enfocada a la competitividad del sector industrial.

Tomando los desafíos de los factores que frenan la convergencia y la experiencia alemana, se propuso con base en el concepto de la competitividad sistémica, pasar por el proceso deflacionario combinado con políticas de fomento económico más activas a nivel de los países con problemas en la zona euro. Se considera que la política deflacionaria inevitable tiene que ser combinado con políticas más activas de la Unión Europea y de los países correspondientes para mejorar la competitividad empresarial.

Fuentes de consulta

- Abramowitz, Moses (1994). *Catch-up and Convergence in the Postwar Growth Boom and After*. En: Baumol, J. William, Richard R. Nelson y Edward N. Wolff (Ed) *Convergence of Productivity*. (pp. 86-125). New York: Oxford University Press.
- Authers, John (2013). *Europ's financial crisis*. Upper Saddle River (NJ): FT Press.
- Amsden, Alice H. (1989). *Asia's next giant*. Nueva York: Oxford University Press.
- Barro, Robert J.; Xavier Sala-I-Martin (1991). *Convergence across States and Regions*. En: *Brookings Papers on Economic Activity*, No. 1, Spring, 107 – 179.
- Barro, Robert J. y Sala-I-Martin, Xavier (1999). *Convergence*. En: *Journal of Political Economy*, Vol.

- 100, No. 2, 223 – 251.
- Baumol, William J. (1986). Productivity Growth, Convergence, and Welfare: What the Long-Run Data Show. En: *The American Economic Journal*, Vol. 76, No. 5.
- Ben-David, Dan (1993). Equalizing Exchange: Trade Liberalization and Income convergence. En: *The Quarterly Journal of Economics*, agosto, 653 – 679.
- Calva Hornero, Antonia (1999). Organización de la Unión Europea. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Chang, Ha Joon (2002). *Kicking away the Ladder: Development strategy in historical perspective*. London: Anthem Press.
- Cheng, Lucie y Yang, Philip Q. (1998). Global interaction, global inequality and migration of the highly trained to the United States. En: *International Migration Review*, Vol 32, No. 3, 626-653.
- Carmela, Martín; Velázquez, Francisco J. y Funk Bernard (2001). *European Integration and Income Convergence – Lessons for the Central and Eastern European Countries*. Washington (DC): World Bank.
- De Grauwe, Paul (2009). *Economics of monetary union*. Oxford: Oxford University Press.
- De Long, J. Bradford (1988). Productivity Growth, Convergence and Welfare: Coment. En: *The American Review*, Vol. 78, No. 5, 1138-1159.
- Esser, Klaus; Hillebrand, Wolfgang; Messner, Dirk y Meyer-Stamer, Jörg (1996). Competitividad sistémica: Nuevo desafío a las empresas y a la política. En: *Revista de la CEPAL*. Santiago de Chile: No. 59, 39 – 52. En: <http://www.meyer-stamer.de/1996/cepal.htm>, consultado: enero 2013.
- Felber, Christian (2012). *Retten wir den Euro*. Bonn: BPB.
- Fernández Navarrete, Donato (2012). *Historia de la Unión Europea – España*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Fujita, Masahisa; Krugman, Paul y Venables, Anthony J. (1999). *The Spatial Economy – Cities, Regions and International Trade*. Cambridge (MA): MIT Press.
- Gerschenkron, Alexander (1962). *Economic Backwardness in Historical Perspective*. Cambridge (MA): The Belknap Press.
- Hamel, Hannelore (1989). Ordnungspolitische Gestaltung der Wirtschaftssysteme. En: Hamel, Hannelore *Soziale Marktwirtschaft – Sozialistische Planwirtschaft – Ein Vergleich Bundesrepublik Deutschland – DDR*. (pp. 25 – 60). München: Franz Vahlen.
- Hankel, Wilhelm; Nölling, Wilhelm; Schachtschneider, Karl Albrecht y Starbatty, Joachim (2001). *Die Euro Illusion*. Hamburgo: rororo.
- Henkel, Hans-Olaf (2010). *Rettet unser Geld*. München: Heyne.

- Isard, Walter (1956). *Location and Space-economy; a General Theory Relating to Industrial Location, Market Areas, Land Use, Trade, and Urban Structure*. Cambridge (MA): Technology Press of Massachusetts Institute of Technology and Wiley.
- Kanbur, Ravi y Venables, Anthony J. (1999). Spatial disparities and economic development. En: Fujita, Masahisa; Krugman, Paul y Venables, Anthony J.; *The Spatial Economy – Cities, Regions and International Trade*. (pp. 204-214). Cambridge (MA): MIT Press.
- Kagami, Mitsuhiro (1996). *Voces del Asia Oriental*. México: Jus.
- Kenen, Peter B. (1994). *Exchange Rates and the Monetary System*. Cambridge: Edward Elgar.
- Krugman, Paul (1999). *Development Geography and Economic Theory*. Cambridge (MA): MIT Press.
- List, Friedrich (1997). *Sistema nacional de economía política*. México: FCE.
- Marx, Carlos (1994). *El Capital*. Tomo I. México: FCE.
- McKinnon, Roland I. (1963). *Communications – Optimum Currency Area*. En: *The American Economic Review*, Vol. 53, No. 3, 717 – 725.
- Meyer-Stamer, Jörg (2009). *Moderne Industriepolitik oder postmoderne Industriepolitiken*. Berlin: Friedrich Ebert Stiftung.
- Mundell, Robert A. (1968). *A Theory of Optimum Currency Areas*. En: Robert A. Mundell: *International Economics*. (pp 177 – 185). New York, Macmillan Company.
- Myrdal, Gunnar (1959). *Teoría Económica y Regiones subdesarrolladas*. México: FCE.
- North, Douglas (1989). *Institutions, Institutional Changes and Economic Performance*. London: Cambridge University Press.
- Pernice, Lars (2002). *El euro, nueva moneda en Europa*. En: *Economía Informa*, Nr. 304, 4-11. México: UNAM Facultad de Economía.
- Pernice, Lars (2012). *La crisis de la zona euro y un primer paso para solucionarla*. En: *Economía UNAM*. (por publicar). México: UNAM-Facultad de Economía.
- Pernice, Lars (2013). *El impacto de la Unión Económica, Monetaria y Social (UEM&S) de 1990 sobre la economía de Alemania Oriental*. (Tesis doctoral no publicada) México: UNAM Facultad de Economía.
- Piñón Antillón, Rosa María (2000). *La Unión Monetaria profundiza la integración de la Europa Comunitaria*. En: Piñón Antillón, Rosa María (Ed.), *Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas*, México: FCPyS/UNAM.
- Porter, Michael (1990). *The competitive advantage of nations*. Nueva York: The Free Press.
- Rodrik, Dani (1999). *The new global economy and developing countries – Making openness work*.

- Washington (DC): Overseas Development Council.
- Roesler, Jörg (2003). Ostdeutsche Wirtschaft im Umbruch 1970 – 2000. Bonn: BPB.
- Romer, Paul (1985). Increasing returns and long run growth. En: *Journal of Political Economy*, No. 94, 1002 – 1037.
- Schröder, Klaus (2009). Ostdeutschland – 20 Jahre nach dem Mauerfall. Berlin: Initiative Neue Soziale Marktwirtschaft (INSM), en: www.fu-berlin.de.
- Schumpeter, Joseph A. (1978). *Teoría del desenvolvimiento económico*. México: FCE.
- Solow, Robert (1956). A contribution to the theory economic growth. En: *Quarterly Journal of Economics*, MIT Press, 70 (1), 64-95.
- Sturm, Roland (1991). *Die Industriepolitik der Bundesländer und die europäische Integration*. Baden-Baden: Nomos.
- Targetti, Ferdinando y Thirlwall, Anthony P. (1989). *The essential Kaldor*. Nueva York: Holmes & Meier.
- Thieme, H. Jörg (1994). *Soziale Marktwirtschaft*. München: 2 ed., Beck.
- Thirlwall, Anthony Philip (1995). *Growth and development*. Boulder (CO): Lynne Rienner.
- Thirlwall, Anthony Philip (2003). *La naturaleza del crecimiento económico*. México, FCE.
- Wenzel, Siegfried (2007). *Von we-*
gen Beitritt - Offene Worte zur deutschen Einheit. Berlin: Das neue Berlin.
- Wieczorek, Thomas (2010). *Euro-land – Wo unser Geld bleibt*. München: Knauer.
- Willgerodt, Hans (1990). *Gutachten – Vorteile der wirtschaftlichen Vereinigung Deutschlands*. Köln: Institut für Wirtschaftspolitik an der Universität zu Köln.

Contexto de la crisis europea: determinantes y manifestaciones

La (des)integración europea

CONTEXT OF THE EUROPEAN CRISIS: DETERMINANTS OF THE EUROPEAN CRISIS AND DEMONSTRATIONS
THE (UN) EUROPEAN INTEGRATION

**José Antonio Hernández Macías*

Resumen

A pesar de que el modelo de integración de la Unión Europea fue un referente teórico y práctico para la mayoría de los países subdesarrollados —en especial los de América Latina—, ahora se encuentra en un proceso de fragmentación debido a la profunda crisis capitalista en que se halla sumergido. En este tenor, uno de los paliativos de la crisis sería que la UE mirara hacia los nuevos procesos de integración alternativos en América Latina, que se caracterizan por un progresivo alejamiento, predominante en la década del noventa, de que los ajustes estructurales junto con la reducción del rol del Estado —a favor de un protagonismo de los actores del mercado—, constituirían un instrumento de crecimiento y desarrollo económico y de superación de la pobreza. Modelos alternativos de integración que ponen énfasis en

temas como desarrollo humano y solidaridad internacional, trascendiendo ese supuesto “pragmatismo” de corte economicista, incapaz de concebir los procesos de integración con criterios diferentes a los del mercado y con fines distintos del interés y el lucro.

Palabras clave: integración económica, crisis europea, integración europea, crisis del capitalismo, crisis neoliberal.

Abstract

Even though the European Union (EU) integration model was a theoretical and practical reference for most underdeveloped countries, especially for Latin-American ones, it is now facing a fragmentation process due to the deep capitalist crisis in which the Union is submerged. Following this line, it can be mentioned that one of the palliatives for facing the crisis would be that the EU looked towards the new alternative integrationist processes in Latin America, which are mainly characterized by a progressive aloofness

* Maestría en Historia de América (Mención Honorífica) en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana.

movement from the leading countries where the predominant conception during the 90's was born where the structural adjustments in addition to the reduction of the state role in favor of the leading performance of the market actors would conform a growing and economic development that might result into the poverty overcoming. Alternative integration models especially focus on topics such as human development and international solidarity that may transcend this supposed economic trend "pragmatism" that is unable to conceive integrationist processes different to those regarding the market with differing aims from interest and lucre

Keywords: economic integration, European crisis, European integration, crisis of capitalism, neoliberal crisis¹.

1 El primer antecedente serio relacionado con la integración latinoamericana en el siglo XX es la Asociación Latinoamericana para el Libre Comercio (ALALC), formada por todos los países de Sudamérica más México. Fundada en 1960, fue disuelta en 1980 ante la imposibilidad de concretar el área de libre comercio que era su objetivo principal. Fue reemplazada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que sumó a estados como Cuba, Panamá y Nicaragua. Otro esquema de integración económico latinoamericano importante es el Sistema Económico Latinoame-

Introducció

El modelo europeo de integración económica se convirtió en un modelo teórico-práctico para cualquier proyecto de integración. Un fuerte y continuo compromiso político, la construcción de un sistema jurídico e institucional supranacional y las políticas y acciones comunes tendientes a consolidar la integración económica. constituyen tres componentes esenciales de ese modelo. La creación de la Comunidad Económica Europea estimuló el interés por la integración económica en los países en desarrollo. Por ejemplo, en la mayoría de los países latinoamericanos han puesto en marcha desde los años sesenta diferentes iniciativas de integración económica que tomaron como punto de referencia el modelo europeo.

Sin embargo, a partir del 2008 existe una clara deconstrucción del modelo integracionista de la Unión Europea comenzando con el quiebre del centro y la periferia de esa región (Francia, Alemania, España, Grecia, Portugal) Se trata del quiebre entre las políticas

ricano y del Caribe (SELA), creado en 1975, en Panamá. También pueden mencionarse emprendimientos como el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

keynesianas y políticas neoliberales, en las que los países perjudicados, amarrados al problema de la deuda y de la escasez presupuestaria parecen fatalmente destinados a entregarse al Fondo Monetario Internacional y, con ello, asumir una agenda de ajuste estructural y servir de válvulas para la acumulación capitalista de los países centrales².

Si bien la crisis sistémica del capitalismo ha impactado a todas las economías del mundo, la forma en que se ha manifestado en el caso de la Unión Europea es en particular dramática, debido sobre todo a la desestructuración del Estado benefactor y la fragmentación del proceso de integración que había venido implementado la Unión Europea.

En este tenor, es posible afirmar que uno de los caminos para corregir esta crisis social y este proceso de descomposición, consiste en que Europa reconozca las nuevas formas de teorizar y practicar la integración en América Latina. Es importante, desde una perspectiva crítica, señalar lo limitado de las definiciones clásicas y tradicionales de integración y su concentración excesiva en los asuntos económicos y los puramente formales. La definición crítica de un modelo al-

2 Quiñones Alberto (2012 Octubre), “La Unión Europea: un modelo para desarmar”. Revista Rebelión [en línea], disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=158250>

ternativo de integración debe poner énfasis en temas como desarrollo humano y solidaridad internacional, trascendiendo ese supuesto “pragmatismo” de corte economicista que es incapaz de concebir los procesos de integración con criterios diferentes a los del mercado, y con fines distintos del interés y el lucro. Una de las nuevas formas de concebir la integración se inscribiría en un tipo de globalización alternativa.

Al respecto, Samir Amin explica: “Sostengo que la globalización a través del mercado es una utopía reaccionaria. Debemos contrarrestarla mediante el desarrollo de un proyecto humanista y alternativo de globalización, compatible con una perspectiva socialista. La realización de ese proyecto implica construir un sistema político global que no esté al servicio del mercado global, sino que defina sus parámetros tal como el Estado-nación representó históricamente el marco social del mercado nacional y no su mera área pasiva de desarrollo”³.

Asimismo, un modelo alternativo de integración debe ir más allá de la óptica estrecha y economicista, limitada al libre comercio, que caracteriza los esquemas de integración tradicionales, para plantearse metas

3 Amin Samir (2002), *El capitalismo en la era de la globalización*, Barcelona: Editorial Paidós, p.19.

de desarrollo integral, con un fuerte contenido social y humano. La precondición clave para su realización es el ascenso, en los países periféricos, de frentes populares portadores del interés nacional, que se articulen y, mediante la desconexión, sometan sus vínculos al exterior a las prioridades del desarrollo interno.

En el pensamiento cotidiano y aun el académico, es común exigir a la integración los resultados y beneficios considerados inalcanzables por las políticas nacionales de desarrollo en un momento determinado. Tal sobreexigencia a la integración, tiene su base objetiva en los propios móviles de la misma, ya que ésta debe ser un instrumento para acelerar o acortar los tiempos en que se logran determinados objetivos.

Entre los móviles de la integración se consideran: la preservación de la seguridad de un país o de un sistema; elevar la capacidad negociadora frente a terceros; garantizar mayores tasas de crecimiento; expandir el mercado interno; amortiguar conflictos históricos latentes; alcanzar mayores niveles de independencia, reduciendo las relaciones de dependencia; promover el desarrollo; sustentar alianzas políticas; conseguir determinados objetivos de política económica; expandir un cierto modelo político económico; consolidar áreas de influencia, y garantizar el

acceso permanente a recursos deficitarios.

La integración no puede presentarse como una consecuencia natural de la coyuntura, de la geografía, de la historia, de la economía o del comercio. El diseño de una política exterior —así como las prácticas y estrategias de integración regional y de inserción internacional que constituyen su núcleo— requiere de definiciones políticas consistentes, legítimas desde sus procedimientos de decisión. Formuladas como clave transversal de visiones estratégicas de desarrollo y competitividad.

Para que las regiones europeas menos desarrolladas resulten beneficiadas con la integración, se debe explicitar un modelo solidario o de cohesión que aborde problemas que superen el ámbito del comercio internacional. La integración pasa a ser un aspecto mucho más amplio que el comercio e, inclusive, la economía. La clave del éxito de los procesos de integración económica se encuentra en las políticas de solidaridad y cohesión que deben tratar el problema de la desigualdad como parte del comercio internacional.

Está comprobado que el mercado por sí solo no conduce a la convergencia regional, ya que falla en la redistribución de los beneficios del crecimiento y del desarrollo econó-

mico, en particular de los beneficios esperados del mercado interno. Se debe reconocer no sólo la necesidad de establecer contrapesos a la integración, sino también y, sobre todo, que una de las claves del éxito de la integración económica es el avance de la cohesión económica, social y territorial. No obstante, gran parte de la responsabilidad continúa en manos de cada país.

Por tanto, es posible predecir que, de seguir en el camino actual, los países de Europa se perfilan hacia la desintegración, entre otras cosas, porque padecen una crisis de unidad. La voluntad política de los liderazgos que conforman la UE no muestra señal alguna de que todos marcharán parejos; además no hay estadistas. Todo lo contrario, cada país está velando por sus propios intereses. A ninguno le interesa la suerte de los demás. Y eso significa que tampoco están aprendiendo la lección de la actual crisis estructural.

Porque está claro que los países en crisis ahora no pueden solos. Incluso con las ayudas y los planes restrictivos que les están colocando las instituciones financieras, el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los países débiles ahora requieren más que un soporte técnico, necesitan todo el apoyo de los demás países

de la UE. Sencillamente porque de eso dependen Grecia, Portugal, España, Irlanda e Italia, pero no únicamente ellos, sino también está de por medio la suerte, ni más ni menos, que del euro y hasta la supervivencia de la Unión Europea.

Como la UE es un espacio de integración multinacional, el Estado-nación de cada uno de sus países miembros delega soberanía, en diversos campos, a los órganos comunitarios. Para los países adheridos al euro, esa transferencia incluye nada menos que la moneda. La figura del Estado incorpora, entonces, una dimensión transnacional. Sin embargo, sigue siendo válida la diferenciación de su naturaleza, de acuerdo con el contenido de sus acciones.

Si las políticas comunitarias, están decisivamente influenciadas por el mundo del dinero, se configura un Estado supranacional neoliberal. En sentido contrario, si esas políticas conservan autonomía decisoria para promover el crecimiento, empleo, equidad e integración, existe un Estado supranacional comunitario⁴.

4 Cienfuegos Manuel (2012 Febrero), “Una región en construcción. Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona” [en línea], disponible en http://www.cidob.org/es/content/download/23373/271111/file/28_interrogar_unaregionenconstruccion.pdf 71111/file/28_interrogar_unaregionencons-

De este modo, la crisis del régimen neoliberal, derivada de la hegemonía financiera, abarca, simultáneamente, a los países y a la misma Unión, es decir, el Estado supranacional. Esta convergencia, es lo que complica tanto la situación europea. Por tanto, es, en efecto, preciso atender, simultáneamente, los aspectos nacionales de la deuda soberana y las reglas comunitarias. Estas últimas implican que los países adheridos al euro carecen de la posibilidad de modificar el tipo de cambio, ejecutar una política monetaria autónoma y realizar una propuesta de reestructuración de la deuda.

Al mismo tiempo, en un Estado supranacional, la ausencia de suficiente solidaridad entre sus socios, determina que la población de cada uno de los países miembros se hace cargo de sus propios problemas e, incluso, de los resultantes del cumplimiento de las normas comunitarias. Así ocurre en la UE, en que se advierte la resistencia de buena parte de la opinión pública y de los gobiernos de los países aportantes, a ayudar a los países vulnerables.

En cambio, en un Estado-nación, la totalidad de su población en su espacio territorial, asume las consecuencias de sus políticas. En resumen, los países vulnerables de la UE conviven con el peor de los

mundos posibles. Las consecuencias negativas resultantes de sus propias políticas, son multiplicadas por las restricciones adicionales, impuestas por el régimen comunitario y agravada también por la insuficiencia de la solidaridad.

Hay un camino que podrían seguir pero que ningún país está dispuesto a aplicarlo: cobrar impuestos reales a los especuladores, sin concesiones para el sistema financiero en su conjunto que apuesta siempre, aún con crisis, a llevarse las mayores ganancias de cualquier situación. Son los individuos más ricos y las empresas multimillonarias del mundo los que tienen exenciones fiscales, tasas de interés favorables, no pagan lo que deben y evaden sin ser castigados. Ellos son los que concentran la riqueza. Por eso todo el peso de las crisis recae en las clases trabajadoras y pobres del mundo⁵.

Este proceso de fragmentación se refleja también en el aspecto políti-

5 La Comisión Europea ha dejado claro que compete a los Estados miembros decidir si suben o no los impuestos a sus ciudadanos más ricos como defiende Francia, aunque mantiene su recomendación a todos ellos de “desviar” la carga impositiva relacionada con el trabajo y la renta hacia impuestos más favorables para el crecimiento como los impuestos al consumo, propiedades e impuestos medioambientales.

co, un ejemplo de ello es la falta de una política exterior común y de su progresiva irrelevancia como actor influyente en los asuntos internacionales. Una muestra de esta división fue el voto sobre el reconocimiento de Palestina como “Estado observador no miembro” y el hecho de que los tímidos intentos de forjar una posición única se centrasen en la abstención, y no en el sí.

La inconformidad que para muchos la votación en la Asamblea General de la ONU se modera un tanto por el hecho de que tan solo un país de la UE, la República Checa, se inclinó por el no, mientras que fueron cinco (con Alemania en cabeza) los que, en 2012, rechazaron el ingreso de Palestina en la UNESCO, con 11 optando por el sí (entre ellos España y Francia) y otros tantos por la abstención. En esta ocasión, la división no ha sido tan rotunda y el balance global en la Unión, con una clara mayoría por el sí, refleja significativos cambios de posición de última hora, como los de Italia (de la abstención al sí) y Alemania (del no a la abstención), dos reveses para la posición israelí⁶.

Por eso ahora, con esta crisis, la UE
6 Caño Antonio (2012 Noviembre), “La ONU acepta a Palestina”. El País [en línea], disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2012/11/29/actualidad/1354211937_218747.html

aparece más desunida; avanza lentamente hacia su dispersión. Casi sin importar las medidas que tomen ahora los líderes políticos, porque no van más allá de los rescates que sofocan a los países, en lugar de sacarlos a flote. Para eso se necesita reencontrarse con el desarrollo económico, pero no cuentan con bases para lograrlo por ahora. Si no se toman las medidas de reforzamiento del tratado de Maastricht, la fragmentación de la UE pronto se hará realidad; mejor dicho, en la práctica ya lo es.

Europa mirándose en el espejo de América Latina

La profunda crisis social y económica en la que está hundido el mundo occidental, en especial los países del sur de Europa, ha puesto en evidencia varias cuestiones: las recetas neoliberales de siempre no ofrecen una salida, al contrario, la profundizan. Recetas que son las mismas que impusieron a los países de Latinoamérica cuando hace años afrontábamos crisis de naturaleza y proporciones similares.

A partir de los años sesenta y hasta llegar a los noventa, a los países subdesarrollados, en particular los latinoamericanos, se les impuso devaluar para reducir la capacidad de compra de los trabajadores y, por tanto, también las importaciones

de alimentos, combustibles y otros productos de consumo. Pero los miembros de la Eurozona están bloqueados en el euro. Esto sólo deja la opción de la “devaluación interna”: reducción de los salarios como alternativa a las restricciones de pago a los acreedores situados en la cima de la pirámide económica europea. Como bien señala el presidente ecuatoriano Rafael Correa:

En Latinoamérica también fuimos víctimas de la colusión entre el capital financiero y la burocracia chantajista de ciertos organismos internacionales para el saqueo de nuestros países y la imposición de agendas políticas de austeridad que afectan a las mayorías, las políticas de austeridad en un contexto de recesión y desempleo sólo profundizan y alargan la crisis, garantizando los retornos del capital financiero y el pago de una deuda pública, en parte incluso ficticia, ya que es deuda con sus propios bancos centrales.⁷

Sin embargo, a diferencia de América Latina, el problema de Europa no es pobreza, es falta de coordinación de la política económica, inflexibilidad del capital financiero, predominio de los mercados financieros,

los bancos se han convertido en los agentes con gigantescos casinos, la dimensión financiera ha crecido mucho más que la actividad real.

En Europa, con muchos más recursos financieros disponibles y un fuerte vínculo al euro, se está optando por comprar tiempo porque no encuentra viabilidad para revertir los problemas fundamentales en materia de crecimiento competitivo y solvencia fiscal. Sin llegar a llamarlo una década perdida, el camino de resolución de este tipo de antagonismos no dejará de ser largo y complejo con un final muy distinto al punto de partida.

El economista y embajador argentino Aldo Ferrer argumenta que los gobiernos se encuentran cooptados, se ha instalado un estado neoliberal que en vez de responder a los mandatos y objetivos de las sociedades, responden a criterios de los mercados que se inclinan por hacer operaciones riesgosas, especulación. Pero cuando las cosas no les salen bien, intervienen los Estados para rescatarlos. Todo se traduce en un sistema de alta irracionalidad, o es concebible que se sigan las mismas políticas que dan pésimos resultados⁸.

7 Correa Rafael (2012 Noviembre). Intervención del Presidente en la XXII Cumbre Iberoamericana, Cádiz, España.

8 Ferrer Aldo (2011 Noviembre), “La crisis europea vista”, por Aldo Ferrer. TV Pública Argentina [en línea], disponible en <http://www.euromed.net/coursecon/economistas/textos/>

En las políticas de los países miembros de la UE, prevalece la hegemonía de la actividad financiera sobre la economía de la producción, el trabajo y la inversión⁹. El rescate de las entidades comprometidas en las burbujas de financiamiento público — a más de la actividad inmobiliaria y el apalancamiento de la especulación— demandó gigantescos recursos fiscales; aumentó el déficit y generó incertidumbre en los mercados. Como resultado, se redujo el crédito para la actividad económica real y encareció el financiamiento de la deuda de los países vulnerables.

La respuesta de los gobiernos es preservar los intereses de los operadores financieros y recuperar su confianza, lo que rechaza la reestructuración de deudas soberanas en situación crítica y aplica severas políticas de ajuste, para reducir el déficit fiscal. Esta estrategia prolonga el estancamiento, la inestabilidad

ferrer-global.htm

9 En 1980 el valor de todos los activos financieros que se cotizaban en las bolsas representaba el equivalente al PIB mundial, ahora es cuatro veces. Esa masa de dinero líquido, alimentada inicialmente por el déficit norteamericano, que ya no tiene una aplicación en la actividad productiva real opera en una especulación desenfrenada que se ha convertido en la principal fuente de ganancia del capitalismo contemporáneo.

de los mercados, las altas tasas de desempleo y agrava, consecuentemente, el conflicto político. Por lo tanto, como en el resto del mundo, el Estado neoliberal está en crisis en los países de la UE¹⁰.

Europa parece estar en un callejón sin salida, pues además de los mencionados problemas existen otros adicionales: países tan económicamente distintos como Alemania y Grecia están sometidos a las mismas reglas. Los países que tienen problema de deuda no pueden devaluar, no tienen política monetaria; están soportando los problemas de la deuda con las manos atadas.

A pesar de que los banqueros gobiernan algunos países, dentro de las reglas de la democracia, el Estado debe de poner disciplina para que la banca y las instituciones financieras vuelvan a lo que deberían de ser: intermediaria de ahorro para llevar dinero de donde hay a donde, no hay,, a fin de producir y comerciar.

En cambio, los proponentes de la austeridad regularmente nos aseguran que estamos a punto de darle

10

Ferrer Aldo (2012 Noviembre), “Problemas del Estado nación y del Estado supranacional en la Unión Europea”, Diario Bae [en línea], disponible en http://www.fcpolit.unr.edu.ar/seminario1/Art_Estado_en_Europa_crisis

vuelta a la esquina, o que lo haremos pronto, con la vuelta de una prosperidad general revivida. Sin embargo, de hecho no estamos doblando esta esquina mítica y las promesas de un resurgimiento se tornan más y más modestas, por lo que se calcula que tardarán más de lo previsto.

Los críticos del euro, al poner de relieve que se trata de una camisa de fuerza monetaria y que la mejor reforma consistiría hoy en su ruptura, pierden de vista lo esencial. No fue esta llamada camisa de fuerza la que causó la actual crisis del euro, sino la interacción del sistema euro con una crisis del capitalismo de las que se dan una vez cada siglo, lo que nunca anticiparon sus diseñadores y apoyos, como tampoco sus críticos.

En la Unión Europea se viven circunstancias económicas peligrosas, intentar pretender que las interdependencias entre la zona no existen o que el derrumbe del euro es la respuesta, no puede hacer más que empeorar las cosas. Se trata de que los gobiernos hagan una elección categórica: o hacen todo lo posible por ayudarse unos a otros o se arriesgan a derrumbarse por la que podría ser la peor contracción económica en cien años.

Entre 2007 y 2011 la inversión anual en los 27 países de la Unión Euro-

pea disminuyó en 350.000 millones de euros, lo que afectó enormemente a otros indicadores económicos, según el estudio publicado por la consultora estadounidense McKinsey. Por ejemplo, el descenso fue de 20 veces la caída del consumo privado, y de 4 veces el declive de la economía global¹¹.

Las empresas están recortando gastos a través al orientar sus operaciones hacia mercados emergentes y, así, beneficiarse de una producción más barata; de esta manera elimina miles de puestos de trabajo y contribuyen a alcanzar niveles récord de desempleo en la zona euro.

La crisis económica está ahuyentando a decenas de miles de trabajadores calificados de la zona euro y muchos están siendo seducidos por las pujantes ex colonias europeas en América Latina y África, revirtiendo antiguos patrones migratorios. Asia y Australia, al igual que Estados Unidos y Canadá, también han estado absorbiendo inmigrantes europeos¹².

11 Fontanella-Khan James (2013 Enero), "Europe: Burnt and abandoned. Financial Times" [en línea], disponible en <http://www.ft.com/cms/s/2/dafa4a2c-486e-11e2-a1c0-0144feab49a.html>

12 Boudreaux Richard, (2012 Enero), "De Europa a América Latina: la crisis revierte viejos patrones migratorios". The Wall Street Journal [en

Desde el verano de 2010, la UE ha desarrollado algo parecido a una biblioteca repleta de procedimientos, leyes, acuerdos y tratados que apuntalan la misma respuesta ante la crisis: austeridad y ataques generalizados a los derechos sociales. Algunos se aplican vía sanciones, otros a través de la presión. Como resultado de esto, las instituciones de la UE, sobre todo la Comisión, han expandido considerablemente sus competencias en relación con la política presupuestaria.

Es manifiesto que nadie o casi nadie se percata de que desde hace cierto tiempo los países europeos ya no están gobernados por instituciones que cuenten con una legitimidad democrática, sino por una ristra de siglas que han ocupado su lugar. Ahora mandan el MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad), el FEEF (Fondo Europeo de Estabilidad Financiera), el BCE (Banco Central Europeo), la ABE (Autoridad Europea Bancaria) y el FMI (Fondo Monetario Internacional). No hace falta conocer mucho sobre la región para saber a que se dedican estos organismos.

Por otra parte, sólo los iniciados llegan a comprender quién hace qué y cómo, en el seno de la Comisión Eu-

línea], disponible en <http://online.wsj.com/article/SB10001424052970204468004577165431222989566.html>

ropea y del Eurogrupo. Todos esos organismos tienen en común que no figuran en ninguna constitución del mundo y que no asocian a los electores a su toma de decisiones.

Conforme entramos en esta segunda década del siglo XXI, parece poco probable que en 2020 miremos a esta actual década como una en que la “crisis” fue relegada a recuerdo histórico. No ayuda mucho “querer creer” en una perspectiva que parece remota. Ni tampoco para intentar entender qué es lo que debemos hacer al respecto.

Finalmente ha quedado claro que los estados democráticos del mundo capitalista no tienen un soberano, sino dos: abajo, el pueblo, y por encima los mercados internacionales. La globalización y la integración europea han debilitado al primero y reforzado al segundo. El equilibrio de poder se desplaza rápidamente hacia arriba. Antes se requerían dirigentes que entendieran y hablaran la lengua del pueblo; pero hoy es la lengua del dinero la que tienen que dominar.

En suma, se pueden tomar lecciones a partir de la situación de América Latina durante lo que se llamó la “década perdida” de los ochenta; sin embargo, trayectorias comparables no indican que las salidas sean tan similares. No sólo porque las causas

originales y los desequilibrios acumulados difieren, más bien porque el armado de decisiones políticas y los recursos financieros están también en un marco diverso.

Así pues, asistimos al agotamiento de un cierto modelo europeo. La Europa de Maastricht agoniza hoy como ayer lo hicieron otros intentos más modestos, de integración regional, surgidos en momentos culminantes del neoliberalismo y que pronto mostraron sus insuficiencias. Es claro que no se aprecia todavía un impulso integrador y liberador alternativo. En América Latina se viene intentado algo similar, como ejemplo está la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), aunque también limitados por el protagonismo de los gobiernos y un tanto por la hegemonía brasileña.

Este contexto revela el vuelco sin precedentes que ha experimentado la relación entre la UE y América Latina: en lugar de ser fuente de soluciones, esta vez la UE es vista como origen y causa de problemas para la región. Según afirman sus propios dirigentes, América Latina debería “blindarse” frente al posible contagio de la recesión y de las turbulencias financieras procedentes de Europa¹³.

13 Sanahuja José Antonio (2012

Para concretar un sistema histórico relativamente igualitario y democrático en donde vivir, no se requiere de “crecimiento”, sino lo que conocemos en nuestro continente como “Buen Vivir”¹⁴. Esto significa involucrarnos en una discusión

Marzo), “América Latina y la crisis europea: ¿una relación más equilibrada?” Revista Nueva Sociedad [en línea], disponible en <http://www.nuso.org/opinion.php?id=102>

14 El Buen Vivir forma parte de una larga búsqueda de modelos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal. El Buen Vivir es una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar la necesidad de una visión más amplia, la cual supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo modelo económico cuyo fin no se centre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva un modelo económico incluyente; es decir, que incorpore a los procesos de acumulación y re-distribución, a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista. Finalmente, el Buen Vivir se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad, y la justicia social (productiva y distributiva), y desde el reconocimiento y la valoración de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida.

racional continua sobre cómo el mundo entero podría asignar los recursos de tal modo que no sólo todos tengamos lo que realmente necesitamos para sobrevivir, sino que también conservar la posibilidad de que las generaciones futuras logren esto mismo.

Para algunos segmentos de la población mundial, esto significa que sus hijos “consumirán” menos; mientras para otros, que “consumirán” más. Pero en un sistema así todos contaremos con una “red de seguridad” de una vida con garantías de la solidaridad social que un sistema así hace posible.

Es imposible recuperarse de una crisis sin precio, pero sí se puede minimizar o decidir quiénes serán los más afectados en la receta para salir de la recesión, si los ciudadanos o las entidades de financieras. No se puede salir de una crisis sin costo, pero sí se puede minimizar, hacer que paguen los más ricos, las corporaciones, el capital financiero y no los ciudadanos y además hacer que dure poco o se pase rápido.

Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades, es preciso recordar que este continente ya ha fomentado, atravesado y superado conflictos muy diferentes y más cruentos que la crisis actual. Salir del callejón sin salida tendrá un coste y no se logra-

rá sin conflictos. El pánico, en una situación como ésta, es el peor de los consejeros, y quienes predicen que Europa va a hacia el desfiladero ignoran las fuerzas que tiene históricamente. A Europa y al mundo les conviene que la UE se consolide y desempeñe el papel que le corresponde, entre otras acciones, con el formidable aporte de su cultura, en la construcción de un orden mundial pacífico, seguro, con oportunidades para todos.

Siempre es útil rescatar, de la experiencia ajena, enseñanzas para entender la propia. Los sucesos analizados ratifican, nuevamente, la necesidad de mantener la casa en orden. Esto es, no caer en el abismo de los mercados especulativos y sostener con firmeza el ejercicio responsable de la soberanía económica, que es la única y mejor respuesta a las oportunidades y riesgos de la globalización.

Nuestro continente y la UE atraviesan hoy asuntos que, en muchos aspectos, parece la imagen contrapuesta que ha dominado históricamente las relaciones mutuas. Desde que inició la crisis económica de 2008 en Estados Unidos, la situación de la UE se ha ido deteriorando hasta poner en juego su propio proceso de integración y que, más adelante, podría hablarse de una crisis institucional y existencial, sin duda

la más grave desde su creación.

Fuentes de consulta

Arenal Celestino (2009). “Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales”. VV AA. Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz. Bilbao, Universidad del País Vasco

Amin Samir (2002), “El capitalismo en la era de la globalización”, Barcelona: Editorial Paidós

Caño Antonio (2012 Noviembre), La ONU acepta a Palestina. El País [en línea], disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2012/11/29/actualidad/1354211937_218747

Correa Rafael (2012 Noviembre). Intervención del Presidente en la XXII Cumbre Iberoamericana, Cádiz, España.

Cienfuegos Manuel (2012 Febrero), Una región en construcción. Cedib [en línea], disponible en http://www.cidob.org/es/content/download/23373/271111/file/28_interrogar_unaregionenconstruccion.pdf

Ferrer Aldo (2011 Noviembre), La crisis europea vista por Aldo Ferrer. Tv Pública Argentina [en línea], disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/economistas/textos/ferrer-global.htm>

Ferrer Aldo (2012 Noviembre), Problemas del Estado nación y del Estado supranacional en la Unión

Europea, Diario Bae [en línea], disponible en http://www.fcpolit.unr.edu.ar/seminario1/Art_Estado_en_Europa_crisis

Fontanella-Khan James (2013 Enero), Europe: Burnt and abandoned. Financial Times [en línea], disponible en <http://www.ft.com/cms/s/2/dafa4a2c-486e-11e2-a1c0-0144feab49a.html>

Quiñones Alberto (2012 Octubre), La Unión Europea: un modelo para desarmar. Rebelión [en línea], disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=158250>

Sanahuja José Antonio (2012 Marzo), América Latina y la crisis europea: ¿una relación más equilibrada? Revista Nueva Sociedad [en línea], disponible en <http://www.nuso.org/opinion.php?id=102>

Van Rompuy Herman (2012 Septiembre), Issues paper on completing the economic and monetary union Consilium Eur [en línea], disponible en http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/132413.pdf

Políticas públicas en países europeos: Alemania, Francia y Reino Unido

PUBLIC POLICIES IN EUROPEAN COUNTRIES:
FRANCE AND THE UK

**Leonardo Pimentel González*

Resumen

En el presente trabajo se analizan las políticas públicas llevadas a cabo en el Reino Unido, Francia y Alemania, para hacer frente a la crisis europea. En este sentido, se efectúa una evaluación al comparar las acciones realizadas por los gobiernos de estos tres países en los ámbitos de política macroeconómica, mercado competitivo, política de empleo, inversión, e investigación y desarrollo. Se observa que las políticas públicas aplicadas contienen combinaciones de diferentes corrientes de pensamiento económico y que las concepciones teóricas, en las últimas tres décadas, han tenido cambios significativos. Así, la política fiscal en Europa, muestra que la división de corrientes económicas de libre mercado, así como las nekeynesianas o estructuralistas, parecieran no estarse considerando

* Profesor de Asignatura desde Agosto de 2000. Ha impartido la materia de Microeconomía y los talleres Metodología de Investigación y el de Habilidad verbal

de una manera radical, sino más bien vislumbrarse combinaciones entre ellas en las acciones que han sido aplicadas para hacer frente a la crisis europea. Entre estas acciones destacan la desregulación competitiva entre ubicaciones nacionales con la finalidad de atraer inversión.

Palabras clave: Crisis europea, políticas públicas, política impositiva, política de empleo en Alemania, Francia y el Reino Unido.

Abstract

In this paper public policies carried out in the United Kingdom, France and Germany to address the European crisis are analyzed. In this regard, an assessment carried out by comparing the actions taken by the governments of these three countries in the areas of macroeconomic policy, its competitive market, their employment policy, investment, and research and development. It is observed that public policies contain combinations of different economic schools and the theoretical concepts

in the past three decades, have made significant changes. Thus, fiscal policy in Europe, shows that the division of free market economic trends and the Keynesian or structuralists do not seem to be in view in a radical way, but rather glimpsed combinations including the actions that have been implemented to tackle the European crisis. These actions include the competitive deregulation between domestic locations in order to attract investment.

Keywords: European Crisis, public policy, tax policy, employment policy in Germany, France and the UK

Introducción

El contexto de la problemática económica por la que atraviesan las economías europeas, resulta por demás interesante desde la perspectiva del estudio de las acciones de política económica que se han estado tomando como respuesta a esta problemática. Más aún, dentro un ámbito de difícil coordinación al tener que hacer compatibles las políticas de las naciones que integran la eurozona. Además de analizar las políticas que están ejecutando los gobernantes europeos, es importante llegar a conclusiones acerca de las repercusiones que se generan en las economías del resto del mundo. También surgen cuestionamientos sobre los fundamentos teóricos de-

rivados de las acciones tomadas en cada uno de los casos.

En el presente trabajo me referiré a tres casos en particular: Alemania, Francia y el Reino Unido, debido a la significancia que el conjunto de estas tres potencias tienen en el continente europeo. Inicio con las características generales de la Unión Europea. A continuación hago referencia a las principales políticas gubernamentales de cada uno de estos tres países. Para ello, en particular se abordan los aspectos relacionados con políticas macroeconómicas, financiamiento, inversión, investigación y desarrollo. Aquí presento las principales características de los tres países y continúo con algunas de las principales comparaciones entre ellos. Finalmente, muestro una serie de conclusiones y consideraciones sobre algunos aspectos relevantes por su vínculo con la economía mundial y, en particular, con la economía de México.

La Unión Europea

La Unión Europea (UE) se basa en numerosos tratados y ha sido objeto de ampliaciones que han llevado, de seis países la integración de miembros desde su origen, a 27 en 2007 y 28 en julio de 2013. Estos 28 países representan la mayoría de los que integran el continente europeo.

Como antecedente de la Unión Eu-

ropea está la “Comunidad Europea del Carbón y del Acero”, integrada en 1951. Posteriormente se constituyó la “Comunidad Económica Europea” y la “Comunidad Europea”. Ambos organismos son ahora parte de la Unión Europea, que se formó con ese nombre en 1992. Desde 1960 Bruselas se consolidó como la capital de la UE. Algunos hechos importantes relacionados con la UE son:

- En 1979 entró en vigor el Sistema Monetario Europeo (SME).
- El 1º de enero de 1994 se creó el Instituto Monetario Europeo.
- En 1999 fue instituido el Banco Central Europeo con sede en Fráncfort del Meno.
- El nombre de euro fue adoptado oficialmente el 16 de diciembre de 1995. Esta moneda se introdujo el 1º de enero de 1999, en los mercados financieros mundiales, como una moneda de cuenta reemplazando la antigua Unidad Monetaria Europea en una proporción de uno a uno.
- Las monedas y billetes del euro entraron en circulación el 1º de enero de 2002.
- En el tratado de Niza, que entró en vigor el 1º de febrero de 2003, se hicieron los preparativos para la ampliación, en 2004, de 10 nuevos miembros: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia,

<i>Alemania</i> (1952)	<i>Estonia</i> (2004)	<i>Luxemburgo</i> (1952)
<i>Austria</i> (1995)	<i>Finlandia</i> (1995)	<i>Malta</i> (2004)
<i>Bélgica</i> (1952)	<i>Francia</i> (1952)	<i>Países Bajos</i> (1952)
<i>Bulgaria</i> (2007)	<i>Grecia</i> (1981)	<i>Polonia</i> (2004)
<i>Chipre</i> (2004)	<i>Hungría</i> (2004)	<i>Portugal</i> (1986)
<i>Croacia</i> (2013)	<i>Irlanda</i> (1973)	<i>Reino Unido</i> (1973)
<i>Dinamarca</i> (1973)	<i>Italia</i> (1952)	<i>República Checa</i> (2004)
<i>Eslovaquia</i> (2004)	<i>Letonia</i> (2004)	<i>Rumanía</i> (2007)
<i>Eslovenia</i> (2004)	<i>Lituania</i> (2004)	<i>Suecia</i> (1995)
<i>España</i> (1986)		

Malta y Chipre. Con posterioridad se dio a Croacia, Turquía y a la República de Macedonia el estatus de “candidato oficial”, que ya poseían Rumania y Bulgaria. Todos los cuales (a excepción de Eslovenia, Malta y Chipre) debieron cumplir los criterios de Copenhague.

A continuación se listan, por orden alfabético, los países miembros de la Unión Europea así como el año de incorporación:

En relación con el euro, moneda oficial de 21 países. Entre ellos,

18 de los 28 estados miembros de la Unión Europea (UE), conocidos colectivamente como la eurozona: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal. Los 3 restantes corresponden a microestados europeos que tienen acuerdos con la UE, que son: Ciudad del Vaticano, Mónaco y San Marino. La moneda también es usada como no oficial en Kosovo, Montenegro y Andorra.

Los 10 países de la Unión Europea que no han adoptado el euro son: Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Hungría, Lituania, Polonia, República Checa, Reino Unido, Rumanía y Suecia.

Naturaleza de la política pública en Reino Unido, Francia y Alemania

Entenderemos por política pública a las actividades que el gobierno realiza para afectar a aquellas actividades a las que están dirigidas estas acciones gubernamentales. Incluye también la manera en que las políticas públicas son implementadas y cuáles son sus efectos.

Los tres países aquí considerados son miembros de la Unión Europea y por tanto sujetos a las polí-

ticas que se lleven a cabo en dicha Unión, especialmente en áreas de política monetaria y fiscal.

Existe una gran diversidad de áreas de política, entre las que podemos mencionar la de política exterior y defensa, ley y orden, política económica, política de educación, de agua, de medio ambiente, de salud, de migración, etc. Aquí nos enfocaremos básicamente en el área de política económica que integra los siguientes temas: política macroeconómica, política impositiva, competencia, empleo, inversión, investigación y desarrollo, así como políticas sectoriales.

Política macroeconómica

La política macroeconómica se divide en monetaria y fiscal. En cuanto a la primera, incluye la manipulación de las tasas de interés para controlar la cantidad de dinero en circulación, así como su demanda y crecimiento; de la misma manera, la administración del valor del flujo monetario a través de la compra y venta de divisas.

En cuanto a la política fiscal, incluye la utilización de impuestos y gastos para afectar el nivel y composición de la demanda en la economía. En este sentido, desde el momento en que el discurso político incluye en sus planteamientos “afectar el

nivel y composición de la demanda”, entramos en un ámbito de discusión teórica en torno al tipo de políticas que se siguen en Europa, esto es, si son de corte neoliberal, nekeynesianas, estructuralistas, de otro tipo, o si se trata de combinaciones entre ellas.

El Reino Unido, Francia y Alemania enfrentan diferentes desafíos en el área de política macroeconómica. Francia y Alemania, al ser parte de la eurozona, han visto reducido su margen de acción en el uso de herramientas para el diseño de políticas públicas con miras a impactar el ámbito macroeconómico de su país. De hecho, tal como mencionan Grant et al. (2004), el pertenecer a la eurozona implica una transferencia significativa de decisiones a las que tienen que renunciar las autoridades de estos países.

Haciendo especial referencia a la política fiscal, podemos decir que está relacionada con la provisión de infraestructura pública, así como con los bienes y servicios que el Estado ofrece a la población, entre los que destacan, por ejemplo, los de salud y educación. Pero los autores que hacen referencia a la política fiscal en Europa, mencionan que las políticas públicas utilizan el gasto gubernamental y el manejo de impuestos para afectar el nivel y composición de la demanda agre-

gada en la economía. También añaden que otra forma de ver esto es en términos de manipulación de la relación entre gasto e ingresos para lograr los objetivos económicos. Así, si la economía está creciendo muy rápido, los impuestos se pueden incrementar o reducir el gasto de gobierno (Grant et al., 2004).

En relación con esta forma de ver la política fiscal en Europa, sale a la luz el hecho de que la división de corrientes económicas de libre mercado, así como las nekeynesianas o estructuralistas, parecieran no estarse considerando de una manera radical, sino más bien vislumbrarse combinaciones entre ellas en la concepción de acciones para hacer frente a la crisis europea.

La política fiscal en Alemania está dirigida a lograr condiciones similares de vida a lo largo del país. Esto se refleja en un alto grado de cooperación y participación de los ingresos entre los diferentes niveles de gobierno. Así, con objeto de asegurar que existan condiciones similares de bienestar a lo largo del país, en Alemania opera un sistema de nivelación fiscal que consiste en que una región financieramente más débil recibe tanto transferencias verticales del gobierno federal como transferencias horizontales de una región financieramente más fuerte. En este sistema de nivelación se

tratan de equilibrar las dotaciones de cada región con sus necesidades financieras.

El sistema fiscal de Reino Unido es diferente del de Alemania. La fórmula de distribución se pondera tanto con base en la población como por la importancia de los programas de desarrollo. Por su parte, Francia tiene un mecanismo altamente centralizado para la aplicación de políticas fiscales. El Primer Ministro es el responsable de las políticas económicas de acuerdo con su Constitución política, aunque el Presidente de la República puede intervenir.

La responsabilidad de la política monetaria en el Reino Unido ha sido delegada al banco central, el Banco de Inglaterra. En este sentido, si la variación de la inflación se desvía en más de 1% del objetivo establecido, se requiere tanto dar explicaciones de los motivos de la desviación como del establecimiento de tiempos en que surtirán efecto las medidas remediales.

La política monetaria en Francia y Alemania es ahora principalmente responsabilidad del Banco Central Europeo (ECB por sus siglas en inglés). Es evidente que esta transferencia de responsabilidad ha conducido a un considerable número de cambios en la conducta de política monetaria.

Grant et al. (2004) hacen referencia a que el objetivo primario del “eurosistema” es promover la estabilidad de precios en un rango tal que los incrementos de precios estén por debajo del 2%. Entre las principales tareas del ECB se pueden mencionar: implementar la política monetaria de la eurozona, la conducta de las operaciones de divisas, mantener y administrar reservas monetarias de los países miembros y promover operaciones suaves de balanzas de pagos.

Una pieza clave es el Consejo Ejecutivo, el cual está integrado por un presidente, un vicepresidente y cuatro banqueros, cada uno funge como tal durante un periodo de ocho años. El Consejo Ejecutivo ha sido criticado por las llamadas medidas fallidas en respuesta a cambios en las condiciones económicas. No obstante, al comparar la frecuencia de cambios en las tasas de interés hechos por el Banco de Inglaterra y por el Banco Central Europeo vemos que no hay una gran diferencia (cuadro 1).

Cuadro 1		
Frecuencia de las variaciones en las tipos de interés		
<i>Año</i>	<i>Gran Bretaña (banco de Inglaterra)</i>	<i>Francia y Alemania (ECB)</i>
1999	6	2
2000	2	6
2001	7	4
2002	1	1
2003	3	2
<i>Totales</i>	<i>19</i>	<i>15</i>

Fuentes: Bank of England 1999-2003; Europa Central Bank 2003

En 2010, Francia registró los más altos niveles de impuestos y de gasto de gobierno como proporción del PIB en comparación con el Reino Unido y Alemania (Cuadro 2). También cuando observamos la composición del gasto público, Francia es el país que más gasta como proporción del PIB tanto en educación como en salud.

Fuente: OCDE (<http://stats.oecd.org/>)

Cuadro 2			
Tributación, gasto y deuda como porcentaje del PIB, 2010			
<i>Concepto</i>	<i>Gran Bretaña</i>	<i>Francia</i>	<i>Alemania</i>
<i>Ingresos Tributarios totales</i>	34.9	42.9	36.1

<i>Gasto corriente del gobierno</i>	51.0	56.2	46.7
<i>Deuda del gobierno central (comercial)</i>	78.9	63.2	43.2
<i>Endeudamiento neto del gobierno</i>	10.3	7.0	3.3
<i>Gasto en educación pública</i>	5.6	5.9	5.1
<i>Gasto público en salud</i>	8.1	9.0	8.6

El establecimiento del euro como moneda única fue menos difícil de lo que muchos habían vaticinado. En este sentido, el euro ha incrementado en valor y logrado una paridad en relación con el dólar. No obstante, la fortaleza económica de la eurozona, y particularmente su flexibilidad en respuesta a los shocks y desafíos económicos, sigue en tela de juicio. Las tasas de crecimiento en el continente Europeo reflejan los conflictos económicos de la región.

Los tres países tienen la presión de la Unión Europea para mantener niveles de deuda y déficit presupuestal bajo control. La Unión Europea controla la política monetaria, pero únicamente tiene influencia sobre la política fiscal en Francia y Alemania. Es probable que esta situación conduzca a tensiones recurrentes.

Además, parece poco probable que el Reino Unido adopte el euro en el futuro inmediato, lo que significa que su política macroeconómica en este sentido continuará siendo distintiva.

Política de competencia

Bartle (2004) menciona que el propósito de la política de competencia es promover y proteger un mercado competitivo en la economía y así mejorar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor. Algunos antecedentes datan del siglo XX, cuando la política de competencia aumentó su relevancia por considerar que la competencia es un requerimiento esencial para la innovación, el crecimiento económico y la prosperidad. De esta manera, Bartle también señala que la política de competencia es necesaria porque el concepto de los economistas de “competencia perfecta” no se encuentra en el mundo real.

Las políticas de competencia en el Reino Unido, Francia y Alemania están cada vez más influenciadas por la Unión Europea a través del Consejo Directivo de la Comisión Europea. En este sentido, la Unión Europea no sólo tiene autoridad sobre varios aspectos de la política de competencia, sino también tiene otro tipo de atribuciones como es el control de los apoyos de Estado, los

cuales impactan directamente a los gobiernos de Gran Bretaña, Francia y Alemania.

Existen tres áreas principales en la política de competencia:

a) Políticas restrictivas regulatorias, que prohíben acuerdos anticompetitivos entre empresas —ya sea que los acuerdos sean formales o informales— que involucren el manejo de precios o la repartición de mercado en detrimento de la competencia.

b) Regulación de políticas monopólicas, que en lo particular prohíbe el uso de una posición de mercado dominante por una empresa de manera tal que restrinja la competencia. Esto puede ocurrir cuando una empresa domina el mercado o que exista oligopolio que domine.

c) Regulación de políticas de fusión de empresas, que prohíbe uniones, adquisiciones y coinversiones que incrementen la concentración de un sector de mercado en detrimento de la competencia. Es así que las fusiones no necesariamente tienen un impacto negativo en el desempeño económico siempre y cuando puedan involucrar la transferencia de empresas hacia una administración más eficiente.

De esta manera, la política de fusión es sujeta de un juicio más a fondo tanto económico como político.

Para ello, en cada país el ministro de gobierno tiene responsabilidad global en la política de competencia: el Departamento de Comercio e Industria en el Reino Unido; el Ministerio de Economía, Finanzas e Industria en Francia; y el Ministerio de Economía y Trabajo en Alemania.

En términos comparativos, se puede afirmar que se tiende a una convergencia en varios de los aspectos clave de política de competencia en los tres países analizados.

Política de empleo

La participación de los países europeos en el ordenamiento y regulación de las relaciones laborales y en el mantenimiento de elevados niveles de empleo es un lugar común y, más en años recientes, es un tema de amplia discusión. Leaman y Daguerre (2004) expresan que ya que el empleo es una precondition fundamental para el bienestar material de individuos y familias, y dado que la estabilidad del empleo está amenazada en particular por cambios en las condiciones económicas actuales, los estados modernos están obligados a desarrollar sistemas de protección para el bienestar individual, incluyendo la regulación de las relaciones laborales entre empleados y empleadores.

Así, las directrices de empleo de 1998 obligan a todos los Estados miembros de la Unión Europea y a sus respectivas autoridades encargadas de la política laboral, a producir anualmente un plan de acción nacional de empleo, el cual es sujeto de auditorías periódicas para verificar su cumplimiento.

En las últimas tres décadas ha habido cambios muy significativos en la ortodoxia tanto del pensamiento económico como en sus consecuentes políticas económicas de Estado. Dentro de este gran cambio, Alemania, Francia y los modelos anglo-sajones de empleo han sido sujetos de todo tipo de influencias de mercados globales liberalizados por la producción y distribución, de la movilidad de capitales, de la comparativamente baja movilidad laboral y el surgimiento de desregulación competitiva entre ubicaciones nacionales con el fin de atraer inversión.

El Reino Unido muestra altas tasas de desempleo y sus políticas laborales han sido inefectivas, mientras que Alemania, y en particular Francia, registran también serios problemas de desempleo estructural (cuadro 3).

Cuadro 3			
Desempleo en Gran Bretaña, Francia y Alemania (1988-2010)			
<i>Concepto</i>	<i>Gran Bretaña</i>		
	1988	2002	2010
<i>Desempleo (total)</i>	8.3	5.2	7.9
<i>Desempleo (menores de 25 años)</i>	11.3	13.6	19.6
<i>Concepto</i>	<i>Francia</i>		
	1988	2002	2010
<i>Desempleo (total)</i>	10.0	8.8	9.4
<i>Desempleo (menores de 25 años)</i>	17.5	20.1	22.8
<i>Concepto</i>	<i>Alemania</i>		
	1988	2002	2010
<i>Desempleo (total)</i>	7.6	8.3	7.2
<i>Desempleo (menores de 25 años)</i>	7.4	10.5	9.9

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/employment_unemployment_ifs/data/database

El subsecuente debilitamiento de la política económica de Alemania que condujo a altas tasas de desempleo estructural y lento crecimiento económico, ha generado un fuerte debate acerca de las instituciones y procesos de política empleo; también ha producido cambios significativos en el mercado laboral y levantado cuestionamientos acerca de la viabilidad del consenso alemán en relación con el modelo de empleo. No obstante, pareciera que sus políticas laborales están resultando más efectivas que las del Reino Unido y las de Francia, pues en

el periodo 2002-2010 fue el único de los tres países que disminuyó su desempleo total. En contrapartida, el Reino Unido lo incrementó de 5.2 a 7.9% y Francia de 8.8 a 9.4% (cuadro 3).

El desempleo en la población menor de 25 años registra una situación todavía más crítica que se ha agudizado paulatinamente en los tres casos analizados al considerar las dos últimas décadas: en 2010 el Reino Unido alcanzó 19.6%; Francia 22.8% y Alemania 9.9%. Este último país fue el único que registró una ligera disminución en comparación con la de 2002 que fue de 10.5% (cuadro 3).

En el Reino Unido, las relaciones laborales en la industria fueron tradicionalmente conducidas no por una regulación robusta, sino por luchas competitivas descentralizadas entre empresas individuales y una variedad de grandes y pequeñas uniones negociadoras.

Leaman y Daguerra (2004) mencionan que en cuanto a la legislación laboral y a la estructura político-económica de empleo, en Alemania se aplica una política llamada ordoliberalismo¹. El establecimiento de

1 Ordoliberalismo es una política comúnmente conocida como la “economía social de mercado” que contrasta con el enfoque de bienestar de corte keynesiano tradicionalmen-

salarios está basado principalmente en acuerdos nacionales entre las organizaciones de mayores empleadores y las ocho grandes uniones laborales.

En Francia existe una mezcla de negociaciones centralizadas y negociaciones empresariales. Por su parte, las negociaciones de salarios en el Reino Unido en el sector privado son predominantemente empresariales, en las cuales existe una representación de uniones negociadoras.

Políticas de inversión

Raines (2004) define la política de inversión como el conjunto de acciones de política deliberadamente destinado a influir en las inversiones directas de los corporativos. En este contexto, se consideran las inversiones para el establecimiento, la reestructuración o la expansión de las empresas con el fin de impactar la producción, distribución, investigación y desarrollo, además de la administración y comercialización. La política de inversión está ampliamente asociada con la atracción de inversión extranjera directa (IED). El Reino Unido, Francia y Alemania seguido tanto en el Reino Unido como en Francia. El ordoliberalismo apoya la intervención planificadora del Estado en aspectos de política monetaria, pero no apoya la intervención en procesos de mercado.

nia se distinguen por ser promotores de la inversión extranjera directa. Aunque los tres países emplean instrumentos similares de política de inversión, difieren en la importancia que dan a la atracción de IED, en la escala de actividades que se realizan y en las estrategias de política. El Reino Unido ha tenido históricamente las acciones más sofisticadas en la atracción de IED tal como lo refleja la participación de inversión extranjera en sus empresas domésticas.

Por su parte, Alemania ha reconocido en los últimos años la atracción de IED como un importante objetivo de política. En ese rubro, la actitud de Francia hacia la promoción de IED se ubica entre ambos países pero contrasta con el Reino Unido y Alemania en el aspecto de que tiene, por mucho, un enfoque más centralizado en la atracción de IED.

De los tres casos, el Reino Unido ha tenido tradicionalmente el enfoque más sistemático en los proyectos de inversión con miras a atraer inversión extranjera. De esta manera, la promoción de IED ha sido un objetivo explícito de política regional e industrial por más de dos décadas, lo cual ha contribuido para que el Reino Unido tenga la más grande participación de todas las inversiones directas en Europa Occidental.

En los últimos años del siglo XX, Francia experimentó un gran cambio en su estrategia de atracción de inversión extranjera, en gran parte en respuesta a la persistencia de altas tasas de desempleo. Para este cambio, Francia disminuyó las restricciones que abriera camino a la entrada de inversiones, que ha obtenido resultados positivos.

Finalmente, Alemania no ha tenido una política muy activa de inversión. Las actividades promocionales han sido relativamente limitadas, y sobre todo, Alemania tiene uno de los índices más bajos de Europa en cuanto a flujos de IED como proporción de su PIB. A partir de los primeros años del presente siglo, esta actitud ha empezado a cambiar.

Los incentivos financieros han sido considerados por largo tiempo como instrumentos clave de política para la atracción de proyectos de inversión extranjera. Vemos que los tres casos analizados operan de manera muy similar con esquemas de incentivos a través de amplias bases: discrecionalidad, asistencia relacionada con los proyectos, tomando la forma de garantías al capital que está ligado a la generación de empleos. Estos incentivos se otorgan únicamente a inversiones en regiones designadas como de menor desarrollo.

El ámbito de regulación a la inversión que afecta negativamente la IED se ha ido modificando para evitar sus efectos negativos. De esta manera, los términos de regulaciones discriminatorias han tenido una tendencia de convergencia en los tres países, de tal forma que relativamente operan pocas restricciones sobre las actividades de empresas extranjeras. De los tres países, El Reino Unido ha sido el más liberalizado y tiene el mercado de corporativos emprendedores más activos de Europa con restricciones sectoriales mínimas y una ausencia de procedimientos de preautorización. Como resultado, una gran participación de flujos de inversión del país se contabiliza como fusiones y adquisiciones. Esto ha fomentado grandes programas en las últimas décadas, especialmente en telecomunicaciones, electricidad y agua, donde las empresas extranjeras han adquirido una presencia significativa.

En el pasado, las regulaciones más rigurosas para IED habían sido aplicadas en Francia, pero buena parte de estas regulaciones fueron eliminadas en años recientes. No obstante, un grado de cautela permanece en relación con la viabilidad de que grandes empresas nacionales pasen a propiedad extranjera, aunque Francia está gradualmente cambiando sus leyes corporativas para permitir la mayor participación de

empresas extranjeras. Más aún, sobre la actividad de negocios y legislación laboral, Francia continúa siendo considerada como región con alta regulación, aunque su legislación no está dirigida de manera específica a la operación de inversionistas extranjeros.

En Alemania, continúa habiendo una falta de fusiones y actividades de adquisición, lo cual es debido principalmente a que la estructura industrial del país está dominada por empresas pequeñas y medianas y por firmas en que el control de su propiedad permanece relativamente estable como resultado de que son propiedad familias o de la banca. No obstante la limitada cantidad de fusiones, una que fue de gran magnitud se refiere a la adquisición de Mannesmann –fundada en Alemania en 1890–, por la empresa británica de telefonía fija y móvil Vodafone en el 2000.

En años recientes, los gobiernos del Reino Unido, Francia y Alemania han puesto un creciente énfasis en la atracción de IED como metas de política gubernamental. Los motivos expuestos son que la IED puede traer numerosos beneficios a la economía, tanto cuantitativamente por medio de empleos generados y crecimiento del producto, como cualitativamente por su impacto en I+D e incremento de habilidades la-

borales. Como resultado, la IED es vista no únicamente como una actividad nacional de importancia, sino también como un elemento clave en estrategias subnacionales para el desarrollo económico.

Raines (2004) menciona que con el establecimiento de una amplia serie de medidas para atraer IED, el Reino Unido es de varias maneras un caso ejemplar de cómo la inversión extranjera puede contribuir al desarrollo económico. En parte inspirado por la estrategia británica, Francia y Alemania han seguido su liderazgo –aunque en menor medida– a través de incrementar la sofisticación de sus actividades promocionales, con la liberalización del entorno de negocios para inversionistas y utilizando los instrumentos de política regional para atraer proyectos de inversión.

En la última década el Reino Unido continúa teniendo la mayor participación de la inversión europea. Los flujos de inversión hacia Francia se han incrementado significativamente y Alemania continúa con un subdesempeño no obstante que ocasionalmente registra grandes “saltos” como el provocado por la “megaadquisición” Vodafone-Mannesmann citada anteriormente.

No obstante, en años recientes el clima de promoción de la inversión

en Europa occidental se ha tornado considerablemente más complicado. El Reino Unido, Francia y Alemania enfrentan las mismas presiones: una baja en los flujos de inversión extranjera global y considerables altibajos. En los tres casos existe una gran competencia por atraer los flujos de IED. Así, en 2004, mientras se incrementó el flujo de inversión hacia el Reino Unido, Francia, observó una disminución y Alemania registró una salida de capitales (cuadro 4). Esto fue causado principalmente por una gran caída en el componente de acciones de capital de IED y por pagos netos de préstamos a empresas establecidas fuera de Alemania.

Cuadro 4			
Inversión extranjera Directa			
(Millones de dólares)			
<i>Año</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>Francia</i>	<i>Alemania</i>
2000	122,157	42,379	210,085
2001	53,842	50,343	26,171
2002	25,532	49,569	53,605
2003	27,612	43,062	30,934
<i>Año</i>	<i>Reino Unido</i>	<i>Francia</i>	<i>Alemania</i>
2004	57,344	32,829	-9,803
2005	253,654	88,784	41,851
2006	215,059	88,654	55,545
2007	240,540	93,071	28,860
2008	261,535	64,106	16,531
2009	4,059	26,875	41,352
2010	61,326	37,825	20,457

2011	28,306	45,209	39,067
------	--------	--------	--------

Fuente: World Bank (<http://data.worldbank.org/indicator/BX.KLT.DINV.CD:WD>)

Raines (2004) comenta que paradójicamente, mientras la difícil situación por la que atraviesan estos países europeos ha forzado a sus gobernantes a refinar sus políticas de inversión y sus actividades de promoción, también ha conllevado a fuertes cuestionamientos en relación con la prioridad puesta en la inversión extranjera para el desarrollo económico.

Investigación y desarrollo

En Gran Bretaña, Francia y Alemania las actividades de investigación y desarrollo operan dentro de una agenda europea. En el Reino Unido y Francia, la I+D pública es financiada por el gobierno central y su coordinación es a través de departamentos. La distribución de recursos se determina periódicamente. Por su parte, la I+D pública en Alemania tiene un estatus constitucional y es una responsabilidad de su gobierno a través de una comisión para educación y planeación del financiamiento a la investigación.

Históricamente, la mayor I+D pública en el Reino Unido y en Alemania ha sido llevada a cabo por instituciones de educación superior.

Ambos países tienen también un número de institutos de investigación pública que trabajan en conjunto con las universidades.

En Francia, la investigación pública es financiada esencialmente a nivel del gobierno central principalmente por el Ministerio de Educación, Investigación y Tecnología, aunque otros departamentos de gobierno también financian los proyectos de investigación. El gobierno central también subsidia I+D privada en áreas tales como la aeronáutica, la electrónica y la química.

En Francia, las recientes leyes de descentralización reflejan que las autoridades regionales han adquirido un papel más activo en el apoyo de actividades de I+D. Como podemos ver en el cuadro 5, el gasto total como proporción del PIB que se destina en Francia y Alemania para la investigación y desarrollo es mayor que el correspondiente en el Reino Unido. Lo mismo ocurre con el gasto de gobierno para investigación y desarrollo.

Cuadro 5			
financiamiento de la Investigación y Desarrollo (I+D) como del PIB 2010			
	<i>Gran Bretaña</i>	<i>Francia</i>	<i>Alemania</i>

<i>Gasto I+D (GERD)</i>	<i>1.77</i>	<i>2.26</i>	<i>2.82</i>
<i>Gasto del gobierno en I+D (GO-VERD)</i>	<i>0.57</i>	<i>0.89</i>	<i>0.84</i>
<i>Gasto en Educación Superior dirigido a la (HERD)</i>	<i>0.48</i>	<i>0.48</i>	<i>0.51</i>

Fuente: OCDE (<http://stats.ocde.org/>)

En cuanto al financiamiento que destinan los tres gobiernos en investigadores vemos que las proporciones son muy similares.

Respecto a las políticas públicas más recientes, vemos que la Unión Europea está actuando de manera conjunta para emprender acciones. De este modo, la Unión Europea estableció en 2010 el programa An Integrated Industrial Policy for the Globalization Era que busca acelerar la salida de la crisis económica mediante el impulso al crecimiento. Dentro de los principales objetivos de las políticas referidas está el mantenimiento de empleos, la diversificación de la base industrial y el incremento de la competitividad. La Unión Europea busca reforzar las acciones de coordinación y cooperación. Dentro de las metas es-

tablecidas sobrepasa la generación de 2.5 millones de nuevos puestos de trabajo, así como un incremento anual del PIB.

Conclusiones

El concepto de política pública considera a las actividades que realizan los gobiernos para impactar las diferentes actividades dentro de su competencia. Aquí tomamos en cuenta en particular la influencia de las políticas públicas en la actividad macroeconómica.

Los tres casos considerados son: Reino Unido, Francia y Alemania, miembros de la Unión Europea y, por tanto, sujetos a los acuerdos de políticas que se lleven a cabo en dicha Unión.

La Unión Europea ejerce presión para mantener los niveles de deuda y déficit presupuestales bajo control. De la misma manera, controla la política monetaria, pero únicamente tiene influencia sobre la política fiscal en Francia y Alemania pues el Reino Unido no pertenece a la eurozona. Es probable que esta situación conduzca a tensiones recurrentes. Además, parece poco probable que el Reino Unido adopte el euro en el futuro inmediato, lo que significa que su política macroeconómica en este sentido continuará siendo distintiva.

La presión que la Unión Europea ejerce en materia de política fiscal es interpretada por varios teóricos también en el sentido de “la utilización de impuestos y gastos para afectar el nivel y composición de la demanda en la economía”. En este sentido, desde el momento en que se hace referencia a “afectar el nivel y composición de la demanda”, entramos en un ámbito de discusión teórica en torno al tipo de políticas que se siguen en Europa, esto es, si son de corte neoliberal, nekeynesianas, estructuralistas, de otro tipo, o si se trata de combinaciones entre ellas. Si por ejemplo se afirmara que en Europa se han aplicado políticas neoliberales, entonces no encajaría la afirmación de que las políticas públicas buscan “afectar el nivel y composición de la demanda”, pues la libre competencia y el mercado se encargarían de ello.

En consecuencia, más bien se vislumbra la búsqueda de políticas públicas que contienen combinaciones de diferentes corrientes de pensamiento económico para hacer frente a la crisis europea. Siguiendo con las concepciones teóricas, en las últimas tres décadas también ha habido cambios muy significativos en la ortodoxia tanto del pensamiento económico como de políticas.

Dentro de este gran cambio, Alemania, Francia y los modelos anglo-

sajones de empleo han sido sujetos de todo tipo de influencias de mercados globales, liberalizados por la producción y distribución, la movilidad de capitales, la comparativamente baja movilidad laboral y el surgimiento de desregulación competitiva entre ubicaciones nacionales a fin de atraer inversión.

Un ejemplo de política pública que se aplica en Alemania en el sector laboral, es el ordoliberalismo, conocido también como “economía social de mercado”, que contrasta con el enfoque de bienestar de corte keynesiano tradicionalmente seguido tanto en el Reino Unido como en Francia. El ordoliberalismo apoya la intervención planificadora del Estado en aspectos de política monetaria, pero no apoya la intervención en procesos de mercado.

No obstante las particularidades en las diferencias de política laboral, la negociación colectiva libre es el vehículo primario para el establecimiento de salarios en los tres casos analizados.

En cuanto a las políticas de inversión extranjera directa, los términos de regulaciones discriminatorias han tenido una tendencia de convergencia en los tres casos analizados, de tal forma que relativamente operan pocas restricciones sobre las actividades de empresas extranje-

ras. El Reino Unido ha sido el más liberalizado y tiene el mercado de corporativos emprendedores más activos de Europa. Al respecto, destacan las mínimas restricciones y una ausencia de procedimientos de preautorización. Como resultado, una gran participación de flujos de inversión del país se contabiliza como fusiones y adquisiciones. Esto ha fomentado grandes programas en las últimas décadas, especialmente en telecomunicaciones, electricidad y agua, en las que las empresas extranjeras han adquirido una presencia significativa.

Como parte de su actitud reciente en favor de la IED, Francia también ha desarrollado una estrategia más estructurada de promoción, aunque su sistema es más centralizado que el del Reino Unido y esto de alguna manera obstaculiza la celeridad en las acciones. En suma, en relación con la actividad de negocios y legislación laboral, Francia continúa siendo considerada como región con alta regulación, aunque su legislación no está dirigida de manera específica a la operación de inversionistas extranjeros.

En Alemania continúa habiendo una falta de fusiones y actividades de adquisición, lo cual es debido principalmente a que la estructura industrial del país está dominada por empresas pequeñas y medianas

y por firmas en que el control de su propiedad permanece relativamente estable como resultado de que son propiedad de familias o de la banca. En términos generales, se puede afirmar que se tiende a una convergencia en varios de los aspectos clave de política de competencia en el Reino Unido, Francia y Alemania. Finalmente, en la serie de acciones que actualmente está llevando a cabo la Unión Europea se puede apreciar que, al igual que lo que está ocurriendo en Estados Unidos, las políticas están muy lejos de ser de corte neoliberal. Todo lo contrario, es un intervencionismo abierto para influir en las variables macroeconómicas.

Fuentes de consulta

- Bartle, Ian (2004). "Competition". En: Hugh Compston (Ed.) *Handbook of Public Policy in Europe. Britain, France and Germany*. New York: Palgrave Macmillan. 99-109.
- Bertelmann Julia (2010). *Cross-National Policy Convergence in the Environmental Field: The EU and its Mediterranean Partnership Countries*. Bachelor thesis. University Twente, Enschede, Netherlands.
- Deer Cecile et al (2004). "Research and Development". En: Hugh Compston (Ed.) *Handbook of Public Policy in Europe. Britain, France and Germany*. New York: Palgrave Macmillan. 153-161.
- European Commission (2010). *An Integrated Industrial Policy for the Globalisation Era. Putting Competitiveness and Sustainability at Centre*. Communicatio From the Commission to the European Parliament, Stage.Brussels: European Commission.
- Eurostat. Unemployment rate by sex and age groups - annual average, %. Recuperado el 11 de enero de 2013, de http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en.
- Executive Office of the President (2012). *Report to the President. Capturing a Domestic Competitive Advantage in Advanced Manufacturing*. Report of the Advanced Manufacturing Partnership Steering Committee. Anex 4: Policy Workstream Report. USA: Executive Office of the President of the United States of America.
- Grant Wyn et al (2004). "Macroeconomic Policy". En: Hugh Compston (Ed.) *Handbook of Public Policy in Europe. Britain, France and Germany*. New York: Palgrave Macmillan. 79-88.
- Hemmelgarn, Thomas and Gaëtan, Nicodeme (2010). *Taxation Papers. The 2008 Financial Crisis and Taxation Policy*. Working Paper (30). European Union, pp. 1-45.
- Jackson, James (2009). *The Financial Crisis: Impact and Response by The European Union*. Congressional Research Service, June 24.

- Leaman, Jeremy y Anne Daguerre (2004). "Employment". En: Hugh Compston (Ed.) *Handbook of Public Policy in Europe. Britain, France and Germany*. New York: Palgrave Macmillan. 110-120.
- Nelson, Rebecca (2013). *The G-20 and International Economic Cooperation: Background and Implications for Congress*. Congressional Research Service, January 24, pp. 1-13.
- Nelson, Rebecca (Coord.) (2012). *The Eurozone Crisis: Overview and Issues for Congress*. Congressional Research Service, September 26, pp. 1-21.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Stat Extracts*. Recuperado el 10 de enero de 2013, de <http://stats.oecd.org/>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *OECD.iLibrary*. Recuperado el 11 de enero de 2013, de <http://stats.oecd.org/>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Science, Technology and Patents / Main Science and Technology Indicators*. Recuperado el 11 de enero de 2013, de <http://stats.oecd.org/>.
- Raines, Philip (2004). "Investment". En: Hugh Compston (Ed.) *Handbook of Public Policy in Europe. Britain, France and Germany*. New York: Palgrave Macmillan. 121-130.
- United Nations Conference on Trade and Development (2005). *Germany: FDI inflows reach a low EBB in 2004*. Recuperado el 18 de enero de 2013, de <http://archive.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=6416&intItemID=3369&lang=1>.
- World Bank. *Labor & Social Protection*. Recuperado el 11 de enero de 2013, de (<http://data.worldbank.org/indicator/all>).

Crisis europea: expectativas e impactos para México

EUROPEAN CRISIS: IMPACTS AND EXPECTATIONS FOR MEXICO

**Lénine Rojas Olivas*

Resumen:

La sedicente teoría económica académica no es adecuada para explicar ni las fluctuaciones económicas ni las financieras, indebidamente llamadas ciclos económicos. La teoría económica del desarrollo no es otra cosa que el conocimiento y entendimiento de las leyes económicas que nos rigen, es decir las actuales leyes económicas del sistema capitalista mundial. Dentro de él, frente a la recesión 2006-2012 la tasa mexicana de ganancia, superior a la europea y a la norteamericana, puede atraer inversión extranjera pública y privada durante la actual política económica, pero eso no basta para garantizar el incremento de la producción y del empleo ni para obtener una distribución justa del ingreso y de la riqueza. Para hacerlo se requiere de una política económica totalmente diferente.

* Consultor de la Comunidad Económica Europea, Comité de Ayuda al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica.

Palabras clave: fluctuaciones, ciclos, teoría, leyes

Abstract:

The so called Academic Economic theory is not suited to explain nor the economic nor the financial fluctuations unduly known as economic cycles. The economic development theory is nothing else but the knowledge and understanding of the ruling economic laws, id est, presently, the economic laws of worldwide capitalism system. Inside of it, face to the economic recession 2006-2012 the Mexican rate of profit, greater than the European and US rates of profit, can attract private and public foreign investment, but under present economic policy, this is not enough to warrant increase in production and employment nor to obtain a fair distribution of income and wealth. To do so, quite another economic policy is required.

Keywords: economic and financial fluctuations, cycles, theory, laws

Introducción

Para México la recesión económica no data del 2006: Los salarios reales representaron en 1975 entre el 15 y 20 % del producto interno bruto (PIB). Las cifras correspondientes no son más que especulaciones y de manera aproximada aceptadas, pues la fuente estadística que es la matriz de insumo-producto no ha sido generada ni sistemática ni adecuadamente, pues se contó con ella de 1950 a 1980 —que fue un mero cálculo— 1990 y 2006 aunque esas matrices no hayan tenido la misma cobertura, el mismo desglose por grupos industriales y sectores ni la misma importancia.

Hoy se ofrecen cifras del PIB nacional trimestral y anuales del PIB estatal y del de cada municipio, sin que se conozcan ni el Producto Territorial Estatal ni el Municipal de cada municipio ni las matrices estatales ni las municipales y sin que exista una matriz para 2010 y menos para el 2013. Nunca se ha establecido ningún grado de confiabilidad de las cifras ofrecidas.

Recientemente se ha aceptado que de 1980 a la fecha los salarios reales han perdido cerca del 80% de su poder adquisitivo. De 1975 a la fecha, esos sueldos se han venido deteriorando sistemáticamente. Se ignoran las cifras de empleo total y el Go-

bierno Federal, cuando hace mención de ellas, en lugar de referirse al Instituto Nacional de Estadística, acude a los registros del Seguro Social.

Nuestras exportaciones e importaciones rondan el 80%, hacia y desde, respectivamente, los EUA y por ello la recesión norteamericana del 2006 vino a agravar la nuestra. Es completamente falso que nuestra macroeconomía esté muy sana a pesar de que nuestra microeconomía esté al borde del colapso con una elevadísima importancia de la eufemísticamente llamada economía informal, una caída brutal de la inversión pública, una destrucción de acervos de capital total tanto público como privado y un enorme aumento del desempleo, no reconocido. Las últimas cifras de acervos de capital total nacional datan de junio de 1967.

Por lo anterior es totalmente falso que la recesión mexicana actual sea de origen, sobre todo y menos aun exclusivamente, extranjero. Lo más grave para el conocimiento necesario de los movimientos de la economía consiste en que no contamos, ni el mundo, ni menos en México, con un esquema teórico que nos permita explicarlos. En una analogía con la Astronomía, en Economía sabemos que el sol sale por el oriente y se pone por el poniente pero ignora-

mos los movimientos de rotación, nutación, precesión y traslación de la Tierra y la posición de ésta frente al Sol y el resto de los planetas y no nos preocupamos por conocerlos, sólo reconocemos las consecuencias.

Es decir, en México se sabe que la producción crece muy lentamente, se dice que la población crece al 1.4% anual, que la inversión pública se ha caído, lo mismo que la privada, que básicamente se exporta petróleo crudo y se importan los medios de producción que requiere la economía y una ingente cantidad de medios de consumo para la población.

Pero no se sabe por qué, si algo se sospecha al respecto, se procura olvidarlo o se esconde.

En efecto, casi todos los economistas hablan de un movimiento pendular de la teoría keynesiana como fuente de explicación, se quedan atrás los clásicos y los neoclásicos y preferentemente sólo queda de la economía la medición sin teoría (Nême, 2001, p. 158).

Desarrollo

Las teorías de la fluctuación económica no son satisfactorias.

Los clásicos no aceptaron la existencia de fluctuaciones. Simmonde

Sismondi captó el fenómeno pero no terminó de comprenderlo y menos de explicarlo, pese a lo cual, la receta que elaboró para combatir la recesión, sigue aplicándose: hay que darle dinero público a los capitalistas para que no quiebren y no desempleen.

Marx (Marx, 1959., pp. 138-180) elaboró una teoría de la oferta y de la demanda de capital en préstamo para explicar la fluctuación de la tasa de interés en función de la fluctuación de la producción y de ésta por la acción de la ley del valor como categoría ex post facto o de la anarquía en la asignación de los medios de la producción, sin el conocimiento previo del monto de la necesidad social, aunado a la existencia de productores al por mayor y al menudeo de manera que se efectúa una realización virtual del valor en cada mano de comercialización hasta llegar a la realización real con el consumidor final. Y para otro género de fluctuación, mediante la existencia de capitales con una enorme acumulación de capital fijo, de manera que en el momento de su renovación generan una demanda inusual de medios de producción.

Esta teoría se enmarca en las leyes de la determinación dialéctica de la superestructura ideológica por la base económica, general del intercambio, del valor y de la plusvalía,

de la acumulación del capital, de las reproducciones simple y ampliada del capital social, del establecimiento de la tasa media de ganancia, de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia y de la renta.

Los neoclásicos y keynesianos –Alvin H. Hansen (Hansen, 1963, pp. 237-249), Samuelson (Samuelson, 1976, pp. 260-263) – explican las fluctuaciones mediante el acelerador, en lo que coinciden parcialmente con la posición de Marx recién citada, pero a diferencia de éste no se fundan en ninguna ley económica del sistema.

Keynes desarrolla dos ideas difícilmente compatibles entre sí: optimismo y pesimismo en las expectativas de los inversionistas, expresados en las fluctuaciones en la eficiencia marginal del capital, pese a que el periodo de la oferta y de la demanda efectivas debe ser suficientemente breve para que no haya cambio tecnológico y a que las expectativas no se refieren a ese periodo, sino a periodos posteriores, en los que no puede eliminarse ese cambio.

Adicionalmente, la igualdad entre el ahorro y la inversión se realiza dentro del breve periodo aludido y sin esa igualdad no puede haber nivel general de precios (Keynes, 1981, p. 65); así, quedan indeterminados los niveles generales de pre-

cios de los periodos posteriores y se imposibilita la determinación de la demanda y de la oferta efectivas y de la eficiencia marginal del capital en cada uno de esos periodos posteriores.

Oferta y demanda efectivas y eficiencia marginal del capital no son categorías que puedan determinarse para periodos futuros en los que no hay ni cambio tecnológico ni nivel general de precios y por ende la teoría keynesiana no es útil para juzgar de los problemas del desarrollo económico ni para explicar las fluctuaciones.

Los ciclos de Kondratief (Rothbard, 2003) han sido duramente criticados por los neoclásicos: por principio, la duración fija del ciclo, sin explicación desde los puntos de vista tecnológico y económico; enseguida, la fluctuación de los precios medidos en oro no explica a la fluctuación económica y en todo caso, según los propios postulados neoclásicos los precios unitarios a largo plazo deben tender a disminuir y según la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, es decir, del crecimiento de la productividad social del trabajo, el valor unitario y por ende, el precio unitario, deben reducirse con el progreso tecnológico.

Clément Juglar culpa del abuso del

crédito y de la solidaridad de las crisis a la confianza sin reservas en el porvenir que conducen a excesos e imprudencias en la concesión de créditos bancarios, en la demanda de créditos de los empresarios y de los hogares; en suma, a una demanda artificial y a la especulación financiera pero no explica las razones de esa confianza sin reservas ni de esos excesos e imprudencias artificiales y especulativas. Otro tanto puede decirse de Minsk (Gilles, 2004).

Les Crises Générales et Périodiques de Surproduction de Jean Lescure (Gilles, 2004) convierten los esquemas de reproducción de K. Marx y la sobreproducción relativa en un desequilibrio en los portafolios bancarios que eleva la tasa de interés y genera un movimiento del ahorro que va de las inversiones en renta variable a las de renta fija y que conduce a los capitales de la Rama I (Producción de bienes de producción) a la recesión y con ello, a las Ramas II y III, a lo mismo. La fluctuación económica responde a la de la tasa de ganancia y ésta a la de las ilusiones monetarias y al decaimiento o renacimiento del espíritu empresarial.

Tanto Sismondi como Lescure proponen atemperar el ciclo, este último moderando el alza de precios en la expansión para prolongarla y

combatir la depresión con obras públicas y la manipulación del tipo de cambio y de la tasa de interés, para precipitar la recuperación.

En estos dos casos, como en el de Schumpeter, la idea es moderar el ciclo. Desde luego que los capitalistas y los desempleados, quieren eso, aunque, en el límite de la moderación, desaparecerían las fluctuaciones económicas y con ellas, el capitalismo.

Grosso modo nos quedan sólo las explicaciones del acelerador, que se fundan en el aparato keynesiano, con las reservas ya hechas al respecto; y la de Marx, aunque conviene precisar, en relación con esta última, que se ha abusado al hablar de las crisis de sobreproducción relativas como crisis de sobreproducción general, a donde conduce el planteamiento de Lescure, por cierto; pero que es incompatible con la ley del valor de Marx en la que la sobreproducción en ciertos sectores coexiste cotidianamente con la subproducción en otros, sin lo cual no sería posible explicar ni el establecimiento de una tasa media de ganancia ni la teoría de la renta.

Posibilidades y necesidad del desarrollo económico del México actual El desarrollo económico mundial no fue eliminado ni por el esclavismo ni por el feudalismo; y el que

vivimos actualmente, a todas luces, es resultado del sistema capitalista y en muchos sentidos, del capitalismo de Estado que se dio a través de la forma del socialismo real.

Al respecto, conviene decir que la nueva política económica de Lenin se inspiró en la idea de que el capitalismo, mediante el control de los soviets, cumpliría con su objetivo histórico: el crecimiento de los medios de la producción.

El conocimiento de las leyes del capitalismo actual constituye la teoría del desarrollo capitalista. Éste se caracteriza por el predominio del capitalismo norteamericano sobre el planeta, que, como sistema mundial, ha hecho de la guerra y de la asimetría del sistema monetario internacional que ha impuesto, los instrumentos básicos del reparto territorial y de los mercados. Este dominio no ha borrado la organización de las sociedades mundiales en Estados nacionales, sino que los ha subordinado.

En estas condiciones, la expansión de la inversión norteamericana en el mundo actual no encuentra límites, a grado tal que hay economistas que no ven en la depresión corriente de las economías europeas una consecuencia de la anarquía en la producción mundial y en las producciones nacionales, sino una especulación financiera del dólar contra el euro

y una demanda artificial —como la que plantea Lescure— provocada por un exceso en el endeudamiento de los gobiernos europeos, de manera que los pueblos y en especial los trabajadores, deben de tomar ahora la medicina amarga que corrige la borrachera de gasto en la que incurrieron. Nada más alejado de la realidad y de la teoría.

Y por ello, se plantean las posibilidades de crecimiento y de desarrollo que de esa depresión pueden desprenderse para México. Al respecto se desea un flujo neto positivo de capitales de Europa hacia México.

Ese flujo, como el norteamericano y el asiático, siempre ha estado estimulado por la superioridad de la tasa de ganancia mexicana sobre la francesa y la norteamericana, expresión clara de la vigencia de la ley de la tendencia decreciente de la teoría de Marx, pero no sólo depende de esa superioridad, sino además de condiciones políticas, y dadas éstas, ese flujo no se traduciría automáticamente ni por sí mismo, ni en un crecimiento de la producción y del empleo ni en una mejor distribución del ingreso y de la riqueza en México.

Para que esas posibilidades se traduzcan en un incremento de la producción y del empleo y en una me-

por distribución del ingreso y de la riqueza en México, se requiere de otra condición que presentaré muy brevemente en las conclusiones de esta discusión. Para fundarla, debo precisar lo siguiente:

a) El principal problema del desarrollo económico de México consiste en las características específicas de nuestro capitalismo: no es producto de la revolución industrial del siglo XIX, sino que surgió de la superposición del capital colonialista español de 1521 en las sociedades del Anáhuac. Este capitalismo no trajo una burguesía racionalista ilustrada, como la francesa del finales del siglo XVIII, ni hizo de la revolución de los medios de la producción su condición básica de existencia y de subsistencia, sino de la rapiña institucionalizada y la máxima depredación de los recursos humanos y naturales locales, para una máxima extracción de la plusvalía y su envío a la metrópoli. El capitalismo mexicano actual conserva, de esta característica, que no produce los medios de producción que la sociedad mexicana requiere ni revoluciona dichos medios: los importa, obsoletos y que sirvieron para atender necesidades de mercados distintos en calidad y cantidad; ni los medios de consumo que nuestra sociedad necesita.

b) Tampoco llegó el conquistador colonialista a generar una cla-

se obrera industrial sindicada, ni a industrializar el valle del Anáhuac, sino simplemente a explotar como proletariado, en su mayoría sin salario, a la población mexicana. Sustituyó en donde pudo a la propiedad comunal por la encomienda y el repartimiento; y a los tlatoanis por los encomenderos y los jefes del repartimiento. Como consecuencia, hoy los sindicatos mexicanos están supeditados al gobierno mexicano y carecen de una ideología revolucionaria; y el gobierno mexicano está supeditado al capital internacional, al norteamericano en especial y al capital local.

c) Este capitalismo no produce los medios de subsistencia que los mexicanos requieren: la importación mexicana de alimentos suele escandalizar al mundo; la vivienda de los mexicanos es simplemente desastrosa; el vestido y el calzado de los mexicanos deja todo que desear. Pero en cambio, los mexicanos deben cotizar al seguro social durante 1 250 semanas para tener derecho a una pensión de hambre.

d) La megabiodiversidad mexicana se ha traducido en la existencia de regiones económicas inconexas que le permitieron a Maurice Duverger afirmar, con toda razón, que México difícilmente es una Nación, sino un conjunto de naciones, inconexas, me permito agregar.

Como resultado del desarrollo eco-

nómico de México, el peso, que llegó a adquirir 1.643 gramo de oro en 1862; 0.833 en 1918, al 21 de enero del 2013 sólo pudo adquirir 14 diezmillonésimas de gramo de oro, eliminando la revaluación salinista de 1991, para efecto de la comparación.

¿Qué necesita México para dar a la mayoría de sus habitantes un nivel de vida digno, comparable al norteamericano, al noruego, al alemán o al francés?

1. Producir los medios de producción que la economía nacional requiere para lograr ese objetivo.

La principal palanca del crecimiento económico con la que México cuenta es el sector energético, estatizado, por el General Lázaro Cárdenas en 1938 en materia de petróleo y por el Lic. Adolfo López Mateos en 1960 en materia de energía eléctrica.

a) México podría construir cuatro refinерías y utilizar los lodos de las torres de alto vacío para generar energía eléctrica, con lo que podría obtener 20% más en los ingresos de exportación al sustituir el crudo por productos refinados y al dejar de importar gasolinas, gas y aditivos. Con ello reduciría el costo de producción de la energía eléctrica. Los egresos por esas importaciones del 2000 al 2012 superan con

creces el monto de las inversiones necesarias.

b) México podría construir los barcos petroleros y los hoteles flotantes que renta e importa.

c) México podría construir sus propias plantas de generación de energía eléctrica, sus propias turbinas y sus propios generadores eólicos y maremotrices.

d) México podría producir sus propias celdas solares.

e) Independientemente del sector energético, México debería desarrollar su propia industria de transportes, automóviles, camiones, ferrocarriles y embarcaciones, sobre todo para la pesca.

f) México puede desarrollar su propia industria farmacéutica.

g) Y su propia industria pesada, para la construcción, tanto para edificios como para carreteras y vivienda como para la agricultura y la silvicultura y sobre todo, para la minería.

2. Producir sus propios medios de consumo que requerimos los mexicanos. Sobre todo agropecuarios: fuimos un país ganadero, lechero, algodónero, henequenero, maicero y frijolero; ya no lo somos y nuestras importaciones de algunos de esos artículos, han llegado a ser internacionalmente escandalosas. Podemos producir nuestra propia ropa y nuestros propios zapatos.

Conclusiones

Nada de eso es posible sin la existencia de una organización política de los trabajadores de la ciudad y del campo, manuales e intelectuales, que conduzcan a una transformación radical de la organización mexicana, a fin de sustituir la explotación del hombre por el hombre y la anarquía en la producción con el uso racional y planificado de los recursos naturales y sociales, para lo que es absolutamente indispensable la democracia política, en lugar del mero sufragio universal, mismo que se ha convertido en un instrumento de manipulación de la burguesía y sus partidos subsidiados con prerrogativas financieras sobre el conjunto de la población mexicana.

Para terminar, intentaré ilustrar superficialmente la anarquía en la producción y en la política económica mexicana:

Ya al término de su mandato presidencial de Felipe Calderón presentó una reforma laboral; antes había logrado una reforma energética.

El Lic. Enrique Peña Nieto, en cuanto tomó posesión de la Presidencia de la República, presentó una iniciativa para modificar el artículo 3 de la Constitución Política. Ninguna de esas iniciativas estuvo nunca contemplada en ningún Plan

Nacional de Desarrollo aunque el artículo 26 de la Constitución Política Mexicana ordene que toda la actividad del Estado se sujete a un Plan y el 87, que el Presidente guarde y haga guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y que desempeñe leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República.

Cona, las iniciativas del Presidente Calderón pretendían darle participación al sector privado en un área estratégica privativa de la Federación: el petróleo, lo cual nunca estuvo en el Plan de Desarrollo. Antes de esas iniciativas debió presentar una para modificar la Constitución en ese sentido, pero no lo hizo, por lo que los congresistas debieron de rechazarlas por notoriamente improcedentes. Pero no, las discutieron, las modificaron y las aprobaron.

El Plan de Desarrollo de Calderón perdió su vigencia el 1 de diciembre del 2012. De entonces a la fecha no hay Plan de Desarrollo. El Licenciado en Derecho Enrique Peña Nieto no tiene Plan; el Congreso mexicano ya autorizó un presupuesto sin Plan, y no puede alegarse el de Calderón, porque ya no está vigente.

Peña Nieto acaba de decretar un Plan contra el hambre, aunque el artículo 21 de la Ley de Planeación reserve la categoría de Plan para

el Plan Nacional de Desarrollo, de manera que nuestro Presidente decreta fuera del Plan y por ende, contra la Constitución y un Plan contra el hambre, sin Plan de Desarrollo y en contra de la Ley de Planeación. Esto es anarquía pura en el Gobierno Federal y en la Nación. Adicionalmente, conviene recordar que el Presidente Miguel de la Madrid definió a la violación de la ley como la peor corrupción.

¿Al violar la Constitución y la Ley, el Presidente Peña Nieto desempeña leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República? ¿Fue eso lo que juró?

Y si bajamos del Congreso Federal y de la Presidencia de la República a escuelas universitarias y observamos cómo se elaboraron los “Planes de estudio”, encontraremos una anarquía todavía mayor.

¿Ofrecerá el desarrollo de las recesiones norteamericana, europeas y mexicana alguna posibilidad de enmendar esta anarquía? Mi respuesta es que no. No existe ninguna posibilidad de ello.

Fuentes de consulta

Gilles, Philippe. [2004]. Histoire des crises et des cycles économiques. Des crises industrielles du 19^e aux crises financières du 20^e siècle.

Armand Colin.

Marx, Karl. [1959]. Le Capital. Critique de l'Économie Politique. Livre Troisième. Le Procès d'Ensemble de la Production Capitaliste. Châpitres XXX-XXXII.

Hansen, Alvin H.[1963]. Política Fiscal y Ciclo Económico. FCE.

Keynes, John Maynard. [1981]. Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero. FCE.

Nême, Colette. [2001]. La pensée économique contemporaine depuis Keynes. Economica.

Rothbard, Murray N.[2003]. The Kondratieff Cycle: Real or Fabricated?The Rothbard-Rockwell Report. Ludwig von Mises Institute.

Samuelson, Paul A. [1976]. Economics. McGraw-Hill Book Company.

Política económica de México en tiempo de crisis económica, 2006-2011

MEXICO ECONOMIC POLICY IN TIMES OF ECONOMIC CRISIS 2006-2011

**David Sergio Placencia Bogarin*

Resumen

Desde la década de 1990 la economía internacional ha sido azotada por fuertes crisis económicas. Es así que en la interrelación del mundo globalizado, el efecto contagio ha sido persistente. Durante los primeros años del siglo XXI Estados Unidos de América padeció una recesión económica que se convirtió en crisis en 2007; está a su vez se transmitió a la mayor parte de los países, teniendo efectos devastadores en las economías europeas. México sufrió los efectos de la crisis por tener una economía muy ligada al país del norte. Sin embargo el gobierno mexicano instrumentó una política económica expansiva, que ha permitido al país no vivir una crisis económica tan severa como la europea.

Palabras clave: globalización, crisis económica, finanzas, neoliberal, desregulación financiera, inversión.

* Profesor de la materia Sistemas para el Manejo de la Información Documental en el CCH Azcapotzalco.

Abstract

Since the 1990s the world economy has been hit by severe economic crisis. Thus the contagion effect has been persistent in the interrelation of the globalized world. During the early twenty-first century, the United States suffered a recession that became crisis in 2007; is in turn transmitted to most countries, having devastating effects on European economies. Mexico suffered the effects of the crisis have an economy closely tied to the country's north. However, the Mexican government implemented an expansionary economic policy, which has allowed the country to not live such a severe economic crisis as the European.

Keywords: globalization, economic crisis, finance, neoliberal, financial desregulation, investment.

Introducción

La crisis internacional que estamos viviendo es una de las más agudas

que ha enfrentado el mundo capitalista. La liberalización y desregulación financiera han propiciado que el flujo de capitales sea muy grande; ello ha permitido la inversión en bolsa y el crecimiento de burbujas inflacionarias.

Con la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el mundo se hizo más pequeño; la economía internacional quedó muy compenetrada. Esta situación ha llevado al efecto contagio; por lo cual, a partir de la década de los noventa, las crisis internacionales se transmiten muy rápidamente.

La crisis internacional actual surge en los Unión Americana y de ahí se transmitió al resto de los países. Los efectos más severos han aparecido en Europa, principalmente España y Grecia, que han visto aumentar muy precipitadamente el desempleo y el deterioro de la economía.

En consecuencia, en este trabajo me propongo estudiar la forma en que la crisis reseñada ha afectado a nuestro país. Para ello se ha dividido el tema en cuatro partes: en la primera se realizará un análisis de la crisis de los Estados Unidos de América; en la segunda estudiará los efectos de la crisis en Europa y muy especialmente en España; en tanto en la tercera se enunciará

el Plan Nacional de Desarrollo realizado por Felipe Calderón y, por último, se analizarán los resultados obtenidos.

Crisis en los Estados Unidos

Vista desde una perspectiva, la actual crisis internacional es, sobre todo, una gran crisis de la economía de Estados Unidos de América, propagada ampliamente en el ámbito internacional. Pero también es un colapso del orden internacional que engloba y cuestiona aspectos económicos, sociales, políticos e institucionales, propios del rumbo actual de la globalización, de la supremacía internacional del neoliberalismo, del propio curso de la economía del conocimiento y, muy en particular, de la hegemonía de EUA.

El estallido de la crisis bancaria en dicho país a mediados de 2007 parece no haber afectado sensiblemente el curso de la economía mundial hasta mediados del 2008, la cual continuó manteniendo altas tasas de crecimiento, superiores incluso a 5% anual (un 2008) con niveles récord de inversión internacional directa cercano al 30% anual anterior. Al momento del estallido, el nuevo núcleo dinámico de la economía mundial (sector electrónico-informático), mantenía altas tasas de crecimiento.

La crisis de 2008 no sólo fue el resultado de una sobreacumulación de capital en sectores de punta, sino también de la creciente desconexión entre la nueva economía financiera y las dimensiones de la economía real, la demanda social y la inversión productiva en EUA, al igual que en la mayor parte del mundo. A partir del nuevo siglo, la gran sobreacumulación de capital dinerario tendió a centrarse en un nuevo tipo de sistema bancario desregulado. Desde la contradicción profunda entre la fortaleza y dinamismo de la producción global y la nueva economía del conocimiento, además de la fragilidad de un sistema financiero anárquico, cada vez más volátil e hipertrofiado. (Dabat, abril-junio 2009, p. 43).

Las autoridades financieras cometieron una serie de equivocaciones de política macroeconómica y regulación, que propiciaron comportamientos inadecuados tanto en el mercado inmobiliario como en el mercado financiero. Desde la década de los noventa, los bancos centrales se fueron centrando cada vez más en el control directo de la inflación como objetivo prioritario de la política monetaria y, en el caso de la Reserva Federal, en la suavización del ciclo económico. A la hora de medir los resultados de política monetaria, éstos se calculaban en función exclusivamente del IPC, e

incluso, en algunas ocasiones, de la tasa de variación de la inflación subyacente. Los bancos centrales consideraban, sólo como información adicional, pero en ningún caso como objetivo a controlar otras variables, tales como la expansión del crédito o los agregados monetarios, la evolución de los precios de los activos o el déficit exterior. En un contexto de economías abiertas en el que se podía importar gran número de bienes industriales desde las economías asiáticas, el índice de precios de consumo seguramente estaba soslayando los excesos de liquidez en el sistema económico.

A partir del 2000 aparecieron nuevos instrumentos. Con los llamados CDO o SIV surgió un nuevo tipo de instrumentos derivados sintéticos o “empaquetados” de aun mayor complejidad y explosividad, asociados a nuevas reglas de funcionamiento del sistema financiero, que coincidió en tiempo con el mayor despliegue y estallido extrabursátil de la burbuja hipotecaria.

La interacción entre ambos factores (causa estructural y detonante) se dio EUA, por ser éste donde más se expresaron y convergieron los factores mencionados. La alteración especulativa de los mercados inmobiliarios comenzó a gestarse en el ámbito internacional a partir de la última década del siglo pasado,

como resultado del sostenido elevamiento especulativo de precios de la propiedad inmobiliaria en la gran mayoría de los países del mundo. La burbuja inmobiliaria se convirtió en un fenómeno mucho más amplio a partir de las condiciones creadas por la crisis de 2000-2002.

Como resultado de las grandes pérdidas bursátiles de entonces, y de la baja rentabilidad prevaleciente de los mercados especulativos tradicionales, tuvo lugar una masiva reorientación internacional del capital especulativo hacia esos mercados. Este proceso contaminó a los nuevos paquetes financieros y, con ello, al conjunto del sistema de crédito, así como al propio capital de las empresas, estableciendo un nexo directo entre la crisis de las hipotecas y el estallido general de los mercados financieros y de la paralización internacional de crédito. (Dabat, abril-junio 2009, pp. 44-45).

Pero el crecimiento de los precios de la vivienda y el crecimiento del segmento subprime no hubieran sido posibles sin ciertos procesos de innovación financiera, favorecidos por la desaparición de la separación entre banca comercial y banca de inversión. Ello permitió la creación de un sistema de banca hipotecaria paralelo al de la banca comercial, sin los controles a los que habitualmente el crédito hipote-

cario está sometido. (Nadal, 21 a 30 de noviembre de 2008, pp. 22-23). Existió una enorme magnitud relativa de los activos financieros y los instrumentos derivados frente a la economía real en EUA y el mundo (el valor de los derivados era muy superior al del PIB).

De forma simplificada, el funcionamiento de este mercado era el siguiente: agentes independientes ofrecían hipotecas a tipo variable y con fuertes periodos de carencia a clientes (no propietarios) que no calificaban para obtener una hipoteca en la banca comercial. Estas hipotecas, denominadas subprime, se vendían a entidades mayoristas que las agrupaban y formaban paquetes muy heterogéneos, en general, con calidad crediticia inferior al segmento estándar.

La banca de inversión dividía estos paquetes en distintos tramos, cuya solvencia venía determinada por su nivel de sobregarantía y la probabilidad de impago, que se calculaba en función de la morosidad histórica de las hipotecas subprime. Los tramos se titulizaban en MBS (mortgage back securities) y CDO (collateralized debt obligations). Los títulos de tramos más senior, aquellos cuya probabilidad de impago era ínfima y estaban muy garantizados, se consideraban de máxima calidad crediticia.

Este sistema funcionaba correctamente mientras el precio de la vivienda en EUA siguiera creciendo, ya que, incluso aquellos compradores de vivienda en el segmento subprime que no pudieran hacer frente a los pagos, podían fácilmente vender sus inmuebles para hacer frente a sus deudas e incluso obtener ganancias.

De esta forma, entre 2003 y 2007 se produjo una espiral de creciente endeudamiento de las familias americanas, creciente apalancamiento de las entidades financieras e incremento constante de los precios de la vivienda. (Nadal, pp. 21 a 30 de noviembre de 2008, p. 23).

La enorme concentración de capital dinerario y ficticio en Estados Unidos fue acrecentándose por la gran aceleración de los flujos externos de inversión pública y privada, destinada a la adquisición de títulos públicos y privados, depósitos bancarios, títulos hipotecarios y derivados entre otros, con muy escasa participación de la inversión directa que se fue reduciendo desde 30.6% de la inversión extranjera total a 9.8% en 2006. Sobresale la participación creciente de China en la adquisición masiva de títulos de deuda pública del gobierno de EUA, como pieza central de su política cambiaria orientada a la preservación del tipo de cambio del yuan.

Los grandes acreedores hipotecarios originarios venden los títulos hipotecarios a “originadores” bancarios y no bancarios, que lo transfieren a los bancos de inversión o instituciones hipotecarias como RanieMae o Freddy Mac. A su vez éstos titularizan los créditos hipotecarios y los transfieren a grandes intermediarios empaquetadores que les dan forma como CDO o VIS, respaldados por dictámenes favorables de las agencias calificadoras de riesgo que les asignan las más altas calificaciones crediticias, y de seguros otorgados por Monoline, muy débilmente reguladas, que llegaron a asegurar 3.3 trillones de dólares estadounidenses en 2006, contando con tan sólo un capital de respaldo de casi 34 billones estadounidenses de capital propio. (Dabat, abril-junio 2009, p. 49).

Dada la gran magnitud del mercado inmobiliario y del enorme tamaño del sistema bancario desregulado y oculto, y los instrumentos financieros “tóxicos” que difunde, la crisis inmobiliaria y financiera tuvo un enorme impacto en el conjunto de la economía estadounidense y –por ende– internacional, que inundó los balances empresariales del mundo con activos incobrables o de calidad completamente incierta. A partir del estallido de la burbuja hipotecaria a comienzos de 2007, cayó el conjunto del mercado hipotecario, casi in-

mediatamente el bancario y la bolsa de valores, lo siguió el crédito interbancario y comercial que alimenta a corto plazo el funcionamiento cotidiano de la economía.

Siguió la extensión internacional de la crisis al sistema bancario y las bolsas de valores, las primeras manifestaciones de caída del consumo, la producción y el empleo y los primeros planes de rescate que siguieron al estadounidense. Las grandes empresas productivas y las decenas de millones de deudores hipotecarios y de trabajadores despedidos.

La pérdida de posiciones comerciales de EUA incluye las industrias de alta tecnología, todas las del sector electrónico-informático o los servicios de telecomunicaciones. En lo referente a industria electrónica en especial, la continuidad de la caída es particularmente dinámica frente a China y los países más industriales de Asia Oriental. Ello resalta sobre todo en el caso de las computadoras (en las que el nivel de producción nacional bajó 42% entre 2000 y 2007), y alcanza a otros sectores de importancia estratégica central como el instrumental electrónico (caída del orden del 12%), e incluso a semiconductores (Dabat, abril-junio 2009, p. 55).

Pero la crisis no sólo proviene del sector financiero, sino que se acom-

pañó de una crisis estructural. Estados Unidos de América presentó una balanza comercial deficitaria de 2000 a 2007. Un factor esencial de la pérdida de competitividad fue la reducción de la brecha científica y tecnológica mundial que separaba a EUA de sus principales competidores.

Tal factor, que era evidentemente importante por él mismo, pasa a ser junto al desarrollo educacional un factor central de la competitividad creciente de los países de bajos costos laborales y altos niveles educacionales relativos a los países asiáticos de bajos costos laborales y altos niveles educacionales.

En el plano social se hizo evidente el debilitamiento relativo del mercado interno de Estados Unidos, atribuible tanto a la creciente polarización social y al empobrecimiento de amplios sectores de la población, como a un descenso relativo del consumo de las familias.

Este fenómeno fue acompañado de modo paradójico con un consumo desmedido basado casi exclusivamente en el crédito y la publicidad, que redujo casi a cero el ahorro de las familias y fue fuente de un empobrecimiento bastante mayor como consecuencia de la crisis del crédito y el derrumbe de los ingresos generados por la desocupación,

la caída del salario real y la reducción del patrimonio familiar originado por la crisis inmobiliaria.

La presión exterior del sistema especulativo de crédito y el desvío de capitales hacia la especulación condujeron a niveles históricos de apalancamiento, sobreendeudamiento y especulación, resaltando que, en conjunto, contribuyeron al desacoplamiento entre las esferas financiera y tecnoproductivas de la economía nacional.

Como resultado, las tendencias al sobre apalancamiento y el gasto por encima de las posibilidades de las personas, las empresas y el propio Estado condujeron tanto al progresivo debilitamiento del núcleo básico original —propio sistema financiero interno— como a la posición cada vez más deficitaria del país en sus diferentes cuentas externas, expresada en una deuda externa muy grande.

Podríamos decir que la relocalización de la producción hacia países de bajos costos laborales y niveles educativos relativamente altos (desde la lógica de mayor competitividad internacional por costos unitarios más bajos y políticas públicas activas de desarrollo) provocó el desplazamiento gradual del centro cíclico mundial desde Norteamérica hacia Asia Oriental, así como

un creciente peso dentro de la economía mundial de los países en desarrollo más importantes (Dabat, abril-junio 2009, p. 67).

En el primer trimestre de 2008 se produjo simultáneamente un agravamiento de la crisis financiera y comenzó a ser patente su traslado a la economía real. La tasa de desempleo en EUA comienza a crecer de forma importante. El tipo de interés disminuye hasta 3%.

Septiembre de 2008 iba a ser el peor mes para los mercados financieros internacionales desde la gran depresión. En la primera semana de septiembre, el mercado empezó a tener serias dudas sobre la solvencia de Fannie Mae y Freddie Mac. Estas dos entidades poseían o garantizaban la mitad de la deuda hipotecaria de los EUA, y los títulos que emitían eran el principal activo global denominado en dólares y eran comprados habitualmente, dada su alta solvencia por bancos centrales, entidades financieras, fondos de inversión, fondos de pensiones y ahorradores particulares de todo el mundo.

Permitir su quiebra hubiera supuesto el derrumbe de la confianza en el dólar. Por ello, las autoridades federales se vieron obligadas, primero, a hacer explícita la garantía implícita de la que gozaban las dos entidades

hipotecarias y, más adelante, el 7 de septiembre, a proceder a su intervención directa.

Durante octubre fueron las bolsas mundiales las que reflejaron la magnitud de la crisis con caídas sin precedentes en los principales índices bursátiles. La Fed acordó una nueva baja de tipo de interés hasta el 1% a finales de octubre (Nadal, pp. 21-30 de noviembre de 2008, p. 26).

Desde el punto de vista de la economía real, el tercer trimestre de 2008 reflejó crecimientos del PIB negativos para prácticamente todas las economías de la OCDE. Además, en octubre la extensión de la crisis, tanto financiera como real, fue evidente en los principales mercados emergentes.

Al preguntarnos sobre la extensión y duración mundial de la crisis, se ha considerado que el elemento clave puede ser la medida en que China, sobre todo, y más en general Asia Oriental (incluyendo India) logren resistir el embate de la crisis y acentuar su papel de locomotora económica emergente en el ámbito mundial.

En septiembre de 2007 el Banco de Inglaterra anunciaba que, por primera vez en 30 años, quebraba una entidad financiera británica: Northern Rock. En la reunión del Open

Market Committee (FOMC) de ese mes, la Reserva Federal recortó los tipos de interés al 4.75%. En el último trimestre de 2007 se empezó a ver con mayor claridad la dimensión del problema. Los bancos, a ambos lados del Atlántico, empezaron a reconocer sus pérdidas y los precios de la vivienda cayeron a un ritmo cada vez mayor. (Nadal, 21 a 30 de noviembre de 2008, p. 25).

Crisis europea

En el periodo 2007-2010, las economías y mercados financieros internacionales experimentaron la primera crisis global del siglo XXI. Los problemas y colapsos de instituciones y economía enteras han sido continuos.

Las noticias y rumores han causado frecuentemente inestabilidad e incertidumbre en ambos lados del atlántico. Incluso, los organismos monetarios multinacionales y los principales bancos centrales han tenido que coordinarse para enfrentar las pérdidas económicas y la volatilidad financiera.

Los países europeos también llevaron a cabo sus propias acciones de rescate. Gran Bretaña anunció el 8 de octubre el plan que se convirtió en referente de todos los demás. La medida, suponía la nacionalización parcial de los más importantes ban-

cos por valor de 50,000 millones de libras. (Nadal, pp. 21-30 de noviembre de 2008, p. 28).

El 12 de octubre, la zona Euro acordó un plan de rescate coordinado para dinamizar el sistema financiero. Suponía un aumento considerable de la intervención pública en el mercado financiero.

La crisis estadounidense se propagó, a través de los mercados financieros internacionales, a otras economías. Los emisores o administradores de títulos bursátiles e hipotecarios estadounidenses eran usualmente bancos en EUA, Inglaterra y la Unión Europea. (Ruiz-Porras, 2010, p. 3).

La crisis global ha tenido costos muy elevados en las economías desarrolladas. En octubre de 2009, el Fondo Monetario Internacional estimaba que sus costos ascendían a 3.4 trillones de dólares estadounidenses. Estos costos no incluían aquellos, de mediano y largo plazo, que serían necesarios para estabilizar a otras economías dentro y fuera de la Unión Europea. Solamente en 2010, los gastos para financiar el rescate de la economía griega, se estimaba en 110,000 millones de dólares. El costo del fondo anticrisis europeo se calcula en 750,000 millones de euros (Ruiz-Porras, 2010, p. 4).

Caracterización de la Gran Depresión que se ha ido desarrollando a lo largo del lustro 2007-2012, de forma particular en los países desarrollados y con especial énfasis en los países miembros de la Unión Europea (UE):

<i>Crisis financiera</i>	<ul style="list-style-type: none"> - El exceso de liquidez de la política monetaria clásica de tipos básicos estalla en burbujas. - La carencia de regulación-supervisión propicia estrategias financieras cortoplacistas.
<i>Crisis económica</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones financieras cierran el crédito ante la desconfianza generalizada en los mercados. - La economía real, adicta al apalancamiento, se queda sin financiación para seguir consumiendo e invirtiendo

<i>Crisis del empleo</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La crisis de demanda sin financiación se traslada a la oferta. - Parte de las burbujas financieras se construyeron en sectores intensivos y en mano de obra. 	<i>Crisis de austeridad</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de ajuste (prioridad a la reducción de los déficit públicos) con condicionalidad de los “rescates financieros” - Salidas de capital hacia el exterior buscando mercados “de calidad” - Los ajustes redundan en caídas del consumo y de la inversión. Depresión económica recurrente.
<i>Crisis de la deuda</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Efecto clásico de la crisis sobre los ingresos y gastos públicos que se traducen en mayor déficit. - Costosos programas de rescate financiero para los grandes bancos <i>too big to fail</i>. 		

De modo particular en la economía de EUA, la crisis global se reflejó en tasas anuales de crecimiento real del PIB del 0.4 y -2.4 % en 2008 y 2009. En la Unión Europea las tasas de crecimiento fueron del 0.9 y -4.0% en esos mismos años (Ruiz-Porras, 2010, p. 8).

Es muy probable que la crisis global no tenga solución en el corto plazo debido, entre otras razones, a la falta de sincronización de los ciclos entre economías desarrolladas y en desarrollo.

Estas conclusiones sugieren que la solución de la crisis global conllevará a cambios en las instituciones internacionales. En una arquitectura

financiera diferente a la de hoy. Las recientes propuestas para imponer impuestos a las transacciones financieras y financiar acuerdos anticrisis son algunos pasos encaminados en dicha dirección.

Entre los países europeos, España fue uno de los más afectados. En un corto lapso se ha pasado del “milagro español”, de una economía que generaba más de la mitad del empleo anual creado en toda la Unión Europea —allá por los primeros años del presente siglo—, a destruir casi 50% del total de empleo desaparecido en este espacio económico tras las crisis de 2007. (Ruesga, 2005, 71).

De modo simple podríamos entender el éxito y el actual fracaso del modelo de crecimiento de la economía española, si entendemos que en los últimos años se sustentó en el crecimiento de la demanda interna, apoyada en sectores no comerciables, y un desequilibrio procíclico del sector externo de la economía. Ambas situaciones evidenciaron carencias importantes en el desarrollo económico del país, cuyo tejido empresarial perdió competitividad de manera intensa desde la puesta en funcionamiento de la moneda única. El fenómeno se venía presentando desde la integración de España en la UE, pero a partir de la Moneda Única ya no tuvo la opción a devalu-

luar su moneda con objeto de ganar competitividad nominal, como se venía haciendo durante la última década del pasado siglo.

En un espacio de integración monetaria con acusadas asimetrías en cuanto a los niveles de competitividad, como ocurre en la UME, sin movilidad de mano de obra (o escasa) y con enormes restricciones para el manejo de la propia política fiscal (sometida al dictado de los objetivos de la política monetaria única) el resultado de un shock externo se traduce casi de inmediato en desempleo y devaluación salarial, según las condiciones institucionales de cada país, con menor nivel competitivo.

La presencia de España en una Unión Monetaria con asimetrías importantes en la dinámica económica de los diferentes países integrados, trajo como consecuencias, a partir de la integración iniciada en 1999:

a) Una pérdida notable de competitividad de su sector productivo, respecto a los principales países de su entorno económico, lo que se reflejó en un deterioro sustancial del equilibrio externo, manifestado por el creciente desequilibrio de la balanza por cuenta corriente.

b) Las necesidades de financiación de tal déficit coincidieron con la convergencia de tipos de interés real con las economías más

avanzadas de la UE, alimentaron un proceso de intenso endeudamiento de los agentes económicos privados, que tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, puso en riesgo de quiebra a casi todo el sistema bancario español.

Entre 1996 y 2007 el déficit externo en cuenta corriente de España se elevó de 0 a 9% del PIB. Este déficit fue financiado con un importante flujo de capitales financieros, procedentes gran parte de ellos de los bancos alemanes o de otros países europeos, que buscaban oportunidades de inversión para los excedentes de sus respectivas balanzas de pagos. (Ruesga, 2005, p. 78).

Ello llevó a un fuerte endeudamiento de las familias y empresas españolas, que al calor del dinero barato se lanzaron a una desenfrenada carrera de consumo e inversión, en particular del sector inmobiliario.

Perfil de la crisis del empleo en España (2007-2012):

1. La demanda de trabajo se redujo a pasos de gigante, a consecuencia de la caída de la demanda agregada, particularmente la interna. El sostén de las exportaciones (industriales) no logró mantener ni mínimamente los niveles de empleo.

2. Es en la construcción don-

de la demanda de trabajo se contrajo con más intensidad, lo que configuró el perfil del desempleo.

3. Los jóvenes fueron los primeros en salir del mercado laboral y los últimos en entrar.

4. El efecto desánimo, ante las condiciones adversas del mercado, afecta más a los varones y a los más jóvenes.

5. Los inmigrantes, en particular latinoamericanos, fueron los más castigados por la crisis y retornaron de forma paulatina a sus lugares de origen.

6. Se observó un cierto retorno a las aulas, con el consiguiente aumento del fenómeno de la sobreeducación. Y un flujo creciente de salida al exterior de mano de obra joven y cualificada.

7. El ajuste laboral se concentró en la temporalidad simultáneo al avance de trabajo de tiempo parcial.

8. Los costes laborales descendieron, mostrando, con cierto retraso, mucha flexibilidad a la baja, ante las condiciones del mercado.

9. El desequilibrio del mercado laboral no paró de crecer desde el tercer trimestre de 2007, con diferentes velocidades, a lo largo de este periodo.

10. La evolución del mercado laboral arrastró tras de sí un fuerte incremento en la desigualdad respecto a la distribución de la renta.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012

Felipe Calderón expresó que la finalidad de la política económica de su administración sería lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitieran mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Recalcó que la insuficiencia de recursos económicos y la marginación impedían satisfacer las necesidades básicas y limitaban la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural. Sostuvo que el crecimiento económico debía darse sin sacrificar los recursos naturales, respetando al medio ambiente y sin comprometer el bienestar de generaciones futuras.

En el Plan Nacional de Desarrollo se remarcó que en los últimos años, el crecimiento promedio de la economía mexicana había sido insuficiente para abatir los rezagos económicos y sociales a la velocidad deseada. Ante esta situación era necesario generar nuevas condiciones para lograr que el producto y el empleo tuvieran un crecimiento mayor al observado durante las últimas dos décadas. Como resultado de los esfuerzos para fortalecer la economía del país se esperaba lograr al final del sexenio, un crecimiento anual del PIB del 5%. Se remarcaba la ne-

cesidad de incrementar la inversión y la productividad.

Se planeó una estrategia en tres vertientes: a) inversión en capital físico: fomentar una mayor inversión física, para lo cual se requerían condiciones económicas más competitivas; b) capacidades de las personas: la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación, así como el combate a la marginación, eran los elementos que se pensaba permitirían a más mexicanos contar con un trabajo redituable y emprender proyectos más ambiciosos, ampliando su abanico de oportunidades productivas; c) crecimiento elevado de la productividad: para lo cual se requería una mayor competencia económica y condiciones más favorables para la adopción y el desarrollo tecnológico. (INEGI, 2007, pp. 3-4).

Era imprescindible continuar con la apertura comercial así como reducir el costo y los trámites de las operaciones de comercio exterior. Esto permitiría la obtención de insumos a menores precios, así como un menor costo para los exportadores mexicanos. (INEGI, 2007, p. 5).

Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Informe de Ejecución 2007; Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

Producto Interno Bruto, 2001-2007	
<i>Año</i>	<i>Variación % Anual Real</i>
2001	0
2002	0.8
2003	1.4
2004	4.2
2005	2.8
2006	4.8
2007	3.3

(INEGI, 2008, p. 92).

Resultados

Durante 2007 la política económica instrumentada permitió que la estabilidad de la actividad productiva no resultara afectada de modo significativo debido a las condiciones financieras internacionales menos favorables y por la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América (INEGI, 2008, p. 91).

El sector servicios creció a una tasa anual real de 4.4%, en particular: a) Los servicios de transporte, almacenaje y comunicaciones ascendieron 8.7% anual real; b) los servicios financieros, actividades inmobiliarias y de alquiler tuvieron un desempeño vigoroso, al expandirse a un ritmo anual real de 5%, derivado de una importante oferta de crédito para consumo y adquisición de vivienda;

c) las actividades comerciales registraron un incremento anual real de 2.7%, lo cual obedeció al buen desempeño de las ventas internas y del servicio hotelero; d) la actividad agropecuaria observó un aumento real de 2%, derivado de una mayor superficie cosechada; e) la producción industrial registró una ampliación anual real de 1.4%. (INEGI, 2008, pp. 92-93).

El crecimiento de la actividad económica durante 2007 se tradujo en un incremento continuo del empleo. El empleo eventual se elevó en 15.2%; en tanto, el número de trabajadores permanentes se elevó 3.3% anual. (INEGI, 2008, p. 93).

La tasa de desocupación urbana se situó en 4.82% de la PEA, tasa superior en 0.17 puntos porcentuales a la tasa registrada en el año anterior 4.65% (INEGI, 2008, p. 93).

Durante 2007 la inflación registrada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor presentó presiones al alza. En diciembre de 2007 la variación anual del INPC fue de 3.76%. (INEGI, 2008, p. 93).

Crecimiento del INPC	
<i>Año</i>	<i>Porcentaje</i>
2000	8.96
2001	4.4
2002	5.7

2003	3.98
2004	5.19
2005	3.33
2006	4.05
2007	3.76

Durante 2007 se logró financiar la totalidad del déficit en cuenta corriente de manera saludable, es decir, a través de inversión extranjera de largo plazo. En particular, al cierre de 2007, la Inversión Extranjera Directa representó 3.2 veces el déficit en cuenta corriente. (INEGI, 2008, 96).

Durante 2007 el ahorro total de la economía representó 21.2% del PIB. El ahorro interno significó 20.4% del PIB, mientras que al ahorro externo complementó el financiamiento interno al situarse en 0.8% del PIB (INEGI, 2008, p. 98). El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó un conjunto de iniciativas de Reforma Hacendaria denominada “Por los que menos tienen”. La reforma buscaba mantener finanzas públicas sólidas, así como cumplir con las demandas de los mexicanos reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de seguridad pública y estado de derecho, educación, salud, combate a la pobreza, vivienda, desarrollo regional, generación de empleos e inversión en infraestructura.

La reforma “Por los que menos tienen” pretendía sentar las bases para un sistema tributario que permitiera sustituir los ingresos petroleros con fuentes más estables de recursos, empleando esquemas neutrales que promovieran la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico..

En materia de gasto público se planteó establecer una estructura institucional que asegurara un gasto orientado a resultados que fueran más eficientes y transparentes en los tres órdenes de gobierno, a la vez que promovieran su productividad y austeridad. (INEGI, 2008, p. 98).

Se introdujo el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) como impuesto directo que gravara con una tasa uniforme, el flujo remanente de la empresa. Tenía una base amplia, que eliminara los privilegios fiscales y permitiera cerrar las avenidas de evasión fiscal. Sustituyendo al impuesto al activo y actuando como un impuesto mínimo al IRS, gravando los ingresos con una tasa de 16.5% en 2008, 17% en 2009 y de 17.5% a partir de 2010.

Durante 2007 los ingresos totales del sector público presupuestario crecieron 11% con relación a la previsión en la Ley de Ingresos de la Federación. Lo anterior se debió a los incrementos respecto a la esti-

mación, que observaron los ingresos petroleros de 7.8%, la captación tributaria no petrolera 6.2% y los ingresos no tributarios no petroleros de 229.1%.

En 2007 el balance público presentó un superávit de 1,039.8 millones de pesos, monto equivalente a 0.01% del PIB. (INEGI, 2008, p. 104).

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2006-2007 (millones de pesos)		
<i>Concepto</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
<i>Total</i>	<i>2,263,602.6</i>	<i>2,485,638.6</i>
<i>Petroleros</i>	<i>861,279.2</i>	<i>880,459.3</i>
<i>Gobierno Federal</i>	<i>543,624.2</i>	<i>505,949.5</i>
<i>PEMEX</i>	<i>317,655</i>	<i>374,509.8</i>
<i>No petroleros</i>	<i>1,402,323.3</i>	<i>1,421,567.7</i>
<i>Gobierno Federal</i>	<i>1,015,183.8</i>	<i>1,033,250.5</i>
<i>Tributarios</i>	<i>930,686.3</i>	<i>1,045,579.0</i>
<i>Concepto</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>
<i>No tributarios</i>	<i>84,497.5</i>	<i>160,010.6</i>
<i>Organismos y empresas</i>	<i>387,139.5</i>	<i>399,589.6</i>

(INEGI, 2008, 106)

Ingresos no petroleros, no tributarios: Desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, la

concesión de las autopistas Maravatio-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León (INEGI, 2008, p. 104).

Al cierre de 2007 la inversión impulsada por el sector público ascendió a 485,778.3 millones de pesos, equivalente a un incremento real de 10% en comparación con lo erogado durante 2006. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión, aumentó en 20.9% anual real y representó 19.1% del gasto programable total en el año. (INEGI, 2008, p. 113).

Durante 2008 la economía global experimentó una desaceleración que devino al término del año en decrecimiento –debido al recrudescimiento de los problemas en el sector hipotecario y financiero de los Estados Unidos de América y otras naciones industriales– a la vez que en la mayoría de los países se incrementaron las presiones inflacionarias originadas por los aumentos importantes en los precios de las materias primas, particularmente la energía, los alimentos y los metales básicos. (INEGI, 2009, p. 97).

Esta situación internacional se reflejó en México en la demanda externa, por lo que las exportaciones no petroleras crecieron a un menor ritmo que en 2007. Por su parte, la demanda interna también redujo

su expansión, a pesar del impulso otorgado por la inversión pública. Como resultado, la actividad económica continuó creciendo, si bien a un ritmo más moderado que el observado en 2007.

A pesar de que en 2008 la crisis financiera y la desaceleración económica se agudizaron en la mayoría de los países industrializados, en el periodo que corrió del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2008 se registró un incremento de 165,914 trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS (INEGI, 2009, p. 98).

Para enfrentar el contexto que prevaleció en 2008, el gobierno federal actuó de manera oportuna aplicando una política contracíclica basada en los siguientes pilares: incremento en el gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008; creación del Fondo Nacional de Infraestructura, la implementación del Programa de Apoyo a la Economía, y el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo. Asimismo, se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Alimentación, con objeto de apoyar una mayor producción agropecuaria en el país y para que las familias más necesitadas enfrentaran en mejores condiciones los incrementos de los precios de algunos productos.

El Fondo Nacional de Infraestructura se creó el 6 de febrero de 2008, convirtiéndose en una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura. A través de este fondo se contempló canalizar recursos por 270,000 millones de pesos para inversiones en proyectos de infraestructura durante un periodo de cinco años. En su inicio el fondo contó con recursos líquidos por más de 40,000 millones de pesos (INEGI, 2009, p. 98).

El Programa de Apoyo a la Economía dado a conocer el 3 de marzo de 2008, otorgó diversos apoyos en materia tributaria, seguridad social, empleo, simplificación arancelaria, gasto público, desarrollo de zonas marginadas, tarifas eléctricas y de financiamiento por parte de la banca de desarrollo, con el propósito de apuntalar la economía a través del fomento a la actividad productiva, la inversión y el empleo.

Constó de 10 puntos:

1. Descuento de 3% a pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta Empresarial.
2. Estímulo fiscal de mil pesos para cada persona física con actividad empresarial.
3. Realizar un proceso de simplificación del comercio exterior. Para ello se eliminaron aranceles y regulaciones no arancelarias.

4. El Gobierno Federal asumió pagar el 5% de las cuotas obrera-patronales al IMSS.

5. Se destinaron 650 millones de pesos adicionales al Servicio Nacional de Empleo.

6. Establecer un portal gratuito de empleo.

7. Aumentó en 10 mil millones de pesos el presupuesto de mantenimiento y del Sistema Nacional de Ductos de Petróleos Mexicanos.

8. Se fomentó el desarrollo de centros productivos en las zonas de alta y muy alta marginación.

9. A principios de año se redujeron las tarifas eléctricas en hora punta en 30% y en algunos casos hasta en 50%.

10. Se aceleró la entrega de 3,000 millones de pesos a la banca de desarrollo, para contribuir a promover la actividad económica.

Durante 2008 el PIB registró un crecimiento real anual de 1.3%. A nivel sectorial, los servicios y el sector agropecuario fueron los más dinámicos, compensando el desempeño desfavorable del sector industrial. Cabe señalar que a lo largo de 2008 la actividad industrial de México perdió dinamismo, en especial durante el último trimestre de 2008, lo cual se relacionó con la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América. No obstante, la fortaleza de la demanda y de la proveniente de países distintos a

la Unión Americana permitió compensar parcialmente este efecto, si bien la correlación entre los ciclos industriales de México y los Estados Unidos de América continúa siendo alta.

Durante 2008 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 15,527 millones de dólares, saldo superior en 90% al observado en 2007. Esta evolución fue consecuencia, en gran medida, de la combinación de los incrementos del déficit de las balanzas comercial y de servicios no factoriales, así como las reducciones en el superávit de la balanza de transferencia y en el déficit de la balanza de servicios factoriales. Este déficit fue equivalente a 1.4% del PIB, y financiado en su totalidad por recursos de largo plazo, ya que la inversión extranjera directa representó 1.2 veces el valor del mismo.

La balanza comercial tuvo un déficit de 16,837.7 millones de dólares, nivel que produjo un aumento anual de 67.1%. (INEGI, 2009, p. 106).

Durante 2008 el ahorro total de la economía se ubicó en 26.4% del PIB, mayor que el 25.8% de 2007. De acuerdo con su composición el ahorro interno representó 24.9% del PIB, mientras que el ahorro externo se situó 1.4 puntos porcentuales del PIB. Cabe señalar que en 2007 el ahorro interno y externo equivalie-

ron a 25 y 0.8% del PIB, respectivamente (INEGI, 2009, p. 107).

Resultados

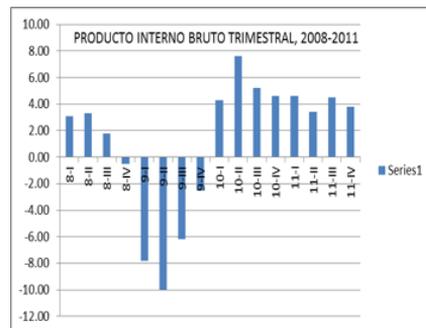
Durante 2011 se mantuvo un manejo responsable de la política económica. Siguieron ejerciéndose niveles elevados de inversión pública; el déficit público continuó la trayectoria descendente programada; se impulsó el crédito de la banca de desarrollo; permaneció la conducción adecuada de la deuda pública federal, y persistieron los esfuerzos por avanzar en la agenda de reformas estructurales (INEGI, 2012, p. 169).

Lo anterior resultó particularmente relevante considerando que durante 2011 el entorno externo se deterioró como consecuencia, sobre todo, de los problemas fiscales y financieros de algunos de los países más industrializados; de la pérdida de dinamismo de la producción industrial en los Estados Unidos de América, y de los efectos de los desastres naturales registrados en Japón en marzo de 2011, en particular sobre las cadenas de suministros de algunas industrias.

Si bien esto repercutió en una desaceleración de la demanda externa, la competitividad ganada por el país en los años recientes permitió mantener un aumento elevado de las

exportaciones. En especial destaca que en 2011 las exportaciones no petroleras tuvieron un crecimiento anual de 14.2%, ascendiendo a un nivel histórico de 293,200 millones de dólares. (INEGI, 2012, p. 169).

La demanda interna siguió fortaleciéndose, de tal forma que durante 2011 el consumo privado se incrementó a un ritmo anual de 4.6%, mientras que la formación bruta de capital fijo registró una expansión anual de 8.7%. En consecuencia, durante 2011 el PIB tuvo un crecimiento anual de 3.9%. (INEGI, 2012, p. 169). Si bien la turbulencia en los mercados financieros internacionales se tradujo en una mayor volatilidad del tipo de cambio, este tuvo un ajuste ordenado y no afectó de manera significativa a los precios de bienes y servicios. Al respecto, la tasa de inflación disminuyó de 4.4% en 2010 a 3.8% en 2011 (INEGI, 2012, p. 169).



	2008	2009	2010	2011
<i>PIB</i>	1.2	-6.2	5.5	3.9

En 2011 la cuenta corriente de la balanza de pagos tuvo un déficit de 8,788.9 millones de dólares, mayor en 184.1% respecto al nivel registrado un año antes. Este incremento se explica por la combinación de mayores déficits en las balanzas de servicios y de renta que no fueron totalmente compensados por el aumento en el superávit de transferencias netas y la reducción del déficit de la balanza de bienes.

El déficit de la cuenta corriente fue equivalente a 0.8% del PIB, y fue financiado en su totalidad por recursos de largo plazo, ya que la inversión extranjera directa representó 2.2 veces ese valor. (INEGI, 2012, 177). Durante 2011 la balanza comercial tuvo un déficit de 1,166.6 millones de dólares, menor 61.2% respecto a lo observado en 2010 (INEGI, 2012, p. 177).

Conclusiones

La crisis de los Estados Unidos de América no solamente se gestó en el mercado bursátil, sino que se acompañó de un severo problema estructural. Durante los primeros años del siglo XXI su economía se desaceleró, ocasionando problemas de empleo, sueldo y consumo. Por otro lado, los mercados finan-

cieros habidos de obtener altos rendimientos encontraron grandes posibilidades en el mercado hipotecario de EUA. Éste funcionó sin regulaciones adecuadas, por lo que empezó a otorgar crédito a entes que no tenían la suficiente solvencia; ello llevó a la toma de riesgos innecesarios, por lo que tarde que temprano la burbuja especulativa tenía que estallar. El mundo globalizado que vivimos arrastró la crisis al mundo entero y provocó que los Estados Unidos de América perdieran su hegemonía económica internacional.

La crisis se trasladó muy rápido a Europa donde un mercado común impedía la utilización de políticas monetarias tendientes a contrarrestar el shock. Entre los países afectados, España sufrió fuertes estragos que costaron prácticamente el 50% de los empleos nacionales, derivando en migración y sobreeducación, pues el pueblo español está buscando alguna actividad económica.

México sufrió los efectos más severos de la crisis internacional durante 2009; pero el gobierno mexicano utilizó una política económica expansiva, que aminoró los efectos de la crisis, utilizando para ello: a) incremento del gasto público; b) creación del Fondo Nacional de Infraestructura; c) implementación del Programa de Apoyo a la Econo-

mía; d) Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo; y e) Programa de Apoyo a la Alimentación. Aunque la crisis no se ha superado, los indicadores económicos muestran un adecuado manejo de la crisis internacional.

Fuentes de consulta

Alvarez, N., y Medialdea García, B. (2009). “Financiarización, crisis económica y socialización de las pérdidas”. *Viento sur: por una izquierda alternativa*, (100), 21-32.

Calderón Hinojosa, F. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012*.

Dabat, A. (2009). “La crisis financiera en Estados Unidos y sus consecuencias internacionales”. *Problemas del Desarrollo*, 43(157).

INEGI. (2008). *Informe anual 2007*.

INEGI. (2009). *Informe anual 2008*.

INEGI. (2010). *Informe anual 2009*.

INEGI. (2011). *Informe anual 2010*.

INEGI. (2012). *Informe anual 2011*.

INEGI. (2013). *Informe anual 2012*.

Josep, M. (2009). “Economía de la Unión Europea”. *RELACIONES*, (846), 213.

Nadal, A. (2008). “La crisis financiera de Estados Unidos”. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (2953), 19-29.

Ortega, E., y Peñalosa, J. (2012). “Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM” (No. 1201). Banco de España.

Ortiz, F. R. (2004). *Europa: entre*

la integración monetaria y la crisis económica mundial (Vol. 168). Los libros de la Catarata.

Ruesga, S. M., y da Silva, J. (2005). “Los modelos económicos instrumentados antes de la crisis de la deuda”. *Política y Gobierno en América Latina*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Ruiz-Porras, A. (2010). “Globalización, ciclos económicos y crisis global, 2007-2010”.

Serrano Leal, C., Montoro de Zulueta, B., y Mulas Alcántara, M. (2010). “La respuesta de la Unión Europea ante la crisis económica: el plan europeo de recuperación económica”. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (2988), 15-32.

Principales determinantes de la crisis económica europea: efectos para México

MAJOR DETERMINANTS OF THE ECONOMIC CRISIS EUROPE:
EFFECTS ON MEXICO

**Dr. José Luis Martínez Marca*

**Mtro. Augusto Santiago Vásquez*

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los efectos de la crisis de la eurozona para México, basados en el marco teórico que provee el pensamiento postkeynesiano. Esta corriente teórica plantea argumentos que relacionan el origen de la crisis con la desarticulación existente entre el sector real y financiero. Asimismo, se discute que en el inicio de la crisis ha incidido los procesos de liberalización y desregulación financiera emprendidos por muchas economías a partir de la década de los setenta. Las medidas de liberalización y desregulación financiera fueron a su vez estimuladas por los llamados teóricos de la represión financiera. Por otra parte, se plantea la tesis de refuncionalizar el Estado en las economías, como

* Doctorado en Economía por la UNAM, con mención Honorífica y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt.

* Maestro en Economía del Programa de Posgrado en Economía, por la FES Aragón UNAM

un medio para superar la crisis y reactivar la producción y el empleo. Aun cuando se infiere que son mínimos los efectos para México de la crisis de la eurozona, los cuales tienen sustento tanto en la debilidad de los flujos comerciales y de capital con los países más representativos, se alerta sobre las repercusiones que podrían desencadenar una economía globalizada.

Palabras clave: tipo de cambio, tasa de interés, flujos de capital especulativos, liberalización financiera, Consenso de Washington.

Abstract

The purpose of this paper is to analyze Mexico's effects came from Eurozone crisis supported by Postkeynesian thought. This analytical framework explains the origins of the crisis in terms of non-articulation between real and financial area. It is suggest, likewise, that at the origins of the crisis has been influenced by financial liberalization and deregulation processes that

many economies undertook during at an early 1970's decade. Financial liberalization and deregulation political measures in turn were encouraged by so called financial repression [theoretical]. It is posed a thesis, on the other hand, concern to State role and we have called it refuncionalizar –as a mean of overcome the crisis and to stimulate product and employment. Even when is work out that effects for Mexico from Eurozone crisis are slight, supported by the weakness of goods and services and capital flows between Mexico and Eurozone countries, it is a fundamental question to have into account other effects that come from globalized economy.

Keywords: Exchange rate, interest rate, speculative capital flows, financial liberalization, Washington Consensus.

Introducción

Frente al entorno actual de la globalización, el libre flujo de capitales y la proliferación de mercados financieros (basados en las operaciones de instrumentos derivados y sintéticos, las directrices de la política económica general provenientes principalmente del Consenso de Washington –delineado en 1989–), han tenido efectos negativos no sólo en las llamadas economías emergentes, sino también han

impactado de manera directa en la segunda década del siglo XXI a las economías “débiles” de la Unión Europea¹. Los efectos principales han sido la caída en su actividad económica, crecimiento del desempleo y presiones sobre el mercado financiero en términos de elevación de las tasas de interés, retracción de la inversión productiva y el consumo de las familias.

Es importante señalar, en este contexto, que el Estado como nación pierde fuerza como rector y regulador de la economía, considerándose como eje central de la política económica que viene aplicándose en los últimos 12 años del siglo XXI, la cual deriva de los postulados teóricos de la llamada nueva escuela clásica –o también, neoliberalismo económico– donde se ubica al mercado como determinante en la fijación de precios y el uso de los recursos. Sin embargo, este llamado neoliberalismo derivado en la presencia cada vez más recurrente de las crisis económicas mundiales sobre la primera década del siglo XXI: lo anterior únicamente pone de manifiesto que el mercado por sí mismo no conduce al equilibrio ni al crecimiento de las economías-

1 Las economías “débiles” son consideradas aquellas que por su tamaño y dinámica de crecimiento del PIB, empleo y comercio exterior; se pueden ubicar principalmente a Grecia, Italia, España y Portugal,

nación y, por ende, de la economía global.

Así, por ejemplo, desde la segunda mitad del 2007, el principal mercado y economía más fuerte del mundo, Estados Unidos, empieza a registrar un proceso de desaceleración económica debido sobre todo a la caída de los precios de las casas habitación en relación con el valor de las hipotecas de los créditos otorgados. Tal situación se empezó a agudizar a partir del segundo semestre de 2008, afectando al mercado financiero internacional; todo ello en un entorno de inestabilidad de precios de las mercancías comercializadas internacionalmente —commodities— y de los precios del petróleo. Además, el clima de inestabilidad de precios tuvo implicaciones en el desorden financiero de la segunda mitad del 2008, que afectó el valor de los tipos de cambio, tanto en economías desarrolladas como en las economías emergentes, todo junto en un escenario de bajas de tasas de interés e índices de precios de las principales bolsas de valores del mundo.

Esta situación continuó prolongándose durante 2009 y 2010, pero en especial en 2011, en las economías de los países que conforman la Unión Europea. Se destaca el caso de la economía de Grecia que empezó a mostrar una profunda crisis

de liquidez por parte del Estado derivada del fuerte déficit financiero público fomentado por el creciente costo de su deuda soberana, que la orilló a una situación de insolvencia crediticia emanada de la falta de compra de sus valores públicos, lo cual la obligó a su vez a subir sus tasas de interés con un efecto más negativo, dado que ello implicó la elevación del costo de su deuda interna. En este tenor, igual situación se dio en economías como la de Italia y España, que a la vez que se presionaba el costo de su deuda interna propiciada por el fuerte déficit financiero público, propició que las economías fuertes de la Unión Europea, como Alemana y Francia —incluyendo al Fondo Monetaria Internacional y al Banco Central Europeo— decidieran establecer un paquete de rescate mediante la inyección de liquidez a través de la compra de bonos públicos para mejorar la condición de estas economías, que presentan un fuerte nivel de desempleo y desaceleración económica que no conviene a la Unión Europea, y que ha provocado una devaluación de euro frente al dólar, principalmente en 2011.

Esta situación se reflejó en una caída del PIB real de la eurozona en 2009, en cerca del 5% real, para mostrar una ligera recuperación del 2% en 2010. Sin embargo, ya para el inicio del 2011, el PIB de la euro-

zona comienza a mostrar su declive que resulta en una caída negativa cercana al 1% al cierre del 2012.

Por consiguiente, este análisis tiene como objetivo central reflexionar si en realidad el Estado utiliza su política fiscal para contrarrestar los efectos negativos que en materia de crecimiento y empleo generan las crisis económicas recientes, así como discernir y cuestionar acerca de que la crisis financiera de Estados Unidos y la Unión Europea tiene su origen exclusivamente en el sector financiero, o bien, de manera alterna, es resultado de la disociación que existe entre el sector real y financiero promovido, en buena medida, por la liberación del propio sector financiero y la desregulación económica, con lo cual se debilitó el papel contracíclico del Estado.

El marco teórico del presente análisis se sustenta en el pensamiento postkeynesiano, ya que esta escuela plantea argumentos que relacionan el origen de la crisis con la desarticulación existente entre el sector real y financiero –o sea, falta de financiamiento a la inversión productiva– y la falta de vigilancia y regulación de los mercados por parte del Estado –es decir, consideran que los mercados no pueden autorregularse. En virtud de ello, se plantea una propuesta alternativa para reducir los efectos de la crisis económica

y su recurrencia, consistente en la refuncionalización del papel del Estado en la economía, que se oriente principalmente al reconocimiento de la entidad estatal y, por ende, del paradigma teórico en torno a que el mercado por sí mismo no conduce al equilibrio y, por ello, es necesaria su intervención a fin de regular al mercado tanto en el sector real como financiero para, así, evitar mayores desequilibrios sistémicos. Por lo tanto, establecemos la hipótesis de que en buena medida los desórdenes financieros registrados desde 2005 en la economía mundial, tienen un origen común: están determinados justamente por los efectos que la globalización y desregulación de los mercados financieros han tenido sobre la desarticulación entre el sector real y financiero, ocasionando distorsiones en los tipos de cambio, en las tasas de interés y en los flujos de capital especulativo –en busca de productos derivados de alto riesgo–, que, en conjunto terminan por deteriorar las estructuras económicas de los países tanto desarrollados como las economías de los mercados emergentes.

En este análisis, primero se presentan los principales conceptos teóricos vinculados con la explicación sobre los factores determinantes de la crisis económica actual a nivel mundial, tanto en Estados

Unidos como en la eurozona. En un segundo apartado se examinan los principales determinantes de la crisis económica de Europa. Posteriormente se especifica la relación con los efectos posibles que la crisis europea en la actualidad pueden presentarse para México. Para finalizar, se ponen a consideración las principales conclusiones derivadas del presente trabajo.

Referencias conceptuales sobre la crisis en economías de mercado

En el sistema capitalista actual, desde principios de la década de los setenta, se inicia un proceso de liberación del mercado que origina la desaparición de los acuerdos de Bretton Woods. Este proceso se basa en el principio de que el sistema de mercado funciona adecuadamente si no existe la participación del Estado; además se considera que el funcionamiento del mercado se determina la producción y empleo que permiten alcanzar un uso óptimo de recursos, evitando así la aparición de una crisis en la economía ².

2 Véase, por ejemplo, a los llamados teóricos de la represión financiera: Fry (1990), Gurley y Shaw (1967), McKinnon (1992); así como también a Huerta (2000) y (2011), Manrique (2004) y Levy (1998). Por ejemplo, la economía en desarrollo analizada por McKinnon y Shaw es una economía financieramente

El núcleo del Consenso de Washington —con su trilogía de objetivos globales “liberalizar, estabilizar, privatizar”— consiste en extender y afianzar la organización económica de mercado a escala mundial, al hacerla independiente de especificidades nacionales. Así, mutatis mutandi, se prescriben las mismas políticas tanto en la demolición de los regímenes proteccionistas latinoamericanos como en la transición al capitalismo de los países antes socialistas.³”

En efecto, las acciones derivadas del Consenso de Washington apuntaron a la inserción de las economías latinoamericanas en el modelo de economía mundial —llamada globalización—, que rompía con el modelo tradicional de proteccionismo y participación del Estado en la economía, y favorecía también la incorporación de las economías

reprimida. El argumento central es que la represión financiera [«distorciones (indiscriminadas) de los precios financieros, incluidos los tipos de cambio y las tasas de interés»] reduce «la tasa de crecimiento real y el tamaño real del sistema financiero, en relación con las magnitudes no financieras. En todos los casos, esa estrategia ha interrumpido, o retrasado gravemente, los procesos de desarrollo» (Shaw 1967).

3 Ibarra, David (2006), *La reconfiguración económica internacional*, Facultad de Economía, UNAM, México, 2006, p. 101.

antes socialistas hacia el capitalismo de mercado global y, de esta forma, se conformaría la estructura de propiedad privada como base del crecimiento económico; de igual manera, al mercado como el determinante de la conformación de los precios y la asignación de los recursos en las economías a escala mundial y global.

Así, las “reformas”, el “paquete” de cambios, incluyen la liberación del comercio exterior, del sistema financiero y de la inversión extranjera; asimismo, la orientación de la economía hacia los mercados externos; la privatización de las empresas públicas; la desregulación de las actividades económicas; la estricta disciplina fiscal; la erradicación de los desequilibrios fiscales por la vía de la reducción del gasto público, así como una reforma tributaria orientada a la reducción de las tasas en los impuestos directos, que descanse –para la recaudación– en los impuestos indirectos. Finalmente, un marco legislativo e institucional para garantizar los derechos de propiedad⁴.

De esta manera, tenemos un retorno evidente, de los gobiernos, a la puesta en práctica de la doctrina teórica neoclásica en la que se reconocen las bondades del mercado

y, aunque se está consciente de sus imperfecciones, se deja al Estado participar en la economía pero sólo en aquellas actividades que a la iniciativa privada no le representan ningún interés de negocio importante. De ahí que la IP sí insistirá en la apertura de actividades que le son rentables, como recientemente el caso en México, en 2008, de la participación en la explotación del petróleo.

Con esta estructura de política económica global, inserta en el marco del modelo neoliberal es evidente que las políticas públicas que surgen, como el gasto para el desarrollo social en la economía, tenderán evidentemente a representar sólo un paliativo contra la desigualdad que genera la política económica neoliberal y nunca una solución, dado que el propio modelo lo establece de esa manera y se orienta principalmente a garantizar la rentabilidad del capital privado y asegurar los principios de la propiedad privada del mismo capital, a fin de ser un mercado atractivo para la inversión extranjera y nacional dadas las características que la globalización impone a los países.

Ante estas consideraciones, la actividad del Estado se reduce a ser un mero regulador de la actividad de mercado ya que se antepone como principio fundamental la actividad

⁴ Véase: Williamson (1989) y (2004).

de los agentes económicos privados en el mercado sobre la del Estado. Asimismo, con ello se abandonan los preceptos proclamados por la teoría keynesiana sobre el Estado y se admite implícitamente que el mercado dará lugar al equilibrio y crecimiento de largo plazo, pero esta posibilidad ha quedado desmentida por la realidad, dadas las crisis financieras que se han presentado en el mundo y en particular en México durante 1994-1995, más próxima en Estados Unidos a partir de 2008, y a la fecha la que se manifiesta en la eurozona, caracterizada por un excesivo endeudamiento de sus gobiernos, como Grecia e Italia. Por ende, el proceso de globalización, además de reducir la actividad del Estado para regular las imperfecciones del mercado –monopolios, oligopolios, barreras a la entrada, entre otros– ha resultado que, en efecto, dadas las condiciones del mercado internacional en cuanto a la oferta y demanda de energéticos y alimentos, empiece a mostrar claros signos inflacionarios.

El planteamiento aquí hecho consiste en refuncionalizar el papel del Estado en la economía, es decir, que éste se oriente en primera instancia a reconocer que las acciones realizadas a la mitad de la década de los ochenta, encaminadas a la reducción del papel del Estado en la economía y dejar en manos del

mercado la determinación de los precios y la asignación eficiente de los factores de producción –como lo proponían los teóricos de la represión financiera– no han brindado resultados en cuanto a eficiencia económica y mayor competitividad de las economías. Por lo contrario, han sido, por ejemplo, en el caso del sector financiero de la economía, la existencia actual de un sector bancario oligopolizado y mayoritariamente propiedad del capital extranjero... como el caso mexicano.

Por otra parte, no se ha dado la creación de “condiciones favorables” tendientes a fomentar la inversión pública como mecanismo para incrementar el empleo en la economía. De ahí que el Estado no ha podido actuar en los últimos años de manera contracíclica para elevar el crecimiento de nuestra economía, en virtud de los parámetros que ha impuesto el modelo neoliberal.

Al respecto, Stiglitz (2008) señala:

Tras la ideología del libre mercado hay un modelo, que suele ser atribuido a Adam Smith, según el cual las fuerzas del mercado –la motivación del beneficio– dirigen la economía hacia resultados eficientes como si la llevara una mano invisible... Tales condiciones son sumamente restrictivas. De hecho, los avances más recientes de la teoría económica –realizados irónicamente justo durante el periodo

de seguimiento más inexorable de las políticas del Consenso de Washington– han probado que cuando la información es imperfecta y los mercados incompletos (es decir, siempre y especialmente en los países en desarrollo), entonces la mano invisible funciona de modo muy deficiente. Lo significativo es que hay intervenciones estatales deseables que, en principio, pueden mejorar la eficiencia del mercado⁵.

Por su parte, las contribuciones de los nuevos keynesianos (en particular Stiglitz⁶) mencionan que es fundamental la redistribución del ingreso por parte del Estado, debido a la existencia de “fallas de mercado”. Es decir, el primer teorema del bienestar económico indica que la economía es eficiente, en términos de Pareto, únicamente ante ciertas circunstancias o condiciones de mercados competitivos y eficientes. Sin embargo, existen situaciones en que la economía no es Pareto-eficiente, debido a la existencia de fallas, como son, por ejemplo, la existencia de monopolios, externalidades, bienes públicos, mercados incompletos, fallas en la información, desempleo e inflación. Entonces, el segundo teorema del bienestar económico nos dice que si la distribución del ingreso producida

5 Véase: Stiglitz (2006): 103-104.

6 Véase: Stiglitz (2006) y (2008).

por el mercado no es socialmente aceptable, en respuesta todos los gobiernos necesitan redistribuir las dotaciones iniciales, esto con el fin de desaparecer los efectos nocivos que generan estas “fallas de mercado” y obtener así una distribución del ingreso socialmente aceptable.

En otro orden de ideas, los postulados de los teóricos neoliberales en cuanto a su planteamiento del llamado proceso de “filtración”, que suponen que en la medida que exista crecimiento, por ese hecho los beneficios llegarán a las clases más pobres, dado que los ricos ahorran e invierten más y, en consecuencia, filtran posteriormente los beneficios del crecimiento a los sectores de la sociedad con menores ingresos. Lo anterior no sólo no se ha comprobado sino, por el contrario, ha provocado el aumento de la pobreza en las economías emergentes a partir de la aplicación del modelo neoliberal.

A pesar de los obvios problemas que padece la economía de la filtración, ostenta un buen linaje intelectual. Un premio Nobel, Arthur Lewis, aseveró que la desigualdad era buena para el desarrollo y el crecimiento económico, porque los ricos ahorran más que los pobres, y la clave del crecimiento era la acumulación de capital. Otro premio Nobel, Simón Kuznets, sostuvo que en los estadios iniciales del desa-

rrollo la desigualdad crecía, pero que esta tendencia se revertía después⁷.

La historia de los últimos cincuenta años no ha confirmado esas teorías e hipótesis... los países del este asiático –Corea del Sur, China, Taiwán, Japón– probaron que unos ahorros elevados no exigían una abultada desigualdad y que un crecimiento rápido podía ser alcanzado sin un incremento sustancial en la desigualdad. Como los gobiernos no creyeron que el crecimiento beneficiaría automáticamente a los pobres, y sí que una mayor igualdad promovería de hecho el crecimiento, los gobiernos de la región adoptaron medidas activas...⁸

Lo anterior deja ver cómo la existencia de las imperfecciones del mercado, frente a la aplicación automática de las políticas de corte neoliberal, no necesariamente significan que los beneficios lleguen por igual a todos los sectores sociales de la población, razón por la cual el Estado no puede mantenerse al margen de dicha situación. En otros términos, es necesario establecer acciones de regulación que permitan efectivamente que los beneficios del crecimiento económico se distribuyan de manera más equitativa entre la población, como lo

7 Véase: Stiglitz (2006).

8 Véase: Stiglitz (2006) y (2008).

ha demostrado el crecimiento sostenido de los países del Este de Asia. Ello confirma nuestra propuesta de la refuncionalización del papel del Estado en la economía mexicana, en el sentido de que es preciso que el Estado asuma acciones de regulación sobre el mercado y, más aún, es imprescindible su intervención en la economía a fin de reducir las distorsiones que se generan en el mercado como resultado de los precios, y la posibilidad de aumentar la inversión productiva como mecanismo contracíclico, y así mejorar las condiciones de empleo en la economía.

Sin embargo, en la economía de mercado la desigualdad de la distribución del ingreso y de los recursos se encuentra implícita –como ha sido señalado por el pensamiento marxista y postkeynesiano⁹ –, pese a que muchas veces no se reconozca este aspecto. Dadas las desigualdades presentes en la economía y la ausencia de mercados perfectos resulta imposible pensar que su evolución se encuentre exenta de crisis, como así lo ha evidenciado la realidad con la primera gran crisis del capitalismo en 1929, a la cual le siguieron otras, destacando entre ellas las registradas en las llamadas economías emergentes: México en 1994, y el Sudeste Asiático y Rusia

9 Véase: Marx (1975 I) y Lavoie (2004 Capítulo 1).

en 1998, así como también las surgidas recientemente por las economías desarrolladas, Estados Unidos y Europa.

Además, la realidad ha mostrado que en efecto la participación del Estado en la economía viene a resolver parte de los desajustes y desigualdades que en sí mismo el funcionamiento del mercado trae consigo¹⁰. Por ello, la teoría keynesiana se alzó como opción para resolver la crisis económica de 1929; y también hoy el pensamiento postkeynesiano resulta ser una opción que permitiría resolver, en buena medida, los efectos que la crisis genera en el aparato productivo¹¹.

El pensamiento postkeynesiano no sólo reconoce que existen fallas importantes en el mercado –cuestionando su eficacia y equidad–, sino también que la falta de integración entre el sector real y financiero a través del financiamiento a la inversión se constituye como una limitante para el crecimiento, generando procesos de inestabilidad. A causa de lo anterior, los postkeynesianos consideran que la estrategia de política para resolver dichos problemas se encuentra en la intervención y regulación del Estado, vía políticas

de fomento al financiamiento de la inversión productiva¹².

En este sentido, se puede señalar el reciente estudio sobre los obstáculos al crecimiento de Arturo Huerta, quien argumenta: “Al perder soberanía monetaria, el gobierno se ve obligado a trabajar con disciplina fiscal, donde sus gastos están en función de sus ingresos, lo que le impide flexibilizar la política fiscal a favor del crecimiento. En tal contexto, si el gobierno quiere incrementar el gasto, tiene que emitir deuda o aumentar impuestos, en el sentido de que dicho gasto sea compensado por la disminución del gasto del sector privado, para evitar presiones de demanda sobre los precios, el sector externo, y el tipo de cambio”.

Al limitarse el gasto del gobierno, se restringe a su vez la creación monetaria, lo que frena la actividad económica. En este punto es pertinente acudir al argumento de Wray, en el sentido de que el dinero se crea cuando el gobierno gasta¹³.”

El contexto que presenta Huerta en su texto pone de manifiesto dos aspectos teóricos importantes que tienen que ver con el pensamiento postkeynesiano. El primero se debe

10 Véase: Martínez (2012 Capítulos I y II).

11 Véase: Keynes (1930) y (1936).

12 Véase Wray (2006), Rochon (1999), Parguez (2001) y Lavoie (2004).

13 Véase Huerta (2011: 168-169) y Wray (2006).

a que la pérdida de soberanía de la política monetaria en las economías limita las posibilidades de financiamiento a la inversión a través del Estado. La promoción del crecimiento económico está restringida dado que la moneda se halla sujeta desde fuera —como lo es el caso de los países miembros de la eurozona. Por lo tanto, la política monetaria —que a su vez incide en la política fiscal— se encuentra regulada desde fuera y, por esta razón, se limita el crecimiento.

En tanto, el segundo aspecto tiene que ver en efecto con el papel del Estado como mecanismo regulador del mercado y promotor del financiamiento a la inversión productiva, en el sentido que sólo puede gastar más a costa de reducir el gasto del sector privado, con lo cual compensa su impacto y no produce efectos positivos sobre el crecimiento. En función de este argumento, como señala Wray, es necesario que el Estado gaste para promover el crecimiento como alternativa principal de superación de las crisis del mercado mediante el financiamiento a la inversión productiva vía gasto.

Al respecto, Huerta señala en esta misma reflexión que la pérdida de soberanía de emisión monetaria por parte del Estado en el contexto del modelo neoliberal les ha significado justamente una vulnerabilidad ma-

yor a los desequilibrios macroeconómicos, en particular argumenta que:

El dinero es necesario en el proceso productivo, como para realizar la producción y por ende para impulsar la dinámica económica y la generación de empleos. El que controla la moneda tiene el poder en la economía. El banco central pasó con su autonomía del gobierno a controlar el dinero a favor del sector financiero, y de allí el creciente proceso de financiarización de la economía nacional, y el consecuente rezago de la esfera productiva y el menor tamaño del sector público¹⁴.

Considerando lo anterior, nuestra hipótesis de refuncionalización del papel del Estado en la economía¹⁵ como promotor del financiamiento a la inversión productiva se fortalece como mecanismo de salida a las crisis económicas actuales, como la que se presenta actualmente en la eurozona. De hecho, en la actualidad la participación del Estado como agente económico activo en el proceso de financiamiento a la inversión se ha convertido en la me-

14 Huerta (2011: 170).

15 Véase: Martínez Marca, José Luis, “Refuncionalización del Papel del Estado en la Economía”, ponencia presentada en el III Encuentro Multidisciplinario, FES-Aragón-UNAM, Octubre de 2006, Memoria en Compact Disk (CD).

por alternativa viable para atenuar y salir más rápidamente de la crisis; situación que se puede observar en la política de Estados Unidos bajo la administración de Barack Obama en el 2008, cuando inyecta liquidez en la economía a través de la Reserva Federal para reactivar el crecimiento y el empleo, estimulando la tasa de interés en el sector financiero de la economía. Esta situación, por el contrario, ha sido diferente en el caso de la eurozona en 2012 y 2013, cuando la estrategia neoclásica se centra justamente en reducir el gasto del Estado y dejar en manos del sector privado el mayor crecimiento de la inversión, lo cual dista mucho de que produzca un significativo crecimiento económico de la eurozona, ya que lo que se sigue observando es una desaceleración económica en el inicio del 2013.

Si bien la crisis económica actual, al igual que las registradas en 1994, 1998 y 2008, se han manifestado en el sector financiero, ello no significa que el sector real no se vea influido por el sector financiero y, con ello, no se profundice la crisis económica cuyo origen se tiene en este sector. Adicionalmente, lo que sí se muestra es la aparente disociación entre el sector real y financiero que se refleja en la insuficiencia de financiamiento bancario a la inversión productiva y la existencia de un mercado financiero altamente

especulativo¹⁶, con lo cual se limita el fortalecimiento de los mercados internos y, por ende se reduce el ingreso neto disponible y, en consecuencia, el tamaño de la demanda interna y el empleo.

Por lo tanto, quizá la mejor opción de salida a la crisis actual no es en el sentido de aplicar acciones de restricción sobre la demanda interna —como los efectos generados por un menor gasto público y la reducción del empleo en las empresas— sino, por el contrario, conforme a los planteamientos teóricos de la escuela de pensamiento postkeynesiana, lo que se requiere es buscar mecanismos que promuevan el financiamiento a la inversión productiva tanto por parte del sector público como de la banca privada coordinada por una política económica del Estado, que promueva en principio dos objetivos: primero, el crecimiento de la oferta de bienes producidos internamente, con impulso en la productividad, y segundo, el crecimiento del empleo. Sólo así es plausible lograr un aumento de la inversión y, por consiguiente, un posterior incremento en el ahorro y el empleo y, del ingreso nacional con impacto sobre la captación tributaria del Estado que mejoraría su condición en las finanzas públicas.

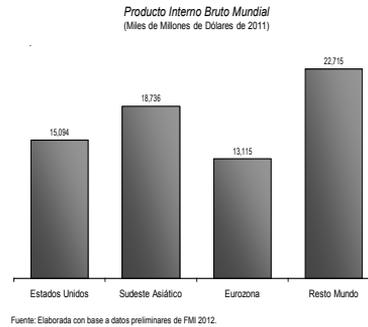
16 Véase: Kregel (2008) y Wray (2008).

Determinantes de la crisis económica en la eurozona

Permítannos primero poner de relieve cómo se encuentra integrada actualmente la eurozona en términos del número de países y, en segundo, cuál es su importancia en el contexto de la economía mundial, considerando las cifras preliminares del PIB para 2012, dadas a conocer por el Fondo Monetario Internacional en miles de millones de dólares. La eurozona está formada por un total de 17 países: Austria, Bélgica, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia y España. Con base en esta aclaración, tenemos en principio que para 2012 el PIB mundial alcanzó 69,659 miles de millones de dólares, de los cuales la economía de Estados Unidos representó el 21.7% del total, en tanto que la eurozona se ubicó con el 18.8% y, finalmente, la más importante en el mundo fue el Sudeste Asiático¹⁷ con el 29.9%, apoyado dicho nivel por la dinámica actual de la economía china que representó casi una tercera parte, tal y como lo podemos apreciar en la gráfica 1.

17 Los países que integran el Sudeste Asiático son: China, Japón, India, Corea, Indonesia, Taiwán, Tailandia, Malasia, Singapur, Hong Kong, Filipinas, Vietnam.

Gráfica 1



La pregunta que inmediatamente nos surge es la siguiente: ¿Cómo fue posible que una región con 17 países de Europa, que no incluye al Reino Unido, con una participación en el PIB mundial de prácticamente 19%, pudo entrar en crisis a principios de 2008? Para dar respuesta a la pregunta anterior, debemos considerar algunos de los aspectos conceptuales teóricos que señalamos al inicio del presente trabajo, particularmente en lo relativo al tipo de política económica neoliberal en que se basan las economías desde principios de la década de los años setenta del siglo pasado, en el que no se excluyen a los países miembros de la eurozona, los cuales no obstante que cuentan con una moneda única y un banco central, no escaparon a los efectos del modelo neoliberal basado en la teoría neoclásica del crecimiento, en el sentido de la apertura y globalización de sus economías, con lo cual los Estados miembros de la eurozona

perderían autonomía en el manejo de sus políticas monetaria y fiscal domésticas.

El inicio de la desaceleración de la producción en países de la eurozona fue aparejada en esencia de un fuerte endeudamiento público desigual; por un lado, tenemos que el país en donde se inicia la crisis, Grecia, pasó de una participación del endeudamiento del gobierno federal con respecto al PIB, de un nivel de 105.4% en el 2007, a 153% en el 2012 —cuando el promedio de la eurozona era de un nivel de 90%—, lo cual demuestra los enormes problemas de financiamiento que ya el sector público enfrentaba para financiar su déficit financiero público, originados sobre todo en el crecimiento también de la tasa de interés doméstica de sus bonos soberanos en el mercado internacional. Para los casos de Italia y Portugal, se presenta un efecto similar llegando a niveles de 123 y 112% como proporción del PIB en el año de referencia, lo cual indica la misma problemática en el origen de la crisis económica de estos tres países de la eurozona a partir de finales del 2008. Por su parte, en el caso de España, si bien es cierto que registra un nivel de endeudamiento menor —de acuerdo con las cifras del FMI— al representar en 2012 el 79% de endeudamiento del gobierno federal —debemos hacer notar

que el nivel de deuda pública en el 2007 era de 36%. Sin embargo, en el caso del endeudamiento de las empresas no financieras su nivel de deuda alcanzó el 196%, con lo cual se presionó el mercado financiero doméstico, generándose un alza de la tasa de interés doméstica de crédito, asociada a una salida de capitales del orden de 80,000 millones de euros en 2012.

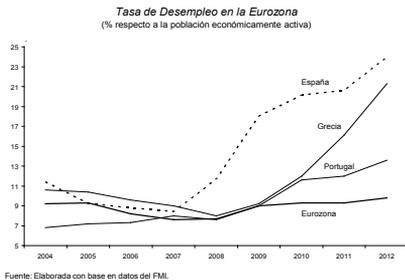
En vista de ello, podemos considerar que existe en el origen de la crisis económica de varios países miembros de la eurozona un problema de sobreendeudamiento tanto del sector público como el privado, que presionó al sector financiero y, con ello, al costo de sus deudas a un nivel tal que provocó una situación de no pago a los acreedores en el mundo —tenedores de bonos de estos países—, con lo cual se contaminó un ambiente de incertidumbre al resto de los países miembros y de su sector real de producción, alterándose los flujos de comercio exterior entre los países miembros y los flujos de capital a sus economías, creándose una insuficiencia importante de liquidez que obligó a la intervención del Banco Central Europeo y del Fondo Monetario Internacional.

Es decir, la contaminación hacia el sector real de economía, se provocó por la inestabilidad de las tasas

de interés domesticas de los países sobreendeudados, que impacta de manera negativa la fortaleza de su moneda, el euro, con el resto de las monedas fuertes como el yen, el dólar, el yuan, y la propia libra esterlina, generando fuertes deterioros en la producción –PIB– que cayó en promedio en 2009 en poco más del 6% en toda la Eurozona.

Todo lo anterior se reflejó de manera directa sobre los niveles de desempleo en los países más sobreendeudados de la eurozona, como se puede apreciar en la gráfica 2.

Gráfica 2



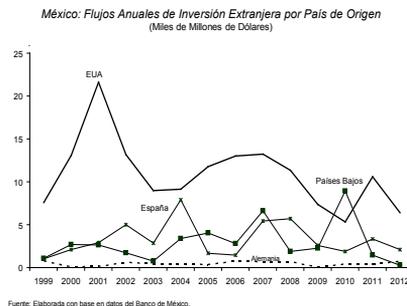
De esa manera, pese a que los desequilibrios se inician por el lado del sector financiero en la eurozona con impacto en el sector real, las recomendaciones que se hacen a través de los países fuertes como Alemania y Francia, en conjunto con el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, se orientan a la restricción mayor del gasto y de ajuste de personal del Es-

tado y, con ello, de empresas, con lo cual se ha empeorado la situación de desempleo derivada de la caída en la demanda interna. Todas estas medidas reconocen que el mercado se autorregula, lo cual no es cierto, es necesario para ello, reactivar el papel del Estado financiando la inversión productiva y no el gasto corriente, tal como lo señalamos en el apartado anterior en cuanto a la refuncionalización del papel del Estado, acorde con los principios postkeynesianos ya señalados.

3. Efectos para México

Pasemos a ver ahora cuáles pueden ser los efectos macroeconómicos de la crisis económica de la eurozona para México en el futuro inmediato. Primero que nada debemos tener presente qué tipo de vínculos existen con la eurozona en términos de flujo de capitales y de mercancías para medir los posibles impactos para México.

Gráfica 3



Iniciaremos por el análisis de los flujos de capital en virtud del carácter inicial que activa la crisis de la eurozona, esto es, a partir del sector financiero y posteriormente se propaga al sector real de la economía. En este sentido, como podemos apreciar en la gráfica 3, en donde presentamos los flujos anuales de inversión extranjera directa anual por país de origen, es plausible desprender los siguientes aspectos relevantes:

a) La principal fuente de inversión extranjera directa hacia México proviene de Estados Unidos, considerando en promedio anual de 1999 al 2012, este país ha representado respecto al total acumulado de 304.6 miles de millones de dólares el 50.1%, que representa un valor acumulado durante el periodo de 152.6 miles de millones de dólares.

b) En segundo lugar tenemos que de los países de la Eurozona que han presentado problemas de liquidez en los últimos dos años, como España, esta ha representado un valor acumulado de 45.9 miles de millones de dólares, lo cual ha representado una participación en el periodo de 15.1%. Dicha participación se explica principalmente por la inversión extranjera directa que se ha dirigido al sector financiero por la compra y reinversión de utilidades de Bancomer, siendo este sector el que en algún momento podría verse afectado más directa-

mente por la crisis económica por la que atraviesa España. Sin embargo, ello no representaría un problema significativo en el sector bancario de nuestro país.

c) Otro de los grupos de países que también forman parte de la eurozona pero que no se encuentran en una crisis de sobreendeudamiento de sus gobiernos, y que además aportan en el periodo de análisis un monto importante de inversión extranjera es el formado por los Países Bajos (como son Holanda y Bélgica) y Suiza, entre otros, han representado el 13.3% del total acumulado de la inversión extranjera, lo que equivale a 40.5 miles de millones de dólares. Por otra parte, es importante señalar que la mayor parte de dicha inversión se dirige al sector de la producción química y farmacéutica, siendo muy estable los flujos de inversión; incluso en el 2010 ingresaron en sólo ese año cerca de 9 mil millones de dólares.

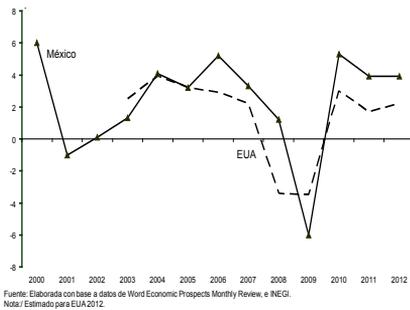
d) Por su parte, en el caso de Alemania, que es un importante miembro de la eurozona que incluso ha ofrecido apoyo a los países sobreendeudados de la Unión Europea, sólo representó el 2.0% del total con un monto de 6.2 miles de millones de dólares.

Tomando en consideración los aspectos anteriores, los efectos para México en materia de flujos de capital por concepto de inversión

extranjera directa, provenientes de Europa, serían mínimos dado que la mayor parte de la inversión proviene de Estados Unidos, lo cual se refleja también en términos de la alta correlación que existe de nuestro crecimiento del PIB con relación a este país, tal como lo podemos observar en la gráfica 4.

Gráfica 4

*PIB Real de México y EUA
(Variación % Anual)*

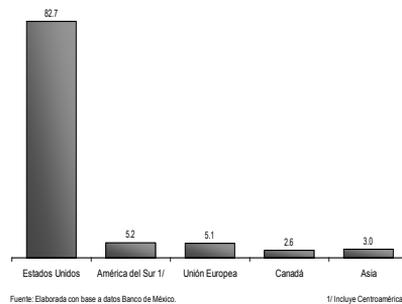


Asimismo, podemos asegurar que en materia de impactos negativos sobre el sector real de la economía mexicana —derivada de la crisis económica de Europa— éstos serían mínimos, sobre todo si consideramos que los principales flujos de exportaciones totales tienen como destino el Continente Americano, y en una menor proporción se dirigen hacia Europa. Por ejemplo, como podemos apreciar en la gráfica 5, durante el periodo de 2000 al 2012, las exportaciones mexicanas se destinaban en un 82.7%

hacia el mercado de los Estados Unidos —lo que refleja el alto grado de concentración de nuestro sector externo—, razón por la cual nos hace más vulnerables en la dinámica de las exportaciones al crecimiento o fluctuaciones en el mismo que presente Estados Unidos. La proporción anterior significa que de un total mensual promedio exportado por la economía mexicana en el periodo de referencia que asciende a 19.9 miles de millones de dólares, de éstos, 16.5 miles de millones de dólares se destinan a la economía de Estados Unidos.

Gráfica 5

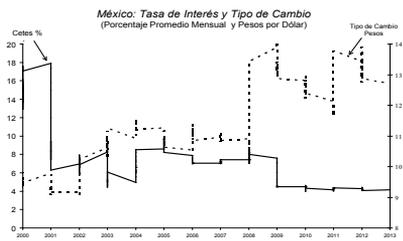
*México: Exportaciones por País de Destino Promedio 2000-2012
(Porcentaje Respecto al Total)*



Adicionalmente, la participación en el total exportado hacia la eurozona durante el periodo del 2000 al 2012, representa sólo el 5.1% de los 19.9 miles de millones de dólares que exporta México mensualmente. Por lo tanto, una situación de recrudescimiento de la crisis europea en términos de que se prolongue más

años en salir de su crisis, no afectaría sensiblemente a las exportaciones de nuestro país y, por lo tanto, a los niveles de las empresas exportadoras y, por ello, también al empleo. Todo lo anterior se ha reflejado en la fortaleza de los fundamentos macroeconómicos que la economía mexicana ha manifestado durante los últimos dos años, los cuales corresponden a los peores años de la crisis económica de los países de Europa sobreendeudados y con problemas macroeconómicos. Dichos fundamentos se reflejan en la estabilidad del tipo de cambio del peso mexicano, el cual no ha experimentado una fuerte fluctuación por efecto de la crisis de la eurozona; por lo contrario, ha mantenido una importante estabilidad tal, como lo apreciamos en la gráfica 6.

Gráfica 6



Fuente: Elaborada con base a datos de Banco de México.

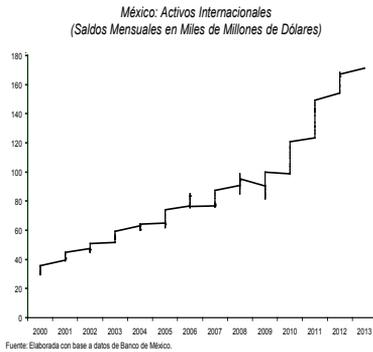
Sin embargo, sí se debe reconocer y comentar que la mayor fluctuación negativa presentada en la economía mexicana en los últimos 12 años, ha sido por efecto de la caída del PIB de la economía norteamericana en

2001 y, posteriormente, los efectos de la crisis financiera iniciada en el sector inmobiliario de Estados Unidos en el 2008, que llevó a que el tipo de cambio pasara de un nivel cercano a los 11 pesos por dólar a cerca de los 14 pesos por dólar a finales de ese mismo año. También debemos señalar que el impacto fue transitorio, ya que a partir del 2009 bajó su nivel cercano a los 12 pesos por dólar, e incluso después de una pequeña burbuja especulativa en el 2011, producto del inicio del proceso electoral en nuestro país, su nivel se ha mantenido en un rango de los 12.8 y 13.0 pesos por dólar en el 2012 y los primeros días del 2013.

Lo anterior pone de manifiesto que en materia cambiaria la crisis europea no ha contagiado negativamente a la economía mexicana, además, los vínculos financieros y del sector real con la eurozona son poco importantes; ello se confirma también por la estabilidad que registran los bonos públicos mexicanos tanto internos como en el mercado internacional, lo cual refleja la confianza de los inversionistas internacionales sobre la economía mexicana. De hecho, desde el 2009 los valores públicos han mantenido un nivel cercano al 4% de interés promedio anual, siendo ligeramente mayor en el caso de los valores colocados a 3 y 10 años, que se elevan en casi un punto porcentual equivalente a los

100 puntos base, siendo ello muy estable, e incluso los coloca con mayor solidez que los valores públicos de Italia, España y Portugal, por ejemplo, en donde sus tasas son superiores al 10%.

Gráfica 7



Finalmente, todo lo anterior se ha reflejado en un crecimiento sostenido de los activos internacionales en poder del Banco de México, lo que ha significado que los impactos posibles derivados de la crisis económica de la eurozona (podemos considerarlo así) sean mínimos para México. Por lo tanto, para la economía mexicana es mucho más importante enfocar la atención en qué sucede en la dinámica de la economía norteamericana respecto a la dinámica de la economía de la eurozona.

Sin embargo, es importante señalar que en una economía globalizada

no se puede estar totalmente exento de los impactos de qué pueda pasar en la Unión Europea, dado el alto grado de concentración de nuestro sector externo y financiero con la economía norteamericana, deberíamos mirar más hacia nuestro mercado interno y fortalecerlo mediante lo que llamamos la refuncionalización del papel del Estado en la economía, en donde se apliquen políticas de carácter postkeynesianas encaminadas a fortalecer el mercado doméstico a través del financiamiento a la inversión productiva con impacto directo en el producto, el empleo y el consiguiente logro del bienestar de la población mexicana de menores ingresos.

Conclusiones

Desde el punto de vista teórico, las acciones emprendidas para favorecer la globalización económica y la consecuente aplicación de los principios del neoliberalismo económico en el mundo a partir de la década de los setenta del siglo pasado, ha generado la recurrencia de crisis económicas. Es decir, el ciclo económico de crecimiento y recesión en las economías de mercado tanto desarrolladas como las llamadas de los países emergentes, se han presentado con mayor frecuencia, sobre todo en la primera década del siglo XXI, lo cual ha impactado de manera importante los niveles de

producción y empleo en el mundo, y más particularmente en Europa.

Lo anterior ha puesto de manifiesto que las acciones de política basadas en la teoría neoclásica, en donde el mercado lo determina todo, no han sido validadas por las crisis económicas recurrentes en las economías. Por lo consiguiente, es necesario retomar el pensamiento postkeynesiano, en particular el principio que considera que el ahorro no es igual a la inversión *ex post*, sino que dicho proceso opera al contrario, razón por la cual lo importante en las economías es fortalecer sus mercados domésticos mediante el fortalecimiento del financiamiento a la inversión productiva, todo ello apoyado en lo que nosotros llamamos la “refuncionalización del papel del Estado en la economía”, lo cual no significa el regreso al “Estado benefactor” presente en el modelo de crecimiento de sustitución de importaciones en América Latina, que vio su culminación a principios de la década de los años 1970 con la caída de los acuerdos de Bretton Woods. El significado de nuestra propuesta es que el Estado no debe estar totalmente ajeno a lo que suceda en el mercado, sino que es necesario que éste participe y lo regule a fin de evitar situaciones que provoquen justamente procesos recesivos en la economía.

En lo que respecta al análisis empírico, con base en la crisis económica de la Unión Europea, podemos decir que las acciones a que se han encaminado las economías para salir de su problemas no son las más adecuadas, ya que la solución no puede tener su origen en la contracción de la demanda interna generada por la reducción del gasto público, el desempleo en las empresas originadas por la menor demanda y la aplicación del equilibrio fiscal. Las acciones deben de orientarse, al contrario, tal como se plantea desde el punto de vista postkeynesiano, en reactivar la demanda interna mediante el financiamiento a la inversión productiva para a su vez reactivar la producción y la propia demanda interna y, con ello, incrementar tanto los ingresos de las familias como del Estado. No se puede dejar al mercado que actúe libremente. La política de promoción a la demanda fue claramente aplicada por los Estados Unidos en su salida de la crisis en el 2008, mediante la inyección de liquidez a las empresas afectadas para recuperar sus carteras y la actividad económica, el recorte de impuestos a las nóminas de manera temporal, extensión de beneficios al desempleo, reducción del impuesto al sector inmobiliario, entre otros.

Finalmente, quisiéramos señalar que los impactos de la crisis eco-

nómica de la eurozona para México resultarían mínimos debido sobre todo a la baja relación que existe tanto en la vinculación de los flujos de capital originados en esa zona como en el sector real de nuestra economía, ya que los flujos comerciales externos hacia Europa no representan ni el 10% del total de las exportaciones mexicanas.

Fuentes de consulta

- Fry, Maxwell J. (1990), *Dinero, interés y banca en el desarrollo económico*, CEMLA, México, 531 pp.
- Gurley, John G. Y E. S. SHAW (1967), "Financial Structure and Economic Development" en *Economic Development and Cultural Change*, volumen 15, número 3, pp. 257-268.
- Huerta González, Arturo (2011), *Obstáculos al crecimiento: peso fuerte y disciplina fiscal*, Facultad de Economía-UNAM, México, pp. 317.
- Huerta, Arturo (2000), "La liberalización financiera no genera condiciones de estabilidad monetaria y financiera", en Mántey, Guadalupe y Noemí Levy (comp.), *De la desregulación financiera a la crisis cambiaria: experiencias en América Latina y el sudeste asiático*, México, 2000, UNAM-ENEP-Acatlán-DGAPA.
- Ibarra, David (2006), *La reconfiguración económica internacional*, Facultad de Economía-UNAM, México, 2006, p. 101.
- Keynes, John (1936), *Tratado del dinero. Teoría pura y aplicada del dinero*, España, AOSTA, 1996.
- _____ (1936), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, 4ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- KREGEL, JAN (2008), "Minsky's Cushions of Safety. Systemic Risk and the crisis in the U.S. subprime mortgage Market", Public Policy Brief, www.levy.org.
- Krugman, Paul (2009), *La crisis económica mundial*, Editorial Debate, Colombia.
- Lavoie, Marc (2004), *La economía Postkeynesiana. Un antídoto del pensamiento único*, Icaria, Barcelona.
- Levy, Noemí (1998), "Efectos sobre el fondeo de la inversión productiva por el acortamiento de los plazos de los activos internacionales", en Mántey, Guadalupe y Noemí Levy (comp.), *Desorden monetario mundial y su impacto en el sistema financiero mexicano*, México, UNAM-DAGAPA-ENEP Acatlán.
- _____ (2008) "Financiamiento de la inversión en México", en Correa, Eugenia y Alicia Girón (coord.), *Economía financiera contemporánea*, Tomo IV, México, UNAM-UAM-Porrúa.
- _____ (2005), "Hipótesis de inestabilidad financiera: la experiencia bancaria mexicana en los

- años noventa”, en Correa, Eugenia et al (coord.), *Consecuencias financieras de la globalización*, México, UNAM-IIEc-Porrúa.
- Manrique, Irma (2004), “Política monetaria en la liberalización financiera: Estados, Unidos, Alemania y Japón”, en Correa, Eugenia y Alicia Girón (coord.), *Economía financiera contemporánea*, Tomo III, México, UNAM-UAM-Porrúa.
- Martínez Marca, José Luis (2006), “Refuncionalización del Papel del Estado en la Economía”, ponencia presentada en el III Encuentro Multidisciplinario, FES-Aragón-UNAM, Octubre, Memoria en Compact Disk (CD).
- _____ (2012), *Política monetaria y crisis financiera internacional*, Capítulos I y II, Editorial Académica Española, España.
- McKinnon, Ronald I. (1972), *Dinero y capital en el desarrollo económico*, CEMLA, 1974, México, 1983, pp. 220.
- Parguez, Alain (2001), “Money without scarcity: from the Horizontalist Revolution to the Theory of the monetary circuit”, en Rochon, L., y M. Vernengo (eds.), *Credit, Interest Rates and the open economy: Essays on Horizontalism*, UK, Edward Elgar.
- Rochon, Louis-Philippe (1999), “Horizontalists and structuralists: credit and endogenous money”, en Rochon, L., *Credit, money and production: An alternative Post-Keynesian approach*, UK, Edward Elgar.
- Stiglitz, Joseph (2008), “The Future of Global Governance” in *The Washington Consensus Reconsidered*, with Narcis Serra (eds.), New York: Oxford University Press, 2008, pp. 313-327.
- _____ (2006), *El Malestar de la Globalización*, Ed. Tecnos, Madrid.
- _____ (2008), *Economics of the Public Sector*, Ed. W. W. Norton y Company, Second Edition.
- Wray, L. Randall (2006), *El enfoque poskeynesiano del dinero*, en Piégay P. y L. Rochon (dir.), *Teorías monetarias poskeynesianas*. Madrid, Akal.
- _____ (2006a) *El papel del dinero hoy: la clave del pleno empleo y la estabilidad de precios*, México, UNAM-Facultad de Economía.
- _____ (2007) “Lesson from the subprime meltdown”, Working Paper 522, www.levy.org.
- Williamson, John (1989), “What Washington Means by Policy Reform”, *Institute for International Economics*, Washington, November, pp.14.
- Williamson, John (2004), *A Short History of the Washington Consensus*, Barcelona, September 24-25. [Paper commissioned by Foundation CIDOB for a conference “From the Washington Consensus towards the New Global Governance”].

Crisis económica: Europa vs. México

ECONOMIC CRISIS: EUROPE VS. MEXICO

**María Luisa Barrón Maldonado*

Resumen

Hablar de la Unión Europea (UE) y de México es una gran lección de vida. Estos dos casos son prueba fiel de lo que puede hacer la unión de conciencias hacia un mismo objetivo. Ambos, Europa y México, trabajan en la unidad política: la UE lo logra con la firma del Tratado de Maastrich (1992), México redacta su constitución en 1917. Para alcanzar la unidad ante un mundo globalizado es imperante ascender en las cinco etapas de integración económica¹; la UE tiene la quinta etapa con casi 28 países; mientras que México tiene más de 14 tratados en la segunda etapa con distintos países.

Palabras Clave: Unión Europea, crisis económica; mercados de

* Maestría en Economía Financiera, Universidad Autónoma de México FES-Aragón.

1 Zonas de preferencia arancelaria, b) Zonas de libre comercio, c) Uniones aduanaras, d) Mercados comunes y e) Uniones económicas)

capitales, materias primas, unidad política

Abstract

To speak about the European Union (EU) and of Mexico is a biggest lesson of life These two cases are a faithful test of what can do the Union of consciences towards the same aim. Europe and Mexico both are employed at the political Unit, the EU achieved it with the signature of the Agreement of Maastrich (1992), and Mexico writes his constitution in 1917. To reach the unit before an included world is commanding to ascend in 5th stages of economic integration²; the EU has 5th. Stage with almost 28 countries, Mexico has more than 14 agreements in 2th. Stage with different countries.

Keywords: European Union, economic crisis; capital markets, commodities, political unity.

2 a) Zone of tariff preference, b) Free-trade zones, c) Unions you were paying duty, d) common Markets and e) economic Unions)

Introducción

El presente escrito tiene por objetivo: Dilucidar, a través de un estudio de ambas economías, cuáles son las implicaciones que ha tenido la crisis económica europea para la economía mexicana y las expectativas generadas en los inicios de la segunda década del siglo XXI. Al tiempo se resolverán las preguntas que rigen el curso de análisis, tales como ¿hacia dónde va Europa?, ¿cuáles han sido los efectos de la inestabilidad para Europa y las estrategias para afrontarla? ¿Cuáles son los efectos en la comunidad internacional? y ¿cuáles serían los efectos para México, una economía en vías de desarrollo con una economía altamente dependiente de su socio comercial (Estados Unidos de América) que a su vez mantiene relaciones comerciales relevantes con países de la zona euro?. Para dar respuesta a estas interrogantes se darán a conocer los sucesos históricos cronológicamente de la Unión Europea y de México, así como el contexto de la crisis mundial y en particular de cada uno. También se analizan las políticas públicas de la UE y de México. Finalmente se evalúa el rumbo de la UE para 2020 y su impacto en el mercado mexicano. Utilizado un método analítico con un enfoque histórico se resolverán las incógnitas antes planteadas, demostrando que ante un mundo

globalizado en el punto más bajo de una crisis mundial; en lugar de impactar negativamente a la economía mexicana, “los tratados con UE son herramientas de alianza estratégica, para el desarrollo sustentable en México”.

Antecedentes de la Unión Europea

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos asciende como primera potencia, al tiempo que se crea en 1945 el Fondo Monetario Internacional, que entre sus objetivos principales eran la promoción de políticas cambiarias sostenibles a nivel internacional, facilitar el comercio internacional y reducir la pobreza. Sin embargo otra de las metas en ese momento era apoyar a los países devastados al término de la última gran guerra. Aquí inicia el sueño de una Europa unida, observemos el siguiente Cuadro No. 1; donde se destacan los principales acontecimientos que llevan a formar la Unión Europea hoy en nuestros días.

Cuadro núm. 1 Cronología histórica de Europa unida.

Año: 1929
Plan u organismo: Memorand Briand
Creador: Aristides Briand

(1862-1932)

Características: Es una propuesta de Integración Política, para la creación de una Federación.

Año:1947

Plan u organismo: Plan Marshall

Creador: George Marshall

(1880-1959)

Características: Se crea en Estados Unidos, es un Programa de recuperación Europea.

Año:1947

Plan u organismo: Plan Monet

Creador: Jean Monet

(1888-1979)

Características: Se crea en Francia y es un plan de equipamiento y reconstrucción económica; se le atribuye a Monet ser el Padre de la Unión Europea.

Año:1948

Plan u organismo: Consejo de Europa

Creador: La Haya

47 Estados Europeos

Características: Organismo Internacional, que promueve la cooperación de los estados de Europa, democracia, derechos humanos y estado de derecho.

Año:1950

Plan u organismo: Declaración Schuman

Creador: Robert Schuman

(1886-1963)

Características: Se unen Alemania y

Francia, así como quien se adhiera se someten a una sola administración.

Año:1950

Plan u organismo: Comunidad Europea del Carbón y el Acero. (CEAC)

Creador: Alemania y Francia

Características: Entidad que regulaba los sectores del acero y el carbón; y la cooperación entre estos países.

Año:1957

Plan u organismo: Tratado de Roma
Creador: Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. (Europa de los 6)

Características: Se crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM); Estas dos se unen a la primera CEAC; y se crean los tratados que las rigen.

Año:1958

Plan u organismo: Tres Poderes

Creador: Europa de los 6

Características: Se crean el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia, que con las Comunidades Europeas forman los tres poderes.

Año:1965

Plan u organismo: Tratado de Bruselas

Creador: Europa de los 6

Características: También llamado Tratado de Fusión; porque se fu-

sionan las tres Comunidades, CEE, CEAC Y EURATON; formando la Comunidad Europea (Primer pilar de la Unión Europea)

Año: 1992

Plan u organismo: Tratado de la Unión Europea (TUE)

Creador: Comunidad Europea (CE)

Características: También llamado Tratado de Maastrich; establece el segundo pilar: la política exterior y seguridad común; y el tercer pilar: asuntos de Justicia e Interior.

Fuente: Elaboración propia con información de Pascal, Fontaine, “Doce lecciones sobre Europa”, Edit. Comisión Europea, Unión Europea 2011.

Es importante mencionar que la Declaración Schuman es el primer documento que firman oficialmente Francia y Alemania para apegarse a una sola . Finalmente el Tratado de Maastrich cumple el objetivo de crear un Marco Jurídico solido que permita la administración de los 28 países hoy en día.

Antecedentes de México

Mientras tanto en México, “desde 1920 hasta 1940 se alcanzó la consolidación del nuevo sistema político y se reforzó el papel del Estado como árbitro y promotor del desarrollo nacional...³”; durante

la Segunda Guerra había una clara posición neutral. Por su parte México también tenía su sueño de una política de unidad nacional. Para conocer la situación económica y eventos importantes de México observemos el Cuadro No. 2 a continuación.

Cuadro núm. 2 Cronología histórica de México

Año: 1939-1946

Presidente: Manuel Ávila Camacho

Modelo: Sustitución de importaciones

Características: Política de unidad nacional: inicia el periodo denominado “El milagro mexicano”. Industrialización del país. *Política*

Interna: Fundación del PRI y se afirma el presidencialismo.

Política Exterior: Se alió a Estados Unidos (EU).

Sociedad: Se eliminó el término socialista del artículo 3º, se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Año: 1946-1952

Presidente: Miguel Alemán Valdés

Modelo: Sustitución de importaciones

Características: del artículo 3º, se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social. Política de sometimiento político y disciplinar a los gobernadores hacia la presidencia.

cerra y Goytia, “Historia de México”, Edit. Pearson, México 2010, p. 242.

Política interna: Reorientación ideológica y nacionalismo anticomunista.

Sociedad: Sometimiento obrero y campesino, acabar con los sindicatos izquierdistas.

Año: 1952-1958

Presidente: Adolfo Ruiz Cortines

Modelo: Desarrollo Estabilizador

Características: Política de recuperación de prestigio perdido por la presidencia debido al autoritarismo de Miguel Alemán

Política interna: Atención de demandas sociales, campaña de austeridad y moralización en el gobierno.

Sociedad: Reformas a los artículos 34 y 115 constitucional, modifico la Ley de responsabilidad de Funcionarios públicos y Ley reglamentaria del artículo 28.

Año: 1958-1964

Presidente: Adolfo López Mateos

Modelo: Desarrollo Estabilizador

Características: Política interna: La represión de los movimientos populares y la aplicación del Estado corporativo. Política Externa: Se sostuvo el “principio de no intervención”, se apoyo a Cuba, se integró el territorio del Chamizal a México. Sociedad: La creación del libro de texto, el reparto de los desayunos escolares, la creación del INPI(Instituto nacional de Protección a la infancia).

Año: 1964-1970

Presidente: Gustavo Díaz Ordaz

Modelo: Desarrollo Estabilizador

Características: Política de personalidad recia y autoritaria, se fomentó el sector industrial y en el mantenimiento de la política de estabilidad. Fin del “milagro mexicano”.

Política Externa: EU y México acordaron reducir la salinidad del río Colorado que contamina el valle de Mexicali, se firman convenios para desarrollar la educación con la UNESCO, se firmó el Tratado de Tlatelolco para desnuclearizar América Latina. Firma de tratados con las Naciones Unidas. Sociedad: Represión del movimiento de los médicos y matanza al movimiento estudiantil de 1968,

Año: 1970-1976

Presidente: Luis Echeverría Álvarez

Modelo: Desarrollo compartido

Características: Política de recobrar la legitimidad del gobierno y se instauró la apertura democrática, liberando presos políticos, pero se frustró, nuevamente se mataron estudiantes en 1971.

Política Exterior: Milito a favor de los intereses de los países del tercer mundo, estableció relaciones con la República Popular China, rompió relaciones con el gobierno de Chile, dio asilo político a ciudadanos Chilenos, argentino y de Uruguay. Sociedad: Se desarrolló la mayor

parte de la plataforma de educación media superior y superior (CCH's, UAM, CONACYT etc), se creó el Instituto Nacional de Bellas Artes, se reformó la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Año: 1976-1982

Presidente: José López Portillo

Modelo: Desarrollo compartido

Características: Política de recuperación de la confianza del sector privado anulando cualquier retórica populista, hacer del petróleo el apoyo del crecimiento económico; pero fracasó debido a la baja del precio de este. Finalmente creo planes de recuperación nacional, también fracaso también fracaso por lo que recurrió a la nacionalización de la banca. Primer Plan de Desarrollo nacional.

Política Exterior: Restablecimiento de relaciones diplomáticas con España, apoyo a la revolución Sandinista de Nicaragua, apoyo a la restauración de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sociedad: Se crea el DIF, el Consejo nacional de recursos para la atención de la juventud (CREA), se expidió la Cartilla Nacional de Vacunación, se municipalizo el servicio de autobuses de la Ciudad de México, etc.

Año: 1982-1988

Presidente: Miguel de la Madrid H.

Modelo: Neoliberal

Características: Política del proceso de reestructura económica, ascenso de los tecnócratas. Se aplicó un programa denominado Plan Global de desarrollo y vinculación de la economía con el mercado mundial como papel central.

Política Exterior: Ingreso al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se crea la Ley de Inversiones Extranjeras.

Sociedad: periodo de mayor oposición al PRI, surgimiento del PRD (Partido de la Revolución democrática), 1985 un temblor de 8.1 ° Richter azotó el centro del país.

Año: 1988-1994

Presidente: Carlos Salinas de Gortari

Modelo: Neoliberal

Características: Política de ampliación de la vida democrática, recuperación económica, estabilidad, mejoramiento productivo y bienestar popular.

Política Exterior: Ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC), se firma el Tratado de Libre Comercio con EU y Canadá; Forma el Grupo de los Tres con Colombia y Venezuela. Firma tratados con Costa Rica y Bolivia.

Sociedad: En 1990 se crea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se realiza la Reforma Electoral, se crea el Tribunal Electoral (COFIPE), se crea el Instituto de Investigaciones Nucleares, se da

la aprobación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (1992), se reforma el artículo 27 y el 82. Mayor cantidad de movimientos civiles.

Año: 1994-2000

Presidente: Ernesto Cedillo P de L.
Modelo: Neoliberal

Características: Política de recuperación económica de la mayor crisis económica vivida en el país en diciembre de 1994, hiperinflación y sobreproducción marcaron esta etapa; Rescate bancario por el Fobaproa, que resulto un fraude, por lo que se crea el IPAB (Instituto de protección al ahorro bancario).

Política Exterior: Se firma el tratado con la Unión Europea, se firman tratados con Nicaragua, Chile, Uruguay, Israel y con el CA3. También firma tratado con la Asociación Europea de libre Comercio.

Sociedad: Conflicto universitario en la UNAM por la modificación al Reglamento General de pagos, duró 293 días, asesinato de Luis Donaldo Colosio, asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

Año: 2000-2006

Presidente: Vicente Fox Q.
Modelo: Neoliberal

Características: Política del Partido de Acción Nacional, “gobierno del cambio”, control de inflación y estabilidad monetaria.

Política Exterior: Alta dependencia

de Estados Unidos, Promoción del Plan Puebla-Panamá, miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, participación en la APEC (Asian Pacific Economic Cooperation).

Sociedad: Aprobación de la reforma Financiera, creación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Instituciones de crédito, libertad de expresión, creación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Instituciones de crédito, libertad de expresión, creación de la Policía Federal Preventiva, surgimiento del movimiento zapatista, férrea lucha contra el narcotráfico.

Año: 2006-2012

Presidente: Felipe Calderón H
Modelo: Neoliberal

Características: Política de continuidad “con el gobierno del cambio”, estabilidad en las finanzas Públicas y los niveles macroeconómicos, reducción de la deuda externa.

Política Exterior: En 2007 firma un tratado con la India, Impulso del proyecto Mesoamérica, fortalecimiento del tratado con China, Asistencia a la cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de gobierno (2009 en Portugal), enfrentamiento positivo ante la crisis mundial de 2008, se concretó la asociación estratégica con la Unión Europea, mayor dependencia de

Estados Unidos⁴.
Sociedad: Desmantelamiento de los carteles de narcotráfico, aumento en demasía de la inseguridad, aumento de la infraestructura del país, excesiva brecha entre ricos y pobres, contingencia sanitaria en 2008 por la influenza y alta desintegración familiar.

Fuente: Elaboración propia con información de Sánchez, Romo, Parcero, Becerra y Goytia, “Historia de México”, Edit. Pearson, México 2010.

Crisis mundial, europea y mexicana

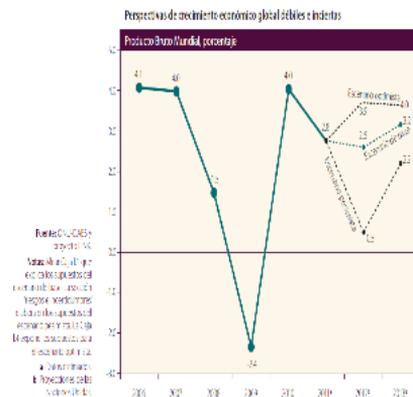
Crisis Mundial

También llamada por especialistas, la crisis de los países desarrollados. Desde 2007 se vislumbraba una inminente crisis en países altamente desarrollados tras el aumento constante de las materias primas en la primera década del siglo XXI, sin embargo oficialmente el mundo entra en crisis en 2008 tras estallar la crisis de hipotecas en Estados Unidos; poco a poco los países de distintas partes dan a conocer

4 Levy, Carlos Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LI, Núm. 205, enero-abril, 2009, pp. 119-141 Universidad Nacional Autónoma de México

sus cifras oficiales demostrando una crisis mundial. Observemos el Grafica No. 1, que en seguida nos muestra el crecimiento económico en el mundo, en está podemos ver claramente como a partir de 2007 se da una desaceleración en el crecimiento económico mundial cayendo de 4% a un 1.5%; posteriormente entra en una profunda crisis económica hasta caer a -2.4% en 2009. También podemos observar las proyecciones que realizaron las naciones Unidas con un escenario base del 2.6% para 2012 y 3.6 para 2013. “Conforme al informe del Fondo Monetario Internacional el crecimiento mundial este año fue de 3.3%, superando el escenario base de las Naciones Unidas...”⁵

Gráfica No. 1



5 Fondo Monetario Internacional, “Perspectivas de la economía Mundial”, Estudios Económicos Financieros, octubre 2012.

El escenario para 2013 sigue a la expectativa. Fuentes oficiales como Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas observan la poca capacidad de Estados Unidos para hacer frente a su crisis interna, aunado al próximo ataque de Siria como mecanismo de recuperación económica en este país.

Contexto de la crisis europea

Retomando los antecedentes, después de la firma del Tratado de Maastrich en 1993 se establece la Unión Europea, dando paso a la circulación del euro en 2002 (moneda única). Este suceso es sumamente importante, ya que esta moneda absorbe todos los problemas devaluatorios que tenían economías emergentes en la zona euro y hace frente a estos mismos procesos en la crisis mundial. Sin embargo de igual forma el euro está expuesto a ataques especulativos sobre todo en las economías más débiles de la zona. Posteriormente la Unión Europea también entra en recesión en 2008, tras la crisis económica, así como varios países desarrollados de esta zona. Para hacer frente a problemas económicos y de integración "... se firma el Tratado de Lisboa el 13 de diciembre de 2007, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. Modifica, pero no sustituye a los tratados anteriores, e introduce la mayoría de los cambios que figuran

en el Tratado por el que se establece una constitución para Europa. Por ejemplo, dota al Consejo Europeo de un presidente permanente y crea el cargo de Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.”⁶

De igual forma en abril de 2009, en reunión en Londres la Unión Europea y el G-20 se comprometen a reformar el Sistema Financiero endureciendo su legislación, a fin de hacerlo más transparente y responsable. Estas consisten: a) supervisión de los fondos especulativos, b) protección para los depósitos bancarios, c) limitación de los beneficios a agentes y, d) medidas eficaces para prevenir y gestionar la crisis. Un punto importante en el contexto de la crisis en la Eurozona es el considerable incremento de la deuda pública en la mayoría de los Estados miembros.

Si bien ya mencionamos que el euro hizo frente a este problema, los déficit cada vez mayores de la economía obligaron a producir un mecanismo de ayuda temporal que consistió en generar un Fondo de 750,000 millones de euros. Se debe hacer énfasis en algunos apartados del Tratado de Lisboa que los estados miembros reforzaron tras

6 Pascal, Fontaine, “Doce lecciones sobre Europa”, Edit. Comisión Europea, Unión Europea 2011. p. 13.

la crisis generada por los bancos y sus estragos en la deuda pública, tales como a) reforzar la gobernanza económica de la UE, b) discusión previa de planes presupuestarios, d) vigilancia de las economías nacionales, e) rigidez de las normas de competitividad y f) sanciones para países que no siguen las estrategias establecidas.

“En 2011, se intensificó la cooperación, al incorporarla en el Pacto del Euro Plus. Mediante una modificación de los tratados se creó un fondo permanente: Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera. La entrada en vigor de este mecanismo permanente está prevista para 2013, una vez ratificado por todos los Estados miembro”⁷. Sólo me resta comentar que la problemática interna de países como España, Italia ponen severamente en riesgo el proyecto integrador de la zona euro. Grecia, por su parte, no está integrado a éste, dado que simplemente se le expulsaría de la zona si no cumple los objetivos marcados.

Contexto de la crisis en México

Como podemos observar en nuestro Cuadro No. 2, en la crisis de 1995 se dio un incremento de la cartera vencida, que con la restricción del crédito, el aumento de la tasa de interés y la volatilidad del tipo de

cambio, detallado; aplicados como medidas restrictivas para el control de liquidez, tal como lo marca el modelo neoliberal llevado hasta el momento, generaron las condiciones de riesgo financiero en el país. Esta crisis es una de las más crudas que ha vivido el país y de la cual hasta nuestros días no se ha recuperado del todo.

Otra etapa recesiva importante la vivió México en 2009 tras el anuncio de la alerta sanitaria provocada por la influenza conocida como H1N1 el 23 de abril, que por decreto presidencial el 25 de abril obligó a cerrar restaurantes y centros de conglomeración de personas colapsando abruptamente la economía mexicana. Para vigilar su resolución el 29 de abril agrupa a las fuerzas militares en el Distrito Federal, zona conurbada y puntos estratégicos del país, con el velado objetivo de repartir 2 millones de “cubreboca” para la protección de la población ante el brote de virus, informaron fuentes del periódico El universal⁸

Aunque al inicio fue una variable externa la que afectó el sistema macroeconómico, ésta golpeó fuertemente a variables fundamentales como la producción, el empleo, los precios y exportaciones. Para hacer frente a esta situación se solicitaron

7 Idem, p. 47.

8 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/593644.html>.

préstamos por las siguientes cantidades de dinero: El 26 de abril, el Banco Mundial anunció \$ 25 millones de dólares, inmediato para México, un adicional de 180 millones dólares para asistencia a largo plazo para hacer frente a los brotes, y asesoramiento sobre cómo otras naciones han respondido a crisis similares. Sumando un total de 205 millones, informó el secretario de Hacienda, Agustín Carstens, desde Washington en abril de 2009⁹.

El Banco Mundial (BM) aprueba un préstamo por 491 millones de dólares para la prevención y control de la influenza en México, que buscaba mejorar el desempeño del sistema de salud nacional para monitorear la propagación de los diferentes virus y controlar las olas epidémicas. “Finalmente informa el periódico el Economista que el 24 de noviembre el Banco Mundial (BM) aprobó dos préstamos a México por 1.995 millones de dólares en conjunto para apoyar sus políticas económicas frente a la crisis global y para fortalecer el control de la influenza.”¹⁰

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó, en noviembre del 2012, a México un

9 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/593782.html>

10 <http://eleconomista.com.mx/notas-online/finanzas/2009/11/24/bm-concede-mexico-prestamo-us1995-millones>

préstamo hasta por 350 millones de dólares, recursos que serán destinados a mejorar la atención materna, neonatal y postneonatal. Como podemos observar se genera una deuda pública excesiva misma que no se informa de sus avances, canales de distribución, programas aplicados, destinos finales y bancos que contribuyen a su colocación.

En otro orden de ideas, el producto de los embates de la crisis mundial, los bancos extranjeros en México inician un comportamiento peligroso y especulativo, por lo que el 10 de octubre de 2012 se emitieron nuevas reglas sobre las operaciones de la banca múltiple con “personas con vínculos relevantes”. “Estas reglas complementan las medidas establecidas por las autoridades mexicanas para resguardar al sistema financiero de la situación que enfrentan los países donde se encuentran las matrices de algunos bancos establecidos en México”, precisó el CEF (Consejo de Estabilidad Financiera) en un comunicado.¹¹

Por lo tanto, los responsables de la política económica y las instituciones deben proponerse expresamente, como uno de sus principales objetivos, evitar las crisis bancarias.

11 <http://www.prensa.com/uhora/economia/blindan-bancos-mexicanos-contra-descapitalizacion-por-crisis-mundial/132391>

Disponer de bancos sólidos y de un eficiente sistema de intermediación financiera siempre ha revestido importancia para el desarrollo del país, pero en la actualidad el problema ha alcanzado nuevas dimensiones. En los programas de reforma ejecutados en América Latina, en general y ahora a nivel mundial, se han subestimado el riesgo de las crisis bancarias.

Las autoridades han aplicado vigorosas medidas de desreglamentación financiera, pero no han promovido con igual determinación la solidez y seguridad del sistema bancario. En su inevitable secuela, la crisis provoca recesión, desempleo e inflación, y socava la confianza de los agentes del mercado en la política económica del gobierno. En el caso extremo, una crisis puede sacar de quicio a las reformas económicas.

En general, los problemas del sector bancario surgen en estrecha asociación como una legislación financiera y empresarial anticuada y extremadamente inadecuada, en cuyo contexto el sistema jurídico no está en condiciones de hacer frente a los aspectos complejos de la crisis. Por último, las crisis bancarias socavan la confianza de la población en los bancos y en la empresa privada. En los orígenes de las crisis financieras están siempre presentes la euforia y

la especulación financiera. Por tanto, una estrategia macroeconómica para evitar las crisis bancarias deben centrarse en las metas de estabilidad monetaria y el crecimiento económico real: evitar las burbujas especulativas, realizar la gestión de las corrientes transfronterizas de capital, una coordinación estrecha entre el banco central y el gobierno, y la determinación sostenida aplicar medidas de reformas económicas.

Las burbujas especulativas son sumamente nocivas para el sistema bancario. Se requieren medidas adicionales encaminadas a lograr la disciplina fiscal. Será más probable lograr éxito cuando esas medidas encuentran el respaldo de normas de aprobación y contabilidad presupuestarias adecuadas, mecanismos de estabilización que formen parte del sistema financiero y un endeudamiento prudente del sector público.

Las autoridades políticas deben comprometerse a alcanzar la meta de estabilidad de los precios y a sentar las bases de una coordinación eficaz entre la política fiscal y monetaria. Cuidar que los movimientos especulativos puedan ser el blanco en la moneda de un país, ya que pueden suscitar una crisis bancaria generalizada cuando el sistema financiero es débil; tal como se detalló en el tema de la crisis de

la Unión Europea. Con frecuencia, esos ámbitos de política económica no son de competencia del banco central; por lo mismo, el gobierno y el banco central deben colaborar mutuamente para resolver los conflictos.

A través de medidas de colaboración pueden evitar hacer frente a los ataques que se descargan sobre el tipo de cambio, proveer la rehabilitación de los mercados financieros e impedir que el sistema bancario sufra prejuicios de gravedad permanente. Una política económica adecuada brinda un entorno en que las tasas de interés real puedan ser bajas y estables.

También promueve un crecimiento sostenible que en el mundo actual, de mercados de capital abiertos y corrientes financieras no sujetas a trabas, solo puede lograrse a través de la firme determinación de llevar a cabo reformas económicas.

Las metas de supervisión de la actividad bancaria: mantener la estabilidad del sistema financiero, promover la eficacia y la competencia en la actividad bancaria y en los mercados financieros, proteger a los usuarios de los servicios financieros ante el fraude y las prácticas empresariales engañosas y proteger a los contribuyentes frente al riesgo de sufrir pérdidas vinculados con la

red de seguridad establecidas para los depositarios asegurados.

Pólíticas públicas y la UE

La Unión Europea tiene un gran campo de acción siendo estos de mayor interés para los estados miembros a continuación señalare las políticas que trabaja esta unión:

1. Políticas de innovación
 - a) Medio ambiente y desarrollo sostenible
 - b) Innovación tecnológica
 - c) Energía
 - d) Transporte
2. Políticas de solidaridad
 - a) Ayuda regional
 - b) La política agrícola común (PAC) y la política pesquera común (PAC)
 - c) La dimensión social
 - d) Salud pública
3. Política de finanzas públicas (pagar por Europa)
 - a) El presupuesto de la UE.
4. Política económicas
 - a) Transporte (Sustento del mercado único)
 - b) Competencia
 - c) Protección de los consumidores
5. Política Exterior
 - a) La creación de un servicio diplomático europeo
 - b) Logros tangibles en materia de política común de seguridad y defensa (PCSD)

- c) Comercio abierto al mundo
- d) Fortalecer las relaciones entre África y UE.

Políticas públicas en México

Las principales Políticas que nos interesa para el presente estudio es la política Económica y la Exterior, las cuales podemos observar en el Cuadro No. 2 de nuestro Capitulo I; detallando las características de importantes de cada uno de los periodos de gobierno, obsérvese que se especifican los modelos económicos llevados en cada uno de sexenios y a su vez se dividieron en Política Económica, Política Exterior y sociedad.

Acuerdos de libre comercio	Fecha de suscripción
Acuerdo(Partera) signatarios:	
Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (MÉxico - Centroamérica)	22 noviembre 2011
Perú	06 abril 2011
Bolivia (ACE 66)	07 junio 2010
Japón	17 septiembre 2004
Uruguay	19 noviembre 2003
AELC	27 noviembre 2000
El Salvador, Honduras y Guatemala (México - Triángulo del Norte)	29 junio 2000
Israel	10 abril 2000
Unión Europea (EU)	23 marzo 2000
Chile (ACE 41)	17 abril 1996
Nicaragua	19 diciembre 1997
Costa Rica	05 abril 1994
Colombia	13 junio 1994
Canadá - Estados Unidos (TLCAN)	17 febrero 1992
Acuerdos bilaterales	
Acuerdo(Partera) signatarios:	
MERCOSUR (ACE 54)	05 julio 2002
Acuerdos de alcance parcial	
Acuerdo(Partera) signatarios:	
MERCOSUR - Sector Automotriz (ACE 55)	27 septiembre 2002
Brasil (ACE 53)	03 julio 2002
Argentina (ACE 5)	29 noviembre 1993
Perú (ACE 8)	29 enero 1995
Ecuador (AAP 29)	31 mayo 1993
Paraguay (AAP 26)	31 mayo 1993
República (AAP 14)	22 mayo 1995

Fuente: página de internet de la Secretaría de Economía; http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXagreements_s.asp#FTAs

En el Cuadro Núm. 3 podemos encontrar todos los tratados que México tiene en vigor y los que estan en

negociación actualizados. Hoy se encuentran en negociación tratados de comercio con Singapur, Corea del Sur, como países de Asia y en America. Tenemos los tratados con Perú, Chile y Centroamérica. Es importante mencionar que no sólo los Tratados de Libre Comercio contribuyen al crecimiento economico y desarrollo del país, tambien en este marco de comercio exterior, encontramos los Acuerdos Multilaterales que tenemos como miembros de la OMC, Los acuerdos marco con el Mercosur y finalmente, acuerdos de alcance parcial como los son: con Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, Paraguay ,Panama y con el Mercosur en el Sector de Autopartes.

Es importante mencionar que mientras más diversifique sus inversiones México, obtendrá mejores rendimientos, recordando que los tratados se generan como estrategias de crecimiento económico; estos son fructuosos sobre todo con países que tenga mayores ventajas competitivas como los son países con menor desarrollo económico y a su vez con los países más desarrollados obliga a la economía mexicana a la evolución de sus procesos, perfeccionamiento de la calidad y inducción a la competitividad.¹²

12 Revise página de internet de la WEF: Serie de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad en un país.

Mecanismos de transmisión de la crisis europea y sus impactos en México

“A diez años, el proceso de Lisboa no había logrado sus objetivos. Todavía hay un elevado nivel de desempleo en muchos países de la UE, y ésta debe centrarse en lograr el crecimiento y la creación de empleo.”¹³. La estrategia rectora de Europa 2020 es responder a la globalización y a la crisis económica haciendo competitiva a la economía europea¹⁴.

Está economía deberá garantizar:

1.- El crecimiento inteligente: promover el conocimiento, la innovación, la educación y la sociedad digital; 2.- El crecimiento sostenible: promover una economía que utilice de forma más eficiente los recursos, más verde y más competitiva; 3.- El crecimiento inclusivo: fomentar una economía con un alto nivel de empleo que dé lugar a la cohesión social y territorial. Los objetivos específicos de la UE dentro de estrategia rectora son: a) libre circulación en la UE y protección de sus fronteras exteriores; b) política de asilo e inmigración, el combate a la delincuencia internacional; c) com-

13 Pascal, Fontaine, “Doce lecciones sobre Europa”, Edit. Comisión Europea, Unión Europea 2011.

14 Telecomunicaciones, servicios, energía y nuevas tecnologías verdes para el desarrollo sostenible

bate a la delincuencia internacional, y d) consolidación de un espacio judicial común.

“La actividad en Europa se contrajo cerca de un 25% durante el primer semestre de 2012. Un nuevo aspecto importante fue el recrudecimiento de las tensiones financieras durante el segundo trimestre en la periferia de la zona del euro, que, si bien se moderaron en cierta medida, no se despejaron completamente entre el tercer trimestre y mediados de septiembre”¹⁵. Sin embargo aun así en el informe de las perspectivas económicas mundiales (perspectivas económicas mundiales, WEO) declaradas por el Fondo Monetario Intencional, indica que la economía europea tendrá un incremento de un 25% en su escenario base para el 2013. Para alcanzar este crecimiento deberá atender las presiones de la deuda pública y las modificaciones del establecimiento de las Operaciones Monetarias de Compraventa (OMC) del Banco Central Europeo ; éstas ya fueron anunciados en la cumbre de la UE en junio 2012.

Concuerdo con lo que dice Fontaine: “Imperfecta como es, la UE difícilmente puede erigirse en modelo para el resto de la humanidad. Pero

15 Fondo Monetario Internacional, “Perspectivas de la economía Mundial”, Estudios Económicos Financieros, octubre 2012.

en la medida en que Europa tenga éxito, otras regiones la verán como un ejemplo”.

De la crisis de la UE y el impacto en México

Contrariamente a lo que vaticinan grandes especuladores, para México las relaciones con la UE se han incrementado en los últimos diez años de un 6% a un 8%, como se muestra en la Grafica No. 2; esto ha permitido disminuir nuestra dependencia económica con Estados Unidos y aumentar nuestras

Estado de derecho y seguridad a través de una política estatal única y fortalecida, aunado a una estrategia nacional para reducir la violencia y fortalecer el sistema de justicia penal. 2) En política institucional reducirá el número de diputados federales, creará la Comisión Nacional Anticorrupción y dará a conocer la relación de bienes de funcionarios públicos.3) Impulsar un nuevo modelo económico que establezca la macroeconomía. 4) Fortalecimiento del mercado interno, creación de un centro nacional de investigación y certificación de materiales compuestos para la industria Aeronáutica, hacer un Centro Nacional de innovación y moda para las industria textil y del vestido. 5) Mejorar las condiciones de salud y las prestaciones derivadas de ésta; reestructurar el sistema educativo, con escuelas de tiempo completo . 6) Medio ambiente y tecnología; generar innovaciones en generación de energías ecológicas, aumentar al menos a 45% la cobertura en educación superior.7) Política exterior; cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos.¹⁶ Aunque están contempladas las políticas para la atención de los problemas macroeconómicos que vive el país y una política exterior, no se mencionan aún las líneas estratégicas para el caso de Europa, observamos que



Fuente: Flores, Rafael, “Relaciones Económicas México Unión Europea, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, marzo 2011.

Por otra parte las políticas públicas que se vislumbran para 2012-2018, con el inicio de la Administración de Enrique Peña Nieto son: 1) Un

16 Página de internet “Evalúa y decide” 2012.

se está pretendiendo cumplir con las normas internacionales de competitividad. En todo el mundo, las autoridades supervisoras de la actividad bancaria están adoptando las normas establecidas por el Comité de Basilea. “Los acuerdos de Basilea se basan en el principio de hacer posible una saludable competencia en la esfera bancaria y al mismo tiempo establecer un régimen disciplinado más adecuado para establecer una capitalización eficiente. Si se logra que las normas de regulación y supervisión de la actividad bancaria latinoamericana sean congruentes con las de las otras partes del mundo, se creará confianza en sistemas bancarios internos y por lo mismo en el país.”¹⁷

Conclusiones

Iniciaré mencionando que se cubrió el objetivo planteado en la introducción, ya que se dio el panorama en que se desarrolló la crisis europea; además, se conocieron las expectativas para ambas economías y su interacción bilateral. De igual forma resolvemos las preguntas guía con la siguiente exegesis.

Hablar de la Unión Europea y de México es una gran lección de vida.. Esta relación es prueba fiel de

lo que puede hacer la unión de conciencias hacia un mismo objetivo. Ambos Europa y México trabajan en la Unidad política, la UE lo logra con la firma del Tratado de Maastrich (1992), México redacta su constitución en 1917. Para alcanzar la unidad ante un mundo globalizado es imperante ascender en las 5 etapas de integración económica;¹⁸ la UE tiene la quinta etapa con casi 28 países, México tiene más de 14 tratados en la segunda etapa con distintos países. Asimismo ambos han generado grandes reestructuras a sus sistemas financieros tras una crisis en distintos periodos¹⁹. Podría decirse que los dos tienen las herramientas para enfrentar el futuro exitosamente; sin embargo hay grandes diferencias estructurales entre ellos, la UE genera planeaciones desde la declaración Schumann 1950 teniendo alcances de hasta 20 años, en México se realizan hasta 1982 como línea estratégica para enfrentar la denominada “crisis de los precios del petróleo”, pero solo con una débil visión de solo 6 años. Indicadores como altos índices de pobreza, inseguridad, bajo nivel educativo, estabilidad social etc., son punta de lanza en la UE; indis-

18 a) Zonas de preferencia arancelaria, b) Zonas de libre comercio, c) Uniones aduanaras, d) Mercados comunes y e) Uniones económicas)

19 México en 1995 y la UE en 2009, veasé Cuadro No. 1 y No 2 del presente estudio.

17 Barrón M., Luisa, ““LA CARTERA VENCIDA PRODUCTO DEL CRÉDITO OTORGADO CON ALTO RIESGO FINANCIERO, TESIS 2007.

pensables todos ellos, para lograr la innovación y generar competitividad en un país. Un marco jurídico sólido es un camino seguro a la integración nacional, México y la Unión Europea luchan férreamente por consolidarlo. Por tanto en lugar de impactar negativamente a la economía mexicana, los tratados con UE deben utilizarse como alianza estratégica para el desarrollo sustentable en nuestro país.

Al fortalecer el acuerdo con la UE disminuirémos nuestra alta dependencia de Estados Unidos de América, penetrando a economías de escala. Éstas se logran, si y solo si modificamos los factores de producción (trabajo, capital, infraestructura, tecnología e innovación empresarial), en específico una variable de los factores de producción denominada “tecnología”, primer obstáculo en México esta variable solo se puede mover a largo plazo; es decir si se planea un modelo para llegar a la frontera de posibilidades de producción, de manera más simple, una combinación eficiente de los factores de producción en la cual se maximicen las utilidades y se genere una disminución de costos, elevando los niveles de productividad. Estos niveles elevados de productividad nos dan como resultado una economía de escala. Pero no lo es todo, esa economía de escala la debemos trasladar al mer-

cado internacional, convirtiendo la empresa en una multinacional que realice exportaciones en gran masa. La UE nos fortalecerá siendo nuestro mercado de materias primas y diversificando las exportaciones, generando manufacturas diversas en tecnología, innovación y n valor agregado.

Fuentes de consulta

- Pascal, Fontaine, “Doce lecciones sobre Europa”, Edit. Comisión Europea, Unión Europea 2011.
- Sánchez, Romo, Parcero, Becerra y Goytia, “Historia de México”, Edit. Pearson, México 2010, p. 242.
- Levy, Carlos, Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LI, Núm. 205, enero-abril, 2009, pp. 119-141 Universidad Nacional Autónoma de México
- Naciones Unidas, Situación y perspectivas de la economía mundial 2012. Sumario ejecutivo.
- Fondo Monetario Internacional, “Perspectivas de la economía Mundial”, Estudios Económicos Financieros, octubre 2012.
- Flores, Rafael, “Relaciones Económicas México Unión Europea, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, marzo 2011.
- Barrón Maldonado, Luisa, “La cartera vencida producto del crédito otorgado con alto riesgo financie-

ro”, TESIS 2007.

http://ec.europa.eu/index_es.htm

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/08/28/sin-el-bce-la-crisis-no-tiene-solucion>

<http://krugman.blogs.nytimes.com/2012/01/30/euro-zone-problems/?smid=tw-NytimesKrugman&seid=auto>

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/08/01/remodelacion-financiera>

<http://www.cnnexpansion.com/especiales/crisis-en-eu>

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2012/06/01/semana-negra-para-el-peso>

<http://www.wharton.universia.net/index.cfm?fa=viewArticle&id=1858>

http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/MEXagreements_s.asp#FTAs

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/593782.html>

<http://www.prensa.com/uhora/economia/blindan-bancos-mexicanos-contra-descapitalizacion-por-crisis-mundial/132391>



DEBATE

Mediocracia y sucesión presidencial en México

MEDIOCRACY AND PRESIDENTIAL SUCCESSION IN MEXICO

**Hugo Sánchez Gudiño*

Resumen

Cuatro años después de haber sido aprobada la nueva Reforma Electoral en México (con énfasis particular en el universo mediático de las campañas propagandísticas de los partidos políticos), ésta se ha puesto a prueba en los distintos procesos electorales llevados a cabo desde entonces en nuestro país. Su principal contrapeso ha sido la contrarreforma impulsada por el duopolio televisivo (Televisa y TV-Azteca), así como algunos partidos políticos. En este contexto, se aprobó como complemento una nueva reforma política que contempla, entre otros puntos, la consulta popular y las candidaturas ciudadanas, de manera sincronizada, el PRI avanza luego de ganar las elecciones en el Edomex y Michoacán. Frente a la elección presidencial del 2012, se presenta en México un balance

crítico y una serie de desafíos de la Reforma Política —con énfasis en la videopolítica, ante un panorama democrático a la baja (Latinbarometro 2012) y un incremento de la violencia de los cárteles del narco, teniendo como marco teórico, además, los conceptos de videopolítica (Sartori), cleptocracia (Ackerman). Palabras clave: videopolítica, campañas electorales, mediocracia, partidos políticos.

Abstract

Four years after it was approved the new Electoral Reform in Mexico (with a particular emphasis on the media universe of the propaganda campaigns of political parties), it has been tested in the different electoral processes since then (2009) is have been carried out in our main counterweight país. Su was the Counter-Reformation driven Telvisivo Duopoly (Televisa and TV-Azteca) and some parties políticos. En this context, was approved as add a new political reform that includes among other things the Popular Consulta-

* Profesor-Investigador de la FES-UNAM-Aragón y de la FCPyS de la misma Universidad Nacional. Dr. en Ciencia Política. Miembro del SIN.

tion and Citizen Nominations, synchronously, the PRI moves after winning the elections in the State of Mexico and Michoacán. Frente the Presidential Election of 2012, we present a critical and challenges of political reform (with emphasis on videopolitics) in Mexico to a democratic outlook downward (Latinbarometro 2012) and increased the violence of drug cartels, with the theoretical framework including the concepts of video politics (Sartori), Kleptocracy (Ackerman).

Keywords: videopolitics, mediocracy, political parties, election campaigns.

Introducción

El narco exigió bajarle de huevos.

(Gustavo Madero,
líder nacional del PAN
/17-II-2012)

Las elecciones intermedias de 2009 en México trajeron consigo novedades importantes, que no sólo se produjeron en la correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados. Prácticamente todas las encuestas habían anunciado la mayoría simple del PRI (que fue absoluta con los diputados de su aliado el Partido Verde), así como el desplazamiento del PAN y la caída del PRD, concomitante al crecimiento del PT, por causa de Andrés Manuel López Obrador.

Los cambios más importantes de este proceso electoral fueron: 1) la irrupción del voto de protesta, expresado en la anulación de la boleta y en el sufragio por candidatos no registrados, y 2) la infiltración de grupos delictivos en el financiamiento de campañas electorales a fin de obtener posteriormente beneficios desde el poder público.

Tal vez como nunca antes en este proceso electoral se evidenció una realidad deplorable: los poderes fácticos han iniciado el asalto al poder formal. Ya no les basta la influencia creciente que tienen sobre éste y la sociedad, sino que ahora también quieren el poder constitucional¹.

En este contexto, más que un modelo de comunicación política, lo que tuvimos a prueba durante la elección intermedia de 2009 fueron los rendimientos de dos modelos de comunicación pública en disputa; uno promovido por el sistema político y otro por el sistema mediático. En esta confrontación, está por un lado un modelo orientado hacia que el sistema político conduzca los procesos comunicativos en consonancia con las normas de la política, como quedó expresado en

1 Rodríguez Araujo, Octavio (coord.): México ¿un nuevo régimen político? México. Siglo XXI Editores. 2009, 289p

las reformas de 2007. Y, por el otro lado, un modelo en el que el sistema mediático ha avanzado de manera representativa para imponerles a los procesos comunicativos los códigos y reglas propias de la sociedad mediatizada y de la llamada “democracia mediática”, llamada también “democracia del dinero”.

Dos años después en julio de 2011, el PRI ganó en casi todo lo que estuvo en juego, desde Toluca hasta Saltillo. Para Humberto Moreira, aún máximo dirigente del tricolor, la prueba de fuego había sido superada, pues no sólo ganó tres elecciones de las tres que estaban en disputa, sino que lo hizo de manera contundente. El triunfo priista en el Estado de México, con Eruviel Ávila, que alcanzó 60% de los votos emitidos, ejemplifica de manera fehaciente un sinnúmero importante de huecos de la reforma electoral en el ámbito mediático, que incidirán en la sucesión presidencial del 2012: regulación de la propaganda gubernamental, para que servidores públicos no realicen promoción de su figura disfrazada; derecho de réplica; traducir en leyes las reglas de nulidad que aplica el Tribunal Electoral; contratación de publicidad en canales de televisión en el ámbito nacional para promocionar informes de gobiernos de mandatarios estatales; reglas claras para la transmisión por radio o televisión

de debates entre candidatos o precandidatos a puestos de elección, etcétera.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmó la validez de la elección para gobernador del Estado de México, y la entrega de la constancia de mayoría a Eruviel Ávila Villegas, quien fue postulado por la coalición “Unidos por Ti”, integrada por PRI, PVEM y el Partido Nueva Alianza. Con la validación, Eruviel Ávila rinde protesta el 15 de septiembre de 2011 ante el Congreso estatal. Para la legalidad del acto, el Tribunal Electoral envió una comunicación a la Legislatura local a efecto de que diera cumplimiento con el artículo 61 de la Constitución. Conviene señalar que el TEPJF corroboró la validez de la elección en respuesta a una impugnación de la coalición “Unidos Podemos Más”, coordinada por PRD, PT y Convergencia Ciudadana, que postuló Alejandro Encinas como candidato a gobernador.

En su resolución, el Tribunal concluyó que no fue posible acreditar la realización de actos anticipados de campaña por parte de Eruviel Ávila, así como la actuación parcial de las autoridades electorales o la intervención de servidores públicos a favor del priista. Tampoco este organismo electoral acreditó

iniquidad en el acceso a medios de comunicación durante el proceso electoral.

Después de resolver diversas impugnaciones relacionadas con estos comicios, el TEPJF sólo pudo acreditar que Eruviel Ávila incurrió en tres actos anticipados de precampaña, cuyo monto, sumado a los gastos de campaña, no implicó rebase alguno.

Este triunfo cerró la pinza que el priismo del Estado de México, junto con los poderes fácticos (encabezados por la CIRT, Televisa, etc.), iniciaron en 2009 para echar abajo la prohibición contra la contratación de propaganda electoral en radio y televisión incluida en la reforma constitucional de 2007. De entonces a la fecha han boicoteado sistemáticamente la citada reforma, creando un vasto mercado negro para la compra y venta de mensajes políticos. También argumentan que la reforma atenta contra la libertad de expresión, pues niega a los ciudadanos el acceso a los medios electrónicos y los obliga a recibir sólo la información que quieran proporcionarles los partidos políticos. De esta manera apuestan por: el regreso del viejo Modelo de Comunicación Política. Escenario que será posible con el triunfo del PRI en la elección presidencial de 2012, con Enrique Peña Nieto a la cabeza.

Metodología

A continuación se ofrece un breve balance crítico de las Fortalezas y Debilidades de la Reforma Electoral (2007) y Política(2011) en México, con atención especial en tres líneas de acción: la videopolítica, la cleptocracia y la teoría del malestar mediático: mediocracia (Phillips-1975), videopolítica (Sartori-1992), democracia de la opinión pública (Minc-1995), y principado mediático (Colomé-2001). El método utilizado no se limita exclusivamente al análisis sobre la aplicación de la legislación electoral en el ámbito mediático. Nuestra preocupación consistió además en contextualizar el tema en un marco histórico que se basa en la comunicación política y la sociología. En especial de aquella que tiene contenidos de corte analítico y valorativo sobre corrupción, movilización ciudadana y desafección política, transparencia, y videocracia. Por tanto, el corpus analizado se ciñe a la aplicación de la nueva legislación electoral en el 2011, así como su prospectiva en 2012, además de su impacto en los partidos políticos, medios y ciudadanía; aunado a sus tensiones y desafíos.

Objetivo general

A partir de un marco teórico que tiene como soporte la videopolítica, la

vleptocracia y la teoría del malestar mediático, se deben trazar las bases para analizar los distintos vacíos mediáticos de la Reforma Electoral en las elecciones de 2009 y 2011, así como las innovaciones de la nueva Reforma Política, poniendo énfasis en el “modelo de comunicación Enrique Política Peña Nieto”, instrumentado por los candidatos del PRI, así como su efecto en las campañas políticas para la presidencia de la república en México, en julio del 2012.

Así, tenemos distintos esfuerzos creativos de algunos académicos que con mayor o menor acierto han venido configurando esta nueva realidad política definida por la centralidad de lo mediático. .

Fue Robert Dahl en un artículo titulado “La ciudad y el futuro de la democracia”, quien presagia el intenso debate que se producirá años después en torno a dos elementos: desencanto o malestar político y medios de comunicación. Sin embargo, Michael Robinson populariza el término videomalaise o videomalestar a raíz de una influyente investigación que tomó forma en un artículo publicado en 1976: “Los asuntos públicos en la tv y el crecimiento del malestar político: el caso de la venta del Pentágono”.

El debate entre los términos vi-

deomalestar y malestar mediático, obedece simplemente a los soportes comunicativos que han dominado en los diferentes periodos de la evolución de la comunicación política,, que se sincronizan con el advenimiento de los que Sartori denomina videopolítica, para hacer referencia sólo a uno de los múltiples aspectos del poder del marketing y el video: su incidencia en los procesos políticos, y en ello una radical transformación de cómo ser políticos y de cómo gestionar la política².

En esta investigación reflexionaremos lo anterior al considerar como base la reforma de comunicación masiva. Asimismo, trazamos como hipótesis central de trabajo la siguiente: la Reforma Electoral del 2007 crea las condiciones óptimas para que las contiendas electorales sean más equitativa, y dejen de convertirse en un negocio jugosamente lucrativo para los medios electrónicos.

Esta situación tendrá, como consecuencia, una respuesta violenta de las dos empresas televisivas más importantes del país (Televisa y TV-Azteca) y sus aliados (la CIRT, entre otros) que a través de todos sus

2 Sartori, Giovanni. Homo Videns. La sociedad teledirigida. México. Taurus, 1998, p.p. 100-110 / Dahl, Robert. “The City in the future democracy” en American Political Science Review, vol. 61, no.4. 1967, p.967.

espacios de influencia impedirán de manera sistemática la aplicación de la nueva legislación, con el reclamo del retorno del viejo modelo de comunicación política. En este contexto se inscribe “el modelo de comunicación política de Peña Nieto”, instrumentado primeramente en la elección intermedia del 2009 en el Estado de México, que permitió un triunfo aplastante del PRI.

Dos años después, este mismo modelo fue instrumentado exitosamente en la campaña electoral que llevó a la gubernatura del Edomex a Eruviel Ávila, candidato también del PRI y cuyos rasgos principales son: utilización de recursos que rebasan topes de gastos de campaña, compra del voto, clientelismo corporativo, utilización de la radio y televisión como vitrinas mediáticas e iniquidad en la utilización de espacios propagandísticos y demás.. Pese a impugnaciones y cuestionamientos del modelo citado, el dictamen de la autoridad electoral que dio como ganador a Eruviel Ávila, será determinante en la consolidación futura o vulnerabilidad de la reforma electoral del 2007, al colocar de nuevo a la videopolítica como piedra angular de las campañas; al mismo tiempo será un termómetro del malestar mediático, que seguramente se traducirá en una amplia indiferencia ciudadana de cara a la elección presidencial 2012

y el regreso del PRI a los Pinos. Junto con ello, la consolidación de la narcopolítica (del México narco).

Malestar mediático, videopolítica y corrupción: marco teórico

En el momento en el cual el mito democrático parecía predominar de forma absoluta, los sistemas políticos occidentales, —anota Della Porta y Mény— se encontraban bajo el aguijón de innumerables problemas: crisis de partidos, de participación, económica y de valores.” Desde esta óptica, los fenómenos de corrupción desarrollados en el curso de los noventa, y aún más la crecida sensibilidad de la opinión pública hacia que tal problema, representaba una de las expresiones más penetrantes de dicha crisis.³⁷

La tesis del carácter negativo de la corrupción en relación con el funcionamiento de los sistemas políticos democráticos, no goza de un consenso generalizado. Aunque el sistema funcionalista pretendió en sesenta y setenta olvidar las connotaciones morales y juicios de valor sobre la corrupción, para limitarse a la contribución que esta última podía aportar a los sistemas burocráticos destinados al inmovilismo.

3 Della Porta, Donatela y Ménydy, Yves.”Democracia y corrupción” en *Metapolítica* No.45.México. Enero-Febrero-2006.p.36.

Esta adopción de la escuela funcionalista norteamericana destacaba las ventajas de una determinada dosis de corrupción en los países socialistas o en aquellos subdesarrollados: la corrupción representaba el “aceite” necesario para accionar mecanismos trabados o envejecidos. En este sentido se expresaba la teoría sociológica de las organizaciones en el caso francés, donde la “sociedad del inmovilismo” funcionaba gracias al uso generalizado de arreglos entre los encargados de los trabajos⁴.

Para intentar comprender el interés que ha suscitado el problema de la corrupción en la práctica política es necesario tomar en cuenta los distintos factores, de acuerdo con lo que sugiere Ackerman: “Hay que distinguir entre cleptocracias, en las que la corrupción se halla organizada en la cúpula del gobierno y otros” actores políticos⁵.

4 Dor G., Ben. “Corruption, Institutionalization and Political Development” en *Comparative Political Studies* No.1. USA. 1974. p.p.63-84.

5 Corrupción se puede definir de la siguiente manera: intercambio clandestino entre dos mercados, el político o administrativo y el mercado económico y social. Es un intercambio oculto que viola normas públicas, jurídicas y éticas, sacrificando el interés general por el privado—Della Porta, Donatella e Méndy, Yves.”Democracia y Corrupción” en *Metapolítica* No.45.

Así elabora su tipología aplicable para el estudio de la corrupción política, destacando los siguientes conceptos: Cleptocracia y Estados Dominados por las Mafias:

Cleptocracia: se refiere a un gobernante o funcionario de alto nivel cuyo objeto principal es el enriquecimiento personal y que detenta el poder de realizar este objetivo mientras está en el cargo público⁶.

.Mafias: Diego Gambetta define una mafia como un grupo de crimen organizado que proporciona servicios de protección que sustituyen a los que proporciona el Estado en las sociedades ordinarias. En algunos casos bilaterales, el estado y la mafia comparten los negocios de protección y quizá incluso tienen servicios que se solapan⁷.

En suma, existen tres dimensiones fundamentales para determinar la

Op. Cit. p.38 / Coolidge, Jacqueline y Susan Rose-Ackerman. *High-Level Rent Seeking and Corruption in African Regimes: Theory and Cases*, policy research working paper 1780. Banco Mundial. Washington DC.1997.

6 Stanislav, Andreski. “Kleptocracy or Corruption as a System of Government” en *The African Predicament: A Study in The Pathology of modernisation*. Nueva York, Atherton 1968.

7 Gambetta, Diego. *The Sicilian Mafia*. Cambridge, Harvard University Press, 1993.

incidencia de la corrupción política, que lo mismo afecta la disponibilidad de los políticos para aceptar sobornos y financiamiento ilegal de sus campañas electorales, la tolerancia de los votantes a dichos pagos y la voluntad de pagar de los grupos económicamente fuertes: 1) la existencia de favores centrados en pocas personas a disposición de los políticos; 2) la capacidad de los grupos económicamente poderosos para obtener estos beneficios legalmente; y 3) la estabilidad temporal de las alianzas políticas. La inestabilidad puede surgir de la lucha por el botín del cargo, pero los gobiernos en las sociedades ideológicamente divididas pueden también ser inestables⁸;

8 Ades, Alberto y Di Tella, Rafael. "Competition and Corruption" en Applied Economics Discussion Paper Series No. 169. Oxford, Oxford University. 1995/Distintos teóricos y estudiosos del sistema político norteamericano han manifestado su preocupación porque el costo de las campañas políticas estimule los tratos de "toma y daca". En Francia y en Italia, los partidos modernos han perdido el enfoque ideológico y han llegado a ser dominados por "políticos de los negocios". Muchos de los recientes escándalos en estos países tuvieron que ver con las contribuciones ilegales a las campañas políticas. Lo mismo puede decirse de los recientes escándalos en Corea y en Japón.---Della Porta, Donatella. "Actors in Corruption: Business Politicians in Italy" en

"El formato de campañas costosas, aparte de introducir formas inevitables de corrupción y clientelismo, genera la exclusión y tiende a socavar, y hasta desaparecer, una de las prerrogativas del ciudadano en la constitución, transmisión y ejercicio del poder: el derecho de ser votado. El resultado es la suplantación de la democracia por una plutocracia que asegura su permanencia y reproducción mediante la alternancia en el poder."

Por tanto, la existencia de una audiencia inadvertida (aquella que no busca las noticias sino que se topa con ellas) particularmente vulnerable y numerosa; los altos niveles de credibilidad de los que goza la televisión como fuente de informa-

International Social Science Journal No.48.1996. p. p.349-364/Etzioni, Amitai. Capital corruption: The New Attack on American Democracy. Transaction Publishers. 1988/Mény, Yves. "Fin de Siecle Corruption: Change, Crisis and Shifting Values" en Internacional Social Science Journal No.149.1996-p.p.309-320/Park, Byeong. "Political Corruption in South Korea: Concentrating on the Dynamics of Party Politics" en Asian Perspectives No.19.1995.p.p.163-193/Reed, Steven."Political Corruption in Japan" en International Social Science Journal No. 48.1996p.p.395-405.

9 Nuncio, Abraham."Dinero, campañas, corrupción" en La Jornada. México, D. F. 12-Diciembre-2005, p. 23

ción política; el carácter interpretativo que los medios proyectan sobre los asuntos políticos que, además, dadas las exigencias del formato televisivo, presentan una tendencia natural a resaltar lo negativo, lo perjudicial, lo contencioso, lo antiinstitucional, lo controvertido, lo violento, lo conflictivo y, en una palabra, todo lo negativo, son las dimensiones básicas a través de las cuales se cristaliza el videomalestar ciudadano¹⁰.

Para ser breve, los teóricos adscritos a esta corriente del malestar mediático sostienen que, lejos de informar y movilizar al público, la cobertura informativa promueve el cinismo del público y la apatía política, esto es, la desafección política. “El homo sapiens se convierte en homo videns. La cultura de la imagen rompe el equilibrio entre la pasión y la racionalidad... La ignorancia se ha convertido casi en virtud”.¹¹

La exposición y las noticias de los medios limita el aprendizaje sobre política, erosiona la confianza en los líderes políticos y en las instituciones gubernamentales, y “reduce la movilización política.” Las teorías

10 Robinson, Michael. “Public affairs television and the growth of political malaise, the case of The selling the Pentagon”, op.Cit. p.426.

11 Sartori, Giovanni. Homo Videns. La Sociedad Teledirigida. México. taurus, 1998, p.p.100-110.

del videomalestar argumentan que los valores dominantes y los sesgos estructurales de los informativos producen una cobertura de campaña dominada por los resultados de los sondeos —quién va ganando—, por los escándalos personales, por la estrategia cínica de los informadores, donde la falta de un detallado, y documentado debate sobre los problemas serios de las políticas públicas brilla por su ausencia.”¹² De esta manera, las teorías del media malaise sostienen dos principios centrales. 1) que los procesos de comunicación política tienen un impacto significativo sobre el compromiso cívico de los ciudadanos, y 2) que esa repercusión se produce en una dirección negativa o, en otras palabras, que la falta de compromiso social para con el proceso político está determinado por el proceso de comunicación política.

En esta perspectiva el malestar mediático junto con la democracia configuran un modelo teórico en proceso de construcción, que se articulará con tres categorías más: partidos políticos, corrupción y videopolítica. Así lo planteaba Robert Michels hace casi un siglo, al señalar que todos los partidos son organizaciones

12 Norris, et. al. “introduction, The growth of critical citizens?” en Pippa Norris (ed). Critical Citizen. Global support for democratic governance, Oxford, 1999, Oxford University Press. p.p.1-27.

oligárquicas, y Meyer pone énfasis en que éstos son parte conspicua de la corrupción política mexicana. En este sentido un amplio estudio realizado por el Colegio de la Frontera Norte (Colef) demuestra que a pesar de que uno de los objetivos centrales de la reforma electoral de 2007-2008, fue abatir los costos de los comicios, "México se mantiene como una de las democracias más caras de América Latina", donde el costo del voto equivale a 18 dólares, mientras que en Brasil apenas significa 29 centavos de dólar¹³.

El decálogo de Felipe Calderón

Durante la primera quincena de diciembre de 2009, el Presidente Felipe Calderón envió al Senado una Iniciativa de reforma política con 10 puntos entre los que destaca: la instauración de la segunda vuelta en los comicios presidenciales y candidaturas independientes en todos los cargos, así como la disminución del número de diputados y senadores¹⁴.

Con el formato de decálogo, la pro-

13 Díaz Bautista-Alejandro. Análisis económico-político de las Elecciones en México 2010. México. Colegio de la Frontera Norte. 2010.

14 Herrera Beltrán, Claudia. "Recorte y Reelección en el Congreso, pide Reforma Política de Calderón" en La Jornada. México. d.f. 16-diciembre-2009. p.3.

puesta de reforma política de Felipe Calderón considera los siguiente: 1) reelección consecutiva de alcaldes y delegados hasta por 12 años; 2) reelección consecutiva de legisladores federales con límite de 12 años; 3) reducir a 96 el número de Senadores y a 400 el de diputados; 4) el 4% de los votos, mínimo para que los partidos conserven su registro; 5) Dar a ciudadanos la facultad para proponer iniciativas de ley; 6) permitir candidaturas independientes para cargos de elección popular; 7) segunda vuelta electoral en comicios para presidente de la república; 8) dar a la corte atribución para presentar iniciativas de ley; 9) el ejecutivo podrá presentar dos iniciativas preferentes al legislativo; y 10) incorporar veto parcial del ejecutivo al congreso¹⁵.

El mandatario explicó que se buscan dos objetivos centrales: fortalecer el vínculo entre ciudadanía y sistema político, así como consolidar las instituciones. El proyecto prevé cambios en 20 artículos de la Constitución, además de adiciones y derogaciones a otros 13 artículos¹⁶.

15 Ramos, Jorge. "Calderón pide acotar partidos y congreso" en El Universal. México, D.F. 16-Diciembre-2009. p.1.

16 Córdova Vianello, Lorenzo. "La Reforma Política de Calderón" en El Universal. México. D.F. 30-Diciembre-2009. p.A19.

Calderón mencionó que si en una primera vuelta ningún candidato logra más de la mitad de los votos, pasarán a segunda vuelta los dos que hayan obtenido más sufragios. Así, dijo, ganará quien tenga el mayor apoyo, lo que contribuirá a un mandato más claro.

Pidió dejar en libertad a legislaturas estatales y a la Asamblea Legislativa del DF para establecer los alcances de la elección consecutiva hasta por 12 años de alcaldes, ayuntamientos y jefes delegacionales.” El ciudadano podrá premiar a quien gobierne bien, pero quien gobierne mal, que se vaya”, afirmó¹⁷.

La iniciativa de reforma política citada, recupera temas de la agenda democrática que han sido significativamente planteados desde distintos espacios —la comunidad académica y el Poder Legislativo—, y se orienta a mejorar la rendición de cuentas, la eficacia gubernamental y la calidad de nuestra democracia.

Sin embargo, la propuesta es insuficiente porque carece de integridad en su concepción; “se articula de una serie de propuestas (en ocasiones desarticuladas) que no abordan armónica y exhaustivamente un rediseño de las relaciones

entre el Congreso de la Unión y el ejecutivo.”¹⁸

De igual manera se trata de una iniciativa de claroscuros: ya que lo mismo hay propuestas pertinentes y oportunas, junto con planteamientos, que lejos de propiciar un fortalecimiento democrático erosionan la representatividad de las instituciones políticas (como la reducción de legisladores) o que, en todo caso, resultan innecesarios para resolver los problemas de legitimidad política que hoy se adolecen (como el caso de la segunda vuelta electoral). Por último la iniciativa apela a la tesis de repulsión a los partidos y al legislativo que se ha venido construyendo intencional y demagógicamente en los últimos años, al afirmar que es hora de que se dé más poder a los ciudadanos. “No hay que olvidar que si en algún momento de nuestra historia los ciudadanos han tenido capacidad para incidir en la política como nunca antes ha sido precisamente en los últimos tres lustros. Con su voto, los ciudadanos, provocaron la alternancia en la presidencia”¹⁹.

18 Aguayo Quezada, Sergio. “Ética y Cinismo” en Reforma. México. D.F. 8-Julio-2009.p.11.

19 En 2005, Enrique Peña Nieto obtuvo 1 millón 801 mil 530 votos/Velasco, Ángeles. “Eruviel Ávila apuesta a gabinete ya aprobado” en Excélsior. México. D.F. 15-septiembre-2011.p.8.

17 Ibidem.p.24./IFE-Informe-Resultados Electorales-2009.México. IFE.2009.

El PRI triunfa y se reposiciona

Los resultados del 5 de julio del 2009 colocaron al PRI como el gran vencedor de la contienda. En lo referente a las cinco gubernaturas, el tricolor retuvo Nuevo León y Campeche. Si bien es cierto que perdió Sonora frente al PAN, destaca el hecho de que arrebató al blanquiazul los gobiernos de San Luis Potosí y Querétaro (esta última llevaba su segunda administración panista).

Asimismo, sobresalen los triunfos priistas en otras entidades. Por ejemplo, el Estado de México, entidad con el mayor número de personas inscritas en la lista nominal, pues cuenta con más de 10 millones de votantes, que representan casi 13% de los electores en el ámbito nacional.

En ella el PAN gobernaba 25 municipios en los que habita 30% de la población, incluyendo Naucalpan, Tlalnepantla y Toluca, la capital. Pero sólo se quedó con el gobierno de 13 alcaldías, en las cuales vive 3.4% de los mexiquenses²⁰.

En cuanto al PRD, este gobernaba 33 municipios y a 41% de la población. Sin embargo, se quedó con apenas 11 alcaldías que concentran a 3.7% de los mexiquenses, pues

dejó de encabezar las administraciones de Ecatepec y Nezahualcóyotl, los dos municipios más poblados del país.

De esta manera, el PRI y sus aliados obtuvieron los mejores resultados en la disputa electoral, pues ya gobiernan 92 de las 125 alcaldías mexiquenses, lo cual representa 12.8 millones de personas, equivalentes a 91.4% de la población del estado.

El PRI volverá al poder en localidades urbanas tan importantes como Toluca, Metepec, Naucalpan y Tlalnepantla (que arrebató al PAN), así como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco y Chalco (que ganó al PRD).

De acuerdo con Aguayo, la elección de 2009 se entiende mejor porque gobernadores, partidos, empresarios y capos se dieron vuelo apoyando a los suyos, aprovechándose de una legalidad llena de lagunas. Como en 2006, lo único que importó fue alzarse con los presupuestos y los cargos.”De persistir estas reglas, preparémonos para una batalla sin cuartel y sin árbitros por la presidencia de la república”.

Y en efecto, dos años después, el 15 de septiembre de 2011 el TEPJF confirmó los resultados del acta de cómputo de los comicios para go-

20 Ibidem.p.24./IFE-Informe-Resultados Electorales-2009.México. IFE.2009.

bernador del Estado de México, dando como triunfador a Eruviel Ávila y la declaración de validez de la elección: El candidato de la Alianza “Unidos Por Ti” (PRI, PVEM y Panal) obtuvo 3 millones 45 mil 555 votos.

Con el triunfo del PRI en Edomex, se cumplía la tesis de que dicha elección sería un laboratorio electoral rumbo al 2012. Enrique Peña Nieto iniciaba de manera inmediata su precampaña, y su partido —el PRI— aliado a todos los poderes fácticos —donde destaca la CIRT—, también cerraban la pinza en contra de la reforma electoral del 2007, sobre la que enfocarán todas sus batallas con el propósito de vulnerarla en julio de 2012.

Conclusiones

El mayor avance de la reforma electoral de 2007, lo constituye la prohibición para que los gobernantes usen la publicidad oficial con fines de promoción personal que, aun cuando es una buena medida, no ha sido observada. Todos los días los medios impresos y electrónicos, así como los partidos políticos son los primeros en vulnerarla. El Estado de México en 2009 y 2011 fue el botón de muestra de las debilidades de la citada legislación electoral en el plano mediático, que fueron aprovechados por el Partido

Revolucionario Institucional (PRI), perfilando con ello a su candidato presidencial, Enrique Peña Nieto para la elección del 2012. Con esta dirección elaboramos las siguientes 10 conclusiones:

1. En el contexto de la elección para gobernador en el Edomex, en 2011, la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) agudizó su campaña en contra de la reforma electoral del 2007, al publicar desplegados y dar conferencias de prensa donde precisaba que “el IFE se apresta a censurar a toda la radio y televisión mexicana”, con el cambio de varios reglamentos para la elección del 2012,” lo hace usurpando facultades del congreso y lo acepta en sus propios desplegados”²¹.

2. El 4 de mayo de 2011, con una mayoría de 4 votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, decidió revocar una resolución del IFE que había determinado la responsabilidad del gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, y de su coordinador de Comunicación Social, por haber contratado publicidad en televisión para difundir la presentación del quinto informe de gobierno del mandatario en señales de cobertura nacional, y no de

21 CIRT.”El IFE se apresta a censurar a toda la Radio y TV mexicana” en Milenio Diario. México. D.F. 23-Junio-2011.p.11.

cobertura local como prescribe el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. La publicidad omnipresente; la pantalla alquilada; la alianza del guapo y los corruptos; el copete acicalado; la sonrisa diamantina; la novia famosa; el gobierno dadivoso; los componentes centrales del modelo de competencia política” que el PRI construyó en Edomex entre 2009 y 2011, logrando ganar las elecciones correspondientes.” Una ecuación cuidada, perfectamente planeada: cara bonita más dinero, más televisoras, más publicidad, más PRI dinosáurico igual a triunfo electoral. Una fórmula concebida en el estado de México y ahora instrumentada exitosamente a nivel nacional. Una fórmula patentada para “reventar la reforma electoral de 2007. El modelo bombón. El modelo Golden Boy. El modelo Peña Nieto”²².

El mexiquense metrosexual construido con carretadas de dinero: por lo menos 3 mil 500 millones de pesos en cuatro años de autopromoción mediática²³.

4. Enrique Peña Nieto y su heredero Eruviel Ávila, actores de un espectáculo continuo, perfec-

22 Guerrero, Claudia. “Lanza PRI a dinos y a telecandidatos” en Reforma. México. D.F. 1-Marzo-2012.p.1.

23 Dresser, Denise. “Modelo Bombón” en Reforma. México, D.F. 13-Julio-2009.p.19.

tamente producido; escenificado y actuado en la pantalla televisiva más grande del país. El primero, el candidato del Canal de las Estrellas que hasta novia —hoy esposa— le consiguieron. El candidato que las televisoras hicieron suyo y que junto con su delfín, Eruviel, mostraron en 2009 y 2011 los flancos débiles de la Reforma Electoral-2007: uso de promoción política disfrazada de infomercial; compra de paquetes publicitarios que incluyen entrevistas personalizadas en los principales noticieros; empleo de spots para promocionar su obra e imagen, confiados en la exoneración de que han sido objeto por parte del (TEPJF, el caso de los spots sobre su quinto Informe); cobertura de un romance que recibe más atención que la guerra contra el narcotráfico; silencio televisivo o autocensura sobre cualquier tema controvertido que podría evidenciar las fauces del joven dinosaurio (por ejemplo Atenco y los feminicidios).”Hay un plan de trabajo que Televisa ha puesto en marcha y cuyas instrucciones Peña Nieto sigue al pie de la letra: te doy la pantalla desde la cual propulsarte y me das una presidencia a la medida de mis intereses. Un trueque permanente de favores, dinero, gestión política a cambio de impunidad y promoción mediática”²⁴

24 Villamil, Jenaro. Si Yo Fuera Presidente: el Reality Show de Peña Nieto. México. Grijalbo. 2009. 200p.

5. Siguiendo este modelo, Eruviel Ávila llegó a la gubernatura del Edomex, y de inmediato Enrique Peña Nieto inició su carrera para recuperar la presidencia de la república, que su partido, el PRI, perdió en el 2000. Consecuencia del éxito de dicha campaña mediática son los resultados de las últimas encuestas (Feb.-2012): a) Mitofsky: Peña Nieto (PRI-PVEM) -40.0%; Vázquez Mota (PAN) - 24.0%; López Obrador (PRD,PD,MC)-8%; Parametría: Peña Nieto (PRI-PVEM)-43%; Vázquez Mota (PAN)- 22%; y López Obrador (PRD,PT y MC)-18%; y c) Buendía-Laredo y El Universal: Peña Nieto (PRI-PVEM)-39%; Vázquez Mota (PAN)-25%; y López Obrador (PRD,PT,MC)-16%.

6. Voto nulo. A partir de 2009 el movimiento ciudadano anulista comenzó a tomar forma, al ubicarse en 2009 como la quinta fuerza electoral a escala nacional, es decir cerca de 2 millones de electores anulaban su voto. Esta tendencia se incrementó en 2011 y será un factor de peso en la elección de 2012.

7. ¿Prohibidos los Debates? Una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que “sancionó la compra indebida de tiempos en televisión” para transmitir un debate de los precandidatos al gobierno de Nayarit, de la fallida alianza Nayarit, “Paz y trabajo”, permitió construir la idea de que du-

rante las precampañas de 2012 no se pueden realizar debates en radio y televisión. Así encabezados por la CIRT se inició otra embestida, que tuvo como punto de partida 2009 en el Edomex, en contra de la correcta aplicación de dicha reforma, con la intención de sabotearla e intentar revertirla después de julio del año en curso.

8. La política se trivializó y “spotizó”, convirtiéndose en espectáculo: se transmitieron a la población más de 22 millones de spots entre campañas y precampañas. Así la esencia de la videopolítica repitió el mismo modelo informativo del spot adoptado en las elecciones de 2000, 2003 y 2006.

9. La desafección política parece haber beneficiado al PRI: que obtuvo 237 diputaciones federales, 184 de ellas de mayoría relativa en la elección intermedia del 2009. Todavía se dio el lujo de recuperar las gubernaturas de San Luis Potosí y Querétaro, además de conservar Nuevo León, Campeche y Colima; solamente perdió Sonora. El PAN cayó a 27% de la votación nacional, mientras que las izquierdas pulverizadas se desfundaron, quedando el que obtuvo más, el PRD con 13% de la votación efectiva.

10. Frente a un PAN sin candidaturas fuertes y visibles y unas izquierdas que apuntan a una ruptura en el mediano plazo entre Marcelo Ebrard y AMLO, el PRI parece que

tiene más de la mitad del camino andando, colocando como punta de lanza a su candidato más mediático, Enrique Peña Nieto.

Fuentes de consulta

Ades, Alberto y Di Tella, Rafael."Competition and Corruption" en Applied Economics Discussion Paper Series No.169.Oxford, Oxford University.1995.

Aguilar Zinder, Adolfo. "El compromiso de combatir la corrupción" en Los Compromisos de la Nación. México. Plaza-Janéz. 1996.

Coolidge, Jacqueline y Susan Rose-Ackerman. High-Level Rent Seeking and Corruption in African Regimes: Theory and Cases, policy research working paper 1780.Banco Mundial. Washington DC.1997.

Dor G., Ben. "Corruption, Institutionalization and Political Development" en Comparative Political Studies No.1. USA. 1974.

Gambetta, Diego. The Sicilian Mafia. Cambridge, Harvard University Press, 1993.

Madrazo, Alejandro, et.al. El modelo de comunicación política a prueba en Voz y Voto No.200. México. D.F. Octubre 2009.

Norris, et. al. introduction, "The growth of critical citizens?" en Pippa Norris (ed).Critical Citizen. Global support for democratic governance, Oxford,1999, Oxford University Press.

Park, Byeong. "Political Corruption in South Korea: Concentrating on the Dynamics of Party Politics" en Asian Perspectives No.19.1995.

Popper, Karl, et .al. La televisión es mala maestra. México. FCE.2006.100p.

Rodríguez Araujo, Octavio (coord.): México ¿un nuevo régimen político? México. Siglo XXI Editores. 2009.289p.

Stanislav, Andreski. "Kleptocracy or Corruption as a System of Government" en The African Predicament: A Study in The Pathology of modernisation. Nueva York, Atherton 1968.

Trejo Delarbre, Raúl. "El Modelo de comunicación política a prueba" en Voz y voto No.200. México.D.F.Octubre-2009.

Khan, Mushtaq. "A Typology of Corrupt Transactions in Developing Countries", IDS Bulletin.1996. Hemerografía

Cansino, César. "¿Honradez en política?" en Metapolítica No.45.México, D. F. enero-febrero 2006.

Caporal ,J. Antonio. "Los Partidos Diseñan sus estrategias para 2010" en Revista Vértigo No.449. México.D.F. 25-October-2009, p.p.22-23.h1, Robert."

The City in the future democracy" en American Political Science Review, vol. 61, no.4.1967.

Della Porta, Donatela y Méndy, Yves."Democracia y corrupción" en Metapolítica No.45.México.

Enero-Febrero-2006.

Denise Dresser, "Anular es votar",
Reforma, 15 de junio de 2009.

Etzioni, Amitai. Capital corruption: The New Attack on American Democracy. Transaction Publishers.1988/Mény, Yves. "Fin de Siecle Corruption: Change, Crisis and Shifting Values" en International Social Science Journal No.149.1996.

Meyer, Lorenzo. "Sigue vigente la teoría negra de la política" en Reforma. México. D. F. 1 Agosto-2005.

Nuncio, Abraham. "Dinero, campañas, corrupción" en La Jornada. México, D. F. 12-Diciembre-2005.

Reed, Steven."Political Corruption in Japan" en International Social Science Journal No. 48.1996.

Robinson, Michael. "Public Affairs television and the growth of political Malaise, The case of the Selling the Pentagon" en American Political Science Review vol.70.no.3.1976.

Tirole, Jean. "A Theory of collective Reputations" en Review of Economic Studies. 1996.



AUTORES

Semblanza de autores

Semblance of authors

Raúl Flores Bernal

Maestro con mención honorífica por la UNAM. Doctorando en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Estudios a Distancia en España; obtuvo calificación sobresaliente en el correspondiente Diploma de Estudios Avanzados. Actualmente es Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México. Miembro fundador de la Asociación Iberoamericana de Derecho Electoral, A.C. y miembro activo de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. Docente en la licenciatura y posgrado en la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha realizado investigaciones en materia electoral, derechos humanos y publicado diversos artículos en revistas especializadas; es coautor de las obras colectivas: “Estudios de Derecho Electoral” coordinada por el Dr. Jorge Fernández Ruiz (Ed. UNAM, México 2011) y “Direito Eleitoral. Debates Iberoamericanos” siendo compiladores Ana Claudia Santano y Eneida De-

siree Salgado (Edit. Íthala Curitiba, Brasil 2014). Asimismo ha escrito los artículos: “Panorama Electoral”, “Fórmulas de Representación Proporcional en la República Mexicana”, entre otros.

María Dolores Almazán Ramos

Doctora en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid. Profesora Investigadora Titular de la Universidad Autónoma de Yucatán. Coordinadora del Seminario de Investigación en Humanidades. Investigación posdoctoral en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, España, con el proyecto Construcción social del conocimiento científico y su difusión cultural. Líneas de investigación: representación discursiva de los procesos identitarios, prácticas y representaciones del arte y la academia, gestión cultural, lengua y literatura. Directora Editorial de la Revista Temas Antropológicos. Autora de la columna semanal Lecturas en la sección de opinión El poder de la pluma del periódico

Milenio Novedades. Publicaciones recientes: Representación literaria de la identidad (2012); El discurso universitario a ambos lados del Atlántico (2011). Correo electrónico: dalmazanr@gmail.com.

Mtro. Salvador Rosas Barrera

Licenciado en economía, maestro en urbanismo por la UNAM y experto en mercados de suelo por el LILP. Profesor en la Licenciatura en Economía y Posgrado en Economía de la UNAM y Proyectos para el Desarrollo Urbano de la UIA. Consultor en evaluación de proyectos de inversión, urbanos, regionales y de la rama petrolera en México. Actualmente Responsable Académico del Posgrado en Economía en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM.

Yamil Omar Díaz Bustos

Desde 2011 es Profesor de Carrera Asociado “C” en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM. Adscrito al Posgrado de Economía en el Campo de Conocimiento de Economía Política y tutor del Programa de la Maestría en Economía de la UNAM. Es Licenciado en Economía y Maestro en Administración, área Finanzas por la Universidad Veracruzana y Doctor en Estudios Organizacionales por la UAM, Campus Iztapalapa.

Ángel Octavio Dorantes Zamora

Licenciado en Economía por la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en Historia Económica por la Facultad de Economía UNAM. Profesor adjunto en la licenciatura en Economía en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM, en el área de Historia Económica y colaborador del proyecto de investigación PAPIME PE302711 “Historia Económica en el Siglo XX. Evolución Escuelas y Tendencias”, de la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA) de la UNAM octaviadorantesz@gmail.com.

Román Moreno Soto

Licenciado en Economía por la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en Historia del Pensamiento Económico por la Facultad de Economía UNAM, actualmente estudiante de la Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Profesor de asignatura en la licenciatura en Economía en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM, en las áreas de Historia Económica y Economía Aplicada, además colaborador del proyecto de investigación PAPIME

PE302711 “Historia Económica en el Siglo XX. Evolución Escuelas y Tendencias”, de la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA) de la UNAM. romanmoreno84@gmail.com.

Carlos A. Rozo

Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco especializado en economía internacional con estudios de licenciatura y de maestría en Economía en la Universidad de Colorado en Estados Unidos, maestría en Estudios Europeos en la Universidad de Cambridge en Inglaterra, doctorado en Economía en la UAM y especialización en Macroeconomic Management en la Universidad de Harvard. Ha sido profesor visitante en el Institut für IberoAmerika Kunde de la Universidad de Hamburgo, Alemania; en el Institut für Politikwissenschaft de la Universidad de Tübingen, Alemania, del Centro Minda de Gunsberg de Estudios Europeos de la Universidad de Harvard; del Instituto Complutense de Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III. rozo@correo.xoc.uam.mx.

Lars Pernice

Licenciatura en Administración de Empresas y Economía en Wuppertal, Colonia (Alemania) y Birmingham (Reino Unido) y la Maestría en economía en la Facultad de Economía de la UNAM. Actualmente trabajo para mi tesis del doctorado en Economía. Mis líneas de investigación son: política fiscal y monetaria, integración económica y Europa. Soy maestro en la carrera Relaciones Internacionales de la UNAM-FES-Aragón e imparto las materias de Escenarios Regionales (el proceso de la integración de la Unión Europea y su política exterior), Teoría de comercio, Mercados financieros y Comercio. pernicel@unam.mx.

José Antonio Hernández Macías

Estudió la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Aragón, se graduó de la Maestría en Historia de América (Mención Honorífica) en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en la ciudad de Morelia, Michoacán. Actualmente cursa el Doctorado en Estudios Latinoamericanos en la UNAM con el tema de investigación; “Fundamentos, acciones y repercusiones de la política exterior de Venezuela hacia

América Latina y el Caribe, 1999-2012” y es profesor de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Facultad de Estudios Superiores Aragón. E-mail; pepetohm@hotmail.com.

Leonardo Pimentel González

Maestro en Economía por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Licenciatura en Economía UNAM, FES Aragón. Profesor de Asignatura desde Agosto de 2000. Ha impartido la materia de Microeconomía y los talleres Metodología de Investigación y el de Habilidad verbal. Participación como sinodal en dos tesis de maestría, comentarista en diferentes coloquios de presentación de avances de tesis de maestría. Autor y coautor en diversos artículos y recientemente impartió el taller de Análisis Factorial. Consultor en el Fondo de Información y Documentación para la Industria (Infotec), centro público de innovación y desarrollo tecnológico, adscrito al Conacyt. Correo electrónico: leonardo.pimentel.gonzalez@gmail.com.

Lénine Rojas Olivas

Tesis de licenciatura:

Una Reforma al Sistema Fiscal Mexicano: Las Tarifas del Impuesto Sobre la Renta. Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis de Doctorado: La chute du taux de pro-

fit au Mexique. Universidad de París. Stage en el Centro de Perfeccionamiento Económico y Financiero del Primer Ministerio Francés: La Prévision Annuelle. Publicaciones: La Ganancia en Crisis Ed Juan Pablos, México, DF. Tabasco/ A case under oil pressure in coll. Banco Mundial. Artículos en los periódicos El Financiero, La Afición, el Universal y el Excelsior. Actividad docente: Actividades Profesionales: Consultor de la Comunidad Económica Europea, Comité de Ayuda al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Central Unitaria de Trabajadores para proyectos de Desarrollo Económico. Director de Desarrollo Económico de la COMAR.

David Sergio Placencia Bogarin

Egresado de la licenciatura en Historia y de la maestría en Economía Financiera obtuvo la medalla Alfonso Caso al alumno más distinguido en esta maestría en 1999. Es profesor de la materia Sistemas para el Manejo de la Información Documental en el CCH Azcapotzalco y de las materias Historia Económica de México en el siglo XX y Endeudamiento Público en América Latina en los siglos XIX y XX. Ha realizado publicaciones sobre judíos en México, cartera vencida y crisis del modelo neoliberal.

José Luis Martínez Marca

Licenciatura, Maestría en Economía Financiera y Doctorado en Economía por la UNAM, con mención Honorífica y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, Nivel I.

Línea de investigación: Área teórico-metodológica en Políticas Públicas como: Política Monetaria y Banca Comercial, así como en Finanzas Públicas y Moneda y Finanzas. Profesor Titular “C” Definitivo Tiempo Completo del Posgrado en Economía de la FES-Aragón, en las materias de Moneda y Finanzas II y Finanzas Públicas y también profesor de asignatura “B” definitivo en las materias de economía financiera y estructura económica en la Licenciatura en Economía.

Mtro. Augusto Santiago Vásquez

Licenciado en Economía y Maestro en Economía (Programa de Posgrado en Economía UNAM) por la FES Aragón UNAM. Ha participado en la Licenciatura en Economía del Sistema de Universidad Abierta en la FES Aragón como asesor del Taller de Matemáticas. Se desempeña como profesor de las áreas de conocimiento de economía matemática y teoría económica del sistema escolarizado de la Licenciatura en Economía, y profesor del campo de

conocimiento de Economía Financiera de la Maestría en Economía (Programa de Posgrado en Economía UNAM), ambos con sede en la FES Aragón.

María Luisa Barrón Maldonado

Maestría: Economía Financiera, con promedio de 9.1. Tesis “La cartera vencida producto del crédito otorgado con alto riesgo financiero 1993-2003”, Universidad Autónoma de México ENEP-ARAGON, Periodo: 2001 al 2004. Carrera: Lic. En Economía con “Mención Honorífica”, Promedio de 9.6; Tesis: “Análisis Financiero de la Refinería Salina Cruz, Oax. y su comparación a nivel internacional”, UNAM ENEP-Aragón, Periodo: 1994 al 1998. Otros estudios como: Diplomados; en Administración Pública” por Universidad del Valle de México; en Econometría, IMP; en Seguridad y Traslado a Vip’s; Traductor en Inglés.

Hugo Sánchez Gudiño

Profesor-Investigador de la FES-UNAM-Aragón y de la FCPyS de la misma Universidad Nacional. Lic. en Periodismo; Maestro en C. de la Información; y Dr. en Ciencia Política. Miembro del SNI. Autor de una veintena de libros entre los que destacan: Prensa y Poder en el sex-

nio de MMH (2004), A 25 Años del Informe MacBride (2006), Génesis, Desarrollo y Consolidación de los Grupos de Choque en la UNAM (2006), Campañas, Partidos y Candidatos–Elección 2006 (2007), Entre Fox y Una Mujer Desnuda-Ascenso y Descenso de un Presidente Mediático (2008), Globalización y Cibersociedad (2009). Miembro de Comité Tutoral de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)-Ciencias Sociales-UNAM; Miembro del Comité Tutoral del Programa de Doctorado en Pedagogía (Div. Est. Posgrado e Inv.)-FES-UNAM-Aragón; Miembro del Comité Tutoral del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con Orientación en Comunicación (DEP-FCPyS-UNAM).

Lineamientos de publicación

Matices del Posgrado Aragón

• Los textos se dirigirán a nombre del Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM, Dr. Daniel Velázquez Vázquez.

• Los autores deberán entregar sus trabajos en **archivo electrónico** procesado en el programa WORD, con carácter Times New Roman, número 12 con interlineado doble. Asimismo, en forma impresa en dos copias en formato tamaño carta. No se aceptarán documentos de texto escaneados, excepto gráficos, fotografías e ilustraciones.

• Las colaboraciones deberán ser inéditas y originales. El envío o entrega de un trabajo a **Matices del Posgrado Aragón** compromete al autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones en español. Si se aprobara el texto, el autor cede automáticamente los derechos patrimoniales sobre su trabajo y autoriza su difusión im-

presa y electrónica.

• El autor deberá incluir su currículum resumida (máximo 2 líneas). Así como su semblanza curricular (de 10 a 15 líneas) para incluirla en la sección *Autores* de la misma revista.

• Las colaboraciones, salvo las reseñas bibliográficas deberán incluir:

1. Resumen-abstract. Un resumen breve en donde se expresen las ideas sintácticas del discurso, sus alcances, aportaciones e importancia. Se deberá entregar en los idiomas español e inglés (entre 5 y 10 líneas).

2. Palabras clave. Presentar máximo 5 palabras que el autor considere clave en el desarrollo y entendimiento de su escrito.

• Las modalidades de trabajo a presentar son las siguientes: ensayo, (extensión máxima de 30 cuartillas); artículo (máximo 20 cuartillas); y la reseña bibliográfica (máximo 4

cuartillas) estará encabezada por la descripción bibliográfica de la obra: nombre del autor, título del libro, editorial, lugar y fecha de edición y número total de páginas. Deberá incluir la imagen de la portada del libro (escaneada).

- El aparato crítico es la forma de incluir las citas y referencias en el texto, las cuales deben presentarse en el sistema bibliográfico utilizado por la Modern Language Association of America (MLA Citation Style). Cuando las citas sean de cuatro o menos líneas se escribirán entre comillas. Si la cita es de más de cuatro líneas se escribirá fuera del texto con sangría de 10 espacios; todas las citas llevan punto final.

- Las **fuentes de consulta** se incluirán al final de cada texto por orden alfabético. La **bibliografía** será presentada de la siguiente manera: apellidos y nombre del autor (si no hay autor se escribe el nombre de la obra), título de la obra, subrayado, lugar, editorial, año de edición y páginas consultadas. Las referencias de enciclopedias se escribirán de esta forma: Autor del artículo (si lo tiene). “Título del artículo o del tema entrecomillado”. Título de la Enciclopedia, subrayado. Editorial. Año. Cuando es el capítulo de un libro: Apellido y nombre del autor. “Nombre del capítulo entrecomilla-

do”. Nombre de la obra subrayado. Editor. Editorial. Año y páginas consultadas.

- La **hemerografía** incluye: en ***Revistas**: Apellido y nombre del autor. “Título del texto entre comillas”, nombre de la revista, subrayado. Volumen o número. (Año entre paréntesis). Número y páginas consultadas. En ***Periódicos**: Apellido y nombre del autor. “Título del artículo entrecomillado”. Nombre del periódico, subrayado. Número o volumen. Mes, año y página consultada. **Internet**: Apellido y nombre del autor. “Título entrecomillado”. Nombre de la sección, subrayada. Año. Nombre de la institución. Fecha de consulta y página electrónica completa. ***Artículo de periódico o de revista en internet**: Apellido y nombre del autor. “Título del artículo o ensayo entrecomillado”. Nombre de la sección, subrayada. Fecha en que se elaboró la página (update). Día, mes, año. Institución u Organización responsable de la página. Dirección electrónica. Fecha de acceso.

- Es necesario que todas las colaboraciones presenten los datos generales del autor: número telefónico, correo electrónico y fax, para contactarlo acerca de cualquier asunto relacionado con su texto.

- El Comité Editorial de la División

de Estudios de Posgrado e Investigación, puede considerar la aceptación y publicación de los textos tal como se presentaron, solicitar correcciones o cambios para adaptarse a los lineamientos generales de la revista, o ser rechazados. Asimismo, la fecha de su publicación estará sometida de acuerdo a la temática y espacio del número.

- Las colaboraciones publicadas son responsabilidad del autor o autores.

- Para mayores informes sobre rubros específicos de presentación de las colaboraciones, por favor llamar al Área Editorial de Posgrado-FES Aragón: 56.23.08.73, 56.23.08.74 o al correo electrónico: posarag@unam.mx

Publishing Regulations

Matices del Posgrado Aragón

- The authors will submit their documents to the Manager of the Division de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM, Dr. Daniel Velázquez Vázquez.

- The documents should be processed in an electronic file, processed in program Word, in font New Time Roman, size 12 double-spaced. As well as two copies in printed version (letter size). Scanned documents will not be accepted, except graphics, pictures and illustrations.

- Every text will be unpublished and original. Submitting a paper or document to *Matices del Posgrado Aragón* requires the author not to subject it simultaneously to the consideration of any other publications in Spanish. If the text were approved, the author gives the patrimonial rights automatically on his work and authorizes its printed and electronic diffusion.

- The author will include his brief curriculum (two lines at most); as well as his curricular summary (from 10 to 15 lines) in order to include it in the section of Authors of the same magazine.

- The collaborations, except the bibliographical reviews will include:

1.Summary-abstract. A brief summary where the syntactic ideas of the speech are expressed, their reaches, contributions and importance will surrender in the Spanish languages and English (between 5 and 10 lines).

2.Key words. Present a maximum 5 words that they are a key to the author's consideration in the development and understanding of their writing.

- The presented papers can be incorporated as follows: essay (maximum 30 sheets); article (20 sheets as a maximum extension) or bibliographical review 4 sheets as maximum, it will be headed by the book report including: author, title of the book,

editorial, place and date of edition as well as the total number of pages. It will also include the image of the cover of such book (scanned).

- The critical apparatus is the form of including the quotations and references in the text; this should be presented in the bibliographical system used by the Modern Language Association of America (MLA Citation Style). When the quotations are of four or less lines will be written in quotation marks. If the quotation is of more than four lines it will be written outside of the text with an indentation of 10 spaces; all the appointments have a full stop.

- The bibliographical references** in the text will be included at the end of each text in alphabetical order. **The bibliography** has to be presented as follows: author's last name and name (if there is no author, the name of the book has to be written, the title of the document underlined, the place, editorial, year of the publication of the work as well as the number of the pages consulted. The references from encyclopaedias will be written as follows; Author of the article (if mentioned). "Heading of the article or topic, in quotation marks". The title of the Encyclopaedia, underlined. Editor. Year. When it is a chapter from a book: Last name and name of the author. "Name of the title in quota-

tion marks". Name of the book, underlined. Editor. Edition. Year and consulted pages.

- The Newspaper and Periodical Library** includes: In * **Magazines**: The author's last name and name, "title of the article in quotation marks", name of the magazine, underlined. Volume or number. (Year, in parentheses). The consulted pages. In * **Newspapers**: The author's last name and name, "title of the article in quotation marks", name of the newspaper, underlined. Number or volume. Year, month and pages consulted. In * **Internet**: the author's last name and name, "title, in quotation marks", name of the section, underlined. Year. Name of the Institution. Date of consulting and the complete electronic link. * **Article in a Newspaper of Magazine**: The author's last name and name, "title of the article or essay, in quotation marks", name of the section, underlined. Date of the last updating. Day, month, year. Institution of Organization responsible of the publishing. Link. Date of consulting.

- It is required for all the collaborations to present the author's general data; including phone number, e-mail, and fax, so to contact him regarding any matter related about his text.

- The Editorial Committee of Post grade can consider the acceptance and publishing of the texts as they were presented, or request corrections or changes in order to adapt them to the guiding principles of the magazine, or else be rejected. Likewise, the date for its publication will be restricted to the topic and to the space of the volume.

- The published collaborations are the author or authors' responsibility.

- For further information on specific items or presentation of the documents; please contact the Editorial Area of Postgrade at FES-Aragon: 56.23.08.73, 56.23.08.74 or electronic mail: posarag@unam.mx

Democracia interna de los partidos políticos:
su judicialización desde el paradigma de los
derechos humanos

Raúl Flores Bernal

Los otros destellos del diamante

María Dolores Almazán Ramos

Presentación

Salvador Rosas Barrera

De la Organización Económica de Cooperación
Europea, al Plan Europa 2020

Yamil Omar Díaz Bustos

Crisis y austeridad en Europa: ¿hacia la década perdida?

Ángel O. Dorantes Zamora y Román Moreno Soto

El euro y la doble crisis de la Unión Europea

Carlos A. Rozo

El desafío de la zona euro: cómo promover el crecimiento
económico en países menos avanzados

Lars Pernice

Contexto de la crisis europea: determinantes y manifestaciones.

La (des)integración europea

José Antonio Hernández Macías

Políticas públicas en países europeos: Alemania, Francia y
Reino Unido

Leonardo Pimentel González

Crisis europea: expectativas e impactos para México

Lénine Rojas Olivas

Política económica de México en tiempo de crisis económica,
2006-2011

David Sergio Placencia Bogarin

Principales determinantes de la crisis económica europea:
efectos para México

José Luis Martínez Marca y Augusto Santiago Vásquez

Crisis económica: Europa vs. México

María Luisa Barrón Maldonado

Mediocracia y sucesión presidencial en México

Hugo Sánchez Gudiño

